



# Revista EMER-MINDS



## Jóvenes Investigadores

- Parlamentarismo comparado
- Innovación política
- Democracia en América Latina
- Educación como pilar fundamental para el desarrollo social
- Tecnología y su incidencia en la política
- Legislación, sociedad y coyuntura

# 1

Edición  
ISSN: 2981-5711 (En línea)  
Bogotá  
2023

## DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA

GREGORIO ELJACH PACHECO

### COMPILADORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
KATERIN APARICIO VELANDIA.

### EDITORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
KATERIN APARICIO VELANDIA.

### APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS

NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA  
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO  
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ  
KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA  
CÉSAR ALEJANDRO VILLARREAL CARMONA

### DISEÑO EDITORIAL

CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

### APOYO DE DISEÑO EDITORIAL

GREYSHI CAROLAY AHUMEDO HERNÁNDEZ  
SANTIAGO SABOGAL PERILLA  
JAVIER STEVEN RODRÍGUEZ AGUIRRE

ISSN: 2981-5711 (En línea)

Todos los derechos reservados para:



DIRECCIÓN EDITORIAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA  
CAEL.

**Reconocido como conjunto de programas  
del saber legislativo – Ley 2165 de 2021.**

® GREGORIO ELJACH PACHECO  
® LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
® KATERIN APARICIO VELANDIA  
® BRAYAN ANDRÉS MALAVER FORERO

® MONSERRAT MARÍN URREA  
® JAVIER STEVEN RODRÍGUEZ AGUIRRE  
® OMAIRA LIZARAZO ESCALANTE  
® VANESSA VALENTINA VALDELAMAR POVEDA  
® DIEGO ALEXANDER ZÚÑIGA GÓMEZ  
® ANAMARIA CHACON AGUDELO  
® MARÍA TERESA CUÉLLAR CUESTAS  
® MARÍA CAMILA CARVAJAL OSSA  
® NESTOR FABIAN CASTAÑEDA AGUILAR  
® LEIDY ALEJANDRA CASTILLO GARCÍA  
® JOSE MARÍA MORALES NAVAS  
® TORRES MARTINEZ JEAN HAMMER  
® LEIDY ALEJANDRA CASTILLO GARCÍA  
® JOSE MARÍA MORALES NAVAS  
® JHON HECTOR AGUIRRE GRAJALES  
® GREYSHI CAROLAY AHUMEDO HERNANDEZ.  
® ANGIE CAROLINA CARRANZA RONCANCIO  
® RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ  
® DANNA MICHELLE RODRIGUEZ AVELLANEDA  
® MIGUEL ANGEL PENAGOS ORTIZ  
® ANDRES FELIPE RIOS TOBON  
® YURI FERNANDA AGREDA YELA  
® JOSÉ MANUEL BURITICA CRUZ  
® ANA SOFÍA SARRIA ARÉVALO.  
® MARIA FERNANDA DEL ROCIO ROA  
® KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA  
® ELKIN ANDRES CARDENAS CRISTANCHO  
® MARÍA CAMILA GUEVARA ZAMUDIO  
® SOL MARIA ROMERO SIERRA  
® LINDA STEPHANIA OLARTE ABELLO  
® ANGIE XIOMARA PABÓN GÓMEZ  
® NICOLAS ALBERTO TORRES DIAZ  
® WUISTON DE JESUS CHARRIS TORRES  
® JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ CIFUENTES  
® JURADO ESPINOSA CRISTHIAN ALFRED  
® MARÍN GONZALEZ CAMILO ANDRES  
® CAMILA ANDREA HOYOS LÓPEZ  
® MALAVER FORERO BRAYAN

Correo electrónico: [cael@senado.gov.co](mailto:cael@senado.gov.co)

Datos de contacto:

Dirección: Calle 10 # 7-50

Teléfono: 3823000 Ext. 3086

Made in Bogotá D, C - Colombia

Hecho en Bogotá, D.C - Colombia

Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Congreso de la República o al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, ni determinan su posición o filosofía institucional". Se autoriza la grabación y reproducción de esta publicación para fines académicos y de consulta, ya sea en línea o por medio de descarga. Para cualquier otro uso, se requiere autorización escrita por parte de la Secretaría General del Senado de la República. Las imágenes sin referencias son tomadas de la licencia libre de [www.freepick.es](http://www.freepick.es).

# MESA DIRECTIVA

---

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
**PRESIDENTE DEL SENADO**

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
**PRIMER VICEPRESIDENTE**

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**



GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL  
**DIRECTOR CAEL**

**TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA  
CAEL**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
KATERIN APARICIO VELANDIA  
MELBA TATIANA RAMÍREZ MARÍN  
NATALIA VARGAS RODRÍGUEZ  
CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

#### **EDITORES**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
KATERIN APARICIO VELANDIA

#### **APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS**

NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA  
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO  
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ

**DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA**  
GREGORIO ELJACH PACHECO

# CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA CAEL

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Irigorri Hormaza – CAEL, conjunto de programas académicos del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia según el Artículo 6° de la Ley 2165 de 2021 busca fortalecer las funciones orgánicas a través de soporte científico, investigativo y académico, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.

Dentro de sus líneas de acción, CAEL desarrolla procesos de apoyo a la labor legislativa, formación y capacitación, investigación y desarrollo, participación académica y científica y actividades de reconocimiento y distinción.

En el año 2007 surgió el primer acercamiento con diferentes universidades y centros de pensamiento para generar insumos legislativos de apoyo a la labor congresional mediante la proyección del Software ARCA (Articulación Congreso – Academia). (Resolución 148 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

En el año 2014 se creó el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL orientado por la Secretaría General del Senado de la República, con el propósito de fortalecer la actividad legislativa mediante la ciencia, la investigación y la articulación con la Academia (Resolución 177 de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

Durante el año 2018 CAEL logró obtener el reconocimiento como Centro de Conocimiento Legislativo proferido por el Departamento de Ciencia, Tecnología e innovación - Colciencias, actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la Resolución 750 de 2018.

Por medio de un trabajo en equipo entre CAEL y el Senado de la República se ha demostrado interés por la vocación, el conocimiento científico y la formación académica de su talento humano y sus congresistas. Alcanzando una aceptación generalizada, lo que ha permitido obtener una posición prestigiosa dentro del universo de la actividad política y académica en Colombia.

CAEL se proyecta como un conjunto de programas académicos y legislativos fundamental para avanzar en la construcción de una autonomía

e independencia frente a las demás ramas del poder público y los órganos de control. Las expectativas son grandes frente al futuro de CAEL. Asimismo, el compromiso hacia la gestión, el cumplimiento de metas y las actividades realizadas, por ejemplo: el Curso de Altos Estudios Legislativos ofertado en conjunto con la Universidad Externado de Colombia; la Revista Legislación & Prospectiva, diseñada y producida por CAEL y la Universidad Nacional de Colombia, la alianza entre la Universidad La Gran Colombia y CAEL para cursar una Maestría especialmente dirigida al derecho legislativo y el repositorio de actividades académicas y publicaciones de gran impacto y con excelentes resultados del Centro.

A partir de las distintas líneas de acción de CAEL, los pasantes y practicantes forman parte elemental de las estrategias de fortalecimiento de las actividades congresionales a partir del apoyo del talento humano innovador, creativo, con nuevo conocimiento y visionario, por tanto, CAEL proyecta la Revista Emerminds (Mentes Emergentes), que con un trabajo coordinado y comprometido compila artículos académicos de distinta índole desarrollados por los integrantes de semilleros CAEL, que pretenden exponer, explicar y debatir sobre temáticas de alta trascendencia social nacional e internacional.



# CONTENIDO



Sección 1

**PARLAMENTARISMO COMPARADO**

Pag 10

Sección 2

**INNOVACIÓN POLÍTICA**

Pag 36



Sección 3

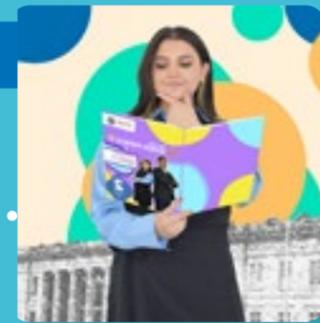
**DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA**

Pag 62

Sección 4

**EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Pag 90



Sección 5

**TECNOLOGÍA Y SU INCIDENCIA  
EN LA POLÍTICA**

Pag 112

Sección 6

**LEGISLACIÓN, SOCIEDAD Y  
COYUNTURA**

Pag 152



Revista  
**EMER-MINDS**

# SECCIÓN 1

**PARLAMENTARISMO  
COMPARADO**



# PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN EL PODER LEGISLATIVO: ESTUDIO COMPARATIVO ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO 2010-2020

Diego A. Zúñiga Gómez

## Resumen

El trabajo aborda la tendencia en la percepción de confianza en el poder legislativo. El objetivo es responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la diferencia en la confianza entre Argentina, Brasil y México con respecto al poder legislativo? Se trata de una investigación de tipo exploratorio con enfoque sincrónico. La información numérica corresponde a la base de datos Latino-barómetro correspondientes a los años 2010-2020 en los países de Argentina, Brasil y México. Se emplea el método comparado, a través del cual se busca analizar mediante la comparación los tres países para verificar si existen diferencias en los resultados para cada una de las variables independientes y en conjunto.

**Palabras Claves:** Poder Legislativo, Confianza, Institución, Argentina, Brasil, México.

En el contexto político y social de Argentina, Brasil y México, el período comprendido entre 2010 y 2020 ha sido testigo de una intrigante dinámica en la confianza ciudadana hacia los congresos de estos países. A lo largo de esta década, se han delineado patrones y tendencias que arrojan luz sobre la interacción fundamental entre la sociedad y las instituciones políticas. Al analizar en detalle la confianza en los congresos de estas naciones, emerge una narrativa reveladora que refleja la evolución y las fluctuaciones de la percepción pública.

De acuerdo con los aportes de Moisés (2005, págs. 38-44) coloca algunos puntos trascendentales, como “La confianza social” y “la confianza política” vista desde una perspectiva de la “confianza interpersonal” térmi-

no utilizado en el área de la psicología social. El autor parte de esos términos para hacer un análisis detallado sobre la confianza en las instituciones políticas<sup>1</sup>, colocando criterios de base que constituyen la comprensión de la sociedad en confiar en una institución, teniendo en cuenta la experiencia evaluativa del desempeño institucional por parte de los ciudadanos.

<sup>1</sup> Para mayor Profundización sobre el concepto de institución, estructura y funcionamiento se recomienda consultar: MARTINEZ, J. M. (2021). Arquitectura Institucional. En J. M. MARTINEZ, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (Una mirada al armazón del Estado) (págs. 66-94). Madrid, España: Fundación Hay Derecho.

El autor argumenta “la confianza social” tiene algunas complejidades y “grandes variedades de fenómenos sociales y políticos”. Sin embargo, resalta que es un elemento fundamental de “cohesión social” que permite sobrellevar sociedades complejas como las actuales y la capacidad de influir en el crecimiento económico y social, en la percepción democrática, percepción de la corrupción, entre otros factores. La importancia de la confianza social en las instituciones en general, conforman un ambiente de buenas relaciones entre las personas y las instituciones mientras que demuestren la capacidad de gestión y resultados. Además, otorga una sensación armoniosa de equilibrio democrático y estabilidad institucional, siempre y cuando exista iniciativas para trabajar conjuntamente y con transparencia por los objetivos establecidos.

Desde la perspectiva política, resalta que la confianza de la sociedad en un sistema democrático proporciona estabilidad. Sin embargo, Moisés (2005) afirma que es complicado tener buena relación de confianza cuando los individuos no conocen los intereses de las personas que dirigen las instituciones, ¿cuáles son las intenciones de dirigir instituciones importantes del estado? siempre surgen dudas sobre los procesos de elección, ¿los estudios realizados o la experiencia obtenida por los nuevos administradores, directores o legisladores son acordes a la especialidad de esa institución? a pesar de los diferentes cuestionamientos que comúnmente se habla sobre la situación, no se puede negar que las estructuras de poder son las que dominan los



puestos burocráticos que ostentan un papel fundamental dentro del funcionamiento del estado, principalmente las instituciones encargadas de administrar la justicia, las leyes y por supuesto también, las instituciones o entidades de orden ejecutivo.

Toda institución posee reglas o normas constitutivas, las cuales son las encargadas de garantizar las buenas prácticas y un buen funcionamiento. Según el autor, esta regulación en las instituciones genera buena expectativa de la sociedad, esperan que sus administradores consigan el mejor desempeño posible y siendo imparciales en las funciones. De esta manera, Las anteriores características son fundamentales para que la sociedad confíe o no en las instituciones, son criterios utilizados por la sociedad para juzgar y para encontrar la legitimidad y la confianza del buen desempeño institucional.

De la misma manera, García (2018, págs. 60-67) hace algunos aportes importantes e inclusive similares a Moisés (2005), especialmente sobre la confianza institucional y su relación con el buen gobierno y cómo influye la confianza social en las instituciones y viceversa. Si bien la autora resalta que “la confianza en las instituciones ha sido uno de los elementos más frecuentemente analizados en el estudio de las democracias” y la importancia de ese indicador como forma de medición de la satisfacción o insatisfacción de las instituciones o del apoyo político. Cuando existe confianza en las instituciones es porque hay sensación de “legitimidad y estabilidad”. Así mismo, la autora habla de la confianza política, la cual refleja que la sociedad tiene una percepción positiva en el rendimiento de las instituciones y del mismo gobierno, e inclusive en los representantes políticos, dándole más “legitimidad y durabilidad” al sistema

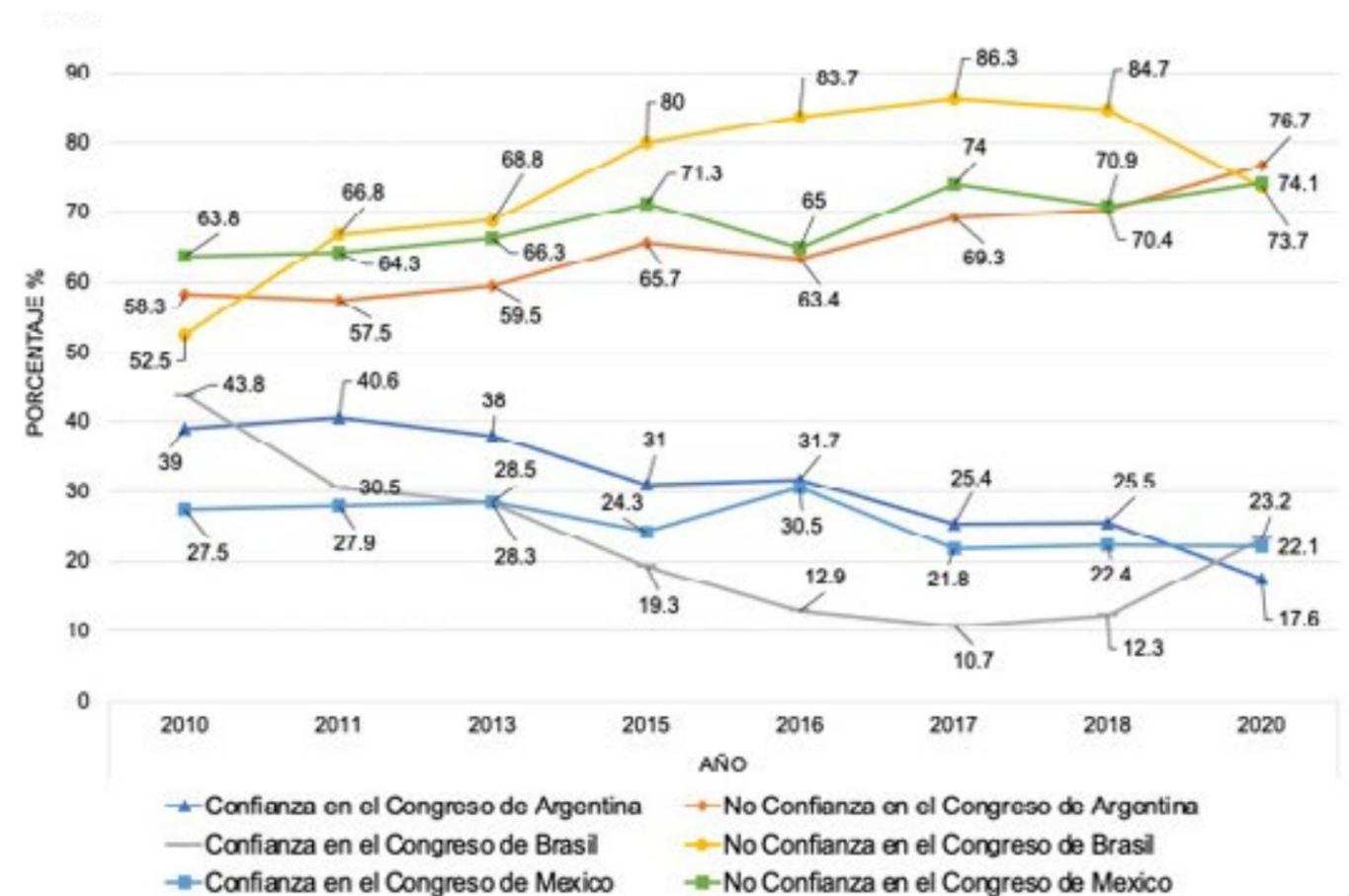
democrático, desde el “consenso político y la confianza política”.

A continuación, se analizará detalladamente la información presentada en el siguiente gráfico, que compara aspectos clave de los congresos de Argentina, Brasil y México durante el período comprendido entre 2010 y 2020. A través del gráfico, se analiza las tendencias en la percepción confianza ciudadana y sus posibles factores subyacentes, así como el impacto en la gobernanza y la democracia en estos países. Esta comparación internacional nos brindará una visión más amplia de cómo la confianza en las instituciones políticas evoluciona y su importancia para el funcionamiento saludable de nuestras sociedades.

<sup>2</sup> Para Profundizar los modelos de análisis de la percepción de confianza en las instituciones consultar: NEWTON, K., & NORRIS, P. (2000). Confidence in Public Institutions. Disaffected Democracies, 1-8.



**Gráfico 1.** Percepción de Confianza en el Congreso en Argentina, Brasil y México 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de Latino-barómetro.

Ahora tenemos una serie de datos que comparan la confianza y la falta de confianza en los congresos de Argentina, Brasil y México a lo largo de varios años. A continuación, un análisis comparativo:

### 1. Comparación entre Países:

- **Argentina:** La confianza en el Congreso de Argentina comenzó en 2010 con un 39% y disminuyó gradualmente a lo largo de la década hasta alcanzar un mínimo del 17.6% en 2020. La falta de confianza en el Congreso argentino aumentó de 58.3% en 2010 a 76.7% en 2020.
- **Brasil:** La confianza en el Congreso de Brasil también mostró una tendencia a la baja, comenzando en 43.8% en 2010 y llegando a 23.2% en 2020. La falta de confianza en el Congreso brasileño tuvo un aumento significativo, pasando de 52.5% en 2010 a 73.7% en 2020.
- **México:** La confianza en el Congreso de México se mantuvo relativamente baja durante todo el período analizado, oscilando entre 22.1% y 30.5%. La falta de confianza en el Congreso mexicano también se mantuvo alta, variando entre 64.3% y 74.1%.

### 2. Tendencias Generales:

- En los tres países, la tendencia general es una disminución en la confianza en los congresos a lo largo del tiempo.
- Argentina y Brasil experimentaron

disminuciones más pronunciadas en la confianza, mientras que México tuvo niveles consistentemente bajos.

- La falta de confianza en los congresos aumentó en los tres países, siendo Brasil el país con el mayor aumento en esta medida.

### 3. Posibles Factores:

- Las razones detrás de estas tendencias pueden incluir problemas de corrupción, escándalos políticos, desempeño legislativo, crisis económicas y cambios en la percepción pública de la política y la democracia en cada país.
- La confianza en las instituciones políticas también puede influenciarse por factores como la eficiencia gubernamental, la participación ciudadana y la calidad de los servicios públicos.
- Impacto en la Gobernanza y Democracia: La disminución sostenida en la confianza en los congresos puede afectar la capacidad de los gobiernos para tomar decisiones efectivas y la estabilidad de la gobernanza democrática.
- La falta de percepción de confianza en las instituciones democráticas también puede socavar la participación ciudadana y el compromiso con el proceso político.

### 4. Comparación Internacional:

- La comparación entre los tres países resalta diferencias y similitudes en términos de cómo la confianza en los congresos ha evolucionado

a lo largo del tiempo.

En conclusión, al analizar la confianza en los congresos de Argentina, Brasil y México durante el período entre 2010 y 2020, se revelan patrones y tendencias significativas que proporcionan una visión valiosa sobre la dinámica de la confianza ciudadana en las instituciones políticas. La comparación entre estos países destaca un declive general en la confianza en los congresos a lo largo del tiempo. En particular, Argentina y Brasil experimentaron disminuciones marcadas en la confianza, mientras que México mantuvo niveles persistentemente bajos. La falta de confianza también aumentó en estos países, siendo Brasil el que presentó la mayor elevación en esta medida.

Estas tendencias pueden atribuirse a diversos factores, como problemas de corrupción, escándalos políticos, desempeño legislativo insatisfactorio, crisis económicas y cambios en la percepción pública de la política y la democracia. La confianza en las instituciones políticas se ve moldeada por la eficiencia gubernamental, la participación ciudadana y la calidad de los servicios públicos, lo que influye en la percepción general de la gobernanza y la democracia.

El impacto de la disminución constante en la confianza en los congresos tiene implicaciones profundas en la gobernanza y la democracia. Puede limitar la capacidad de los gobiernos para tomar decisiones efectivas y desafiar la estabilidad de la gobernanza democrática. La falta de confianza también puede minar la participación ciudadana y comprometer el proceso político en su con-

junto. En el caso de análisis, la comparación internacional entre estos tres países resalta similitudes y diferencias en términos de cómo la confianza en los congresos ha evolucionado con el tiempo. Si bien las causas pueden variar, el tema subyacente de la confianza en las instituciones políticas es crucial para el funcionamiento saludable de una sociedad democrática. Los desafíos en torno a la confianza deben abordarse con transparencia, eficacia y esfuerzos para fortalecer la participación cívica, a fin de garantizar una gobernanza sólida y la preservación de los valores democráticos en cada país.

### Referencias

- GARCIA, M. E. (2018). Buen gobierno y confianza institucional. Dilemata, págs. 60-67.
- MOISÉS, J. Á. (Marzo de 2005). A Desconfiança nas Instituições Democráticas. OPINIÃO PÚBLICA, XI(1), 38-44. Obtenido de A desconfiança nas instituições democráticas.
- LATINOBAROMETRO. (2023). Documentos. Recuperado el Junio de 2023, de Latinobarometro: <https://www.latinobarometro.org/atContents.jsp>

# LA EVOLUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PARLAMENTARIAS EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Omaira Lizarazo Escalante

## Resumen

El artículo explora cómo los parlamentos se han adaptado a la globalización y la participación ciudadana a través de la evolución de sus estructuras y el uso de tecnologías. Destaca importancia de mantener la transparencia, la inclusión de ciudadanos en decisiones y la colaboración internacional. La innovación tecnológica, como votación electrónica y análisis de datos, mejora la eficiencia en los sistemas políticos. La conclusión enfatiza en que los parlamentos modernos deben ser ágiles y equitativos para afrontar desafíos globales, asegurando un futuro democrático y sostenible.

**Palabras Claves:** *Parlamento, Democracia, Globalización, Tecnologías, Participación ciudadana*

## Introducción

Las estructuras parlamentarias han experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo buscando adaptarse a un mundo en constante evolución, en este artículo, exploraremos cómo se han transformado para responder a los desafíos de la globalización a través de las tecnologías y la participación ciudadana.

### I. Justificación

El parlamento en su esencia representa la voluntad del pueblo velando por los intereses colectivos de los ciudadanos, en sus funciones más importantes esta la creación de

las leyes y normas, la supervisión del poder ejecutivo y control político busca equilibrar la representación territorial y nacional en la toma de decisiones de manera transparente y equitativa, la globalización y el uso de las tecnologías en los últimos años ha desafiado a los parlamentos y sus estructuras lo que, los ha llevado a extender su alcance más allá de sus fronteras nacionales en asuntos como el comercio internacional, el cambio climático y la seguridad debido que esto requiere respuestas a nivel global brindando soluciones efectivas para enfrentar estos desafíos han implementado espacios de comunicación y participación entre parlamentos y organismos internacionales, así mismo el avance tecnológico sigue revolucionando la forma en que los parlamentos funcionan y brindan mayor conectividad en la sociedad, la digita-

lización ha agilizado la gestión de la información permitiendo a los legisladores acceder a datos relevantes para tomar decisiones informadas, dentro de las propuestas de algunos parlamentos está la de implementar la adaptación de sistemas electrónicos de votación que busca mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso legislativo permitiendo mayor participación ciudadana en la democracia, los parlamentos modernos reconocen la importancia de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y evolucionan para adaptarse a un mundo en constante cambio. La participación de los ciudadanos ha sido fuerza impulsora para llevar a cabo estas transformaciones, la colaboración entre parlamentos nacionales e internacionales donde su mayor logro es forjar un futuro democrático y justo para las generaciones venideras, logrando avances en la innovación de las estructuras parlamentarias, siendo crucial garantizar que estas instituciones sigan siendo relevantes y eficaces en el panorama político.

### II. Conclusión

En primer lugar, es fundamental priorizar la transparencia y la participación donde los ciudadanos tengan acceso a información del trabajo que desarrollan en el parlamento y puedan ser parte activa en la toma de decisiones, la implementación de plataformas en línea y sistemas de votación electrónica permitiría a los ciudadanos expresar sus opiniones y contribuir al debate legislativo con la integración de profesionales de estadística y análisis de bases de datos es otra manera

clave en área de innovación, donde la capacidad de analizar grandes cantidades de bases de datos que proporcionen información relevante a los legisladores y mejorar significativamente la calidad de las decisiones políticas como el impacto de estas políticas



y su viabilidad a largo plazo, esto facilitaría la solución de problemas transfronterizos, en términos de estructura. Los parlamentos podrían considerar reformas para garantizar una representación más equitativa y diversa explorando nuevas formas en las cámaras altas o senados, con una mayor inclusión de diversos grupos sociales y minorías. Esto enriquecería los debates y las decisiones dándoles un enfoque estratégico a largo plazo en la formulación de políticas con soluciones que aborden los desafíos que se presentan a nivel mundial de manera integral con estructuras ágiles y flexibles que les permitiría tomar decisiones rápidas y efectivas en momentos críticos o relevantes, en temas de tecnología, economía, medio ambiente y derechos humanos, abordando problemáticas de alcance global como la inmigración, la lucha contra la pobreza y la desigualdad encontrando soluciones efectivas y sostenibles. La innovación en las estructuras parlamentarias es esencial para garantizar que estas instituciones sigan siendo pilares sólidos de la democracia en el siglo XXI, asegurando un futuro democrático y sostenible para las generaciones futuras.

### Referencias

- Abdolhosseinzadeh, M., Mohammadi, F. y Abdolhamid, M. (2023). Identificar y priorizar barreras y desafíos de la implementación de la Innovación Social en el Sector Público. *Revista europea de innovación pública y social*, 8 (1), 56-72. Obtenido de <https://pub.sinnergiak.org/esir/article/view/227>
- Capítulo XII Conocimiento, cultura y universidad Transformaciones recientes a partir de las nociones y las políticas de innovación y desarrollo Damián Del Valle y Laura Rovelli. Pág. 152
- Claudio Fernández[1]Parlamento, ciencia y tecnología
- Gobernar de la mano de la ciencia Betiana Ridel y Gabriela Trupia Pág. 48
- Parlamento futuro chapter congresos y parlamentos innovación institucional y cambio
- Red de conocimientos electorales ACE <https://aceproject.org/about-es/ace-partners/facilitators@aceproject.org>

# LA GESTIÓN COMUNICATIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU IMAGEN A TRAVÉS DE LA PERCEPCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

Javier Steven Rodríguez Aguirre

## Resumen

El presente artículo ofrece una mirada de prospectiva respecto a la propuesta de viabilidad a la opinión pública del parlamento en Colombia y busca comprenderlo a través de la gestión comunicativa de la institución como elemento clave en la construcción de la democracia en el país. Se consultan diferentes artículos académicos y estudios para lograr establecer una idea generalizada de la propuesta comunicativa del parlamento colombiano en los últimos años para luego estructurarlo dentro del análisis de las competencias comunicativas, con el objetivo de diagnosticar su papel en la construcción del concepto de nación en Colombia a partir de la institucionalidad del parlamento como órgano legislativo en el país andino.

**Palabras Claves:** *Competencias comunicativas, parlamento, nación, democracia*

## Introducción

Montes y Pérez (2015) definen la competencia comunicativa como la habilidad de saber estructurar el proceso comunicativo para establecer relaciones sociales y plantean que esta supone la formación integral de la personalidad, a lo largo de la academia se han articulado las competencias comunicativas con la ciencia y la tecnología en la búsqueda de fortalecer las formas de comunicación y

sustancialmente, las formas en las que la comunicación aporta en el desarrollo de la vida social de la ciudadanía.

Es por esto que se hace importante el análisis de las competencias comunicativas dentro del parlamento en Colombia, partien-

do desde la premisa que el órgano legislativo constituye por sí solo una serie de particularidades que terminan dictando y dando forma a la nación como concepto y al propio desenvolvimiento de la ciudadanía dentro de esta.

Ahora bien, es importante entender que, desde los inicios de la república de Colombia el parlamento ha sido un elemento clave en el progreso de la vida y en el establecimiento de la identidad del territorio nacional, ya desde el lejano año de 1811 cuyos antecedentes se remontan a la suscripción del acta de Federación de las Provincias unidas de la Nueva Granada.

El objeto de estudio del presente artículo va pensado hacia la forma en la que el Congreso de la República como institución ha mostrado su imagen a la ciudadanía, y a su vez los efectos de la metodología en la que se ha llevado a cabo ese proceso.

### El Congreso ante la opinión pública

No es un secreto para nadie mencionar el hecho de que la perspectiva que tiene el pueblo colombiano acerca del órgano legislativo es reacia como mínimo, y que todo lo referente a la legislación es un tema altamente controvertido debido al fenómeno de la corrupción y la forma en el que esta ha permeado la gestión del Congreso de la República.

La crítica a los miembros del parlamento empieza por temas como la remuneración de los Congresistas, que es de la segunda más alta en la región solo por detrás de Chile, guardando una brecha muy grande entre el salario promedio de los colombianos y el de los parlamentarios, siendo este el tema más controversial entorno a la percepción de la opinión pública sobre los legisladores y el detonante de conflictos entre la ciudadanía y el Estado; también otro tema en el tintero es

sobre el desconocimiento en general de los problemas sociales, es decir, de la poca atención que se da desde la legislación a los verdaderos problemas de la comunidad, como la alta tasa de pobreza, la falta de educación y la inseguridad, por citar unos ejemplos; es objeto de crítica también la falta de asertividad o la poca eficiencia de los efectos que logran con los proyectos de ley, que a la postre terminan beneficiando a un sector muy específico o dando soluciones que terminan siendo efectos placebo.

Y es lógico ver que las consecuencias que nacen de las particularidades mencionadas con anterioridad terminan dejando una imagen desfavorable del congreso y esto acarrea un desinterés general por los asuntos legislativos, situación que se evidencia en las elecciones legislativas. Entonces aquí se hace importante entender cómo se configura el Congreso de la República en la construcción de la Nación colombiana, es decir, de qué manera el órgano legislativo aporta en la manera en la que se percibe a Colombia como nación.

<sup>2</sup> En 2014 un estudio publicado por la revista *Semana*, edición 1698, indica que solo el 21% de los colombianos tienen una imagen favorable del Congreso.

<sup>3</sup> Un artículo de *La República* menciona que los Congresistas que más ganan en América Latina son los de Chile, con una cifra de 11.053 Dólares al mes, seguidos por los colombianos con 9.306 Dólares al mes.

<sup>4</sup> Según el portal *Web Talent*, el salario promedio de un profesional en Colombia es de 2,2 millones de pesos colombianos.

<sup>5</sup> La abstención en el año 2014 fue del 56,42%

### La comunicación en el Congreso de la República

Una vez contextualizado el tema de la opinión pública, es vital aproximarse al funcionamiento del Congreso de la República de cara a la sociedad, es decir, a la comunicación o propiamente a los esfuerzos que se hacen desde el Congreso para que la sociedad conozca y sepa de la gestión legislativa; en esta cuestión surgen problemáticas grandes, la primera que se percibe se podría definir en términos de rigurosidad refiriéndose a la presentación de la labor del Congreso, y es que se presenta ante la opinión como algo netamente académico y desligado de la cotidianidad, y esto inevitablemente genera un desinterés por conocer en profundidad al Congreso.

El Congreso cuenta con dos revistas en



colaboración con dos instituciones educativas de alto renombre como lo son la Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia, estas revistas se podrían definir como una mirada diferente a los asuntos legislativos y en general a lo referente al Congreso de la República, sin embargo, en estas publicaciones en particular recae una pro-

<sup>6</sup> *Congreso Visible* es un proyecto del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes realiza un seguimiento y análisis permanentes del Congreso de la República a través de la publicación de su actividad legislativa, fortaleciendo y promoviendo la participación de la ciudadanía en procesos de exigencia de rendición de cuentas a sus elegidos.

blemática que no hay que tomar como algo estrictamente negativo, dado que a grandes rasgos hacen se articulan muy bien con la parte académica y ofrecen muy buenos artículos sobre los ejes temáticos que se tratan dentro de sus páginas, el problema realmente va más con miras hacia considerar que estas publicaciones son la apuesta del Congreso para que la gente conozca más a la institución y que sea más transparente la actividad misma (el mismo nombre de una de

las publicaciones lo grafica Congreso Visible), en otras palabras, el Congreso busca mediante estas publicaciones darse a conocer a la ciudadanía, por lo que inherente a ello el público de dichas publicaciones es el que a la postre termina enterándose correctamente del quehacer del órgano legislativo.

Entonces en un país como Colombia en el que las tasas de educación son realmente bajas, no se pueden dirigir las apuestas a la ciudadanía alrededor de la academia, porque finalmente no terminara abarcando al grueso de la opinión pública, sino a un sector específico, y eso no constituye por sí misma una visión de participación ciudadana fundamentada en la democracia.

### Conclusión

Pero si la apuesta no es coherente por el lado académico ¿Por dónde lo sería?, responder esa interrogante no es algo muy complicado si se revisan las dinámicas sociales de hoy en día, en las que la predominancia de la mass media gira entorno a las plataformas digitales, y en concreto a las redes sociales, que en Colombia terminan siendo el medio por el que más gente se entera de la realidad que los rodea. Así que realmente si se plantea que el Congreso como institución sea visible a la población civil, es importante apostar por propuestas más amplias, más inclusivas o juveniles si se quiere ver de ese modo, en las que el público objetivo sea más amplio, después de todo es fácil mostrar la gestión legislativa al público de interés (académico o con afinidad a la legislación), el verdadero reto es llegar a la demás población que representa una mayoría amplia y que es la que en su día a día ve al Congreso de la República con esa mirada desfavorable.

<sup>7</sup> Según un informe del DANE sobre el nivel educativo de la educación económicamente activa en 2018, en Colombia solo el <sup>8</sup>,5% de la población cuenta con estudios universitarios como mínimo, y el nivel educativo más común es el de educación media, con un <sup>34</sup>%, seguido por la básica secundaria, con un <sup>22</sup>,7%.

<sup>8</sup> Medios de comunicación de masas, como cine, radio o prensa.

<sup>9</sup> Según un estudio de Reuters Institute, en Colombia el <sup>64</sup>% de los consumidores afirmó ver noticias a través de las redes sociales.

### Referencias

- Pompa Montes de Oca, Yanelis de la Caridad, & Pérez López, Idalberto Amado. (2015). La competencia comunicativa en la labor pedagógica. Revista Universidad y Sociedad, 7(2), 160-167. Recuperado en 05 de agosto de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202015000200023&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000200023&lng=es&tlng=es).

# ¿PARLAMENTARISMO O SEMIPRESIDENCIALISMO?: UN ANÁLISIS DEL MODELO FRANCÉS Y EL BRITÁNICO

Vanessa Valentina Valdelamar Poveda

## Resumen

Las diferentes formas de gobierno han sido claves para el entendimiento de la democracia y su respectiva participación política; así mismo, el avance de las reformas sociales en pro del desarrollo humano se vuelve indispensable para el fortalecimiento de los Estados y su institucionalidad. El siguiente artículo pretende abordar dos enfoques opuestos de los sistemas de gobierno: semipresidencialismo y el parlamentarismo, y más allá de compararlo y destacar sus diferencias, pretende analizar su enfoque democrático a partir del avance de las reformas sociales dados en los contextos de dos países apoyados en éstos: Francia en el marco del primer periodo presidencial de Emmanuel Macron (2017-2022) y Reino Unido con la figura del ex primer ministro británico Boris Johnson (2019-2022).

**Palabras Claves:** *Parlamentarismo, semipresidencialismo, estudios de caso, reformas sociales*

Las diferencias en las formas de gobierno pueden resultar determinantes en factores de desarrollo político y social, todo encaminado al avance de consensos políticos representativos que puedan fomentar la participación ciudadana como respuesta a los intereses de la sociedad a través de las reformas que se puedan dar. En este orden de ideas, la formulación de un gobierno parlamentarista se caracteriza principalmente por la fuerte posición que ejerce el parla-

mento (órgano legislativo) dirigido por un primer ministro que hace de jefe de gobierno y cuya legitimidad democrática se fundamenta en el voto popular de sus representantes, así mismo, posee la característica de que no hay una separación clara de poderes

entre los órganos ejecutivo y legislativo. Tal es el caso del Reino Unido, un país que con-figura la Commonwealth of Nations (la man-comunidad de Naciones) como resultado del fin del imperio británico en 1956.

En este orden de ideas, el ex primer mi-nistro británico Boris Johnson es elegido por el parlamento en reemplazo de Theresa May tras ganar la mayoría de las votaciones en la cámara y después de un proceso como líder del partido Conservador, popularidad ad-quirida después de su campaña a favor del Brexit y que culmina con éxito, causando la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Durante su mandato, el principal legado fue el Acuerdo de comercio y Cooperación en-tre la Unión Europea y el Reino Unido, cuyo fin se basa en la protección de los intereses de la Unión Europea, garantizar la compe-tencia leal y la cooperación ininterrumpida en los ámbitos de interés mutuo (Comisión Europea, 2020) , sin embargo, una encuesta realizada por el Institut de Publique Sonda-ge d'Opinion Secteur (IPSOS) durante 2022, muestra que la proporción de británicos que piensan que la salida del Reino Unido de la Unión Europea empeoró su vida pasó del 30% en junio de 2021 al 45% para agosto del 2022; así mismo, muestra que el 52% de los británicos consideran que el Brexit fue un error, especialmente por el mal manejo que tuvo el gobierno británico de la pandemia generada por el Covid-19 en 2020 (El Diario, 2022). Todo el descontento generado por la crisis y el aumento del costo de vida debido a una inflación que alcanzó el 10,1% en julio de 2022, ocasionando el surgimiento de huelgas y una ola de múltiples iniciativas populares para que el gobierno duplicara sus ayudas para compensar los aumentos (BBC, 2022).

En cuanto a la forma del semipresiden-cialismo, las facultades del jefe de Estado

(presidente) se fortalecen en tanto reúne los poderes representativos, políticos y admi-nistrativos y su elección se hace a través de voto popular; sin embargo, el parlamento a través del primer ministro (jefe de gobierno) poseen gran autoridad dentro del órgano le-gislativo de manera similar al parlamentarismo, situación que se puede ejemplificar con Francia: la instauración de su nueva constitu-ción en 1958 estableció la elección del primer ministro aprobado por la Asamblea Nacional y la instauración de un presidente a través del voto popular por un periodo de cinco años (EOM, 2019) .

¡El gobierno de Emmanuel Macron se instaure en un ambiente de incertidumbre y polarización política, a través de su movi-miento En marche!, alcanzó la mayoría ab-soluta en el Parlamento en 2017 buscando un consenso con todos los sectores políticos y sociales para asentar su legitimidad (Bou-rekba & Utrero, 2019). Si bien en un principio no se tuvo mucho en cuenta el diálogo so-cial para la implementación de reformas, el nacimiento del movimiento de los chalecos amarillos en 2018 fue un detonante para que el gobierno comience a considerar las figuras sociales y sus peticiones. A través de su pre-sidencia, se reformó Le Conseil économique social et environnemental (el Consejo Econó-mico, Social y Medioambiental) con el fin de dar paso a la participación ciudadana en la vida política de la nación para la organización de convenciones ciudadanas; sin embargo, dicha propuesta no se ejecutó e incluso llegó a limitarse su alcance. Sin embargo, se creó la Convención Ciudadana por el clima en 2019 como respuesta al aumento del impuesto de los combustibles y considerando la justicia social, dicho trabajo fue notable y hubo más de 146 propuestas que muchas en la poste-ridad se convirtieron proyectos de ley. En temas de igualdad de género, se amplió el ac-ceso a la reproducción médica asistida a las

mujeres solteras y a las parejas homosexua-les, se amplió el plazo para la interrupción vo-luntaria del embarazo de 12 a 14 semanas y se extendió el acceso gratuito a las píldoras anticonceptivas (France 24, 2022).

En conclusión, si se considera que am-bos gobiernos se desarrollaron en periodos legislativos medianamente parecidos en lon-gevidad, se podría afirmar que el gobierno francés tuvo más avances en materia social y ambiental, de forma que se puede consi-derar que, en este caso, el semipresidencia-lismo tuvo un poco más de eficiencia y evo-lución también por razones que se entiende al presidente como “jefe del Estado, jefe del Ejecutivo y de la mayoría parlamentaria” (EOM, 2019) de tal manera que tiene la ven-taja de ser legitimado por el voto popular y, contar con la mayoría en la rama legislativa, una situación que le permite avanzar en sus propuestas de gobierno; además, permite mayor flexibilidad al sistema político debido que la creación de leyes y continuación de proyectos de ley de régimen social deben atenderse respecto a la formación de coali-ciones legislativas que respondan a sus pro-pios intereses políticos En el caso británico, si bien la ciudadanía tiene la oportunidad de escoger a los miembros del parlamento, el ex primer ministro Boris Johnson no es ele-gido a consideración de una agenda clara si no más en orden de un “lobby político”, por lo que los avances sociales durante su mandato fueron pocos.

## Referencias

- BBC. (26/08/2022). "El verano del descontento": las crecientes huelgas y boicots en Reino Unido por la es-calada imparable de los precios. BBC News Mundo.
- Bourekba, M, & Utrero, A. (2019). Emmanuel Macron: ¿rey sin corona?. CIDOB, 15-24.
- Comisión Europea. (30/04/2021). Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido.
- El Diario. (20/08/2022). Diez efectos prácticos que muestran cómo el Bre-xit ha sido desastroso para el Reino Unido.
- EOM. (04/10/2022). ¿Qué modelo po-lítico tiene Francia?. El Orden Mun-dial.
- FRANCE 24. (04/04/2022). Macron, un balance (4/4): la disonancia entre palabra y acción.

# EL PARLAMENTARISMO Y EL PRESIDENCIALISMO COMO FORMAS DE GOBIERNO

Montserrat Marín Urrea

## Resumen

En el presente artículo se abordan dos formas de Gobierno que han adoptado los Estados Modernos, estos son el Sistema de Gobierno Parlamentario y el Presidencialismo, con el objeto de establecer diferencias y semejanzas que existan entre ellos. El estudio de estos dos sistemas de Gobierno permite comprender cómo y de qué formas se puede ejercer el poder del Estado. Para esto, se empleará el método comparativo.

**Palabras Claves:** *gobierno, parlamentarismo, presidencialismo, poder Público*

La palabra “Gobierno” se define como el conjunto de órganos institucionales que contienen el ejercicio del poder de todo Estado, es un atributo esencial de la estructura política del mismo, que en relación con los elementos de Territorio, Población y Soberanía convergen entre sí y funcionan como el cuerpo político de un Estado. Entonces, el Gobierno provee la organización política de las sociedades y persigue la responsabilidad necesaria para la integración de una sociedad y la defensa de sus derechos.

A través del Gobierno, se imponen reglas en un marco normativo y jurídico que propicie las garantías mínimas a las cuales toda persona dentro de los términos legales tiene derecho. Lo cual, es necesario e indispensable para mantener un orden social justo dentro de lo posible.

El Poder Estatal tiene lugar en las ramas del poder público: Ejecutiva, Legislativa y Judicial. Ahora bien, cuando hacemos mención

de los Gobiernos Parlamentarios, el Poder Ejecutivo tiene doble jefatura: el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno, que en otras palabras son: el Presidente y el Primer Ministro. A diferencia de estos, en los Gobiernos Presidencialistas el Presidente cumple ambas funciones en conjunto.

Por otro lado, el Poder Legislativo construye el orden jurídico del Estado a través de los Proyectos de Ley, que una vez sancionados por el Ejecutivo se convierten en Ley de la República. También, está conformado por un sistema, ya sea unicameral o bicameral, lo cual dependerá de cada Estado.

Y, por último, el Poder Judicial tiene la misión de administrar justicia, la cual se aplica teniendo en cuenta la relación entre los hechos y la norma específica o que más se ajuste al caso en concreto.

En el año de 1945 en Colombia, las Ramas del Poder Público ya existían, pero con la nueva constituyente de 1991 se consagra una nueva división: Ramas y órganos de control.

Dentro de la primera división, la Rama

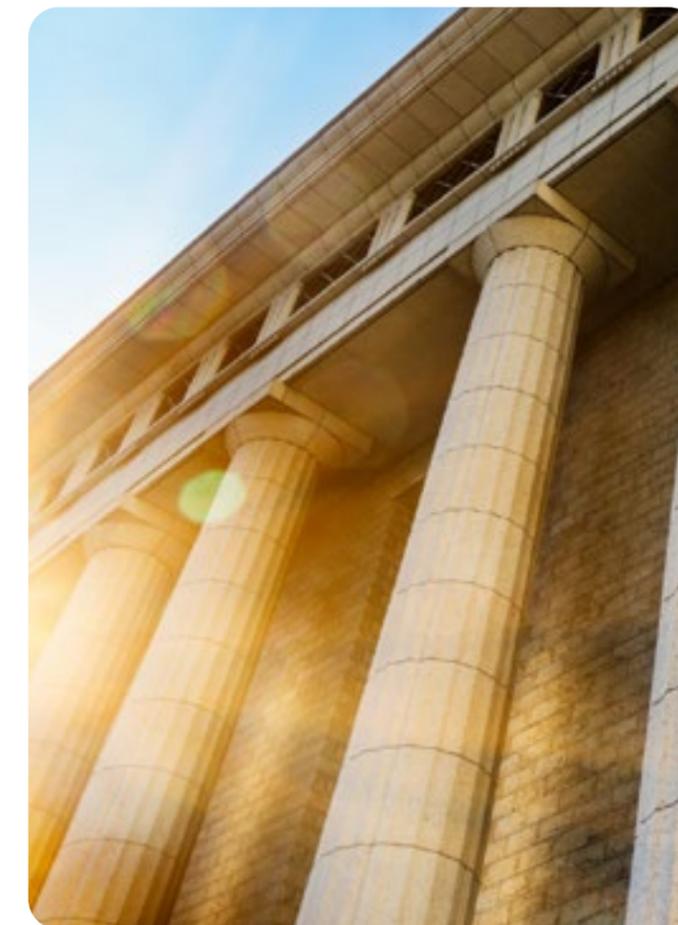
Ejecutiva es precedida por el Presidente de la República, y la componen las gobernaciones, alcaldías y ministerios; la Rama Legislativa tiene una estructura bicameral, compuesta por Senado de la República y Cámara de Representantes; y la Rama Judicial se compone por la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y las Jurisdicciones Especiales. Y en cuanto a la segunda división, los organismos públicos autónomos se constituyen por entidades que sirven al Estado como los órganos de control de la Procuraduría y el Ministerio Público.

El Gobierno Parlamentario es un sistema político y constitucional, caracterizado porque la Rama del Poder que cobra protagonismo es la Legislativa, limitando o restringiendo el Poder del Ejecutivo. Esta institución está legitimada por el Pueblo, ya que los miembros del Parlamento se eligen mediante voto popular. De igual forma, aparece la figura del Primer Ministro, quien hace parte de esta institución y ejerce la acción gubernamental.

En el sistema Presidencialista, el Poder Ejecutivo está mucho más fortalecido que en el Parlamentarismo, y esto se refleja en sus facultades que preside como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, es decir doble función. En este escenario, el Presidente puede nombrar y cambiar a los ministros cuando lo considere necesario, además, el gabinete no surte cuentas ante el Congreso, sino al Ejecutivo y no puede participar en los debates legislativos; aquí la Rama Legislativa se encarga

exclusivamente del área legislativa, y excepcionalmente como es el caso de Colombia, ejerce funciones de control-político, las cuales son procedimientos especiales para juzgar la responsabilidad política del Presidente y otras altas autoridades.

Se concluye que las formas de Gobierno responden a la estructura y funcionalidad



que adopta cada Estado, de acuerdo con los fines que busca o el impacto que quiere producir dentro del sistema, y en relación hacia donde vaya dirigida su orientación política. No es correcto afirmar o determinar cuál es la mejor forma de Gobierno o la más apropiada, pues dentro de cada Estado convergen múltiples elementos que se desarrollan en conjunto y permiten la funcionalidad del

mismo, por tanto, la importancia de conocer cómo funciona cada órgano de poder del Estado y de igual forma como ejerce sus facultades y los efectos que produce.

A continuación, se comparan algunos puntos clave para entender la forma de Gobierno del Sistema Parlamentario y el Sistema Presidencialista:

**Tabla: comparativa entre formas de Gobierno**

SISTEMA PARLAMENTARIO	SISTEMA PRESIDENCIALISTA
No existe una clara división entre las Ramas del Poder Público.	Cada una de las Ramas del Poder Público es independiente a la otra.
El Gobierno se ejerce a partir de la determinación de las facultades de cada poder, sin dejar a un lado la coordinación entre ellos.	El ejercicio del Gobierno se plantea a través de la base de los acuerdos y consensos.
El Poder Ejecutivo lo elige el Parlamento por mayoría absoluta.	El presidente es elegido por el pueblo por mayoría relativa o absoluta.
Predomina el Poder Legislativo, busca desconcentrar el Poder del Ejecutivo, es decir lo limita.	domina el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo es bicéfalo, existe un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno, donde: el Jefe de Gobierno es el que administra interiormente al estado y el Jefe de Estado representa al país en materia internacional firmando acuerdos de lo mismo, además es Jefe Supremo de las Fuerzas armadas y es símbolo de unidad.	El presidente cumple las funciones de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno para convertirse en Presidente de la República.
“Voto de censura”. El tiempo de poder del Ejecutivo dependerá de la confianza del Parlamento. El Jefe de Gobierno puede solicitar al Jefe de Estado que disuelva el Parlamento y llame nuevamente a elecciones populares.	Para el Poder Ejecutivo se establecen periodos de tiempo en el mandato.
El órgano Legislativo puede ser bicameral o unicameral.	El órgano Legislativo puede ser bicameral o unicameral.
Imparte justicia en nombre del Jefe de Estado.	Imparte justicia en nombre de la sociedad.

Fuente: *Elaboración propia*

### Referencias

- ILSSEN. Parlamentarismo y presidencialismo (estudio comparado) [Archivo PDF].
- Nohlen D. (1991). Presidencialismo vs. parlamentarismo en América Latina [Archivo PDF].
- Saez J. (2016). Sobre los conceptos de formas de gobierno, formas de estado y régimen político [Archivo PDF].

# TENDENCIAS DEL PARLAMENTARISMO Y SEMIPRESIDENCIALISMO EN EL MUNDO

Brayan A. Malaver Forero

## Resumen

En el presente artículo investigativo, se examina una serie de reflexiones acerca de las tendencias del parlamentarismo predominantes del siglo XX, este sistema implica que el pueblo elige al parlamento y el parlamento elige al primer Ministro, cuando no tiene parlamento en la Asamblea Nacional, esta forma de gobierno representa una tendencia debido a que solo existe una figura en el poder ejecutivo, eliminando las diferencias entre el Jefe de Gobierno como lo es el sistema semipresidencialista. Según Duverger (1980), los sistemas semipresidenciales “se caracterizan por el hecho de que el jefe de Estado se elige por sufragio universal directo y posee ciertos poderes que sobrepasan a los de un jefe de Estado parlamentario normal. Sin embargo, el gobierno se confía a un gabinete formado por un primer ministro y por ministros que pueden ser derribados por el voto del Parlamento” (Duverger, 1980; p.256). Una tendencia es la creciente importancia de las coaliciones gubernamentales debido a la fragmentación política. En algunos países, ningún partido obtiene la mayoría absoluta, por tanto, los obliga a la formación de coaliciones para asegurar la estabilidad política.

**Palabras Claves:** *Parlamentarismo, semipresidencialismo, tendencias, gobiernos, democracia*

## Introducción

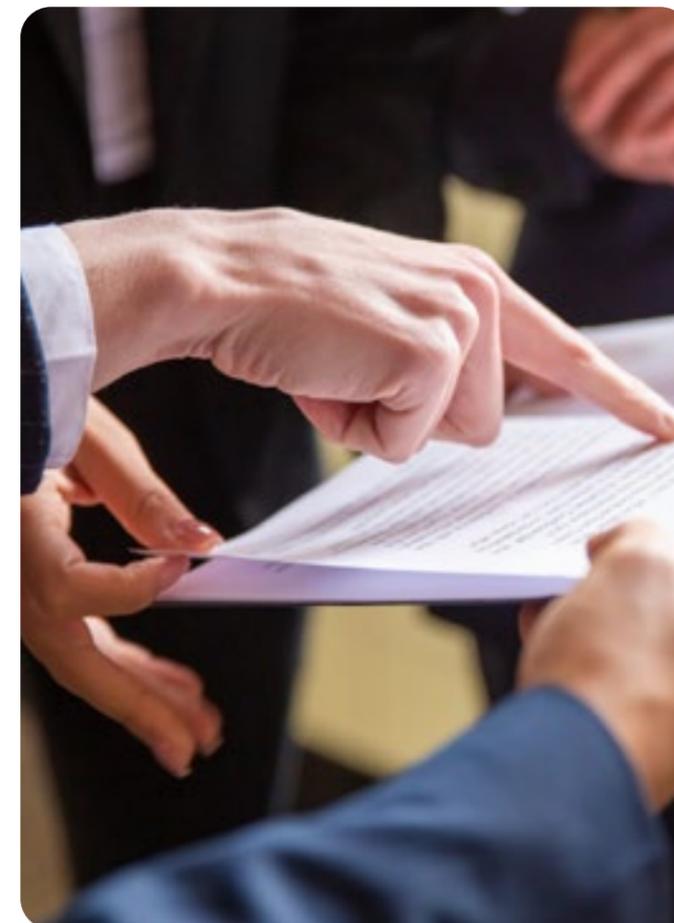
En las últimas décadas del siglo pasado, los sistemas de gobierno son una pieza fundamental en la democracia de una nación. En ciencias políticas la gobernabilidad y la eficiencia en las estructuras políticas, plantea diferencias y críticas tan objetivas en los modelos de parlamentarismo y semipresidencialismo en la estabilidad democrática de varios países. Estos dos modelos son prominentes en el mundo, cada uno con sus características diferenciadoras y en constante evolución, se han observado diversas tendencias

que han impactado la práctica y percepción de ambos sistemas. En este artículo, analizaremos estas tendencias y sus implicaciones en el contexto global. ¿Puede un cambio de sistema político, establecer un nuevo equilibrio democrático?

## Justificación

El parlamentarismo es un sistema en el cual el poder ejecutivo está vinculado al parlamento. Durante las últimas décadas, ha habido varias tendencias que han moldeado su evolución. En muchos países parlamentarios, la división política ha llevado a la forma-

ción de coaliciones gubernamentales. Esta tendencia ha aumentado debido a la diversificación de opiniones y a la corriente ideológica de los partidos políticos dominantes.



La necesidad de construir consensos en coaliciones a menudo conlleva a gobiernos más estables, sin embargo, también puede causar decisiones más lentas y concesiones políticas. En este sistema se observa un interés

creciente en involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones. Mecanismos como referendos y consultas populares permiten que los intereses de la ciudadanía influyan en las políticas gubernamentales. Asimismo, en varios estudios se ha observado un aumento en la supervisión y control parlamentario sobre el poder ejecutivo. De igual manera, las tendencias presentan mayor demanda pública de mayor transparencia y rendición de cuentas presentando a una mayor apertura en los procesos gubernamentales. Los ciudadanos exigen acceso a información sobre cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos.

Los parlamentos modernos ejercen una vigilancia más estricta sobre las acciones del gobierno, exigiendo transparencia y responsabilidad. Esto fortalece la democracia y previene el abuso de poder. Muchos países europeos presentan una tendencia creciente en la tecnología que está transformando la forma en que los parlamentos operan y se comunican. En los procesos legislativos y de toma de decisiones se están digitalizando, lo que puede aumentar la eficiencia y la accesibilidad.

El semipresidencialismo, en cambio, se caracteriza por la separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, como lo es actualmente el estado colombiano, un estado constitucional, consagrado en la Constitución de 1991, manteniendo el orden y de-

rechos de los ciudadanos. Son sólo seis las poliarquías (Colombia, Finlandia, Francia, Polonia, Portugal y Rumania) a las que se puede catalogar de semipresidencialistas, pero aún dentro de este reducido grupo he establecido distingos en función de sus precedentes político-institucionales inmediatos (Martínez, 1998). En algunos casos, se ha observado una concentración excesiva de poder en la figura del presidente. Esto puede debilitar los contrapesos democráticos y erosionar la división de poderes, llevando a un gobierno menos transparente y más autoritario.

Los sistemas semipresenciales pueden experimentar conflictos entre el ejecutivo y el legislativo, debido a que existe una mayoría legislativa opuesta al presidente. Estas diferencias políticas pueden dificultar la implementación de proyectos de ley y de reformas políticas en beneficio de la ciudadanía.

### Conclusión

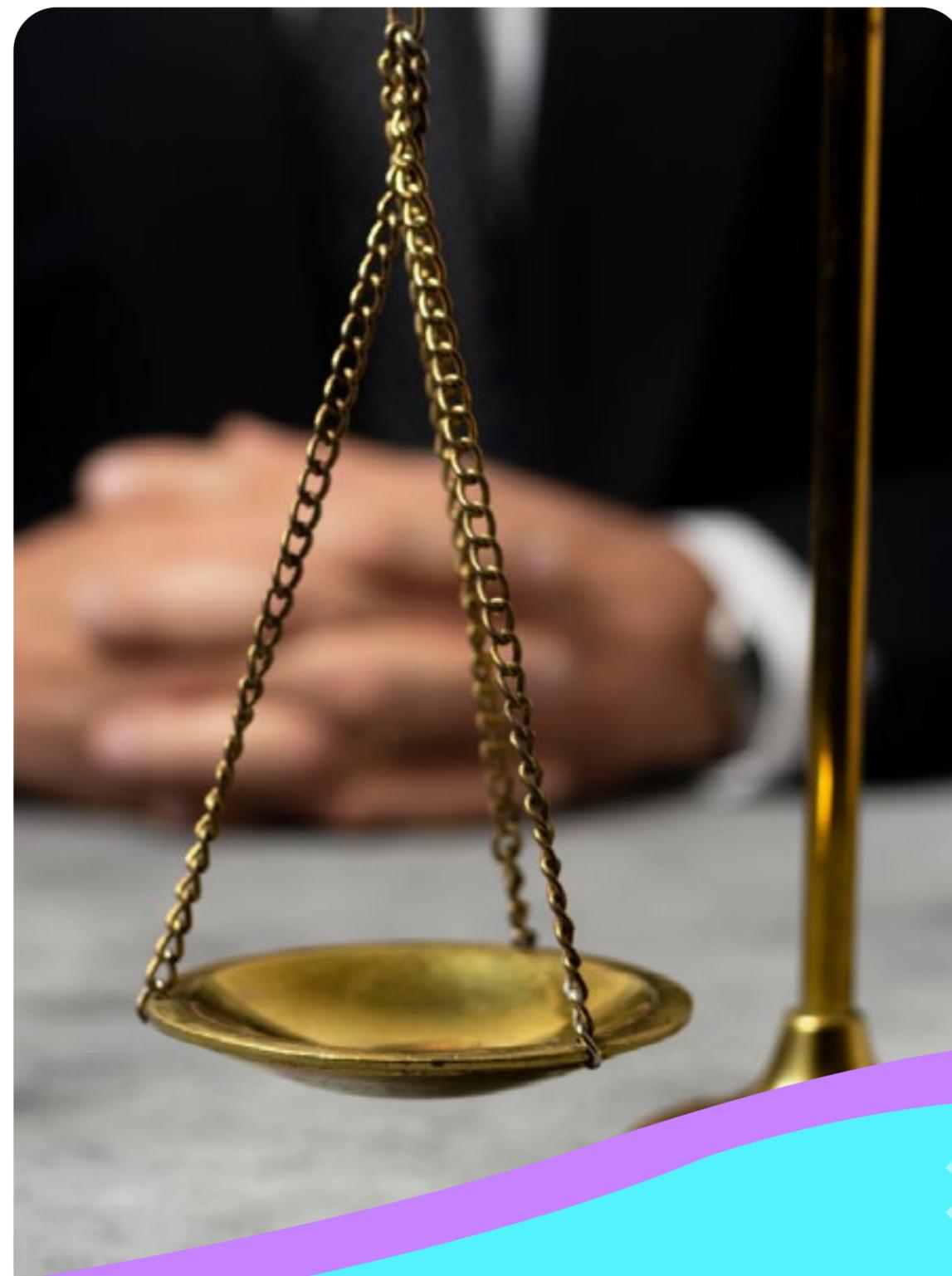
Los dos sistemas tienen ventajas y desventajas implícitas, y las tendencias en su evolución tienen implicaciones significativas a nivel global. La nueva estabilidad democrática y la toma de decisiones eficiente son importantes para el desarrollo de una economía de un país. La elección entre parlamentarismo y semipresidencialismo debe considerar cuidadosamente las circunstancias gubernamentales de cada país y establecer un equilibrio democrático entre eficiencia y democracia. Otra tendencia en ambos sistemas es la creciente participación de los ciudadanos y la influencia de las redes sociales. Los ciudadanos quieren tener más voz en la toma de decisiones y están utilizando las plataformas digitales para expresar sus opiniones y demandas. Esto puede aumentar las interacciones entre los líderes políticos y

la sociedad civil, lo que influye en las agendas gubernamentales y las decisiones políticas.

Finalmente, las tendencias en el parlamentarismo y el semipresidencialismo reflejan los cambios en la dinámica política y las demandas de la sociedad. La evolución de estos sistemas no solo impacta a nivel nacional, sino que también tiene repercusiones en la comunidad internacional. Comprender estas tendencias es crucial para abordar los desafíos políticos y maximizar los beneficios de cada modelo de gobierno.

### Referencias

- Duverger. (1980). *Instituciones Políticas Y Derecho Constitucional*. Barcelona: Ariel
- Martínez (1998). *El semipresidencialismo estudio comparado*, Universidad de Barcelona, Recuperado de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/15057.pdf>
- Valdez (2020). "La vía del semipresidencialismo en Chile: Propuestas y recomendaciones a partir del caso de Francia". Recuperado de AFG 2020 Hernán Campos.pdf (uc.cl)



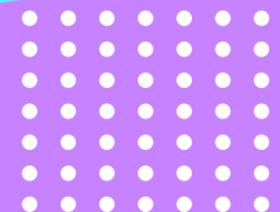


Revista  
**EMER-MINDS** 



# SECCIÓN 2

INNOVACIÓN  
POLÍTICA



# ¿CÓMO PROMOVER LA RESPONSABILIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA WEBCAM EN COLOMBIA?

Aguirre Grajales Jhon H.  
Ahumado Hernández Greysi C.  
Carranza Roncancio Angie C.

## Resumen

En Colombia, es fundamental promover la transparencia y la responsabilidad laboral de los trabajadores de la industria Webcam, debido a la cantidad desbordada de abusos laborales que los empleados deben aguantar de los estudios de grabación, que al no tener régimen legal por el cual estipularse, se crea una brecha que da paso a vulnerarle diferentes derechos ante sus trabajadores y no responder ante obligaciones con el estado.

Para lograrlo, se propone implementar diversas medidas. En primer lugar, se deben establecer regulaciones claras y específicas para esta industria. Estas normativas deben abordar aspectos como los derechos laborales, las condiciones de trabajo, los derechos de uso de imagen y la protección social de los trabajadores. De esta manera, se garantiza que todos los involucrados estén protegidos y tengan una normatividad sólida en la cual basarse. Como segunda medida, es fomentar la educación y conciencia sobre los derechos laborales entre los trabajadores de la industria Webcam. Esto puede lograrse a través de campañas informativas y capacitaciones que les brinden conocimientos sobre sus derechos y cómo ejercerlos. Asimismo, se debe promover una cultura de respeto y equidad en la sociedad. Esto implica crear espacios seguros donde las personas puedan denunciar cualquier tipo de abuso o explotación sin temor a represalias. También es importante establecer mecanismos efectivos para investigar estas denuncias y tomar acciones apropiadas.

**Palabras clave:** *Transparencia, Webcam, Laboral, Proyecto, Ley, Trabajo, Derechos.*

## Introducción

Promover la responsabilidad laboral de la industria Webcam en Colombia es esencial para garantizar condiciones de trabajo justas y seguras en los trabajadores que al pasar los años han aumentado a gran escala, algunos aspectos generales que se deben tratar para la articulación de dicho objetivo es, identificar la

legislación y regulación existente que pueden ser aplicadas a la industria, el análisis y socialización de los parámetros que deben ser tomados en cuenta al realizar una contratación, fomentar la educación laboral en los equipos de trabajo, garantizar que el pago a los trabajadores sea transparente y oportuno a las fechas programadas, entre otras consideraciones.

La industria del Webcam ha experimentado una transformación radical, emergiendo como una forma de entretenimiento y fuen-

te de ingresos extremadamente popular en todo el mundo. A medida que la tecnología ha avanzado y la conectividad se ha vuelto más accesible, esta industria ha florecido, brindando plataformas dedicadas a la interacción en tiempo real entre modelos y usuarios a través de la pantalla (xlove, Chaturbate). Sin embargo, este crecimiento no ha estado exento de desafíos y controversias, particularmente en lo que respecta a la seguridad en tema de los derechos laborales y la protección de datos. El fenómeno del modelaje webcam, aunque

sido acompañada por preocupaciones sobre la explotación laboral, la falta de regulación y la privacidad de los modelos.

La Corte Constitucional ha intervenido en este panorama al reconocer los derechos laborales inherentes al modelaje webcam, resaltando la necesidad urgente de establecer un marco regulatorio sólido. El caso emblemático de la decisión de la Corte pone de manifiesto cómo la ausencia de una regulación específica ha dejado a los modelos webcam en una posición vulnerable ante abusos y explotación. Es innegable que la falta de un marco legal claro ha permitido que se presenten situaciones en las que los trabajadores enfrenten condiciones laborales precarias, inseguridad financiera y la violación de su privacidad. Para abordar estos riesgos, es imperativo promover la transparencia y la responsabilidad laboral en la industria Webcam en Colombia. Lo que conlleva a la implementación de regulaciones exhaustivas que garanticen salarios justos, condiciones laborales dignas y la protección de los derechos fundamentales de los modelos. Además, es esencial establecer mecanismos de denuncia efectivos y confiables que permitan a los trabajadores reportar abusos sin temor a represalias. La educación y la sensibilización también desempeñan un papel crucial al empoderar a los modelos con el conocimiento de sus derechos y la capacidad de tomar decisiones informadas.



ofrece una experiencia virtual personalizada y atractiva para los usuarios, también ha planteado interrogantes apremiantes sobre cómo abordar los aspectos éticos y legales relacionados con la industria. A pesar de que esta forma de entretenimiento ha alterado la manera en que las personas interactúan y consumen contenido en la era digital, su rápida expansión ha

## Justificación

La industria del Webcam se ha convertido en una forma popular de entretenimiento para adultos y una fuente de altos ingresos para muchas personas. Sin embargo, también ha enfrentado desafíos relacionados con la seguridad, los derechos laborales y la protección de datos.

La Corte Constitucional reconoció derechos propios de una relación laboral en el oficio del modelaje webcam. La decisión la tomó mayoritariamente la Sala Novena de Revisión de la Corte, siendo el Magistrado Alberto Rojas el ponente, dio fallo a favor de una mujer que fue desvinculada sin garantía laboral alguna cuando tenía 8 meses de embarazo porque para el propietario del estudio webcam su relación no era laboral sino comercial. La Corte advirtió que, hasta el momento, el Congreso solo se ha ocupado en intervenir dicha actividad a la hora de ver esta industria como una fuente de recaudo tributario, pues la única norma que hace referencia a esta actividad es la Ley 2010 de 2019, en la que se contempla que tienen calidad de agentes retenedores los exportadores de servicios de entretenimiento para adultos a través del sistema webcam. La Corte señala que, aunque el oficio del modelaje webcam no está regulado en Colombia, esto no deja a las empresas dedicadas a esta actividad ni a quienes están delante de las cámaras por fuera de la Constitución y la ley, por lo que puede ser un escenario para abusos y violación de derechos. Surge el interrogante acerca de cuál es la situación actual de la regulación legal del trabajo webcam en Colombia. Después de varios años de presencia de la industria del modelaje webcam, hasta el año 2021, específicamente a partir de la sentencia T-109 de 2021, se reconoce que el modelaje webcam se desarrolla bajo una relación de tipo laboral y que

la ausencia de regulación favorece al abuso en estas relaciones, como se observó en el caso bajo estudio de la Corte. Corresponde hacer un acercamiento a la actividad, las modalidades en que se desarrolla y determinar cuál es la situación actual en la regulación. El modelaje webcam es una actividad por medio de la cual las personas transmiten en vivo durante turnos de 6 a 8 horas usualmente, se conectan a un sitio web anfitrión específico que puede ser gratuito o privado, según su forma de funcionamiento. Las personas al otro lado de la pantalla visitan dichos sitios web y envían “tokens” virtuales que compraron por adelantado para unirse a un chat privado con el modelo o solicitar acciones específicas. Dependiendo la plataforma, un token cuesta desde 0,5 centavos de dólar hasta \$1,2 dólares. Se separa generalmente del gremio de la industria del sexo como género porque en esta no hay contacto físico, pero sigue consistiendo en el intercambio de una cantidad de dinero por servicios de índole sexual.



Es importante destacar que esta forma de entretenimiento en línea ha revolucionado la manera en que las personas interactúan y consumen contenido en la era digital. A medida que la tecnología avanza y la conectividad se vuelve más accesible, la industria del Webcam ha encontrado su nicho al ofrecer una ex-

periencia interactiva y personalizada para los usuarios, permitiéndoles interactuar en tiempo real con los modelos a través de chats y solicitudes personalizadas.

En la actualidad existe gran diversidad de plataformas y modelos en esta industria, hay sitios web que ofrecen una amplia gama de categorías y preferencias para adaptarse a los gustos individuales de los usuarios. Los modelos, por su parte, pueden ser personas de diversas edades, géneros, orientaciones sexuales y trasfondos culturales, lo que refleja la variedad en la audiencia y la apertura a diferentes formas de expresión sexual y artística. Desde una perspectiva empresarial, la industria del Webcam también ha sido un catalizador de oportunidades económicas. Muchos modelos encuentran en esta actividad una fuente de ingresos flexible que les permite trabajar desde casa y establecer su propio horario. Esto ha llevado a la proliferación de estudios de modelaje webcam, plataformas de transmisión y servicios de asesoramiento para modelos que buscan optimizar su presencia en línea.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, esta industria también ha sido objeto de críticas y preocupaciones. La falta de regulación específica ha dejado a los modelos expuestos a posibles abusos y explotación por parte de empleadores o plataformas poco escrupulosas. Además, la naturaleza virtual de la interacción no está exenta de riesgos de seguridad cibernética, como la filtración de información personal y el uso indebido de imágenes y videos. Así mismo es esencial abordar los desafíos que enfrenta la industria del Webcam en términos de seguridad, derechos laborales y protección de datos. La sentencia de la

Corte Constitucional en Colombia marca un paso significativo hacia la protección de los derechos de los trabajadores en esta industria, pero se necesita una regulación específica que garantice condiciones laborales justas, protección contra la explotación y salvaguardias de seguridad cibernética. Estos son algunos criterios generales sobre los cuales debe tratar dicha responsabilidad laboral:

### Riesgos de trabajar como modelo webcam en Colombia

La creciente industria del trabajo como modelos webcam en Colombia ha proporcionado oportunidades de empleo y fuentes de ingresos para muchas personas, pero también ha expuesto una serie de riesgos y desafíos significativos debido a la falta de regulación. Un proyecto de ley propuesto para regular esta forma de empleo destaca algunos de los principales riesgos que enfrentan los modelos webcam y arroja luz sobre la necesidad urgente de abordar estos problemas desde una perspectiva crítica y proactiva.

### Explotación y Abuso Laboral

La falta de regulación en la industria de modelos webcam puede dar lugar a situaciones de explotación y abuso laboral. La ausencia de normas claras permite que los intermediarios o los sitios web que emplean a los mode-

los webcam ejerzan presión sobre ellos para realizar acciones que podrían ser contrarias a su voluntad, todo en busca de ganancias. Esto puede incluir actos que socaven su dignidad y bienestar, además de condiciones de trabajo desfavorables y pagos injustos. La explotación laboral afecta directamente la dignidad de los trabajadores y sus condiciones de vida, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad.

### Protección de Datos y Privacidad

La falta de regulación en la industria también expone a los modelos webcam a riesgos relacionados con la protección de datos y la privacidad. La exposición pública y la posibilidad de que sus imágenes y videos sean compartidos sin su consentimiento pueden tener un impacto devastador en su seguridad y bienestar emocional. La falta de salvaguardias para proteger sus datos personales y privacidad pone en riesgo la integridad de los trabajadores y puede tener implicaciones a largo plazo en su vida personal y profesional.

### Inseguridad Financiera:

La carencia de regulación conlleva inseguridad financiera para los modelos webcam. La ausencia de garantías en términos de pago y condiciones laborales deja a los trabajadores vulnerables a la explotación económica y puede generar ansiedad financiera. La falta de seguridad social y beneficios laborales tradicionales afecta su bienestar económico a largo plazo y crea una situación precaria en la que los trabajadores pueden enfrentar dificultades económicas imprevistas.

### Falta de Derechos Laborales:

La ausencia de regulación específica en la industria webcam priva a los modelos de derechos laborales fundamentales. La carencia de normas que aseguren vacaciones remuneradas, licencia por enfermedad y acceso a la seguridad social agrava la vulnerabilidad de los trabajadores y puede llevar a una disminución

en su calidad de vida. La falta de protecciones laborales básicas perpetúa la desigualdad y socava la dignidad de los trabajadores.

### Riesgos de Salud Mental

La presión y el estrés inherentes a las largas jornadas de trabajo en la industria webcam, exacerbados por la falta de regulación y apoyo, pueden tener un impacto negativo en la salud mental y el bienestar emocional de los individuos. La falta de estructuras de apoyo adecuadas y la presión para cumplir con ciertas expectativas pueden contribuir al agotamiento emocional y a problemas de salud mental.

Es crucial que la industria del trabajo como modelos webcam se aborde desde una perspectiva crítica y proactiva para mitigar los riesgos mencionados. La regulación es esencial para establecer estándares claros y garantizar la protección de los derechos y el bienestar de



los trabajadores.

Además, se deben establecer mecanismos de supervisión y cumplimiento para garantizar que las empresas y los intermediarios cumplan con estas regulaciones. La creación de una dependencia del Ministerio del trabajo encargado de monitorear y hacer cumplir las normativas podría asegurar que los trabajadores estén protegidos y tengan un recurso al que acudir en caso de abuso o explotación. Asimismo, la implementación de programas de apoyo emocional y salud mental para los mo-

delos webcam puede ser crucial. Proporcionar acceso a asesoramiento y recursos para lidiar con el estrés y la presión laboral puede ayudar a mitigar los riesgos para la salud mental.

### Modalidades para trabajar como modelo webcam en Colombia

- De forma **independiente**, pero deberán contar con la infraestructura necesaria
- Ser modelo **“satélite”** donde estará vinculado a un estudio, pero trabajará desde casa con sus propios elementos
- **Vincularse a un estudio** quien le proporcionará la atmósfera de trabajo completa con las herramientas y asesoría necesarias.

### Articulación de propuestas

Promover la transparencia y la responsabilidad laboral de los trabajadores de la industria Webcam en Colombia es fundamental para garantizar un ambiente seguro y justo. Se presentan algunas propuestas de mejora en esta situación:

1. **Implementar regulaciones claras:** Es importante que se establezcan normativas específicas que protejan los derechos laborales de los trabajadores de la industria Webcam. Estas regulaciones deben abordar aspectos como el salario mínimo, las horas de trabajo, el descanso adecuado y la protección contra cualquier forma de explotación.
2. **Fomentar la educación y wformación:** Brindar capacitación y educación a los trabajadores sobre sus derechos laborales es esencial para empoderarlos

y ayudarles a reconocer situaciones injustas o abusivas. Esto puede incluir talleres, seminarios o programas en línea que les brinden información sobre sus derechos, así como herramientas para denunciar cualquier violación.

3. **Establecer mecanismos de denuncia confiables:** Es necesario proporcionar canales seguros y confidenciales a través de los cuales los trabajadores puedan denunciar cualquier violación a sus derechos laborales sin temor a represalias. Estos mecanismos deben ser accesibles, transparentes y efectivos para garantizar una respuesta adecuada frente a las denuncias.
4. **Promover una cultura empresarial responsable:** Las empresas del sector Webcam deben asumir su responsabilidad social corporativa e implementar prácticas laborales justas y éticas. Esto implica ofrecer contratos claros, salarios justos, condiciones seguras de trabajo y respeto hacia todos los empleados.
5. **Sensibilización y apoyo de la sociedad:** Es importante crear conciencia sobre los desafíos laborales que enfrentan los trabajadores de la industria Webcam y fomentar el apoyo de la sociedad en general. Esto puede lograrse a través de campañas educativas, medios de comunicación y organizaciones

# EL FACTOR MÁS INFLUYENTE PARA REALIZAR UNA REFORMA EN LA LEY DE VALORIZACIÓN

Jhon Hector.Aguirre Grajales

## Resumen

En el panorama colombiano, el sistema de financiamiento público a través de la valorización ha suscitado inquietudes y debates, ya que los ciudadanos a menudo se enfrentan a pagar por obras que no se han iniciado o completado. Esto ha generado una desconexión entre los pagos de valorización y la ejecución real de las obras, provocando frustración y desconfianza en el sistema. La reforma reciente en Bogotá, centrada en un enfoque de cobro gradual basado en el avance de las obras, aborda esta problemática. Esta estrategia permite a los ciudadanos pagar únicamente por obras en progreso o terminadas, aliviando la carga financiera y mejorando la responsabilidad de las autoridades en la finalización oportuna de los proyectos.

El Decreto 1604 de 1966 estableció la contribución por valorización como una forma de financiar infraestructura urbana, pero a lo largo de los años, surgieron deficiencias. La desconexión temporal entre los pagos y las obras, la falta de transparencia en la gestión de recursos, la desconsideración de la capacidad económica de los contribuyentes y problemas de equidad debilitaron la eficacia y confianza en el sistema de valorización.

La reforma en Bogotá, a través del enfoque de cobro gradual, busca abordar estas fallas y desafíos, reconectando el financiamiento con el progreso real de las obras. Aunque la implementación exitosa requerirá una administración transparente y eficiente, este enfoque podría generar una mayor cooperación entre ciudadanos y autoridades, impulsando una percepción más positiva del sistema de valorización. Sin embargo, será crucial definir criterios para el pago parcial y establecer mecanismos de certificación apropiados.

**Palabras clave:** Valorización, Reforma, Proyectos, Gravamen, Equidad

## Introducción

En muchas ciudades alrededor del país, el sistema de financiación de obras públicas a través de la contribución de valorización ha sido motivo de preocupación y debate. A menudo, los ciudadanos se enfrentan a una car-

ga financiera significativa al pagar por obras que aún no se han iniciado o que, en algunos

que defiendan los derechos laborales. Promover la responsabilidad laboral es un esfuerzo conjunto que requiere el compromiso tanto de los trabajadores como de las empresas y las autoridades. En articulación con la sociedad se puede trabajar para mejorar las condiciones laborales en esta industria.

## Conclusión

Promover la responsabilidad laboral en la industria Webcam en Colombia requiere del establecimiento claro de regulaciones, educación sobre derechos laborales, fomento de una cultura de respeto y equidad, y un monitoreo constante por parte de las autoridades competentes.

Como sociedad en desarrollo y maduras de pensamientos, se considera necesario realizar campañas educativas tanto interna (colaboradores) como y externa como a todos los empleados en el entorno extraño para que se desenvuelva muy reconozca sus derechos mínimos para laborar en la industria.

Debido a la no continuidad del proyecto de Ley N 052 del 2022 Cámara, se reconoce como necesidad realizar un empalme entre leyes de diferentes áreas legislativas, que se puedan considerar y utilizar para reglamentar a rasgos básicos las exigencias de un modelo webcam.

Es importante que la sociedad en general se sensibilice sobre los desafíos que enfrentan los trabajadores de la industria Webcam y se una en apoyo a la implementación de regulaciones y prácticas laborales justas.

La falta de regulación laboral en la industria Webcam, dejar ver la poca información que se encuentra en la red acerca del tema, impidiendo tener data real sobre la importancia de la industria en el país.

## Referencias

- Congreso de la Republica. «Ley 2010 de 2019», (27 de diciembre de 2019). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>.
- Corte Constitucional. «Corte Constitucional reconoce derechos laborales a modelo webcam», 26 de mayo de 2021. <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Corte-Constitucional-reconoce-derechos-laborales-a-modelo-webcam-9110>.
- Ministerio del trabajo. «Concepto proyecto de ley No. 052 de 2022 Cámara “por el cual se regula el contrato de los modelos que desarrollan su labor por plataformas del sistema webcam y se dictan otras disposiciones”», 10 de octubre de 2022. <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2022-11/Concepto%20mintrabajo%20pl.%20052%20%28oct.%2010-22%2C%2009-30%20H.%29.pdf>.
- Natalia María, Espitia. «Situación actual de la regulación del trabajo webcam en Colombia». Derechos humanos y empresas, 14 de mayo de 2022. <https://derechos-humanos-y-empresas.uexternado.edu.co/2022/05/14/situacion-actual-de-la-regulacion-del-trabajo-webcam-en-colombia/>.
- Tiempo, Casa Editorial El. «¿Cuáles son los riesgos de trabajar como modelo webcam en Colombia?» El Tiempo, 1 de agosto de 2023. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/cuales-son-los-riesgos-de-trabajar-como-modelo-webcam-en-colombia-792054>.

casos, nunca llegan a completarse. Esta falta de alineación entre el pago de la valorización y la ejecución real de las obras ha generado frustración y desconfianza en los sistemas de financiación existentes.

Este problema fundamental, ha llevado a la necesidad urgente de reformar los sistemas de valorización en todo el país. La situación es particularmente apremiante en el contexto de un desarrollo urbano en constante crecimiento, donde las demandas de infraestructura y servicios públicos son cada vez más necesarias. Los ciudadanos se enfrentan a un dilema: pagar de antemano por obras que podrían no materializarse o enfrentar interrupciones significativas en sus vidas y negocios debido a la ejecución de estos proyectos.

En este contexto, la reciente reforma al estatuto de valorización en Bogotá (Bogotá, 2023) ha surgido como un ejemplo valioso para abordar estos desafíos. Un tema clave que se propuso es la introducción de un enfoque de cobro gradual y basado en el avance de las obras. Esta estrategia busca aliviar la carga financiera de los ciudadanos al permitirles pagar únicamente por las obras que se han ejecutado, en lugar de anticipar el costo total de proyectos inciertos.

### La Actual Ley De Valorización

En el panorama de desarrollo urbano de Colombia, el Decreto Legislativo 1604 de 1966 representa un punto de partida clave en la evolución de los mecanismos de financiación de obras públicas. Este decreto, que estableció el gravamen de la contribución por valorización (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, 2022), surgió en respuesta a la creciente demanda de infraestructura y servicios en las ciudades del país.

Sin embargo, a pesar de su intención loable, el sistema de valorización delineado por este decreto ha presentado una serie de fallas y desafíos que han impactado significativamente la percepción y efectividad de este



mecanismo de financiación.

En esencia, el Decreto 1604 de 1966 busca abordar las necesidades críticas de inversión en obras públicas urbanas, como carreteras, redes de servicios y otras mejoras, a través de una fórmula que involucrara a los propietarios de inmuebles. La contribución por valorización fue concebida como un medio para recaudar fondos de aquellos que se beneficiarían directamente de las mejoras, distribuyendo así los costos de manera equitativa. Este sistema se apoyó en la premisa de que el aumento en el valor de las propiedades, derivado de las mejoras en la infraestructura, justificaría el gravamen.

No obstante, al pasar de los años, se hicieron evidentes una serie de limitaciones y fallas en la implementación de este sistema de valorización. Una de las deficiencias más notables ha sido la desconexión temporal entre el momento de pago de la contribución y la ejecución de las obras. Los ciudadanos se encontraron en la posición de tener que desembolsar recursos considerables por adelantado, incluso antes de que las obras hubieran comenzado. Esta discrepancia entre el des-

embolso financiero y la obtención de los beneficios esperados genera un profundo malestar, ya que los propietarios experimentan una carga económica sin la correspondiente entrega de mejoras inmediatas.

Esta falta de sincronización ha llevado a una percepción generalizada de injusticia y ha erosionado la confianza en el sistema de valorización donde se ve resistencia y la oposición en muchas comunidades, donde los ciudadanos sienten que están financiando obras inciertas o proyectos que podrían no materializarse (Botero, 2023). Esta desconfianza ha obstaculizado la cooperación efectiva entre las autoridades y la ciudadanía en



la consecución de obras públicas esenciales.

Otro aspecto problemático ha sido la gestión de los recursos recaudados a través de la contribución por valorización. En algunos casos, los fondos obtenidos no se han administrado con la transparencia y eficiencia debidas, lo que ha generado inquietudes sobre el uso adecuado de los recursos pú-

blicos. La falta de rendición de cuentas y la percepción de malversación de fondos han contribuido a la desconfianza en el sistema y han debilitado la legitimidad del gravamen de valorización como mecanismo de financiamiento.

Además, se ha cuestionado la equidad y la capacidad de pago de los contribuyentes en el sistema de valorización. Los montos establecidos para la contribución no siempre han tomado en consideración las circunstancias económicas de los propietarios, lo que ha llevado a situaciones en las que los ciudadanos se enfrentan a cargas financieras excesivas en relación con sus ingresos o el valor de sus propiedades. Esta falta de flexibilidad y consideración ha exacerbado las tensiones y ha dificultado la aceptación generalizada del sistema de valorización.

A la luz de estas fallas, la reforma al estatuto de valorización en Bogotá emerge como una respuesta valiosa y necesaria para abordar los desafíos inherentes al sistema de valorización en Colombia. Esta reforma, que propone un enfoque de cobro gradual basado en el avance de las obras, busca resolver la desconexión entre el pago y la ejecución de las mejoras. Al permitir que los ciudadanos paguen únicamente por las obras que ya tienen un nivel de avance o que ya se encuentren terminadas, se aliviará la presión financiera y se incentiva a las autoridades a completar proyectos de manera oportuna.



No obstante, la implementación de este enfoque debe abordar la complejidad inherente. Definir criterios para pagos parciales basados en avances de obras y establecer mecanismos de certificación apropiados requiere atención cuidadosa. Aunque la adopción nacional del enfoque gradual promete un sistema más equitativo y transparente de financiación, su éxito radicarán en su eficiente implementación, comunicación transparente y administración responsable por parte de las autoridades locales. La experiencia de Bogotá puede ser una inspiración valiosa para impulsar cambios positivos en la relación ciudadano-gobierno mientras se enfrentan los desafíos de desarrollo y financiación de infraestructura.

### Conclusiones

La implementación del cobro gradual en la valorización directamente aborda una preocupación central de los ciudadanos: la desconexión entre los pagos y la ejecución de obras. Poder pagar solo por obras en progreso o completadas alivia la carga financiera y evita el financiamiento de proyectos inciertos. Este enfoque podría cambiar la percepción del sistema de valorización, generando mayor cooperación y aceptación, al reconectar la inversión con resultados tangibles y construir confianza en la relación entre ciudadanos y autoridades.

La confianza es vital en cualquier sistema de financiamiento, requiere administración eficaz y transparente. La planificación rigurosa, supervisión constante y comunicación clara son cruciales para asegurar que los fondos sean utilizados eficientemente y las obras se completen a tiempo. La generación de confianza a través del nuevo enfoque podría desvanecerse si hay retrasos, costos excesivos o problemas de calidad en las obras.

### Referencias

- Botero, J. (2023, julio 6). Las 5 obras de valorización que más agobian a los bogotanos por retrasos en construcción. Caracol Radio. <https://caracol.com.co/2023/07/06/las-5-obras-de-valorizacion-que-mas-agobian-a-los-bogotanos-por-retrasos-en-construccion/>
- Distrito radicó reforma al estatuto de valorización ante el Concejo | Bogotá.gov.co. (2023, julio 1). <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/distrito-radico-reforma-al-estatuto-de-valorizacion-ante-el-concejo>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. (2022, abril 4). Contribución por valorización | Minvivienda. <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/contribucion-por-valorizacion>

## CONTEXTO LABORAL EN LA INDUSTRIA DEL MODELAJE WEBCAM EN CONTRASTE CON EEUU, RUMANIA Y COLOMBIA

Angie Carolina Carranza Roncancio

### Resumen

El modelaje Webcam ha sido una industria que poco a poco se ha posicionado en la economía Colombiana de Servicios, por ser una de las mayores causantes de ingresos de divisas y captación de público extranjero. Al ser una labor en auge y no regulada por el Min-Trabajo, se han denunciado varios abusos e injusticias contra los empleados, por parte de organizaciones (Estudios Webcam) encargadas de estructurar escenarios e instalaciones tecnológicas dispuestas para que los empleados transmitan en vivo.

La cultura colombiana subestima y condena a la exclusión las personas que ejercen esta labor que al igual que cualquiera, merece un reconocimiento ante las entidades de regulación laboral. Al ser este un tema tan complejo se requiere acudir a la comparativa internacional, de los países que llevan las riendas del mercado en la actualidad, siendo EEUU y Rumania, donde se identifica que en ningún país se estipula una regulación específica para el modelaje Webcam, sino por el contrario se trabaja con una mezcla de muchas leyes que se acomoden a la situación que se pretende denunciar o regular.

**Palabras Claves:** Industria, Requisitos, Protección, Webcam, Perspectivas, Min Trabajo



## Introducción

Gracias al desarrollo de tecnologías y acceso a la conectividad, han emergido nuevos empleos donde la actividad principal es en el ciberespacio, como lo es en el Modelaje WebCam, también conocido como Webcamming o entretenimiento para adultos en línea.

En los últimos años y a partir de la pandemia esta labor se incrementó exponencialmente, convirtiéndose en un fenómeno atractivo para los jóvenes, principalmente por las altas remuneraciones y los pocos requerimientos que se exigen para ingresar a la industria.

## Justificación

Para el año 2022, según estudio realizado por Statista arroja que el país con mayor dominio del mercado Webcam y de contenido pornográfico es Estados Unidos, debido a su gran extensión geográfica lo vuelve uno de los mercados más grandes y con alta demanda de entretenimiento para adultos en línea. Rumania, se ha desarrollado como un importante centro para esta industria liderando Europa, su buena infraestructura tecnológica y buen costo de vida ha despertado el interés por establecer estudios Webcam allí. Por último, está Colombia como actor destacado en la industria representado Latinoamérica, el país resalta por modelos atractivos y amigables, así como la creciente popularidad de la labor, lo que ha inundado las plataformas de colombianos. A continuación, se analiza un comparativo de estos países en el contexto de la industria Webcam en términos relacionados a las condiciones de empleabilidad.



Tabla: Consideraciones generales que regulan

Aspectos Generales	Países		
	E.E.U.U 	Rumania 	Colombia 
<b>Requisitos de edad para ejercer</b>	Varía según el estado, en la mayoría de estos se considera que la edad legal para participar en el entretenimiento para adultos es 18 años.	Los modelos de webcamming deben ser mayores de 18 años para cumplir con las regulaciones legales.	Los modelos de webcam deben ser mayores de 18 años para cumplir con las regulaciones legales y evitar el código penal contra la pornografía infantil.
<b>Clasificación Laboral</b>	Pueden ser considerados empleados o contratistas independientes.	Pueden ser considerados empleados o independientes.	Se les considera contratistas independientes o trabajadores por cuenta ajena.
<b>Contrato de trabajo</b>	Contrato de servicios independientes (freelance), contrato a término definido con el estudio o plataforma, contrato de agencia, contrato de modelo o artista intérprete. Cuentan con salario mínimo, horas extras, licencias médicas e ingreso extra por desempeño. Sin embargo, la clasificación puede variar según la situación y la legislación estatal.	Contrato de servicios independientes (freelance), contrato prestación de servicios con el estudio o plataforma, contrato de agencia, contrato de modelo o artista intérprete.	Contrato de servicios independientes (freelance), contrato prestación de servicios con el estudio o plataforma x horas, contrato de agencia, contrato de modelo o artista intérprete.

<b>Protecciones Laborales</b>	Cuentan con salario mínimo, horas extras, licencias médicas e ingreso extra por desempeño. Sin embargo, la clasificación puede variar según la situación y la legislación estatal.	Tienen derecho a protecciones laborales básicas, como salario mínimo, horas de trabajo reguladas (8 hrs), 1 hora de descansos y licencia médica, pago semanal por comisión de "tokens", dependiendo del estudio u organización.	Los empleados cuentan con horas de trabajo reguladas (6-8 hrs), media hora de break, 1 día de descanso, pago quincenal del 50% de los ingresos registrados, subsidio de transportes, descuento para uso de gym.
<b>Derechos de propiedad intelectual</b>	Las imágenes o videos generados durante el trabajo deben ser tratados con cuidado y no pueden ser compartidos o distribuidos sin su consentimiento. Aunque en el contrato se especifica que el estudio tiene derechos de propiedad intelectual.	Se alinea a las regulaciones de protección de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la Unión Europea.	Firma de contrato de autorización para uso de imagen, credenciales de las cuentas en las páginas, para el servicio de la plataforma y publicidad propia del estudio.
<b>Cumplimiento tributario</b>	Los modelos de cámaras web, especialmente aquellos que son considerados contratistas independientes, son responsables de cumplir con sus obligaciones tributarias, incluido el pago de impuestos sobre los ingresos generados.	Cumplir con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Esto puede incluir el registro como autónomo, la presentación de declaraciones de impuestos y el pago de cotizaciones de la seguridad social.	Al momento de liquidar la mitad de los ingresos mayor a 15.000.000 quincenales, los modelos son los responsables de cumplir con sus obligaciones tributarias y sus parafiscales.

<b>Regulaciones estatales</b>	No existe una ley específica que regule el webcamming o modelaje webcam, están sujetas a una combinación de leyes y regulaciones que cubren aspectos como el trabajo, la pornografía y la privacidad. Estas regulaciones pueden variar según el Estado.	No existe una ley específica que regule el webcamming o modelaje webcam, están sujetas a una combinación de leyes y regulaciones como las laborales, pornografía y contenido sexualmente explícito, la pornografía y la privacidad.	No existe una ley específica que regule el webcamming o modelaje webcam, sin embargo, estarán sujetas a regulaciones laborales, el código penal contra la pornografía de menores de edad y otras leyes relacionadas con la moral y costumbres públicas.
-------------------------------	---	---	---

Fuente: Elaboración propia

### Análisis

La industria del modelaje webcam es compleja y poco estructurada en términos laborales de los 3 casos, se contemplan lineamientos generales para el correcto análisis contextual.

En cuestión de contratos y acuerdos, existen dos caminos, el de Empleado, este puede ser contratista independiente, prestación de servicios y el trabajador Autónomo, en Estados Unidos y Rumania, los estudios webcam tienden a vincular laboralmente a sus modelos, con salario mínimo más comisión por desempeño, jornada laboral, licencias médicas remuneradas, en Colombia donde la mayoría de modelos son trabajadoras ajenas, sin salario mínimo y el 50% de la ganancia por sus servicios (depende de lo pactado), no cuentan con jornadas laborales reguladas, ni licencias médicas.

Con relación al tratamiento de datos y propiedad intelectual, en Estados Unidos existe una regulación rígida sobre el consen-

timiento del uso de imagen, aunque el estudio webcam o la agencia tengan los derechos de la imagen, se debe aprobar por el modelo dicho uso. Por otro lado, en Colombia según cuenta una exempleada anónima de la industria, los derechos de uso de imagen los maneja por completo el estudio webcam, incluso para publicidad propia de la organización junto a las credenciales de las cuentas.

### Conclusión

La regulación laboral de la industria webcam es compleja por el dinamismo y ambigüedad de las leyes que las rigen globalmente, ya que, están sujetas a la combinación de leyes en diferentes áreas, presenta cambios significativos en términos de ingresos y la constante rotación de personal.

# MÉTODOS A IMPLEMENTAR EN PLATAFORMAS DIGITALES FRENTE A LOS DELITOS DE DERECHOS DE AUTOR

Greysshi C. Ahumado Hernández

## Resumen

En la era digital, proteger los derechos de autor se ha vuelto más desafiante debido a la facilidad con la que se puede compartir y distribuir contenido en línea. Sin embargo, también existen métodos efectivos para identificar y combatir los delitos de derechos de autor en las plataformas digitales. Un método clave es utilizar herramientas analíticas avanzadas que pueden rastrear y monitorear el contenido compartido en línea. Estas herramientas utilizan algoritmos inteligentes para buscar similitudes y coincidencias entre el contenido original y cualquier posible infracción. Además, es importante contar con un resumen claro de las leyes de derechos de autor aplicables en cada país. Esto permitirá una mejor comprensión de qué constituye una infracción y cómo abordarla legalmente. Otro método efectivo es fomentar la educación sobre los derechos de autor tanto entre los creadores como entre los usuarios. Al aumentar la conciencia sobre el valor del trabajo creativo y las consecuencias legales de infringir los derechos de autor, podemos reducir significativamente los delitos relacionados con la piratería digital. En resumen, implementar métodos analíticos avanzados, conocer las leyes pertinentes y promover la educación son estrategias clave para identificar y combatir los delitos de derechos de autor en plataformas digitales.

**Palabras Claves:** *Derecho de autor, métodos, plataformas digitales, promover la educación, conciencia.*

## Introducción

Los métodos a implementar para identificar delitos de derechos de autor en plataformas digitales, es un tema importante, ya que en la era digital es cada vez más común encontrar contenido protegido por derechos de autor siendo compartido sin permiso. Una forma efectiva de abordar este problema es

a través del análisis analítico. Este método consiste en utilizar herramientas y algoritmos avanzados para examinar el contenido compartido en las plataformas digitales y detectar posibles infracciones de derechos de

## Referencias

- Blog. (n.d.). Opening a Webcam Studio in Romania Questions. Black Hat Work. <https://www.blackhat-world.com/seo/opening-a-webcam-studio-in-romania-questions-about-tax.526288/>
- De Trabajo Y Economía Social, M. (n.d.). Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio De Trabajo Y Economía Social. 2020. <https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/italia/trabajar/rumania/contenidos/ReqTrab.htm>
- Foster, O. (2015, February 6). Inside the life of the Romanian “cam girls” earning \$40,000 a month. Mail Online. <https://www.dailymail.co.uk/femail/article-2937904/amp/Inside-weird-world-webcam-girls-Posing-fake-bedrooms-Romanian-students-office-workers-stripping-camera-earning-26-000-month.html>
- Inside View - Does It Pay To Produce Adult Movies In Romania? (n.d.). <https://www.streetdirectory.com/etoday/-elaefa.html>
- Ministerio Rumano de Trabajo, Protección Social y Gente Mayor | EU-LAC Foundation. (n.d.). <https://intranet.eulacfoundation.org/es/mapeo/ministerio-rumano-de-trabajo-protecci%C3%B3n-social-y-gente-mayor>
- Protecting Women against Violence – Best Practices from all over Europe | EU-LAC Foundation. (n.d.). <https://intranet.eulacfoundation.org/en/content/protecting-women-against-violence-%E2%80%93-best-practices-all-over-europe>
- Radio Romania International - Empleados rumanos y horas extras. (n.d.). Radio Romania International. [https://www.rri.ro/es\\_es/empleados\\_rumanos\\_y\\_horas\\_extras-2577501](https://www.rri.ro/es_es/empleados_rumanos_y_horas_extras-2577501)
- Richter, F. (2013, August 21). Infographic: 60% of porn websites are hosted in the United States. Statista Daily Data. <https://www.statista.com/chart/1383/top-10-adult-website-host-countries/#:~:text=66%20percent%20of%20pornographic%20sites,host%20country%20for%20porn%20websites.>
- T. Sanders, B.G. Brents, C. Wakefield Paying for sex in a digital age: US and UK perspectives Routledge, Abingdon, Oxon ; New York, NY (2020) <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780429454370/paying-sex-digital-age-teela-sanders-barbara-breents-chris-wakefield>
- Wages and the Fair Labor Standards Act. (n.d.). DOL. <https://www.dol.gov/agencies/whd/flsa>
- Woodhull Freedom Foundation v. US, 948 F. 3d 363 - Court of Appeals, Dist. of Columbia Circuit 2020 - Google Scholar. (n.d.). [https://scholar.google.com/scholar\\_case?case=11818248646160357849&q=webcam+model+work+regulations&hl=en&as\\_sdt=2006](https://scholar.google.com/scholar_case?case=11818248646160357849&q=webcam+model+work+regulations&hl=en&as_sdt=2006)
- Yamile, T. P. (2022). Perspectivas sobre el trabajo de modelos webcam y sus repercusiones psicosociales. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/9131>

autor. El análisis analítico puede incluir técnicas como el reconocimiento facial o de voz, la comparación automática de metadatos y la búsqueda inteligente de similitudes entre obras protegidas. Estas herramientas permiten identificar patrones y coincidencias que indican posibles violaciones, además el aná-

lisis analítico, también se pueden implementar otras estrategias como la colaboración con las empresas proveedoras de servicios digitales, el monitoreo constante del contenido compartido y la educación sobre los derechos de autor tanto para los usuarios como para los creadores.



## Justificación

Cuando se trata de identificar delitos de derecho de autor en plataformas digitales, es importante seguir los métodos establecidos por la constitución y la legislación. Estos métodos nos ayudan a proteger los derechos de propiedad intelectual y garantizar un entorno digital seguro para creadores y consumidores. Uno de los métodos más comunes es realizar monitoreo constante de las plataformas digitales en busca de contenido infractor. Esto implica utilizar herramientas tecnológicas avanzadas que pueden rastrear y analizar contenido en línea para identificar posibles violaciones. El Código Penal recoge los delitos contra la propiedad intelectual en el Capítulo XI, Sección 1, en los artículos que van del 270 al 2721. En el artículo 270 se recogen las bases de lo que es un delito contra los derechos de autor. En primer lugar, es importante que las leyes y regulaciones relacionadas con los derechos de autor se adapten a las nuevas tecnologías y plataformas digitales.

Esto implica revisar y actualizar la legislación existente para garantizar una protección efectiva de los derechos de autor en el entorno digital. La implementación de sistemas tecnológicos que permitan detectar y prevenir infracciones al derecho de autor en las plataformas digitales. Estos sistemas utilizan algoritmos avanzados para identificar contenido protegido y evitar su distribución sin permiso frente a ciberataques, tiempo de respuesta o capacidad de almacenamiento de datos.

Cuando se trata de identificar delitos de derecho de autor en plataformas digitales, es

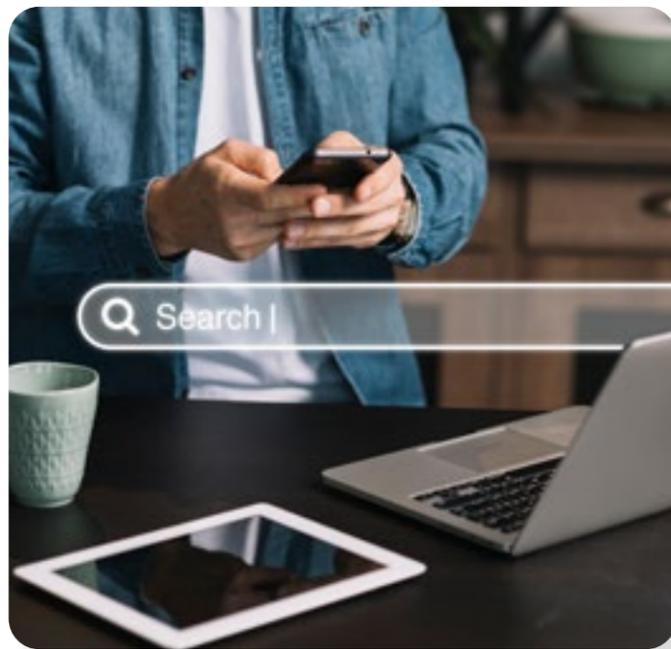
importante seguir métodos legales y respetar la constitución y legislación vigente. Algunos métodos que podemos implementar son:

1. Monitoreo y detección automatizada: Utilizar herramientas tecnológicas avanzadas que puedan rastrear y detectar contenido infractor en plataformas digitales. Estas herramientas pueden analizar metadatos, huellas digitales y otros indicadores para identificar posibles violaciones de derechos de autor.
2. Colaboración con las plataformas: Trabajar en estrecha colaboración con las plataformas digitales para establecer mecanismos efectivos de denuncia y retirada rápida del contenido infractor. Esto implica establecer acuerdos claros sobre cómo reportar violaciones y asegurarse de que se tomen medidas adecuadas.
3. Educación y concienciación: Promover la educación sobre los derechos de autor entre los usuarios de las plataformas digitales, tanto creadores como consumidores. Esto puede incluir campañas informativas, talleres o material educativo para fomentar el respeto por los derechos intelectuales.
4. Una manera de cambiarlo es mediante la implementación de tecnologías como blockchain, conocida como

una tecnología descentralizada que se utiliza para proteger la seguridad y la privacidad de las transacciones en línea y que habitualmente se asocia a criptomonedas como el BITCOIN. Sin embargo, se trata de un mecanismo que se puede usar en todo tipo de intercambios del ámbito digital. que pueden garantizar la autenticidad y propiedad del contenido digital. Además, se pueden desarrollar sistemas de gestión de derechos digitales más eficientes y transparentes. Con el objetivo de paliar esta carencia, y a partir de una revisión de la literatura científica, los investigadores han analizado dieciocho sistemas de protección de contenido multimedia basados en la cadena de bloques y los han comparado sistemáticamente estudiando si se trata de redes públicas o privadas, qué técnicas de protección digital utilizan —como por ejemplo la encriptación o las marcas de aguas digitales—, y también cuál es su rendimiento en términos de escalabilidad, robustez. Todos estos métodos ayudan a identificar estos delitos de derechos de autor y a que no sea infringidos. El nivel de legitimación de los derechos de autor en la entidad depende de la legislación y las normas que se apliquen en cada país o región. Por ejemplo, en la Unión Europea, existe una directiva que armoniza los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital. En Colombia, el derecho de autor se regula por la Ley 23 de 1982 y el Decreto 460 de 1995. Una entidad puede ser una colectividad considerada como unidad, y en especial, cualquier cor-

poración, compañía o institución. Es importante tener en cuenta que cada país tiene su propio marco legal y cultural, por lo que no todos los métodos serán aplicables directamente. Sin embargo, al observar las experiencias de otros lugares, podemos obtener ideas y adaptarlas a nuestra realidad. Tener en cuenta que la identificación y prevención de delitos relacionados con los derechos de autor es un desafío constante, ya que las tecnologías y las prácticas ilegales evolucionan rápidamente. Por eso, es fundamental seguir investigando y colaborando internacionalmente para encontrar soluciones efectivas.

En otros países, existen diferentes métodos y plataformas digitales para combatir los delitos de derecho de autor. Según la ley, la constitución y legislación de cada país se han implementado innovadoras soluciones para proteger los derechos de autor en el entorno digital.



Algunos ejemplos de estas plataformas digitales incluyen:

1. **Sistemas de gestión de derechos digitales (DRM):** Se trata de una tecnología de protección aplicada por empresas que distribuyen contenidos digitales. Se pretende controlar esa distribución para asegurar que se respeten los derechos de autor y evitar las pérdidas económicas derivadas de su violación.
2. **Plataformas de distribución legal:** Si lo vemos desde el punto de vista del costo, unos de los tipos de plataformas más populares son los gratuitos. Se trata de software con plantillas que ofrecen su uso sin costo, aunque regularmente con algunas limitantes, pero bastante funcional para un inicio y para un negocio con una operación simple. Estas plataformas ofrecen acceso legal a contenido protegido por derechos de autor, como música, películas o libros electrónicos. Permiten a los usuarios disfrutar del contenido pagando una tarifa o suscripción adecuada.
3. **Motores de búsqueda optimizados:** Un motor de búsqueda web es un software diseñado para dirigir y realizar una búsqueda en internet

–hecha por un usuario– en la World Wide Web, siguiendo un conjunto de reglas (conocidas como algoritmo) cuyo objetivo es ofrecer una página de resultados de búsqueda (llamada Search Engine Results Page o SERP), donde el algoritmo muestra lo que "cree" que ayudará a responder la consulta del usuario (también conocida como consulta de búsqueda o query).

4. **Programas anti-piratería:** Son muchos riesgos que corren los cibernautas al descargar contenidos ilegales desde sus computadores. Por ejemplo, los softwares de las computadoras se actualizan automáticamente cuando son legales, pero las versiones pirateadas no se actualizan. Cuando el cibernauta recurre a descargas sin autorización, provenientes de sitios web inseguros pueden descargarse también virus y malwares peligrosos. Estos indeseables programas dañan los datos, el equipo y pueden dar acceso a los hackers, para el robo de información valiosa. Dependiendo del país donde se realice la descarga, el pirata de contenido se expone a recibir condenas judiciales como multas y prisión. Por ejemplo, en Estados Unidos con la Ley Antipiratería, el infractor puede recibir hasta 5 años de prisión por descarga de contenidos protegidos.

## Conclusión

En conclusión, es necesario adoptar métodos efectivos en la identificación de delitos relacionados con los derechos de autor en las plataformas digitales. Esto implica un compromiso tanto por parte de las autoridades como por parte de las propias plataformas para garantizar el cumplimiento legal y promover una cultura digital respetuosa con la propiedad intelectual, con base a eso se puede decir que los delitos de derechos de autor en plataformas digitales, es la forma en la que las personas busca mejorar y optimizar los riesgos de robo ante una propiedad intelectual, buscando métodos más efectivos por medio de la tecnología para evitar que suceda.

## Referencias

- Agustín López. «Blockchain» para proteger los derechos de autor. UOC (Universitat Oberta de Catalunya. 17/02/2021) <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2021/036blockchain-copyright.html>
- Código Penal Artículo 270. «Violación a los derechos morales de autor». (s. f.). (Leyes.co 2014-2021 Colombia) [https://leyes.co/codigo\\_penal/270.htm](https://leyes.co/codigo_penal/270.htm)
- Cómo Combatir a los Piratas de Contenido de Propiedad Intelectual. (2018, junio 27). Efiempresa Agencia de Empleo; Efiempresa. <https://efiempresa.com/blog/efiempresa-piratas-de-contenido/>

- EVA <Gestor Normativo> Consulta Ley 23 de 1982 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3431>
- Motores de búsqueda: qué son, cómo funcionan y cuántos tipos existen. (s/f). Cliente.mx. Recuperado el 21 de septiembre de 2023, de <https://blog.cliente.mx/que-son-motores-de-busqueda-como-funcionan-tipos>
- OMPI, Preguntas frecuentes: «Derecho de autor». (s. f.). [https://www.wipo.int/copyright/es/faq\\_copyright.html#:~:text=Prepreguntas%20frecuentes%3A%20Derecho%20de%20autor%201%20Conceptos%20b%C3%A1sicos,el%20derecho%20de%20autor%20de%20una%20obra%3F%20](https://www.wipo.int/copyright/es/faq_copyright.html#:~:text=Prepreguntas%20frecuentes%3A%20Derecho%20de%20autor%201%20Conceptos%20b%C3%A1sicos,el%20derecho%20de%20autor%20de%20una%20obra%3F%20)
- Sistemas DRM. (2018, enero 22). Uso seguro y responsable de las TIC. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/seguridad/ciudadania-y-seguridad-tic/principios-legales/derechos-de-autor/sistemas-drm/>
- Rodríguez, J. (2022, mayo 10). Las 13 mejores plataformas de comercio electrónico para 2022. Hubspot.es. <https://blog.hubspot.es/sales/plataformas-comercio-electronico>
- Unión Europea: Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, (de 17 de abril de 2019),

sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital Y por la que se modifican las directivas 96/9/CE y 2001/29/CE. (s. f.). [https://www.wipo.int/news/es/wipolex/2019/article\\_0008.html#:~:text=Uni%C3%B3n%20Europea%3A%20La%20Directiva%20%28UE%29%202019%2F790%20del%20Parlamento,en%20vigor%20el%207%20de%20junio%20de%202019.](https://www.wipo.int/news/es/wipolex/2019/article_0008.html#:~:text=Uni%C3%B3n%20Europea%3A%20La%20Directiva%20%28UE%29%202019%2F790%20del%20Parlamento,en%20vigor%20el%207%20de%20junio%20de%202019.)

- Rodríguez, J. (2022, mayo 10). Las 13 mejores plataformas de comercio electrónico para 2022. Hubspot.es. <https://blog.hubspot.es/sales/plataformas-comercio-electronico>

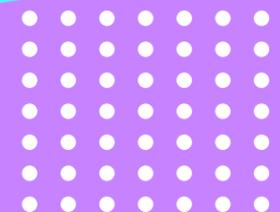


Revista  
**EMER-MINDS** 

# SECCIÓN 3



**DEMOCRACIA EN  
AMÉRICA LATINA**



## “EL EFECTO BUKELE”

Andrés Felipe Ríos Tobón

Desde su llegada a la presidencia el primero (1) de junio de 2019, Nayib Bukele ha mostrado una ambición contagiosa. Sea a través de la búsqueda de una reelección (pese a su expresa prohibición en la Constitución Política) (CEIUC, 2023) o de la construcción de mega prisiones que muestran un Estado amenazante, Bukele ha proyectado una imagen populista y semi-autoritaria cuyos efectos se han visto en la región, desafortunadamente.

En Honduras se decretó un estado de excepción, en Guatemala una candidata

presidencial prometía aplicar “el modelo de El Salvador” en seguridad. En Perú y Argentina, las políticas de Bukele han sido recibidas con aplausos y elogios (Lissardy, G., 2023).

Expertos explican que la mano dura de Bukele está provocando una “migración de pandilleros de El Salvador hacia otros países de la región y se está empezando a notar en Honduras”. La mayoría de criminólogos coinciden en que cuando un país ataca como Bukele y los otros vecinos tienen más flexibilidad, estos pueden convertirse en refugio y ampliación de grupos delictivos (Cueto, J., 2023).

Las medidas irresponsables y represivas de Bukele puede que aparenten estabilizar El Salvador, pero lo que ha generado es que la violencia migre hacia a sus vecinos, sin previamente generar un cerco para poder luchar conjuntamente.

De igual manera, la implementación de la mega cárcel que, según imágenes (Anexo 1 y 2) parecen campos de concentración ha sido criticado por el sistema internacional y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, que denunció que la construcción de esta podría suponer “la continuidad y escalamiento del claro patrón de violaciones de derechos humanos bajo el enfoque de seguridad pública actual de El Salvador” (Agencia EFE, 2023).

Asimismo, el portavoz de la diplomacia local de Estados Unidos también se sumó a las advertencias, recordando la importancia de garantizar la seguridad y respetar los derechos de la población; entendiendo que enfrentar la violencia es prioritario, pero por encima de todo está el “garantizar el debido proceso legal” (Cué Barbenera, R., 2023).

Celebrar los actos de Bukele e imitar las medidas que está tomando no sólo es irresponsable, es dar un voto de apoyo al deterioro de la democracia, permitiendo que se abran las puertas en la región para que lleguen déspotas y dictadores que se escudan detrás de un discurso enfocado en la “garantía de la seguridad”, pero sólo buscan coartar libertades y derechos fundamentales.

América Latina necesita integrarse para resolver sus problemas de manera conjunta, para impedir que las decisiones de Estados vecinos terminen impactando sobre la rea-

lidad política, económica, social o militar de estos. Solamente estrategias conjuntas y un trabajo sincronizado entre las fuerzas de defensa de los Estados centroamericanos van a traer una solución efectiva y contundente frente a la crisis de violencia perpetrada por estos grupos al margen de la ley.

No es necesario llegar a extremos, como a los que llega Bukele, cuyo propósito es infundir miedo para que los “delincuentes huyan”; hay que ir al problema estructural más grande y es ¿Por qué surgieron estos grupos? ¿Qué sostiene a estos grupos? ¿Qué estrategias podrían utilizarse para debilitarlos? Porque esto lo único que ha generado es la debilitación de la democracia salvadoreña y que estos problemas se potencien en Estados contiguos.

Anexo 1.



Fuente: (Montoya Vallejo, S., 2023).

Anexo 2.



Fuente: (Pulzo, 2023).

# CREDIBILIDAD DE LOS JÓVENES EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS: UN ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL

**Rafael Eduardo Hernández Pérez**  
**Andrés Felipe Ríos Tobón**  
**Danna Michelle Rodríguez Avellaneda**  
**Miguel Ángel Penagos Ortiz**

El concepto y la práctica de la democracia se remonta a las formas de gobierno atenienses enunciadas por los filósofos griegos, desde allí ha sido centro de diversas discusiones y críticas por parte de académicos, gobernantes y ciudadanos, respecto a su funcionamiento, su implementación y al cuestionamiento constante referente a la verdadera fuente del poder político. Lo cierto, es que la democracia ha logrado perdurar a lo largo de los siglos, adaptándose a los cambios económicos, sociales e históricos de la humanidad; llegando a ser, en la actualidad, el sistema político predominante en gran parte del mundo, lo que la sigue situando como un tema relevante en los análisis políticos y los debates sociales.

El subsistir del sistema democrático, se encuentra en gran proporción en la legitimidad, credibilidad y confianza otorgada por la población en el marco de la representación y participación del pueblo. En el caso particular de América Latina, en el que el sistema se

ha caracterizado por su historia de inestabilidad política y desigualdad social que lograría flaquear la consolidación de la democracia, es fundamental comprender cómo las nuevas generaciones perciben y evalúan las instituciones democráticas. El presente artículo realiza un análisis minucioso sobre las diversas dimensiones que afectan la credibilidad de los jóvenes en las democracias latinoamericanas, abarcando factores como la satisfacción en el desempeño gubernamental, la percepción de la participación política y la participación ciudadana, y la influencia de los medios de comunicación y la desinformación. Asimismo, en el desarrollo del escrito se presentarán una serie de soluciones que pretendan mitigar la crisis, al aumentar la confianza y credibilidad en el sistema.

## Referencias

- Agencia EFE (3 de Febrero de 2023). Amnistía Internacional, preocupada por violaciones de DD. HH. en El Salvador. El Espectador. <https://www.lespectador.com/mundo/amnistia-internacional-preocupada-por-violaciones-de-derechos-humanos-en-el-salvador/>
- Amerise, A (15 de Junio de 2023). Bukele: qué busca el presidente de El Salvador con la reducción de 262 a 44 municipios (y por qué causa polémica). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64908729>
- Centro UC Estudios Internacionales (2023). Riesgo político América Latina
- Cué Barbenera, R (2 de Marzo de 2023). Bukele justifica sus políticas; EE.UU. le recuerda que se deben respetar los DD. HH. France 24. <https://www.france24.com/es/america-latina/20230302-bukele-justifica-sus-politicas-ee-uu-le-recuerda-que-se-deben-respetar-los-dd-hh>
- Cueto, J (13 de Marzo de 2023). El "efecto Bukele": el controvertido estado de excepción vigente en Honduras para luchar contra la delincuencia (y cómo influye la situación en El Salvador). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64908729>
- González Díaz, M (25 de enero de 2023). "Cuando Bukele pierda popularidad y los aplausos no basten, las botas militares van a sonar un poco más": Óscar Martínez, periodista de el Faro. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-64355427>
- Lissardy, G (11 de Abril de 2023). "Apostarle a una estrategia de mano dura como la de Bukele en El Salvador puede lanzar a los países de América Latina a esquemas autoritarios, incluso a dictaduras". BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65210034>
- Montoya Vallejo, S (4 de Marzo de 2023). El suplicio de la mega cárcel de Bukele en El Salvador. Alponiente. <https://alponiente.com/el-suplicio-de-la-mega-carcel-de-bukele-en-el-salvador/>
- Pulzo (22 de Marzo de 2023). La política del presidente Nayib Bukele ha endurecido las normas dentro de las cárceles de El Salvador. Ese gobierno decidió suprimir las proteínas. <https://www.pulzo.com/mundo/asi-se-alimentan-presos-el-salvador-pollo-ni-carne-con-manos-PP2708545A>

Uno de los pilares fundamentales en la construcción de la credibilidad de los jóvenes hacia las democracias latinoamericanas reside en la satisfacción con el desempeño gubernamental. La percepción de cómo los gobiernos abordan los problemas sociales y económicos impacta directamente en la confianza que los jóvenes depositan en las instituciones democráticas (Anderson, 2020). La capacidad de los gobiernos para implementar políticas públicas eficaces, garantizar la transparencia y rendir cuentas ante sus ciudadanos se convierte en un factor crítico para forjar una percepción positiva de la democracia.

Las políticas gubernamentales que responden a las necesidades y preocupaciones de los jóvenes refuerzan su confianza en la efectividad del sistema. Cuando las acciones gubernamentales resultan en mejoras tangibles en áreas clave como educación, empleo, salud y seguridad, los jóvenes son más propensos a creer en el potencial transformador de la democracia (Anderson, 2020). Además, la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía contribuyen a una percepción de legitimidad y credibilidad.

No obstante, es importante reconocer que la satisfacción con el desempeño gubernamental es una perspectiva subjetiva que puede estar influenciada por diversos factores socioeconómicos y culturales. En contextos donde la desigualdad persiste o donde las políticas gubernamentales no logran abordar de manera adecuada las necesidades de los jóvenes, la confianza en la democracia puede verse erosionada.

La importancia de la satisfacción con el desempeño gubernamental como un pilar crucial en la construcción de la credibilidad de los jóvenes hacia las democracias lati-

noamericanas es respaldada por diversos estudios académicos. En este contexto, se subraya la relevancia de la capacidad de los gobiernos para implementar políticas públicas efectivas, así como su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, como elementos esenciales en la consolidación de una visión positiva de la democracia.

La satisfacción con el desempeño gubernamental se manifiesta en políticas que responden de manera adecuada a las necesidades y preocupaciones de los jóvenes. Esta conexión entre las acciones gubernamentales y la confianza ciudadana se evidencia cuando las políticas gubernamentales generan mejoras palpables en áreas fundamentales como educación, empleo, salud y seguridad. Tal como señala Anderson (2020), "cuando las políticas gubernamentales conducen a mejoras tangibles en la vida de los jóvenes, como un acceso más equitativo a la educación de calidad y oportunidades laborales, se fortalece su creencia en el potencial transformador de la democracia".

La transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas gubernamentales también desempeñan un rol trascendental en la configuración de la percepción de legitimidad y credibilidad. Según Norris (2011), "la transparencia y la responsabilidad son elementos que contribuyen a una sensación de conexión entre los ciudadanos y las instituciones democráticas". Cuando los gobiernos se muestran abiertos y honestos en sus acciones, demuestran una disposición a ser responsables ante la ciudadanía, generando un sentido de confianza en la gobernanza.

A pesar de estos aspectos positivos, es esencial reconocer que la satisfacción con el desempeño gubernamental es un asunto complejo y subjetivo, influenciado por factores socioeconómicos y culturales. En situaciones donde la desigualdad persiste y

las políticas gubernamentales no atienden las necesidades de todos los grupos de jóvenes de manera equitativa, la confianza en la democracia puede debilitarse. Como afirma Dalton (2009), "las diferencias en la satisfacción con el desempeño gubernamental pueden estar vinculadas a las disparidades existentes en términos de acceso a recursos y oportunidades".



La percepción de los jóvenes latinoamericanos sobre las democracias en la región está marcada por una profunda crisis, como lo respalda el Latinobarómetro al mostrar que en la actualidad (2018), un 71% de las personas se declara insatisfecho con el sistema democrático, mientras que solo un discreto 24% manifiesta satisfacción, esto respecto a la población en general, de la cual hace parte representativa los jóvenes. (Demo Amlat, 2019). Esta cifra resalta la necesidad de entender cómo esta insatisfacción puede influir en su participación ciudadana y en su

confianza en las políticas públicas, poniendo en tela de juicio la conexión entre los jóvenes y la democracia. La falta de confianza en las instituciones democráticas y actores políticos también es palpable entre los jóvenes, lo que presenta desafíos adicionales en términos de implementación de políticas públicas y transparencia gubernamental (Demo Amlat, 2019). ¿Cómo pueden las políticas públicas efectivas y la transparencia gubernamental reconstruir la confianza de los jóvenes en las instituciones y actores políticos? Una preocupante tendencia se manifiesta en la evolución de los indicadores desde 2010 hasta la actualidad, mostrando una disminución constante en la confianza hacia las instituciones democráticas (Demo Amlat, 2019). Estos datos reiteran la necesidad de abordar las causas subyacentes de esta falta de confianza, planteando interrogantes sobre cómo las políticas públicas podrían tener un papel en revertir esta tendencia preocupante.

La percepción de los jóvenes latinoamericanos hacia la democracia en la región ha experimentado cambios significativos, como se pone de manifiesto en la constatación de que el apoyo firme al sistema democrático no es tan sólido como se desearía, y que incluso se ha visto sustituido por una creciente indiferencia y distanciamiento de la política y sus instituciones (Demo Amlat, 2005). Esta dinámica desafiante plantea la cuestión de cómo las políticas públicas pueden revitali-

zar la percepción de la democracia entre los jóvenes y fomentar su involucramiento activo en el sistema político.

La variabilidad en el apoyo a la democracia entre los países de la región es evidente, con algunos superando el umbral del 50% de apoyo, mientras que otros exhiben altos niveles de indiferencia (Demo Amlat, 2005). Esta diversidad subraya la necesidad de políticas públicas adaptadas a las particularidades de cada contexto, abordando las preocupaciones específicas de aquellos lugares donde la indiferencia es más marcada. Además, la relación entre la edad y la percepción política es una cuestión crítica. La mayor indiferencia y apoyo al autoritarismo en las generaciones jóvenes presenta un reto crucial para las políticas públicas que buscan involucrar y empoderar a los jóvenes en la toma de decisiones (Demo Amlat, 2005). ¿Cómo pueden las políticas públicas diseñarse de manera inclusiva y atractiva para contrarrestar estas tendencias y cultivar una conexión duradera entre los jóvenes y la democracia?

La percepción de los ciudadanos latinoamericanos sobre la calidad de la democracia en la región revela un problema sustancial, como se señala en la baja proporción de personas que consideran que sus países tienen una "plena democracia" (NUSO, 2005). Esta disparidad entre la teoría democrática y la experiencia ciudadana plantea un desafío para las políticas públicas, que deben trabajar en estrecha colaboración con la sociedad para cerrar esta brecha y fomentar una percepción más positiva y realista de la democracia.

La desconfianza en las instituciones y la democracia tiene un impacto tangible en el comportamiento electoral, como se ilustra en la retirada de apoyo a los partidos políticos habituales debido a las dudas y la falta de confianza en el sistema (NUSO, 2005 Esta

tendencia resalta la necesidad de políticas públicas y transparencia que aborden directamente la restauración de la confianza ciudadana en las instituciones políticas y fomenten una mayor participación activa en el proceso político.

La importancia de abordar la pérdida de confianza en la democracia y sus consecuencias es crucial, como se resalta en la cita que subraya la necesidad de evitar que la ciudadanía pierda la confianza en el sistema político (NUSO, 2005). Esta pérdida de confianza puede tener implicaciones profundas para la estabilidad y la convivencia en la región. Las políticas públicas deben asumir la responsabilidad de reconstruir la relación entre la ciudadanía y la democracia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa.

Para mejorar la satisfacción de los jóvenes con el desempeño gubernamental en las democracias latinoamericanas, es fundamental abordar la desconexión entre las expectativas de los jóvenes y la realidad política. Se requiere un enfoque en políticas públicas inclusivas y accesibles que aborden las preocupaciones específicas de este grupo demográfico, como la falta de empleo y oportunidades educativas. Facilitar la participación activa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional, puede aumentar su sensación de influencia y empoderamiento en la esfera política. La promoción de la educación cívica y la alfabetización mediática también es esencial para dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para evaluar el desempeño gubernamental y participar de manera informada. Finalmente, la transparencia en la gestión gubernamental y la rendición de cuentas son pilares clave para generar confianza entre los jóvenes, demos-

trando que sus preocupaciones son tomadas en serio y que el sistema democrático puede responder de manera efectiva a sus necesidades y expectativas.

En concordancia con lo anterior es importante abordar el segundo factor que se fundamenta en la percepción de los jóvenes hacia el sistema, donde la representación de los intereses y preocupaciones de estos en las instituciones políticas es esencial para su confianza en la democracia (Dalton, 2009). De acuerdo al estudio realizado por el Centro de Estudios Internacionales (CEIUC) que explica los riesgos políticos para América Latina en el 2023, entre estos hay un retroceso democrático, gobernabilidad compleja y una polarización recalcitrante que puede traer consecuencias sobre el proceso político a lo largo de la región (CEIUC, 2023).

La gobernabilidad en América Latina es cada vez es más compleja, hay menos confianza en las instituciones públicas, se eligen candidatos por "votos de castigo" al gobierno anterior; muestra de una ciudadanía infiel ideológicamente, cuyas demandas cada día incrementan más y sus opiniones se convierten en más destructivas conforme se forman "bandos políticos" en las redes sociales (CEIUC, 2023).

Añadiendo a esto, se debe tener en cuenta el mayor nivel de deuda pública de los países, especialmente post-pandemia, que ha generado un compromiso en la sostenibilidad fiscal de los Estados y limitado la capacidad de los gobernantes de dar respuesta a las necesidades sociales (CEIUC, 2023).

Esto ha generado nuevos estallidos de

malestar social, provocados por el nivel de desempleo, donde según la CEPAL y la OIT, gracias a los efectos del COVID-19 se perdieron 25 millones de puestos y la pobreza al 33.7% en 2020 a lo largo de la región; asimismo, la inflación ha sido un factor determinante que sigue afectando la región, con proyecciones de los precios al consumidor (según el FMI) del 9.5% para el 2023. A esto se le suma la informalidad laboral, que según la OIT, llega hasta el 82% en algunos países de la región (En Colombia alcanzó el 62.4% en el 2021) (CEIUC, 2023).

El cúmulo de todo esto da como resultado una desaprobación significativa de la región con respecto a sus gobernantes, sus instituciones y su democracia. Esto se puede evidenciar en el anexo 1 (CEIUC, 2023). De acuerdo a esto, América Latina está experimentando una crisis democrática que tiene múltiples causas y consecuencias, evidenciadas a través de las estadísticas expuestas.

Ahora bien, para efectos del análisis es necesario desarrollar el tercer factor que se centra en la influencia de los medios de comunicación y la desinformación, donde hay que tener presente la manera en la cual se forman las opiniones. No son sólo un constructo personal, pues vienen marcadas mil y una pautas sociales, e influye todo, desde la opinión de los familiares hasta la opinión de las personas que la gente admira. De esa manera, el asunto no es diferente para los

jóvenes. La formación de su opinión se ve condicionada por esto y en especial por los medios de comunicación a los que están expuestos. Hoy en día ya no hablamos entonces del periódico, ni de las noticias, si no de las tendencias en Twitter, Facebook, Youtube e Instagram, espacios en los cuales no solamente se interactúa con desconocidos, si no también, espacios donde convergen una pluralidad inmensa de voces, en todos lados, al mismo tiempo.

Ahí es donde la influencia es distinta, no se trata de una situación manejada unidireccionalmente, si no de opiniones formadas por vocerías divergentes, apalancadas o no apalancadas. Verificable o no, la información está allí puesta, inventada o no, la gente tiene igual acceso a ella. Se divulga igual, la gente la lee igual, todo es igual, pero la manera de distinguirla, de comprobarla, de verificarla, se hace mil veces más compleja. Hay toneladas de información, toda se te presenta y con el tiempo, la manera en la cual se consume, la manera en la que se filtre lo que se lee va a reafirmar X o Y opinión. Al presentársela al joven de hoy en día, un sujeto expuesto 24/7 a la redes, tanta información, indiscriminadamente, junto con la manera en la cual funcionan las redes, solamente se propicia sesgos de confirmación. Claro, tendrá que haberse presentado un punto 0, el punto en el cual el joven es una hoja en blanco que se va dibujando con lo escucha, con lo que lee, con la primera opinión política o controversia que le aparezca en algunos de sus "feeds", con la primera opinión o noticia falsa que algún amigo o familiar comparta. La información y el acceso a medios de comunicación juegan un papel crucial en la formación de opiniones políticas (Norris, 2011).

Pareciera chistoso, pero hoy la situación no está muy lejos de asemejarse a esas oca-

siones en las cuales los padres o los abuelas "se comen" noticias falsas, los jóvenes de hoy en día están creyendo y formando su opinión basadas en cosas que "ví en Tik Tok", pues es allí de donde obtienen sus opiniones sobre los temas, porque ellos no buscan, la cantidad de información es tan abrumadora que llega a ellos.

En el panorama de las opiniones políticas, el tema no es ajeno y se suscriben dinámicas derivadas de las relaciones que ya hemos aquí expuesto, así estudios que se han hecho previamente, como el realizado por Durán Sanchez (2015), ha arrojado que:

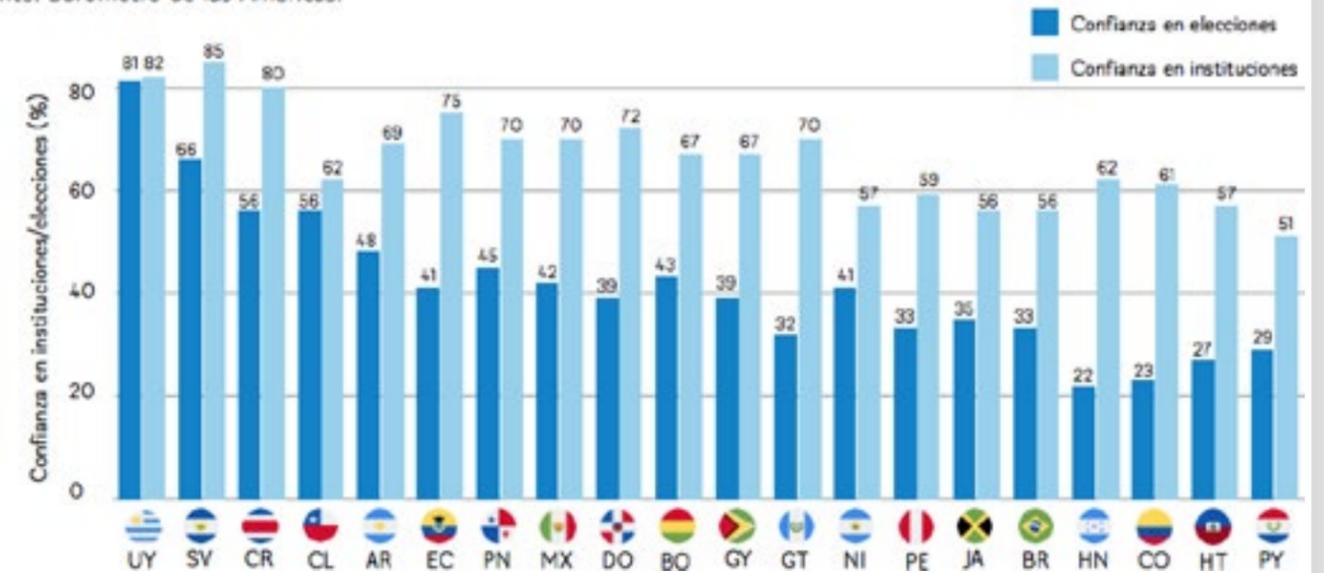
Desde los factores incidentes, tanto en la participación política, como en el ejercicio real del voto en urna, son aspectos interventores en las redes sociales:

1. El acceso y uso de nuevas tecnologías (redes sociales) en los jóvenes como variable que incide en la participación política y electoral.
2. La distinción entre desinformación, subinformación, información de medios tradicionales que usan redes sociales e información oficial de candidatos o campañas, con el propósito de reconocer la fiabilidad y la verosimilitud.
3. La influencia de la reputación de los usuarios de las redes, bien sean periodistas, intelectuales o ciudadanos del común, en el incremento de la participación política.
4. El seguimiento individual de posibles votantes jóvenes como factor desde el Marketing Político.
5. La participación política de usuarios jóvenes en las redes sociales cuando generan y comparten nuevo contenido, o cuando generan prácticas deliberativas alrededor de temas políticos, teniendo en cuenta si dichas

## Anexo 1.

### Confianza en las instituciones y en las elecciones (2021)

Fuente: Barómetro de las Américas.



Fuente: (CEIUC, 2023)

6. La distinción de contextos endémicos para un análisis sincrónico o diacrónico de la participación política juvenil, teniendo en cuenta temas como cambios de agenda de candidatos y aparición de nuevos partidos o movimientos.
7. Los llamados a la abstención y al voto en blanco como participación políti-

ca juvenil de protesta en las redes sociales.

8. El factor del estímulo tipo "presión social" como parte de un deber cívico hacia los jóvenes participantes en política en las redes sociales, de parte de otros grupos de individuos con diferencias generacionales.

9. El factor de "autoconstrucción" como sujetos políticos participativos de los jóvenes en las redes sociales, estableciendo si a medida que avanzan en edad existe relación con una mayor participación electoral.
10. El factor de "fortaleza" en los lazos entre los "amigos" o "pares" que comparten en las redes sociales, teniendo en cuenta si la información política es considerada o difundida en mayor o menor grado.
11. El factor de "actitud de comportamiento" como causa principal para compartir la información política en redes sociales por parte de jóvenes.
12. El uso de los memes como expresión participativa de los jóvenes en la política.
13. El factor del contexto en el que se comparte la información en redes sociales y si influye en la valoración para luego ser extendida a otros pares.

En resumen, la influencia de los medios de comunicación y la desinformación en la formación de opiniones es un fenómeno complejo y dinámico. En la era digital, los jóvenes están expuestos a una gran cantidad de información a través de redes sociales como Twitter, Facebook, Youtube e Instagram. Sin embargo, esta exposición no siempre garantiza una comprensión verificable de los hechos. La sobreabundancia de información puede llevar a sesgos de confirmación y a la aceptación de opiniones basadas en fuentes poco confiables, incluso memes y contenido compartido por amigos. La influencia de las redes sociales en la participación política juvenil también es evidente, donde factores como el acceso a nuevas

tecnologías, la reputación de los usuarios y la autoconstrucción como sujetos políticos participativos juegan un papel importante. En este contexto, discernir entre desinformación y contenido confiable se convierte en un desafío clave. En última instancia, la manera en que los jóvenes acceden y filtran la información en línea moldea sus opiniones políticas, creando un panorama donde la búsqueda de la verdad y la formación de opiniones informadas se vuelven cruciales.

En conclusión, la democracia moderna Latinoamericana se encuentra en una crisis que pone en riesgo su legitimidad, estabilidad, funcionamiento y hegemonía como sistema; a causa de la ineficiencia de los representantes e instituciones y los nulos resultados proferidos por estos hacia la población, lo cual se puede ver reflejado en las bajas condiciones dignas de vida, la perduración de ciertos problemas sociales y económicos, la incapacidad de participar, los casos de corrupción y la ostentación del poder de roma de decisiones por unos pocos.

Lo anterior, se evidencia en las opiniones e ideales que han adquirido los jóvenes sobre la democracia en los últimos años, donde muchos han optado por un pensamiento de desconfianza e incredulidad respecto a la viabilidad del sistema, debido a la baja gobernabilidad en razón de la poca o nula representación de sus ideas, las deficiencias en las soluciones dadas por las institucionales y el aislamiento estatal, la polarización constante de los ideales y a las consecuencias de la influencia de las redes sociales, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación donde reinan las llamadas "fake news" que moldean las opiniones y acciones políticas de estos.

Lo cierto es que se deben elaborar e im-

plementar políticas públicas enfocadas en elaborar estrategias que incentiven la participación política de los jóvenes, el fortalecimiento de la transparencia y vigilancia hacia la labor política, al control de la desinformación presente en los medios de comunicación y a los desafíos que presentan las nuevas tecnologías y redes sociales; con la finalidad de lograr construir democracias más consolidadas y sólidas en la región.

### Referencias

- Anderson, C. J. (2020). Prerequisites of representative democracy: Citizens' policy demands and evaluations of government performance. *The Journal of Politics*, 82(1), 187-199.
- Centro UC Estudios Internacionales (2023). *Riesgo político América Latina*.
- Dalton, R. J. (2009). *The Good Citizen: How a Younger Generation Is Reshaping American Politics*. CQ Press.
- Hetherington, M. J. (2005). *Why trust matters: Declining political trust and the demise of American liberalism*. Princeton University Press.
- Norris, P. (2011). *Democratic deficit: Critical citizens revisited*. Cambridge University Press.

- Demo Amlat. Percepción ciudadana sobre la democracia en América Latina, 1995-2018. 2019. Artículo de revista tomado de: <https://demoamlat.com/percepcion-ciudadana-sobre-la-democracia-en-america-latina-1995-2018/>
- NUSO. Dina Krauskopf. Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina. 2005. Artículo web tomado de: <https://demoamlat.com/percepcion-ciudadana-sobre-la-democracia-en-america-latina-1995-2018/>
- Durán Sánchez, Carlos Alberto. (2015). Aspectos interventores en la participación política y electoral de jóvenes. Una reflexión sobre la información, interacción y difusión de contenidos en redes sociales para futuras investigaciones en Santander. *Desafíos*, 27(1), 47-81. Recuperado de: <https://doi.org/10.12804/desafios27.01.2015.02>

# UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LGBTQ+ EN COLOMBIA: AVANCES, DESAFÍOS Y LA LUCHA POR LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN

**Rafael Eduardo Hernández Pérez**

La participación política es un pilar fundamental de cualquier democracia saludable y vibrante, donde la diversidad de voces y perspectivas es esencial para tomar decisiones que reflejen verdaderamente las necesidades de toda la sociedad. En este contexto, es crucial examinar la participación política de grupos históricamente marginados, como la comunidad LGBTQ+, y su papel en los procesos electorales. Este artículo se adentra en el análisis de la participación directa de las personas LGBTQ+ en la política y las elecciones en Colombia, destacando los avances logrados en términos de representación y la necesidad urgente de proteger y fortalecer estos avances en vista de las amenazas latentes.

La representación política de las personas LGBTQ+ ha evolucionado significativamente en Colombia en los últimos años. La comunidad ha luchado incansablemente para ganar espacios de visibilidad y voz en la esfera política, desafiando los estereotipos arraigados y superando barreras históricas de discriminación y exclusión.

La representación política no es solo una cuestión de números, sino también de la calidad y diversidad de voces presentes en los espacios de toma de decisiones. La elección de Julián Bedoya como el primer alcal-

de abiertamente gay y los triunfos de Taliana Gómez y Paulina Chavarro como las primeras mujeres trans elegidas en cargos públicos por elección popular marcan hitos significativos en la conquista de espacios de poder. Estos logros representan no solo la victoria personal de estos individuos, sino también un cambio cultural y una apertura hacia la inclusión en la esfera política.

No obstante, en medio de estos avances alentadores, la comunidad LGBTQ+ enfrenta amenazas latentes que podrían poner en riesgo estos logros.

En este contexto, este artículo se propone analizar en detalle la participación política directa de las personas LGBTQ+ en Colombia, explorando los avances en términos de representación y participación electoral. Además, examinará las barreras y desafíos que aún persisten en el camino hacia una participación plena y significativa. Asimismo, se abordará la importancia de proteger y fortalecer estos avances en un contexto global de retrocesos en los derechos LGBTQ+, destacando la urgente necesidad de mantener el impulso hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

El camino hacia la inclusión y la representación de personas sexualmente diversas en la política colombiana ha sido un proceso gradual pero impactante, en gran parte gra-

cias a los esfuerzos de organizaciones como Voto por la Igualdad. A medida que se trazan las líneas del progreso, es crucial reconocer momentos históricos que han marcado hitos en esta lucha, enfatizando tanto el cambio cuantitativo como cualitativo.

Uno de los logros más notables en esta evolución fue la elección de Julián Bedoya como el primer alcalde abiertamente gay en 2015. Acorde a Caribe Afirmativo (2023) Su victoria en las elecciones municipales de aquel año no solo demostró un avance en la representación LGBTQ+ en la política, sino que también simbolizó un paso significativo hacia la normalización de la diversidad en la esfera pública. Esta elección no solo celebró la identidad y orientación sexual de Bedoya, sino que también reconoció su capacidad y compromiso para liderar y servir a su comunidad.

Además, hay tres nombres que destacan en esta travesía de transformación. Taliana Gómez, quien se identifica como mujer trans, se convirtió en la Edila de la comunidad 2 de Santa Marta, Magdalena, por el partido Alianza Verde. Caribe Afirmativo (2023) relata que su elección en este cargo público por elección popular, con una notable votación de 803 votos, marcó un hito importante en la representación de las personas trans en la política colombiana. Su elección no solo reconoció su identidad y lucha, sino que también estableció un precedente para la inclusión y participación activa de las personas trans en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

Otro logro relevante en esta línea fue la elección de Paulina Chavarro, quien se identifica como persona trans. Su triunfo como

Edila de la comuna 13 en el municipio de Cali, Valle, por el partido Colombia Renaciente, con una votación de 382, marcó un avance fundamental en la representación política de las personas trans. Esta elección no solo celebra la valentía de Chavarro al presentarse como persona trans, sino que también destaca su capacidad para representar y abogar por los intereses de su comunidad. (Caribe Afirmativo, 2023)

Estos hitos no solo marcan la historia de la política colombiana, sino que también subrayan la importancia de los avances en la representación de personas sexualmente diversas en cargos públicos de elección popular. Estos logros son testimonio de un esfuerzo conjunto por parte de diversas organizaciones y líderes que han luchado incansablemente por la igualdad y la justicia. Sin embargo, mientras celebramos estos avances, es esencial recordar que aún quedan desafíos por superar. La discriminación y la falta de reconocimiento legal persisten, y es fundamental mantener y fortalecer el impulso de esta transformación para garantizar una representación inclusiva y una sociedad que respete y celebre la diversidad en todas sus formas.

A lo largo de las décadas, la participación política en Colombia se ha ido transformando gradualmente, ampliando su alcance para dar cabida a una diversidad de voces y perspectivas que antes se encontraban ex-

cluidas. Gracias a los esfuerzos de organizaciones como Voto por la Igualdad, en colaboración con Caribe Afirmativo, Victory Institute y otras entidades, se han logrado avances notables en la promoción del voto libre transparente e informado de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y Queer (LGBTIQ+) en cargos públicos de elección popular. Estos avances no solo marcan un hito en la lucha por la igualdad y la representación diversa, sino que también enriquecen la democracia colombiana.

Un vistazo a las estadísticas proporcionadas por Voto por la Igualdad revela una progresión significativa en la visibilidad de candidatos LGBTIQ+ en elecciones territoriales. En 1992, apenas se registró un candidato en este espectro. Sin embargo, en las elecciones de 1997, este número se incrementó a 4, un indicio temprano de que la participación de personas sexualmente diversas estaba en ascenso. Aunque se observaron fluctuaciones en las elecciones subsiguientes de 2003 y 2007, donde los números disminuyeron nuevamente, el avance se consolidó con el primer candidato electo en 2007. Este logro no solo simbolizó la representación de la comunidad LGBTIQ+ en un cargo público, sino que también desafió los estigmas y prejuicios arraigados en la sociedad.

(Caribe Afirmativo, 2023) Según Caribe Afirmativo (2023), el punto de inflexión llegó en las elecciones de 2015, cuando se presentaron 73 candidatos LGBTIQ+, resultando en la elección de 5 representantes. Este avance marcó una nueva era en la política colombiana, donde los números y la representación comenzaron a tomar forma de manera más sólida. Las elecciones de 2019 continuaron esta tendencia ascendente, con 80 candidatos y 23 electos, incluyendo concejales, ediles y alcaldes. Esta notable evolución no solo

celebra la diversidad, sino que también demuestra la capacidad de las personas LGBTIQ+ para asumir roles de liderazgo y responsabilidad en la gestión pública.

Las elecciones nacionales también han sido testigo de cambios significativos en la representación. Aunque en las elecciones de 1998 solo hubo un candidato LGBTIQ+, las siguientes décadas mostraron un aumento constante. Para el año 2014, Angélica Lozano se convirtió en la primera representante abiertamente LGBTIQ+ elegida, demostrando que la visibilidad y la voz de esta comunidad estaban ganando terreno en el escenario político nacional. Las elecciones de 2018 y 2022 continuaron esta tendencia, con un aumento en el número de candidatos y electos en el espectro LGBTIQ+ (Caribe Afirmativo, 2023).

Estos avances son un reflejo del esfuerzo conjunto de organizaciones, activistas y líderes comprometidos con la causa de la igualdad y la diversidad en la política. Sin embargo, estos logros no deben considerarse como definitivos. La discriminación, la violencia y la falta de reconocimiento legal siguen siendo desafíos importantes para la plena participación de la comunidad LGBTIQ+ en la vida política y social de Colombia. En este contexto, es esencial mantener y fortalecer los avances logrados hasta ahora para garantizar una representación más inclusiva y una democracia que refleje verdaderamente las voces y experiencias de toda la sociedad.

El Observatorio de Participación Política de las Personas LGBTI de Colombia (2016) destaca el notable incremento de candidaturas abiertamente LGBTI en el año 2015, cuando más de 70 individuos lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex aspiraron a cargos de elección popular. Este "boom" de candidaturas refleja una transformación social que ha permitido que las personas LGBTI accedan a nuevos espacios de participación política. No obstante, este fenómeno no emerge en un

vacío; encuentra sus raíces en procesos previos de incidencia y activismo. (Del Valle, 2017)

En este sentido, el informe del año 2016 también subraya que este proceso de participación política encuentra su génesis en la participación de personas LGBTI en las agendas de paz que emergieron durante el acercamiento del gobierno de Andrés Pastrana con la guerrilla de las FARC en el año 2000. Como señala Serrano (2006), con el respaldo de proyectos como Planeta Paz, estas organizaciones comenzaron a integrar no solo sus demandas identitarias, sino también cuestiones relacionadas con la construcción de paz y alternativas negociadas al conflicto armado. A través de esta colaboración con otros movimientos sociales, la diversidad sexual y de género se posicionó en el ámbito de las propuestas de la sociedad civil por la paz. (Del Valle, 2017)

En consecuencia, se generaron nuevas agendas para el movimiento LGBTI, centrándose en la protección de los Derechos Humanos. Estas agendas acompañaron las luchas relacionadas con la protección y prevención del VIH-SIDA, desafiando valores tradicionales y redefiniendo nociones de ciudadanía y participación política (Serrano, 2006). La Encuesta LGBT: sexualidad y derechos, además, destaca que la situación actual es más favorable en comparación con periodos anteriores. La obtención de derechos específicos en el ámbito formal ha equiparado a las personas LGBTI, independientemente de su género y orientación sexual, con la norma heterosexual. (Del Valle, 2017)

En este contexto, los grupos LGBTI han logrado marcar diversos eventos como pro-





pios, abarcando tanto espacios sociales como la esfera de la participación política en Colombia. La encuesta profundiza en uno de los temas sensibles para la sociedad colombiana: la participación en elecciones. Esta transformación en la participación política no solo refleja la diversidad y la riqueza de experiencias de las personas LGBTI, sino que también demuestra cómo la inclusión y la lucha por los derechos humanos son motores de cambio social y político.

La encuesta realizada por Del Valle en su artículo “Los Gays y la participación política: una aproximación a la realidad latinoamericana” arroja luz sobre la relación entre la comunidad LGBTQ+ y su participación política, incluida la ejercida a través del voto. Uno de los aspectos examinados fue la frecuencia con la que los individuos LGBTQ+ han ejercido su derecho al voto. Sorprendentemente, cerca del 70% de las personas consultadas han votado en alguna elección a lo largo de sus vidas, y lo han hecho sin ocultar su identidad sexual. Sin embargo, la proporción de participación varía entre los diferentes grupos dentro de la comunidad.

Al analizar más de cerca los datos, se encuentra una disparidad en la participación electoral entre los diferentes grupos identificados en la encuesta. Los resultados revelan que más del 70% de las personas que se reconocen como gays han ejercido su derecho al voto en alguna ocasión. Este alto porcentaje podría estar vinculado a un nivel relativamente mayor de aceptación y visibilidad de las personas gays en comparación con otros grupos de la comunidad LGBTQ+.. (Del Valle, 2017)

Por otro lado, las personas lesbianas muestran una tasa de participación cercana al 65%. Aunque también es un porcentaje considerable, podría plantearse la pregunta de por qué las cifras son un poco más bajas en comparación con los hombres gays. Aquí,

la intersección de género y orientación sexual puede desempeñar un papel en cómo las personas se relacionan con la política y su decisión de participar en el proceso electoral. (Del Valle, 2017)

Las personas bisexuales registran una tasa de participación cercana al 64%, lo que refleja una participación similar a la de las personas lesbianas. Sin embargo, es importante considerar cómo las personas bisexuales a menudo enfrentan invisibilidad y estigmatización tanto dentro como fuera de la comunidad LGBTQ+. Esto podría influir en su grado de compromiso político y su percepción de la relevancia de su participación en el sistema electoral (Del Valle, 2017).

Un punto de particular interés es la tasa de participación de las personas trans, que se ubica en alrededor del 53%. Esta cifra, aunque significativa, señala una posible disparidad en comparación con otros grupos. Aquí, es esencial examinar las barreras específicas que las personas trans pueden enfrentar al ejercer su derecho al voto. El proceso electoral puede no estar exento de desafíos para las personas trans, como la discriminación, la falta de reconocimiento de identidad y la ausencia de un entorno inclusivo en los centros de votación. No es entonces gratuito que recientemente el Consejo Nacional Electoral emitiera en la Resolución 3480 de 2020 un protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans en Colombia. (Caribe Afirmativo, 2020)

La celebración de los avances en la representación de personas sexualmente diversas en la política colombiana debe ir acompañada de una profunda conciencia de que estos

logros son vulnerables y deben ser resguardados con determinación. La alarma que emana del panorama global, donde los derechos de la comunidad LGBTQ+ están siendo agredidos, hace que sea aún más crítico para Colombia fortalecer y preservar su compromiso con la igualdad y la inclusión.ç

Los datos presentados por la Campaña de Derechos Humanos en 2021 encapsulan la magnitud de la amenaza que enfrentan los derechos LGBTQ+. Con diecisiete proyectos de ley anti-LGBTQ promulgados en diversos estados, este año superó los niveles más preocupantes. El hecho de que 2021 haya superado oficialmente a 2015 como el año más adverso en cuanto a legislación anti-LGBTQ en la historia reciente es un llamado urgente a la acción. La comunidad global no puede ignorar esta crisis, y la respuesta requiere el compromiso activo de todos aquellos que valoran la igualdad y los derechos humanos. (Ronan, 2021)

Es esencial reconocer que los derechos de las personas LGBTQ+, especialmente de las personas transgénero, están siendo sistemáticamente erosionados en diversos lugares del mundo. Según Ronan (2021), la ola de legislación discriminatoria que busca limitar y marginar a esta comunidad evidencia que la lucha por la igualdad está lejos de llegar a su fin. En este contexto, los avances logrados en Colombia al ampliar la representación y participación política de personas sexual-

mente diversas se destacan como una respuesta positiva y resistente.

Para asegurar la permanencia de estos avances, es crucial que la sociedad colombiana continúe respaldando a los candidatos y representantes LGBTQ+. La educación y sensibilización deben ser pilares fundamentales para fomentar la aceptación y el respeto. Los líderes políticos y las instituciones deben estar alerta ante cualquier intento de revertir los logros alcanzados. La participación activa y el compromiso constante de la comunidad, las organizaciones de derechos humanos y los aliados son esenciales para mantener la diversidad y la inclusión en la política colombiana.

En conclusión, los logros en la representación de personas sexualmente diversas en la política colombiana son un hito importante en el camino hacia la igualdad y la inclusión. Sin embargo, la arremetida global y las cifras preocupantes de medidas anti-LGBTQ en otros lugares del mundo resaltan la imperativa necesidad de proteger estos avances. Mantener estos logros no solo es esencial para la equidad y la justicia, sino que también es un acto de solidaridad con quienes luchan por sus derechos en todo el mundo. La continuidad de estos avances es un deber compartido por todos aquellos que defienden la diversidad y la igualdad en la política y en la sociedad en su conjunto.

### Referencias

- Ronan, Wyatt. 2021. 2021 Officially Becomes Worst Year in Recent History for LGBTQ State Legislative Attacks as Unprecedented Number of States Enact Record-Shattering Number of Anti-LGBTQ Measures Into Law. Human Rights Campaign. Tomado de: <https://www.hrc.org/press-releases/2021-officially-becomes-worst-year-in-recent-history-for-lgbtq-state-legislative-attacks-as-unprecedented-number-of-states-enact-record-shattering-number-of-anti-lgbtq-measures-into-law>
- Caribe Afirmativo y LGBTQ+ Victory Institute. 2023. Voto por la Igualdad. Tomado de: <https://votoporlaigualdad.com/quienes-somos/>
- CIDH. Reconocimiento de derechos de personas LGBTI. 2018. Tomado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- Del Valle, Maria Elena. Los Gays y la participación política: una aproximación a la realidad latinoamericana. En: Sexualidades diversas interferencias entre el arte, la educación y la sociedad. 2017.
- Castillo, andres. La participacion de la poblacion lgbtiq en la politica electoral en terminos de discriminacion positiva . 2021
- Serrano. (2006). ¿Es el discurso de los derechos humanos útil para la transformación social? Una discusión desde las luchas de los movimientos homosexuales. Bdigital - UNAL, 341 - 261. Voto por la Igualdad.

## DESAFÍOS VITALES EN AMÉRICA LATINA: LA NECESIDAD DE REPENSAR NUESTRA DEMOCRACIA EN CLAVE DE LOS DERECHOS HUMANOS

Miguel Ángel Penagos Ortiz

El asunto democrático en América Latina ha sido complejo, la región no solamente lleva consigo una corta historia con este modelo de gobierno a comparación del resto del mundo, si no que se ha caracterizado por llevar a sus hombros un gran y complejo historial de violaciones a los derechos humanos, desde dictaduras militares hasta conflictos armados internos, nuestro territorio ha experimentado momentos oscuros en los que las libertades individuales y los valores democráticos fueron reprimidos en aras de mantener el poder o combatir amenazas percibidas. Todo esto acompañado por un hilo conductor de dificultades económicas, pues a pesar de poseer riqueza en recursos naturales y culturales, los países latinoamericanos han enfrentado desafíos económicos estructurales, como la desigualdad de ingresos, la falta de acceso a servicios básicos y la dependencia en industrias extractivas. Así, América Latina se ha convertido en aquella zona geográfica en la cual la dignidad de la vida parece ser una meta difícil de alcanzar, compleja de garantizar, un territorio en el cual sólo aquellos que heredan comodidades y acumulan suerte, se la pueden permitir.

En América Latina, casi un tercio de la población vive en la pobreza, y más de una décima parte en la pobreza extrema. Más de la mitad de los ingresos totales de la región van a parar al 20 % más rico. El racismo estructural continúa presente. La pobreza y la desigualdad afectan en forma desproporcionada a mujeres, niños, niñas y personas indígenas.

Los altos niveles de violencia en la región siguen siendo una preocupación. América Latina y el Caribe es la región con la tasa anual de homicidios más alta del mundo, de 21 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Millones de personas han migrado en América Latina escapando de la violencia, la represión y la pobreza. Ello incluye más de 7,1 millones de venezolanos que han huido de su país desde 2014, así como cientos de miles que huyen cada año de América Central, México, Haití, Cuba y otros países. (Human Rights Watch, 2023)

En estos términos, ¿puede realmente funcionar la democracia en lugares donde hay gente que está día a día luchando y dejando el alma para sobrevivir? Advirtamos que los derechos humanos son esas condiciones mínimas que a la gente debe garantizársele para materializar su dignidad. Son condiciones que le permiten a una persona realmente desarrollarse y atender sus necesidades básicas. Y si no se están siquiera garantizando esas bases mínimas de la existencia, nos encontramos en un cruce de caminos entre los ideales democráticos y las realidades cotidianas. Porque sí, tenemos sistemas democráticos en la mayoría de los países de la región, sí, hay elecciones periódicas, sí, hay organismos de control y vigilancia, y sí, se han reformado las leyes para ampliar la participación de diferentes grupos y sectores de la población, pero ¿realmente sirve?, ¿funciona verdaderamente el sistema democrático cuando la población está inmersa en una sistemática violación a los derechos humanos? La gente no tiene tiempo para preocuparse en asuntos de cambio político, la gente está luchando para sobrevivir, no hay libertad cuando no se tienen ni siquiera cubiertos lo mínimos para la existencia. Así, una gran parte de la población se ve ya excluida del ejercicio del voto libre, transparente e informado del sistema democrático, por más incluyente que este sea. La gente no cuenta con el tiempo para analizar campañas, propuestas, para hacerle seguimiento a los candidatos, ni con la educación necesaria en análisis crítico para participar en la democracia, aun cuando sacaran el tiempo para participar, su decisión se ve cooptada por las herramientas que utilizan los políticos para atraer votos. Aun cuando votaran y eligieran, de nada sirve cambiar la política del país si se sigue inmerso en las condiciones actuales, pues estas situaciones

no se solucionan con votaciones periódicas, si no con la creación de programas específicos, con inversión social, con políticas públicas y límites al crecimiento depredador de la economía, cosas que no pueden depender, pero lo están haciendo, de la política y las elecciones de representantes.

Recordemos que tenemos esta suerte de sistema en la cual las mayorías eligen la política de gobierno del país a través de va-



rios representantes que encarnen los ideales con los cuales las mayorías se siente más afín, y tenemos el mismo sistema en el cual los consensos de las mayorías elegidas eligen cuál política se vuelve ley del país. Y con todo, este sistema en lo material tiene un solo contrapeso, la rigidez de las constituciones en tanto implementan los derechos humanos, que si bien esta no deja de ser un documento a donde convergen victorias políticas; en tanto se incluyen los derechos humanos ganan una nueva característica, pues se vuelven fortines de la exigibilidad de las garantías mínimas para la dignidad.

(...) el desarrollo del constitucionalismo se ha visto marcado por un cambio de paradigma humanista. Al principio se centraba

más en su dimensión institucional, particularmente en la organización del Estado y el conjunto de sus órganos, pero hoy el principal aspecto de la vida de la sociedad es la situación de las personas y los grupos, así como el bienestar del pueblo. Por consiguiente, las garantías de los derechos humanos han pasado a ocupar un lugar central en el derecho constitucional. Casi todas las reformas del Estado, ya sea en el ámbito de la economía, la seguridad o la política, han de guiarse por consideraciones relacionadas con los derechos. (Naciones Unidas & Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2018, p. 10)

Pero no seamos injustos, no vivimos en una suerte de tiranía de las mayorías todo el tiempo; y el constitucionalismo del paradigma humanista no es nuestro único salvador. Ninguna democracia funciona meramente en función a estos dos polos. Tenemos además los importantes cambios y contrapesos que han traído las permanentes reclamaciones de los pueblos, pues son las mismas luchas de estos, lo que trajo al centro de la mesa el fenómeno de los derechos humanos, y en razón a estos se han complementado las institucionalidades de las democracias, incluidas las latinoamericanas, tenemos por ejemplo curules que se garantizan a ciertos pueblos, sin importan si los escogen la mayoría poblacional, tenemos reglamentos que garantizan la estabilidad de las constituciones y que aun en épocas de emergencia, garantizan núcleos de derechos humanos, y tenemos jueces, que en la medida de sus facultades buscan garantizarlos. No se vive en América Latina democracias rí-

gidas, pues aun cuando las decisiones salgan de la mayoría, todo se debe sopesar con el texto constitucional y los tratados internacionales, tomando relevancia especialmente los de Derechos Humanos, como se exponía anteriormente. Entonces, ¿cuál es el problema con la democracia?

¿Qué quiere decir esto sobre el problema democrático? Quiere decir, desde mi perspectiva, que si el autoritarismo es una fórmula de una extraordinaria simpleza para encontrarle respuesta al mundo, la democracia es esa carencia de respuesta definitiva. Que si el autoritarismo es un inyector de sentido, la democracia es la pérdida de ese significado unívoco (...)

La condición democrática es frágil. Es una arquitectura de arena, una estructura cubierta por la incertidumbre, por las decisiones fugaces y por la dificultad para decidir. (Silva-Herzog Márquez Jesús, 2011, pp. 31-32)

Por ende, se plantea la necesidad de un reenfoque que no solo comprenda los mecanismos formales de la democracia, sino que aborde las realidades subyacentes que enfrenta la población, procurando una sinergia genuina entre la justicia social, los derechos humanos y la participación ciudadana. En última instancia, América Latina se presenta como un recordatorio de que el camino hacia una democracia sólida y arraigada en los derechos humanos es intrincado y debe ser constantemente recalibrado para abordar

las realidades cambiantes de la región. La intención es liberar estas cuestiones cruciales de las fluctuaciones y las cambiantes agendas políticas, creando esquemas de protección y políticas sociales que no solo se mantengan en el tiempo, sino que evolucionen en función de las necesidades cambiantes de la población. Es crucial establecer límites claros en cuanto a los derechos humanos y las garantías de dignidad. La participación democrática no debe comprometer estos fundamentos, sino que debe complementarlos y enriquecerlos. Esto implica que, aunque las mayorías tengan voz en el proceso político, existan salvaguardias para prevenir la erosión de los derechos humanos esenciales. Así, la democracia se transforma en un vehículo para la respuesta definitiva a los desafíos persistentes que enfrenta la región, combinando su flexibilidad con una base sólida de derechos y justicia social. Solo a través de un reenfoque que trascienda las formalidades institucionales y abrace las realidades de la población se puede lograr una democracia que cumpla con su promesa de justicia y bienestar para todos. Que no se limite a un sistema de principios valores y derechos en una constitución, sino que se consoliden programas esquemáticos de acción. La clave reside en construir una estructura duradera de derechos humanos que se interconecte íntimamente con los mecanismos democráticos, permitiendo así que la región avance hacia una respuesta definitiva y duradera a sus desafíos más apremiantes.

El asunto democrático en América Latina ha sido complejo, la región no solamente lleva consigo una corta historia con este modelo de gobierno a comparación del resto del mundo, si no que se ha caracterizado por llevar a sus hombros un gran y complejo historial de violaciones a los derechos humanos, desde dictaduras militares hasta conflictos

armados internos, nuestro territorio ha experimentado momentos oscuros en los que las libertades individuales y los valores democráticos fueron reprimidos en aras de mantener el poder o combatir amenazas percibidas. Todo esto acompañado por un hilo conductor de dificultades económicas, pues a pesar de poseer riqueza en recursos naturales y culturales, los países latinoamericanos han enfrentado desafíos económicos estructurales, como la desigualdad de ingresos, la falta de acceso a servicios básicos y la dependencia en industrias extractivas. Así, América Latina se ha convertido en aquella zona geográfica en la cual la dignidad de la vida parece ser una meta difícil de alcanzar, compleja de garantizar, un territorio en el cual sólo aquellos que heredan comodidades y acumulan suerte, se la pueden permitir.

En América Latina, casi un tercio de la población vive en la pobreza, y más de una décima parte en la pobreza extrema. Más de la mitad de los ingresos totales de la región van a parar al 20 % más rico. El racismo estructural continúa presente. La pobreza y la desigualdad afectan en forma desproporcionada a mujeres, niños, niñas y personas indígenas.

Los altos niveles de violencia en la región siguen siendo una preocupación. América Latina y el Caribe es la región con la tasa anual de homicidios más alta del mundo, de 21 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Millones de personas han migrado en América Latina escapando de la violencia, la represión y la pobreza. Ello incluye más de 7,1 millones de venezolanos que han huido de su país desde 2014, así como cientos de miles que huyen cada año de América Central, México, Haití, Cuba y otros países. (Human Rights Watch, 2023)

En estos términos, ¿puede realmente funcionar la democracia en lugares donde

hay gente que está día a día luchando y dejando el alma para sobrevivir? Advirtamos que los derechos humanos son esas condiciones mínimas que a la gente debe garantizarse para materializar su dignidad. Son condiciones que le permiten a una persona realmente desarrollarse y atender sus necesidades básicas. Y si no se están siquiera garantizando esas bases mínimas de la existencia, nos encontramos en un cruce de caminos entre los ideales democráticos y las realidades cotidianas. Porque sí, tenemos sistemas democráticos en la mayoría de los países de la región, sí, hay elecciones periódicas, sí, hay organismos de control y vigilancia, y sí, se han reformado las leyes para ampliar la participación de diferentes grupos y sectores de



la población, pero ¿realmente sirve?, ¿funciona verdaderamente el sistema democrático cuando la población está inmersa en una sistemática violación a los derechos humanos?

La gente no tiene tiempo para preocuparse en asuntos de cambio político, la gente está luchando para sobrevivir, no hay libertad cuando no se tienen ni siquiera cubiertos lo mínimos para la existencia. Así, una gran parte de la población se ve ya excluida del ejercicio del voto libre, transparente e informado del sistema democrático, por más incluyente que este sea. La gente no cuenta con el tiempo para analizar campañas, propuestas, para hacerle seguimiento a los candidatos, ni con la educación necesaria en análisis crítico para participar en la democracia, aun cuando sacaran el tiempo para participar, su decisión se ve cooptada por las herramientas que utilizan los políticos para atraer votos. Aun cuando votaran y eligieran, de nada sirve cambiar la política del país si se sigue inmerso en las condiciones actuales, pues estas situaciones no se solucionan con votaciones periódicas, si no con la creación de programas específicos, con inversión social, con políticas públicas y límites al crecimiento depredador de la economía, cosas que no pueden depender, pero lo están haciendo, de la política y las elecciones de representantes.

Recordemos que tenemos esta suerte de sistema en la cual las mayorías eligen la política de gobierno del país a través de varios representantes que encarnen los ideales con los cuales las mayorías se siente más afín, y tenemos el mismo sistema en el cual los consensos de las mayorías elegidas eligen

cuál política se vuelve ley del país. Y con todo, este sistema en lo material tiene un solo contrapeso, la rigidez de las constituciones en tanto implementan los derechos humanos, que si bien esta no deja de ser un documento a donde convergen victorias políticas; en tanto se incluyen los derechos humanos ganan una nueva característica, pues se vuelven fortines de la exigibilidad de las garantías mínimas para la dignidad.

(...) el desarrollo del constitucionalismo se ha visto marcado por un cambio de paradigma humanista. Al principio se centraba más en su dimensión institucional, particularmente en la organización del Estado y el conjunto de sus órganos, pero hoy el principal aspecto de la vida de la sociedad es la situación de las personas y los grupos, así como el bienestar del pueblo. Por consiguiente, las garantías de los derechos humanos han pasado a ocupar un lugar central en el derecho constitucional. Casi todas las reformas del Estado, ya sea en el ámbito de la economía, la seguridad o la política, han de guiarse por consideraciones relacionadas con los derechos. (Naciones Unidas & Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2018, p. 10)

Pero no seamos injustos, no vivimos en una suerte de tiranía de las mayorías todo el tiempo; y el constitucionalismo del paradigma humanista no es nuestro único salvador. Ninguna democracia funciona meramente en función a estos dos polos. Tenemos además los importantes cambios y contrapesos que han traído las permanentes reclamaciones de los pueblos, pues son las mismas luchas de estos, lo que trajo al centro de la mesa el fenómeno de los derechos humanos, y en razón a estos se han complementado las institucionalidades de las democracias, incluidas las latinoamericanas, tenemos

por ejemplo curules que se garantizan a ciertos pueblos, sin importan si los escogen la mayoría poblacional, tenemos reglamentos que garantizan la estabilidad de las constituciones y que aun en épocas de emergencia, garantizan núcleos de derechos humanos, y tenemos jueces, que en la medida de sus facultades buscan garantizarlos. No se vive en América Latina democracias rígidas, pues aun cuando las decisiones salgan de la mayoría, todo se debe sopesar con el texto constitucional y los tratados internacionales, tomando relevancia especialmente los de Derechos Humanos, como se exponía anteriormente. Entonces, ¿cuál es el problema con la democracia?

¿Qué quiere decir esto sobre el problema democrático? Quiere decir, desde mi perspectiva, que si el autoritarismo es una fórmula de una extraordinaria simpleza para encontrarle respuesta al mundo, la democracia es esa carencia de respuesta definitiva. Que si el autoritarismo es un inyector de sentido, la democracia es la pérdida de ese significado unívoco (...)

La condición democrática es frágil. Es una arquitectura de arena, una estructura cubierta por la incertidumbre, por las decisiones fugaces y por la dificultad para decidir. (Silva-Herzog Márquez Jesús, 2011, pp. 31-32)

Por ende, se plantea la necesidad de un reenfoque que no solo comprenda los mecanismos formales de la democracia, sino que aborde las realidades subyacentes que enfrenta la población, procurando una sinergia genuina entre la justicia social, los derechos humanos y la participación ciudadana. En última instancia, América Latina se presenta como un recordatorio de que el camino hacia una democracia sólida y arraigada en los derechos humanos es intrincado y debe ser constantemente recalibrado para abordar

las realidades cambiantes de la región. La intención es liberar estas cuestiones cruciales de las fluctuaciones y las cambiantes agendas políticas, creando esquemas de protección y políticas sociales que no solo se mantengan en el tiempo, sino que evolucionen en función de las necesidades cambiantes de la población. Es crucial establecer límites claros en cuanto a los derechos humanos y las garantías de dignidad. La participación democrática no debe comprometer estos fundamentos, sino que debe complementarlos y enriquecerlos. Esto implica que, aunque las mayorías tengan voz en el proceso político, existan salvaguardias para prevenir la erosión de los derechos humanos esenciales. Así, la democracia se transforma en un vehículo para la respuesta definitiva a los desafíos persistentes que enfrenta la región, combinando su flexibilidad con una base sólida de derechos y justicia social. Solo a través de un reenfoque que trascienda las formalidades institucionales y abrace las realidades de la población se puede lograr una democracia que cumpla con su promesa de justicia y bienestar para todos. Que no se limite a un sistema de principios valores y derechos en una constitución, sino que se consoliden programas esquemáticos de acción. La clave reside en construir una estructura duradera de derechos humanos que se interconecte íntimamente con los mecanismos democráticos, permitiendo así que la región avance hacia una respuesta definitiva y duradera a sus desafíos más apremiantes.

## Referencias

- Human Rights Watch. (2023). América Latina debe abordar la pobreza, la corrupción y la inseguridad. Human Rights Watch. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/news/2023/01/12/america-latina-debe-abordar-la-pobreza-la-corrupcion-y-la-inseguridad>
- Naciones Unidas & Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2018). DERECHOS HUMANOS Y PROCESOS CONSTITUYENTES. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ConstitutionMaking\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ConstitutionMaking_SP.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2021). INFORME REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2021: ATRAPADOS: ALTA DESIGUALDAD Y BAJO CRECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/informe-regional-de-desarrollo-humano-atrapados-alta-desigualdad-y-bajo-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe>
- Silva-Herzog Márquez Jesús. (2011). La democracia como problema. In Cátedra Globalización Y Democracia Udp. Recuperado de: [https://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/JESUS\\_SILVA-HERZOG\\_2011.pdf](https://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/JESUS_SILVA-HERZOG_2011.pdf)

# SECCIÓN 4

## EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL



# APROXIMACIONES A UN INDICADOR DE CALIDAD EDUCATIVA BÁSICA, SECUNDARIA Y MEDIA EN COLOMBIA

Ana Sofía Sarria Arévalo

Garantizar la calidad y promover oportunidades de aprendizaje sugiere que la discusión sobre cómo evaluar la calidad educativa es urgente y plantea retos crecientes para las instituciones, gobiernos y las organizaciones. La UNESCO (1994) sugiere que se valoren los logros académicos de los estudiantes, pero que, a su vez, se aborden lo que ellos denominan las necesidades educativas especiales.

La UNESCO caracterizó las necesidades educativas especiales como: la pobreza, desnutrición, indigencia, malos tratos, abuso infantil, dispersión geográfica, inasistencia escolar, o desinterés en la educación por otros factores. La UNESCO caracterizó las necesidades educativas especiales como: la pobreza, desnutrición, indigencia, malos tratos, abuso infantil, dispersión geográfica, inasistencia escolar, o desinterés en la educación por otros factores.

En Colombia contamos con las pruebas Saber aplicadas por el ICFES en todo el territorio nacional y el censo de Educación Formal realizado por el DANE; sin embargo, las pautas normativas dictadas por el Ministerio de Educación Nacional recaen sobre el índice sintético de la calidad educativa (ISCE), este índice tiene en cuenta los resultados de las pruebas Saber de Lenguaje y Matemáticas (desempeño escolar), así como el mejoramiento de los

resultados en estos componentes (progreso), considera la tasa de aprobación escolar (eficiencia) y los resultados del cuestionario de contexto para evaluar el ambiente escolar. Así las cosas, ¿Podemos mejorar la evaluación de la calidad educativa a nivel básica, secundaria y media en Colombia?

La relatora especial de la ONU, Katarina Tomasevski caracterizó cuatro ejes de la educación en Colombia que pueden contribuir a un indicador eficiente de la calidad educativa. El primero, la asequibilidad, en donde se apela a la educación como un derecho fundamental, pero tienen en cuenta que la legislación también contempla la comercialización de los servicios. En Colombia, la Constitución Política establece que la educación en las instituciones del Estado es gratuita para quienes no pueden costearla; Tomasevski (2005) identifica que los obstáculos financieros representan entonces una primera barrera de entrada para los y las estudiantes, se le suman las barreras idiomáticas de los materiales y recursos disponibles (especialmente en comunidades indígenas), las dificultades de aprendizaje y las discapacidades físicas y cognitivas, ya que resultan costosas para el sistema. Si bien la privatización puede dar paso a la diversidad y a la pluralidad de enfoques de la educación, se pueden reproducir modelos de inequidad y de discriminación.

Entiéndase como la educación religiosa o laica, escuelas para minorías o indígenas y escuelas para niños con necesidades especiales (Tomasevski, 2005, p. 25).

De acuerdo con el DANE, en 2021, el 6,6% de las niñas y el 7,8% de los niños entre los 6 y 16 años habitaban en un hogar privado por inasistencia escolar, por otra parte, los departamentos que reportaron mayores porcentajes de inasistencia escolar fueron Vichada (36,3%), Magdalena (34,6%) y Atlántico (30%). La asequibilidad revisaría las variaciones en el plano normativo interno, es decir, aquello relativo a la gratuidad y obligatoriedad de la educación, con el debido respaldo jurídico para la libertad educativa. Si bien el ISCE evalúa la tasa de aprobación con la información de los estudiantes matriculados del Sistema de Matricula Estudiantil Básica y Media (SIMAT), este puede estar limitado a evaluar el alcance de las competencias necesarias para que estudiante sea promovido al siguiente grado, y no tiene en cuenta a quienes no alcanzan a entrar al sistema.

El segundo eje, el acceso, se encarga de evaluar las consecuencias de la discriminación en la educación. Los niños y niñas pueden ser excluidos de los ambientes escolares por razones de género, etnia, raza, origen, desplazamiento, migración y violencia (pp. 27-33); a ello se le suma, por ejemplo, que la mayor cifra de nacimientos en niñas entre los 10 a 14 años con el 14,4% del total nacional, de ellas el 40,7% de las niñas tienen educación básica primaria y que tan solo el 66,1% de las niñas entre los 10 a 14 años y el 21,4% de las adolescentes de 15 a 19 años asistieron al colegio de acuerdo con el reporte preliminar de 2021 (DANE, 2022). El matrimonio, el embarazo y el trabajo infantil constituyen factores de exclusión para los niños y niñas. Por eso, este eje mide los factores de exclusión y los avances para su erradicación

dentro del sistema. El ISCE tiene en cuenta el ambiente escolar, y al igual que el ítem anterior, tiene un peso de 10% dentro del tabulado total del índice.

Tercero, la aceptabilidad sugiere la adopción de los Derechos Humanos de manera extensiva a estudiantes, docentes y padres, es decir, que tiene en cuenta los recursos con los que cuenta el sistema educativo, el perfil del personal docente, la relación profesores-estudiantes, los materiales dispuestos a la enseñanza, las libertades de los docentes para ajustar los planes de estudio; y las estadísticas que dan cuenta del impacto del alcance de los logros educativos: la vinculación al derecho al trabajo después de completar el colegio, y la tasa de fecundidad por nivel educativo (Tomasevski, 2005). En pocas palabras, la aceptabilidad revisa los recursos efectivos y los procesos de adecuación. El censo EDUC nos permite ver las matrículas por características especiales de la población, en donde para 2022, la población con mayor número de matriculados fue la población étnica (10,2%), seguido de población desplazada y desmovilizada víctimas de conflicto (5,3%) y la población con alguna discapacidad (2%); información que también incluye, de alguna manera, la encuesta socioeconómica que tiene en cuenta el ISCE.

Por último, según Tomasevski (2005), la adaptabilidad resulta ser un pilar fundamental para el desarrollo del ejercicio educativo, pues pone en el centro de la discusión que la educación debe responder a las necesidades de los estudiantes entorno a la diversidad cultural, las necesidades educativas especiales y las capacidades de los estudiantes, esto implicaría una asignación económica y salarial que contribuya a la adaptación de la infraestructura y capacitación de los docentes. Aquí se valora que la cobertura alcance a toda la niñez, la diversidad dentro de la normatividad, y el fortalecimiento de los Derechos Humanos por medio de la aplicación de política pública sectorial.

Gaviria y Barrientos (2001) soportan la importancia de tener en cuenta los indicadores relacionados a la aceptabilidad y la adaptabilidad del plantel educativo ya que tienen impacto en el rendimiento académico. Sugieren que el aumento de las capital físico y humano se traduce en mejor rendimiento académico siempre que se mejoren los incentivos y la estructura del sistema educativo.

En esta línea, Bayona et al (2018), proponen desde el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) el Índice del Derecho a la Educación (IDE) para Colombia, que propone un indicador que vincule el porcentaje de estudiantes matriculados (cobertura neta), la relación profesores-estudiantes para el sector oficial, la tasa de cobertura neta por género, el nivel educativo de los docentes, la tasa de deserción, la tasa de reprobación, la graduación de cohortes para primaria y secundaria, la tasa de estudiantes que hacen tránsito inmediato al siguiente nivel educativo, la esperanza de vida escolar y el porcentaje de colegios que alcanza el mínimo deseado en las prue-

bas Saber. La metodología que adoptan para realizar la clasificación de los indicadores es con la metodología Delphi, es decir, se construye un consenso por medio de la opinión de un panel de expertos.

Las categorías añadidas por el IDE permiten un índice integrador considerando aceptabilidad, asequibilidad, acceso educativo, semejante al propuesto por Tomasevski. Sin embargo, evalúa la mayoría de sus categorías en el sector oficial, lo que dejaría fuera de una estadística primordial para dictar la normatividad al sector no oficial que representa, a 2022 el 19,1% de las matrículas a nivel nacional (DANE, 2023).

Por otro lado, cabe resaltar el trabajo realizado por el DANE con el censo de Educación Formal, ya que es donde se registran estadísticas de recursos, nivel docente, caracterización de estudiantes y distribución en el país, e incluye datos como tasa de trabajo infantil, fecundación y nacimientos en niñas, adolescentes y nivel educativo, revelando factores de exclusión en entornos urbanos y rurales. Un indicador integrado con la información estadística dispuesta por el DANE y las categorías de análisis del IDE, para el sector oficial y no oficial, y teniendo en cuenta a los niños, niñas y adolescentes que no acceden a la educación, pueden construir un indicador de calidad educativa. A este indicador se le puede hacer ajuste por desigualdad después de impuestos, para que responda a la realidad del derecho a la educación en Colombia, y así disponer de la información necesaria para la construcción de políticas públicas que mejoren el acceso, la asequibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad de la normativa dictada por el Ministerio de Educación Nacional.

## Referencias

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (22 de julio de 2023). Boletín Técnico: Educación Formal (EDUC) 2022. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (agosto de 2022). Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia. Nota estadística. Segunda Edición. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago\\_nota-estadistica-embarazo-020822\\_VF.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago_nota-estadistica-embarazo-020822_VF.pdf)
- Gaviria, A., & Barrientos, J. (2001). Determinantes de la calidad de la educación en Colombia. Planeación y Desarrollo, Vol. XXXII (3), 339-386. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/RevistaPD/2001/pd\\_vXXXII\\_n3\\_2001\\_art.1.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/RevistaPD/2001/pd_vXXXII_n3_2001_art.1.pdf)
- Londoño, E. (2016). Las fronteras del derecho a la educación y el derecho a la educación en las fronteras. El caso del derecho a la educación de calidad, inclusiva e intercultural en la Triple Frontera entre Brasil, Colombia y Perú. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160215034235/InformeEdgarAndres.pdf>
- Martínez, A. (2009). La educación en América Latina: un horizonte complejo. Revista Iberoamericana De Educación (49), 163-179 <https://rieoei.org/RIE/article/view/678>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. Country Note: Programme for international student assessment (PISA) results from PISA 2018. [https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018\\_CN\\_COL\\_ESP.pdf](https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_COL_ESP.pdf)
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO]. (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad: informe final. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753_spa)
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO]. (2017). Reporte: E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI. Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe Buenos Aires, Argentina, 24 y 25 de enero de 2017. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000250117>
- Tomasevski, K. (2005). Indicadores del derecho a la educación. Revista IIDH (40), 341-388 <https://dspace.iidh-jurisprudencia.ac.cr/server/api/core/bitstreams/db006d2b-327b-420c-8890-b50e95b17458/content>

# EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS DEL PANORAMA Y LOS DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

María Fernanda Del Rocío Roa Ballesteros

Para comenzar, es necesario concebir la educación sexual como pilar fundamental del desarrollo social y garante de derechos humanos; la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas mencionan que La Educación Sexual Integral (ESI) es un proceso educativo que abarca conocimientos científicos sobre desarrollo humano, salud reproductiva y anticoncepción, y promueve valores positivos en salud y derechos sexuales. Incluye aspectos de relaciones, género y derechos humanos, fomenta relaciones respetuosas y empodera a niños y adolescentes para tomar decisiones conscientes. Según un informe de la UNESCO, los programas de educación sexual basados en currículo mejoran las actitudes en relación con la salud sexual y reproductiva, y aumentan el conocimiento acerca de diferentes aspectos de la sexualidad, los comportamientos y los riesgos del mismo (2020).

Ahora bien, en el contexto nacional se evidencia que Colombia ha experimentado avances en educación sexual a partir de los 90`s. El país ha realizado una revisión de sus políticas de salud sexual y reproductiva, y ha creado programas nacionales de educación sexual, haciéndola obligatoria en los colegios, con un enfoque de derechos humanos (Santibáñez, Moreno, 2021).

En términos legislativos, se destacan tres leyes relacionadas al tema; 1. Ley General de Educación (Ley 115/1994): Establece que la educación sexual es obligatoria en todos los niveles educativos y debe ser abordada de manera in-

tegral. 2. Ley 1622 de 2013: Estipula que el Estado colombiano creará políticas y programas de prevención, formación e información con un enfoque diferencial y de responsabilidad hacia los jóvenes en relación a sus derechos sexuales y reproductivos. 3. Ley 229 de 2021: Busca promover la educación integral en sexualidad en los colegios, fortaleciendo la educación sexual integral en Colombia.

Sin embargo, se puede decir que la legislación actual está alejada de la realidad ya que El Laboratorio de Economía de la Educación de la universidad Javeriana encontró que, en los últimos dos años, el 69.7% de los colegios no han capacitado al equipo docente en educación para la sexualidad humana, derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente, 73.63% de los colegios no capacitaron al equipo docente en educación para la prevención del embarazo, y 87.84% no capacitaron en educación para la prevención del VIH. La integración de la Educación Sexual Integral en el entorno educativo es clave. Los docentes capacitados pueden proporcionar una educación sexual responsable y adaptada a las edades de los estudiantes. Además, la ESI se ha identificado como una inversión costo eficaz en salud pública, contribuyendo a la prevención del VIH y otras ITS.



En cuanto a el panorama de enfermedades de transmisión sexual, Según la UNESCO, sólo el 34 % de los jóvenes en todo el mundo tienen conocimientos sobre la prevención y transmisión del VIH. Específicamente en el caso colombiano, en el 2022 el Instituto Nacional de Salud (INS) recibió un total de 20.220 casos de personas contagiadas de VIH en Colombia. (2022) En otras palabras, en promedio en cada día del año pasado se registraron cerca de 55,54 infecciones de VIH. en comparación al 2021, los casos notificados aumentaron en un 14,6%, según anota el reporte del INS. (Revista Semana, 2023). Este aumento del 14,6 % en los casos notificados de infección por VIH plantea interrogantes significativos sobre la eficacia de las estrategias actuales de prevención y detección temprana. Resulta imperativo que el estado refuerce su compromiso en la lucha contra el virus mediante una acción coordinada y sostenida que incluya la educación continua, la accesibilidad a pruebas de detección y el acceso equitativo a tratamientos médicos adecuados.

Lo anterior, tiene concordancia con las alarmantes cifras de embarazo adolescente; según el Ministerio de Salud y Protección Social “Una de cada cinco adolescentes entre 15 y 19 años ha estado alguna vez embarazada.” “En promedio, la educación sexual inicia a partir de los 13 años de edad. Las mujeres que reciben educación sexual se embarazan menos a edades tempranas.” Asimismo, “Sólo el 0.8 % de los adolescentes tienen relaciones con otros adolescentes. El restante, 99.2%, tienen hijos con adultos. (...) a pesar de que las relaciones sexuales con menores de 14 años son un delito en Colombia.”. Estas

cifras reflejan la urgente necesidad de fortalecer la educación sexual para combatir las preocupantes tasas de embarazo adolescente en Colombia.



Asimismo, se puede evidenciar otra problemática relacionada a tema central; la pornografía como paradigma de aprendizaje. Uno los resultados arrojados del informe (Des)información sexual: Pornografía y adolescencia fue “Casi la mitad de adolescentes (48%) que ha consumido últimamente pornografía la valida como fuente de aprendizaje sobre sexualidad, los chicos un 12 % más que las chicas. El problema radica en la que pornografía contiene escenas irreales y crea imaginarios falsos de la sexualidad. Mediante representaciones de relaciones sexuales ficticias, con cuerpos irreales y marcadas por la violencia, la falta de consentimiento y la desigualdad, la representación del dolor físico de la mujer como erótico, y en ocasiones, representa también el abuso sexual infantil. (Sanjuán, 2022)

Otra temática importante que hace parte de los temas abordados en la educación sexual integral, es la diversidad sexual. Que “hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable.” (Profamilia, sin fecha). Lastimosamente, se evidencia que las personas pertenecientes al grupo LGTBIQ+ resultan objeto de discriminación sistemática; Según un diagnóstico del Departamento Nacional de Planeación, el 97% de las personas LGTBIQ+ en Colombia han sido víctimas de discriminación, el 70% han sido víctimas de violencia física o psicológica y el 60% han sido víctimas de amenazas (Bernal, 2020).



Es importante tener en cuenta que nuestra cultura ejerce un papel fundamental para el implemento de la educación sexual en Colombia. La influencia de los sectores conservadores y religiosos ejerce un impacto considerable en la educación sexual, al suscitar debates en torno a su contenido y enfoque.

El Occidente cristiano, de manera notable, ha visto en el sexo un terreno de angustia y conflicto moral, y ha erigido un dualismo duradero entre el espíritu y la carne, la mente y el cuerpo. Esto ha dado como resultado inevitable una configuración cultural que repudia el cuerpo a la vez que muestra una preocupación obsesiva por él. Weeks, (1993, p. 30)

Estos sectores a menudo promueven la abstinencia como única opción válida, lo cual

puede limitar la información sobre métodos anticonceptivos y prácticas seguras. Asimismo, su resistencia a abordar temas como la diversidad sexual y la identidad de género contribuye a la exclusión y perpetuación de prejuicios. Esta influencia puede dar lugar a desinformación, restringir el acceso a información precisa y estigmatizar la sexualidad fuera de las normas tradicionales, lo que obstaculiza la toma de decisiones informadas y saludables en materia sexual y reproductiva.

Por otro lado, de manera alarmante, la realidad en nuestro país revela una cifra desgarradora: cada hora, dos niñas o niños se convierten en víctimas de abuso. Esta estadística refleja una problemática profunda que exige una atención inmediata. Los datos del Instituto de Medicina Legal correspondientes al año 2022 acentúan aún más la gravedad de la situación, al registrar un incremento del 23% en el número de menores con respecto al año 2021, sumando un total de 15.823 que sufrieron actos de abuso. (Noticias RCN, 2023)

En síntesis, la Educación Sexual Integral (ESI) emerge como un pilar esencial para el desarrollo social y el respeto de los derechos humanos. A pesar de los avances, la implementación en Colombia enfrenta desafíos significativos. Aunque se ha establecido como obligatoria en las escuelas, la capacitación docente y la alineación con la realidad actual están pendientes. Las estadísticas alarmantes de embarazo adolescente, discriminación a personas del colectivo LGTBIQ+, uso inadecuado de la pornografía, abuso sexual a menores y contagios de VIH subrayan la distancia existente entre la legislación colombiana y la realidad. Se considera urgente fortalecer la educación sexual integral como una inversión en la salud y el bienestar de la juventud colombiana.

## Referencias

- Delgado, P. (2022, September 9). La importancia de la Educación sexual. Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-importancia-de-la-educacion-sexual/>
- Delgado, P. (2022, September 9). La importancia de la Educación sexual. Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-importancia-de-la-educacion-sexual/>
- Escalando Salud y Bienestar y Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana (2021). Índice Welbin: Condiciones escolares para el bienestar - Colombia, 2021.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2021, September 13). Educación sexual integral. <https://www.unfpa.org/es/educaci%C3%B3n-sexual-integral#readmore-expand>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013, July). Embarazo Adolescente en Colombia. Bogotá; Gobierno de Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/embarazo-adolescente/anexo-cifras-embarazo-adolescente-en-colombia-documentoICFB-jul-2013.pdf>

- Moreno Vargas, S., & Santibañez Bravo, M. (2021). Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. *Revista Educación Las Américas*, 11(1), 57-77. <https://doi.org/10.35811/rea.v11i1.145>
- Noticiasrcn.com. (2023, May 26). Cada Hora, dos menores son Víctimas de Abuso sexual en colombia. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/cifras-de-abuso-sexual-de-menores-en-colombia-446712>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/312341>. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO
- Sanjuan, C. (2022). (rep.). (DES)INFORMACIÓN SEXUAL: PORNOGRAFÍA Y ADOLESCENCIA. Save The children. Retrieved August 29, 2023, from <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>.
- Weeks. (1993). El malestar de la sexualidad : significados, mitos y sexualidades modernas. Talasa.

# UNA MIRADA REFLEXIVA HACIA LA EDUCACIÓN RURAL

María Camila Carvajal Ossa

El acceso a la educación superior en Colombia ha sido monopolizado en las grandes ciudades ya que existe un mayor número de universidades ubicadas en áreas urbanas respecto a las zonas rurales, ya que incluso el 68% de las universidades se encuentran en Bogotá, Antioquia, Atlántico y Santander y solamente el 2% de los jóvenes rurales pueden acceder a un pregrado (Universidad de la Salle, 2021). Esto constituye una problemática a nivel social por la falta de acceso a oportunidades de la población y, por ende, esto se refleja a su vez en el desarrollo social de las comunidades al repercutir a mediano plazo en otros aspectos tales como la empleabilidad, la emigración del campo a la ciudad, desigualdad social y la economía.



Por lo anterior, la temática mencionada refleja la realidad de la sociedad colombiana y la necesidad de implementar políticas que garanticen herramientas de acceso al derecho a la educación sin distinción alguna a través de

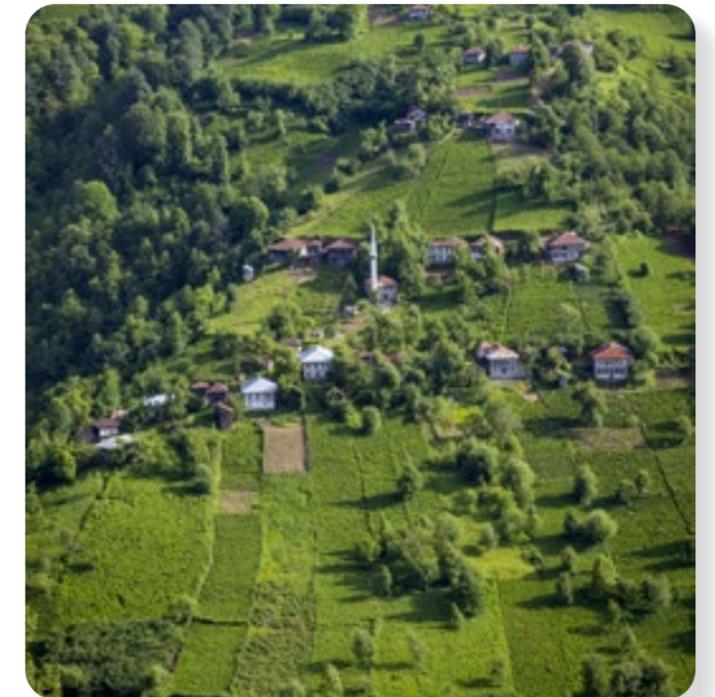
la intervención estatal, así como también da lugar a una reflexión interna sobre el panorama de otras comunidades excluidas o limitadas en su contexto geográfico, situaciones que no son ajenas a nuestro diario vivir y permiten el arraigo de una conciencia social y colectiva.

En concordancia con lo anterior, a lo largo del texto se desarrollarán elementos entorno a la educación en materia constitucional, la cual se consagra mediante el artículo 67 de la constitución política como un derecho fundamental “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991); y, el carácter de universalidad “todos los seres humanos tienen los mismos derechos humanos simplemente por su condición de ser humanos, independientemente de donde vivan y quienes sean, así como de su situación o características particulares” (Naciones Unidas, s.f.). Esto quiere decir que teóricamente se establece el deber del Estado de adecuar la infraestructura y condiciones necesarias para la prestación del servicio educativo a través de la institucionalidad en coordinación con el ministerio de educación y sus dependencias de manera progresiva y eficiente en zonas rurales “Área del municipio ubicada fuera de alguno de los perímetros urbanos ya sea de la cabecera municipal, de los corregimientos o de las inspecciones de policía” (Ideca, s.f.).

## Educación en entornos rurales.

En el Estado colombiano el conflicto armado en las zonas rurales ha afectado de manera continua a la población en su diario vivir, esto no solo por la ola de violencia generada tras enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley, sino también por fenómenos de desplazamiento forzado, entendiendo este término acorde a la definición de la ley 387 de 1997 en el artículo 1: “Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas”. (Congreso de la República, 1997) y, reclutamiento forzado en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, situación que se evidencia en los altos índices de deserción puesto que se estima que de cada 100 graduados de bachillerato a nivel nacional, solo el 39% logra acceder a educación superior y en este sentido por cohorte la deserción es de 46% para estudios universitarios, y supera el 50% para técnicos y tecnológicos (Forero, 2022); en suma de este primer factor de violencia, los escasos recursos económicos o el valor salarial de las personas empleadas frente a los altos costos educativos también imposibilitan el pago de costos de financiación de estudios y los respectivos intereses, en términos de educación privada. Por otro lado, el difícil acceso a la información en cuanto a procesos de desarrollo investigativos como uno de los pilares de la formación académi-

ca se deriva de dos aspectos principales: Por un lado, la inaccesibilidad a infraestructuras con material académico disponible para las respectivas consultas derivado de la poca inversión en infraestructura para el fomento de bibliotecas públicas y, en segundo lugar, las barreras para acceder a servicios de conectividad digital y en consecuencia de ello, las limitaciones en el desarrollo de habilidades digitales, por obstáculos en el nivel educativo, puesto que para el año 2021 en una región solo el 17,1% de la población rural contaba con aptitudes digitales específicas. (Otero, 2021)



Todo lo mencionado hasta este momento, ha disminuido las expectativas de quienes esperan formarse académicamente en el campo y las bajas expectativas detonan en el fenómeno de emigración, que incluso ya se ha venido presentando décadas atrás justificado en la búsqueda de más y mejores oportunidades. En consecuencia, de este contexto se ha constatado la necesidad de crear e implementar nuevas medidas y proyectos que incentiven al retorno de quienes migran del campo a la ciudad para la dignificación de este y prevención de sobrepoblación en las ciudades o pérdida de identidad en los territorios habitados por campesinos, indígenas, afrodescendientes u otros sectores que habitan las zonas agrarias.



## Conclusión

Durante el desarrollo de este artículo se han abordado diversas causas que desencadenan la falta de acceso a la educación su-

perior y aunque abordar una solución que mitigue de manera significativa cada uno de dichos elementos de manera simultánea, requiere no solo de una política gubernamental estructurada sino también de la articulación interinstitucional y cooperación de los sectores sociales implicados. Por ejemplo, si se destinan recursos para la construcción de una institución pública de educación superior en un corregimiento aledaño, se requieren de docentes especializados en los programas académicos que se van a ofertar en la institución, sin embargo, las condiciones de seguridad pueden influir en la voluntad del docente por querer impartir conocimiento por encima de su integridad física y, aunque las fuerzas militares estén presentes, sin la voluntad del gobierno o de los grupos armados por llegar a acuerdos de cese al fuego, el derecho a la educación no se cumpliría a cabalidad por factores ajenos al estudiantado. Por consiguiente, se debería tener en cuenta la necesidad de priorizar en l

La agenda gubernamental el establecimiento de sedes de dependencias públicas y gubernamentales que atiendan las afectaciones de las zonas rurales, ya que son estas las áreas que contienen los pilares fundamentales para el desarrollo y prosperidad social en términos ambientales, económicos, ecológicos, productivos, culturales, diversidad étnica, entre otros.



Por otro lado, es pertinente establecer en los planes de desarrollo una ruta de atención a partir de los siguientes puntos clave: Políticas e incentivos para la reinserción en zonas rurales; priorización de programas de cupos gratuitos en zonas vulnerables e intercambios internacionales a través de convenios con becas para el fortalecimiento de actividades agrícolas, de cultivo, pesca, apicultura, veterinaria o ganadería, entre otras relacionadas con la tierra; adecuación de infraestructura en puntos estratégicos que limiten varios corregimientos o municipios; fortalecer las políticas de seguridad y defensa en zonas rojas o de alta presencia de grupos armados para combatir el reclutamiento forzado de jóvenes estudiantes y la población en su conjunto, con acompañamiento en materia psicológica y vocacional, además de identificar los índices de analfabetismo en edades tempranas y apoyar mediante bancos de proyectos a fundaciones sociales que trabajen en propósito de la enseñanza en los distintos niveles educativos.

## Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Congreso de la republica de Colombia . Obtenido de <http://secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Concepto. (s.f.). Obtenido de <https://concepto.de/desercion-escolar/>
- Concepto. (s.f.). Obtenido de <https://concepto.de/desercion-escolar/>

- Congreso de la republica. (18 de Julio de 1997 ). Función Publica. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=340>
- Forero, D. (2022). FEDESARROLLO . Obtenido de FEDESARROLLO. Centro de investigación economica y social: <https://www.fedesarrollo.org.co/p/publicaciones/libros>
- Ideca. (s.f.). Obtenido de <https://www.ideca.gov.co/sobre-ideca/la-ide-de-bogota>
- Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas Derechos Humanos, oficina de alto comisionado. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/universality-cultural-rights>
- Otero, M. (202 de Agosto de 2021). El Observador . Obtenido de <https://www.elobservador.com.uy/nota/las-seis-barreras-que-frenan-la-inclusion-digital-en-la-ruralidad-y-como-debemos-enfrentarlas-202182021046>
- Universidad de la salle. (8 de marzo de 2021). Obtenido de <https://lasalle.edu.co/Noticias/UnisalleNoticias/uls/El-panorama-de-la-educacion-superior-rural-en-Colombia>.

# LA VULNERABILIDAD DE LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA

Leidy Alejandra Castillo García

Colombia ha venido dando pasos desde hace muchos años hacia mejorar y dar oportunidad a los jóvenes para acceder a la educación superior. Uno de los avances más cercanos se dió en la primera semana de agosto de 2023 con la modificación de la ley 30.

La Ley 30 de 1992 es una ley colombiana que establece el marco legal para la educación superior en Colombia. Esta ley establece las normas para la organización, administración y financiamiento de las instituciones de educación superior. El 13 de junio de 2023, en una sesión del Congreso de Colombia en la que se discutió y aprobó el un proyecto de ley que busca modificar la Ley 30 de 1992 implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones del Consejo Superior Universitario y otras disposiciones. La sesión se llevó a cabo en la Comisión Sexta del Congreso y las modificaciones fueron las siguientes:

1. Proyecto de ley número 247 de 2022 Cámara, por la cual modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones parte del consejo superior universitario.

4. Proyecto de ley número 104 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece obligatoria la educación económica y financiera en Colombia.

5. Proyecto de ley número 070 de 2022 Cámara, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes de

instituciones públicas de educación superior, se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 que establece los "Fundamentos de la educación superior". (Gaceta del congreso, comisión sexta constitucional permanente, acta número 024 de 2022).

Por lo cual se le ha dado a los estudiantes un nuevo logro, MATRÍCULA CERO o MATRÍCULA DE GRATUIDAD, es también un recordar la gran deuda que se tiene con la educación en este país. Ahora bien, esta modalidad era necesaria hace muchos años debido a que la universidad se establece bajo el reglamento público y el concepto de autonomía que se dió desde los 90, sin embargo, la educación "pública" era accesible para un selectivo público, debido a que solo tenía acceso a educación superior la población que tuviera cierto poder adquisitivo para comprar su pin y pagar su matrícula académica semestral, el precio varía dependiendo del estrato social o el SISBEN de cada estudiante.



Hace no más de 5 años para los campesinos, indígenas, gente rural y personas de bajos recursos era todo un privilegio y casi suerte poder ingresar a una universidad, debido a que muy pocas familias contaban con los recursos para poder subsidiar la matrícula y más aún el sostenimiento para que los jóvenes se desplazaran a una ciudad diferente para recibir su formación.

Una de las primeras luces de esperanza para estas poblaciones fue el nacimiento de programas de prosperidad social como lo son, Jóvenes en Acción, que nació bajo el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018), por el cual el Gobierno de Colombia entrega una cantidad de dinero para jóvenes entre los 18 a 28 años que adelantan estudios de educación superior con el fin de "potenciar su proyecto de vida". En el 2014 se crea Ser Pilo Paga, iniciativa que permite a los estudiantes con mejores promedios de cualquier colegio del país acceder a cualquier carrera con un subsidio de manutención y matrícula. Así se empiezan a abrir las puertas para que la población desfavorecida pueda acceder a la educación superior, sin embargo, el hecho de que deban existir este tipo de programas ya es un indicativo de que la educación gratuita y de calidad no era realmente gratuita para toda la población.

Con esta nueva ley, lo que se propone según la sanción presidencial de la Ley 2307 de 2023 es a groso modo la matrícula gratuita universal en las universidades públicas del país. Esto significa que los estudiantes de bajos recursos económicos podrán acceder a la educación superior sin tener que pagar matrícula.

También, aborda la problemática de la financiación de las universidades públicas, la calidad y pertinencia de la educación, la falta de cupos y la brecha educativa que comienza en la primera infancia, también se discute la propuesta del Gobierno para reformar la educación superior y crear 500.000 nuevos cupos. Además de esto, es esencial aclarar que la falta de aprendizaje en el sistema educativo colombiano es una carencia fundamental que nos debe llevar a pensar sobre nuevos métodos que van más allá de subir el presupuesto o crear más sedes de universidades. Es menester revisar la calidad de la educación impartida, el método pedagógico, los artículos y materiales de apoyo, la formación de la planta docente y todo lo que está dentro del aprendizaje.



Al haber mencionado los términos de igualdad, derechos y vulnerabilidad, es pertinente introducir un tema que debería ser pensado y que va más allá de las mejoras económicas que se han presentado para el acceso a la educación superior, y lo postula Martha C. Nussbaum en su libro "La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal", en el capítulo 5 «MUTILADOS Y DEFORMES»: ADAM SMITH A PROPÓSITO DE LA BASE MATERIAL DE LAS CAPACIDADES HUMANAS.

Adam Smith sostiene que las diferencias económicas y políticas son relevantes para el verdadero bienestar de las personas. Smith considera que es de gran importancia el hecho de que a un ser humano se le dé, a menudo, una vida en la que las aptitudes humanas están "mutiladas y deformes" (las aptitudes humanas están mutiladas y deformes debido a las diferencias económicas y políticas que existen en la sociedad). Aunque Smith desarrolla estas ideas mediante unas controvertidas tesis sobre el libre mercado y el libre comercio, su argumento parte de una sentida empatía con el trabajador corriente y del respeto por el potencial humano de esa persona. Cuando se tiene en cuenta el potencial humano de cada persona, Smith propone un argumento que cumple con la distinción entre tres categorías de capacidades: concretamente, entre "capacidades básicas" y "capacidades internas desarrolladas", y por otra parte las "capacidades externas". Smith se compromete con el apoyo a (y el desarrollo de) las aptitudes humanas para ofrecer un nivel de vida adecuado y la provisión pública de una educación universal (Griswold, 1999, p. 23).

Además, da a esas aptitudes margen para que se activen por medio de la creación de espacios en los que los trabajadores puedan vivir de acuerdo a sus propias capacidades de pen-

samiento y de autodominio. Cuando se tiene en cuenta el potencial humano de cada persona, propone el apoyo y desarrollo de las aptitudes humanas, la provisión pública de una educación universal y la creación de espacios para que los trabajadores puedan vivir de acuerdo a sus propias capacidades.

Al comprometerse con la provisión pública de una educación universal como una forma de apoyar y desarrollar las aptitudes humanas para ofrecer un nivel de vida adecuado Smith considera que la educación es esencial para el desarrollo humano y que el Estado tiene la responsabilidad de proporcionar una educación universal para evitar la deformidad o mutilación humana.

La educación es importante para el desarrollo económico, y la falta de educación puede ser un obstáculo para este progreso. (Griswold, 1999, p. 23).



Por todo lo anterior, es necesario tener en cuenta los retos para la educación superior de calidad que permite abordar de manera integral los problemas y desafíos del sistema educativo colombiano, al mejorar la calidad de la educación, se puede formar ciudadanos más preparados y competentes, lo que contribuye al desarrollo del país y a la reducción de la inequidad. Pero también es menester, tener en cuenta los retos para la educación superior de calidad que permitan una transformación educativa de largo aliento que beneficie a toda la sociedad. Y además de esto es necesario enfocarse de manera consciente en las capacidades humanas y construir una sociedad donde las vidas estas no estén "mutiladas y deformes", y si lo están, brindar los recursos y las formas de no segregar, sino, que todas las personas con sus distintas capacidades puedan desarrollarse como y cuando quieran, y para esto es necesario fomentar espacios y oportunidades con una amplia visión social.

### Referencias

- Nussbaum, M La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal. Barcelona, Paidós. pp. 132 -188.
- An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations Adam Smith, 1776, Editor digital: Titivillus.
- Aguilar, Luis (2000). La implementación de las políticas. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). Propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Marzo 2016.

- Primera versión del proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992. Actualizado: 02 de agosto de 2023.
- <https://www.legadouribe.com/familias-en-accion/#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20y%20con,el%20ex%20Presidente%20Andr%C3%A9s%20Pastrana.>
- <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/william-ospina/todos-tenemos-la-llave-column/>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Estoicismo>
- [https://elpais.com/diario/2008/01/10/opinion/1199919612\\_850215.](https://elpais.com/diario/2008/01/10/opinion/1199919612_850215)
- Martha C. Nussbaum (trad. Albino Santos Mosquera) - recyt
- <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/matricula-gratuita-si-pero-y-la-calidad/>
- <https://recyt.fecyt.es › RevEsPol › article › view>
- <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Reforma-a-la-ley-30/Reescribamos-la-historia/416059:Primera-version-del-proyecto-de-reforma-a-la-Ley-30-de-1992>

# EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN

Yury Fernanda Agreda Yela

La participación efectiva de las comunidades indígenas en los procesos democráticos es crucial para el desarrollo social y la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Estas comunidades aportan una rica herencia cultural, conocimientos ancestrales y perspectivas únicas que enriquecen el tejido de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la falta de participación y representación adecuada en la toma de decisiones puede perpetuar la marginación y limitar el potencial de contribución de estas comunidades al desarrollo nacional. Es necesario plantear estrategias educativas fundamentales para empoderar a las comunidades indígenas y fomentar una mayor participación como aportantes fundamentales para el desarrollo social del país.

La educación es una herramienta poderosa para las comunidades indígenas. Sin embargo, es importante que esta educación sea culturalmente relevante y respete los valores, lengua y tradiciones de estas comunidades, una estrategia educativa es adaptar el currículo educativo a las realidades culturales indígenas, logrando no solo preservar su patrimonio, sino que también promueva un sentido de identidad y autoestima, según la organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), la educación mejora la retención escolar y el rendimiento académico de los estudiantes indígenas al proporcionar un entorno en el que se sientan valorados y comprendidos y fortalece la capacidad para

relacionar problemáticas que afectan a su comunidad como al país.

Colombia es un país pluriétnico y multicultural, la diversidad cultural, es un desafío para el estado colombiano, dado que requiere atender las necesidades de las comunidades de acuerdo con la particularidad de su cultura y tradición (Castillo, 2000), tomando solo el caso de la guajira "Según el Censo de población realizado en el 2005, la Guajira se encuentra en el tercer puesto de analfabetismo a nivel Colombia, con el 15.00%". Es así uno de los departamentos más marginados del país; adicionalmente, cuenta con una tasa de desempleo del 6,1% de la población, lo que conlleva a una modalidad de trabajo informal que predomina en la región. Estos fenómenos repercuten directamente en la calidad de vida, costumbres. Es necesario crear estrategias para la realización de talleres y programas de capacitación que se centren en el desarrollo de habilidades de liderazgo comunicación efectiva y resolución de conflictos, esto puede empoderar a los líderes indígenas y a la comunidad en general para desempeñar un papel más activo en la toma de decisiones.



Según el banco Interamericano de desarrollo (BID), el fortalecimiento del liderazgo indígena contribuye a una mayor representación en los procesos democráticos y a la formulación de políticas más inclusivas. Al dotar a los líderes indígenas con las herramientas necesarias para abogar por sus comunidades, se promueve una mayor participación en la esfera pública y un impacto positivo en el desarrollo social.

La Educación, participación política y ciudadana es esencial para equipar a las comunidades indígenas con el conocimiento y las habilidades necesarias para involucrarse en los procesos democráticos. Talleres educativos que expliquen los derechos y responsabilidades ciudadanas, así como la importancia del voto y la participación en la toma de decisiones, pueden motivar a las comunidades a ejercer su influencia en la esfera política.

Según el programa de las naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), la promoción de la participación política y ciudadana entre las comunidades indígenas es crucial para garantizar una representación equitativa para fortalecer la democracia. La educación en estos temas empodera a las comunidades para abogar por sus derechos, también es necesario garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso a la información y a la tecnología, esto es esencial para su participación democrática efectiva. El acceso a la información sobre políticas gubernamentales, procesos electorales y decisiones relevantes permite a estas comunidades tomar decisiones informadas y ejercer su influencia de manera significativa.

De acuerdo con el banco Mundial, el acceso a la tecnología, como internet teléfonos

móviles, puede aumentar la participación de las comunidades indígenas en la vida política y social. El acceso a la información les permite mantenerse informados, conectarse con otros grupos y promover su participación en la esfera pública.

La inclusión de lenguas indígenas y conocimientos tradicionales en la educación formal reconoce y valora la riqueza cultural de estas comunidades. Los planes de estudio que incorporan las lenguas indígenas y conocimientos ancestrales en el proceso educativo contribuyen a la preservación de la identidad cultural y al fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Según la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la incorporación de lenguas indígenas y conocimientos tradicionales en la educación promueve un enfoque más integral y respetuoso hacia el desarrollo social. Esto también facilita una mayor participación en la toma de decisiones, ya que las comunidades indígenas pueden expresar sus perspectivas de manera efectiva.

El instituto colombiano de antropología e historia (ICANH), asegura que la preservación del conocimiento tradicional es esencial para la continuidad cultural de las comunidades indígenas y su capacidad para enfrentar desafíos contemporáneos.

La educación implementada de manera estratégica se convierte en una herramienta esencial para empoderar a las comunidades indígenas y promover su participación democrática, como agentes de desarrollo social. Estrategias como la educación culturalmente inclusiva, el fortalecimiento del liderazgo y la participación, la promoción de la participación política y ciudadana, el acceso a la información y la tecnología, así como la inclusión de lenguas indígenas y conocimientos tradicionales, son fundamentales para garantizar una representación equitativa y un desarrollo inclusivo.

Al implementar estas estrategias respaldadas por fuentes confiables, se reconoce el valor de las comunidades indígenas como aportantes esenciales al desarrollo social del país. La educación desempeña un papel crucial en la construcción de sociedades más justas y equitativas, donde todas las voces son escuchadas y valoradas en la búsqueda de un futuro común.

La educación en las comunidades indígenas de Colombia representa un faro de esperanza y transformación. A través de la educación, estas comunidades pueden preservar su rica herencia cultural, empoderar a las nuevas generaciones y fortalecer su capacidad de influir en su propio desarrollo. La educación no solo brinda conocimientos prácticos sino, que también fortalece la autoestima, la identidad y la cohesión social de las comunidades indígenas. Al abrazar la educación, se abren puertas a oportunidades más amplias, se rompen ciclos de marginación y se forja un camino hacia un futuro en el que la sabiduría ancestral se combina con el progreso contemporáneo. La educación en las comunidades indígenas no solo beneficia a sus miembros individuales, si no también enriquece la diversidad cultural y la integridad del país en su conjunto, creando

un tejido social más fuerte.

Para concluir, la participación de las comunidades indígenas en los procesos democráticos es fundamental para lograr so-



ciudades más equitativas y sostenibles. Los conocimientos ancestrales y perspectivas enriquecen a la sociedad en su conjunto, Colombia se enfrenta a desafíos de marginación y falta de representación en la toma de decisiones es necesario prestar atención a problemáticas como el analfabetismo y el desempleo y crear estrategias educativas que promuevan el liderazgo, la comunicación y resolución de conflictos son esenciales.

La educación culturalmente relevante y adaptada a las tradiciones y valores culturales, puede mejorar la retención escolar, el rendimiento académico y fortalecer su identidad, permite fortalecer el liderazgo indígena contribuye a una mayor representación en los procesos democráticos y a la formulación de políticas más inclusivas y es crucial para garantizar una representación más equitativa para lo cual es necesario garantizar el acceso a la información y a la tecnología para la participación efectiva, es esencial que el internet y dispositivos móviles estén presentes en las comunidades para que aumenten la participación en la vida política y social de las comunidades indígenas.

Es necesario valorar las lenguas de nuestros pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales para que sean un eje fundamental, y la principal estrategia para educar, logrando preservar la identidad cultural y fortalecer la participación en la toma de decisiones.

La educación como motor de desarrollo social ya que usada de manera estratégica empodera a las comunidades y promueve la participación democrática, estrategias inclusivas y respaldadas por fuentes confiables son fundamentales para un desarrollo equitativo, también representa un faro de esperanza logrando preservar la cultura y empoderando a las generaciones futuras, y fortalece la cohesión social.

La contribución a la diversidad cultural y social enriquece y fortalece el tejido social del país en su conjunto, la importancia de la participación educativa efectiva en las comunidades indígenas como vía crucial para el desarrollo social y la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles, las estrategias educativas la inclusión y el empoderamiento son elementos fundamentales para lograr una representación equitativa y un desarrollo integral en el país.

### Referencias

- Banco Mundial (2020) "revisión de políticas del Banco Mundial sobre pueblos indígenas"
- Comisión Económica para América latina y el caribe (CEPAL) (2021) "Pueblos indígenas en América Latina: Avances en el ejercicio de sus derechos".

- Gros, C. (2000). Políticas de la etnicidad. Instituto colombiano de Antropología e Historia.
- Granja, D. O. (2015). La educación intercultural: el desafío de la unidad en la diversidad. Sophia, Colección de Filosofía de la educación, (18), 91-110.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2018) "Participación política indígena en América Latina"
- Sunkel, G., Trucco, D., & CEPAL, N. (2012). Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina: Algunos casos de buenas prácticas.
- Roza, V., Llanos, B., & De La Roza, G. G. (2010). Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente. Inter-American Development Bank.
- UNESCO (2021) "Education and Indigenous Peoples"
- Villalobos, Y. S. (2018). Los instrumentos de la cátedra de paz, como estrategia en la reconstrucción social de una nueva Colombia. Revista Experiencia Docente, 5(1), 19-34.



Revista  
**EMER-MINDS** 

# SECCIÓN 5

TECNOLOGÍA Y SU  
INCIDENCIA EN LA  
POLÍTICA



# LA IA COMO INSTRUMENTO ASERTIVO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE A LA EDUCACIÓN

Camilo Andrés Marín González

## Resumen

La creación de nuevas políticas públicas actualizadas frente al tema de la educación en nuestro país es una de las problemáticas actuales que requieren mayor atención por parte del ente legislativo, implementando en las instituciones educativas herramientas que busquen romper las brechas establecidas en el tema de la era digital pedagógica. Se debe brindar una asesoría guiada por parte de los docentes sobre el desarrollo de innovaciones tecnológicas y el buen uso de estas, teniendo como base la estructuración de políticas públicas basadas en la Inteligencia Artificial (IA) como un instrumento asertivo para una mejor educación.

**Palabras claves:** Políticas públicas, educación, inteligencia artificial (IA), tecnología, herramientas asertivas.

## Introducción

Hablar de la creación de nuevas políticas públicas en Colombia genera controversia en la sociedad. Con la implementación de la era tecnológica en donde la IA (Inteligencia Artificial) se ha convertido en una herramienta que provee información asertiva la cual tiene la capacidad de ayudar en la formación de nuevos profesionales que sean capaces de entender y desarrollar el entorno tecnológico en función a sus necesidades, así como la tarea de implementar en las instituciones educativas un lenguaje digital que esté sustentado en programas desarrollados bajo formatos de IA, el buen uso y aprovechamiento de estas.

Es importante aclarar que el uso de la IA en la educación hace necesario que el gobierno replantee las políticas públicas establecidas frente al tema, incursionando en nuevos caminos de cómo educar a los jó-

venes en el siglo XXI dando buen uso de las nuevas herramientas asertivas que ayudan a implementar procesos más ágiles en la educación, con el fin de buscar romper la brecha y potencializar el uso adecuado de los nuevos instrumentos pedagógicos que brinda la IA, sin dejar de lado al docente el cual cumple un deber irremplazable en la formación académica.

Es pertinente dejar claro que ninguna inteligencia artificial puede reemplazar o igualar por completo la labor de los docentes, pero ésta si es una herramienta que, si le damos el uso correcto estableciendo una regulación estructurada en pro de mejorar la calidad de la educación y reducir la inequidad existente en nuestro país referente al tema educativo, la implementación y el aprovechamiento de la IA.

Orduz Medina, (2023) nos aclara que para desarrollar una política pública asertiva se deben contemplar, al menos cuatro factores:

Inversión en infraestructura tecnológica en todas las escuelas del país, especialmente en aquellas ubicadas en áreas rurales: Garantizar acceso a Internet de calidad y proporcionar equipos adecuados permitirá aprovechar al máximo el potencial de la IA en la educación (la conectividad es un elemento presente en el Plan que, ojalá, no tropiece con eventos de corrupción conocidos).

Formación docente: Se deben desarrollar programas de formación y capacitación para los docentes, con el fin de familiarizarlos con las aplicaciones de la IA en el aula y dotarlos de las habilidades necesarias para utilizar estas herramientas de manera efectiva. La formación docente debe ser continua, actualizándose conforme evoluciona la tecnología.

Integración curricular: La IA debe integrarse en el currículo nacional, adaptándolo para incluir conceptos relacionados con la IA, el pensamiento computacional y la ética de la IA. Esto permitirá preparar a los estudiantes para los desafíos y oportunidades que la IA les presentará en el futuro laboral.

Acceso equitativo: Es esencial garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica, tengan acceso a recursos de IA en la educación Orduz Medina, (2023).

Esto implica aplicar políticas que reduzcan la brecha en la pedagogía digital y proporcionen igualdad de oportunidades en el uso de la tecnología garantizando una educación actualizada y en equidad para toda la población.

Estas políticas también deben estructurar una colaboración entre el sector público y

privado, ya que es fundamental para aprovechar el potencial de la IA en la educación. Se deben crear programas mediante alianzas estratégicas en el que el gobierno busque establecer mecanismos didácticos en donde las empresas tecnológicas brindan capacitaciones a las organizaciones educativas de nuestro país, para desarrollar y poner en marcha soluciones de IA en el ámbito educativo. Estos programas también deben incluir charlas educativas sobre el uso adecuado de datos propios y la realización de adecuadas investigaciones conjuntas.

En la actualidad, la IA constituye una realidad que supera cada vez más la ficción, estando presente en todos los ámbitos de la vida social, no solo en el ámbito educativo. Hay que establecer metas ya que el cambio es exponencial; el impacto de esta nueva era tecnológica se ve reflejado en todos los ámbitos cotidianos, como lo es el mercado laboral, haciéndose necesario apropiarse a las nuevas realidades, ya que solo así se les podrá hacer frente y se llegará a reducir las brechas de oportunidades en Colombia.

Para Saltman, K.J. (2020), profesor de Estudios de Política Educativa en la Universidad de Illinois Chicago, el desarrollo de la IA fomenta la privatización de la educación pública y erosiona los valores y prácticas de educación democrática. En su artículo «Artificial intelligence and the technological turn of public education privatization: In defence

of democratic education // La inteligencia artificial y el giro tecnológico de la privatización de la educación pública: En defensa de la educación democrática» (2020) considera cómo algunos de los proyectos educativos de IA más importantes involucran empresas con fines de lucro que impulsan la búsqueda de ganancias en la educación en formas relativamente nuevas.

Para Saltman, K.J. (2020), los medios corporativos están convergiendo con los sectores de educación corporativa como grandes corporaciones de medios como Apple, Microsoft, Chan Zuckerberg Initiative (Facebook) y Alphabet (Google) de manera conjunta, estas corporaciones han jugado un papel importante en el rápido y exponencial crecimiento de la tecnología digital en las escuelas. Y a la vez, han cambiado el diseño y la práctica pedagógica de los docentes.

Por esta razón y como se ha venido planteado, se hace necesaria una inversión de gran magnitud para que Colombia llegue a ser uno de los líderes mundiales en la innovación de la IA, trabajando en educar a la sociedad para la nueva era digital, en donde la IA ha cambiado la forma de trabajo no solo en las instituciones educativas sino en todos los ámbitos en los que nos relacionamos, creando la necesidad de adaptar estrategias que han sido útiles en otros países. China, por ejemplo, lanzó en 2016 un plan para convertirse en un polo de desarrollo de IA y ordenó a las agencias a cargo de la educación en los gobiernos locales invertir el 8% de su presupuesto en la digitalización de las escuelas (UNESCO, 2019b). Algo similar está ocurriendo en otros países desarrollados, donde la IA ha adquirido una relevancia cada vez mayor en las agendas de investigación, innovación empresarial y desarrollo educativo (UNESCO,

2019b; Zaidi, Beadle y Hannah, 2018; Lu y Harris, 2018; Stanford University, 2016)

En conclusión, la IA genera un impacto positivo en la sociedad y la comunidad educativa razón por la cual se hace necesario seguir implementando políticas públicas de educación, en pro de implementar una pedagogía digital en la que los niños y jóvenes de nuestro país se apropien de estas herramientas, dándoles un uso asertivo guiado desde la seguridad promoviendo la equidad y la igualdad en todo Colombia. Es claro establecer que existen brechas en todo el territorio nacional hablando de la apropiación de la IA y la utilización de estas herramientas, debido a que muchas de las instituciones educativas del país no cuentan con las tecnologías adecuadas ni se ha realizado una capacitación al cuerpo docente para que éstos guíen la aplicación de los sistemas y programas de información basados en la IA.

Con la implementación de políticas públicas para la educación en donde la IA sea un instrumento asertivo en la construcción de una pedagogía digital basada en la igualdad de oportunidades para los jóvenes y niños, Colombia llegará a ser uno de los países líderes en la utilización de estas políticas digitales modernas, que se hacen necesarias para el progreso de la sociedad.

## Referencias

- Arbeláez-Campillo, D., Villasmil, J., y Rojas-Bahamón, M. (2021). "Inteligencia artificial y condición humana: ¿Entidades contrapuestas o fuerzas complementarias? Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVII (2)". <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28066593034>
- Cano, E., Rey, J., Graván, P., & López-Meneses, E. (2015). Diseño y desarrollo del modelo pedagógico de la plataforma educativa "Quantum University Project". *Campus virtuales*, 2(1), 54-63. Recuperado de: <http://uajournals.com/ojs/index.php/campusvirtuales/article/view/28>
- Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN). 2016. Propuesta para un sistema de protección de trayectorias educativas. CODICEN.
- Ganascia, J.G. 2018. Inteligencia artificial: Entre el mito y la realidad. *El Correo de la UNESCO. Inteligencia Artificial: Promesas y Amenazas*. Bélgica: UNESCO Press. Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992019000200021&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992019000200021&script=sci_arttext)
- Inteligencia Estratégica en un mundo globalizado en Latinoamérica: Retos y desafíos en el siglo XXI. Re-

vista *Policía y Seguridad Pública*, 5(2), 75-105 Saavedra, B. (2016). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=1930494&pid=S2307-7&lng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1930494&pid=S2307-7&lng=es)

- La IA y el Estado de Derecho: fortalecimiento de capacidades para los sistemas judiciales. (2022). UNESCO. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/rule-law/mooc-judges>
- Loble, L. 2018. Aprender a vivir en la era de la IA. *El Correo de la UNESCO. Inteligencia Artificial: Promesas y Amenazas*. Bélgica: UNESCO Press. Segura, R., & Vences, N. (2014). Nuevos modelos educativos: los MOOCs como paradigma de la formación online. *Historia y comunicación social*, 18, 801- 814. Recuperado de : <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/44278>
- Usos y efectos de la inteligencia artificial en la educación. (Ignacio Jara y Juan Manuel Ochoa, mayo de 2020) <https://ie42003c-galbarracin.edu.pe/biblioteca/LI-BR-NIV331012022134652.pdf>

# EL VOTO ELECTRÓNICO EN COLOMBIA: INNOVACIÓN, METAS Y DESAFÍOS EN EL SISTEMA ELECTORAL

José María Morales Navas

## Resumen

En Colombia el voto electrónico surge como una propuesta para modernizar el proceso electoral en un contexto diverso y políticamente complejo. Este artículo examina sus ventajas y desafíos, evaluando su impacto en el sistema electoral y la sociedad. El voto electrónico, que permite emitir votos a través de plataformas digitales, podría agilizar el conteo de votos y reducir costos, abordando desafíos logísticos en el país. A su vez, podría ampliar la participación en áreas remotas, potenciando la inclusión política y la estabilidad postelectoral. Sin embargo, se plantean preocupaciones en torno a la seguridad cibernética y la manipulación, basadas en experiencias internacionales y sin alguna anterior implementación en Colombia. Ser inexpertos en el tema, aboca la necesidad de planificación y regulación para garantizar resultados confiables.

La legislación actual y futura es crucial para abordar temas como la integridad y transparencia del proceso. El futuro del voto electrónico en Colombia dependerá de encontrar un equilibrio entre la innovación y la seguridad, así como de generar consenso político en torno a su implementación. El voto electrónico en Colombia refleja la intersección entre tecnología y democracia. Aunque promete mejoras en eficiencia y participación, su éxito dependerá de una cuidadosa gestión de riesgos y regulaciones adecuadas para asegurar que fortalezca, en lugar de comprometer, el proceso democrático del país.

**Palabras claves:** voto electrónico, código electoral, sistema electoral, transparencia electoral, voto mixto, voto manual.

## Introducción

Las normas electorales son el tema más importante para la democracia colombiana. Recientemente, el Congreso de la República de Colombia aprobó la Ley estatutaria que expedirá el nuevo Código Electoral Colombiano, en el que la tecnología es la protagonista legislativa principal. No obstante, debe ser aprobada su Constitucionalidad por la Honorable Corte Constitucional mediante el Control de Constitucionalidad, para que de esta forma pueda convertirse en Ley de la Repú-

blica. Las elecciones son pilares de la democracia, que han evolucionado constantemente a lo largo de los años. En Colombia, un país caracterizado por su diversidad geográfica y política, el voto electrónico emerge como una posible solución para mejorar la eficiencia y la inclusión en el proceso electoral. Este artículo explora los matices del voto electrónico en Colombia, analizando sus ventajas y desafíos, y sopesando sus implicaciones para el sistema electoral y la sociedad. Entender y desarrollar el entorno tecnológico en función

a sus necesidades, así como la tarea de implementar en las instituciones educativas un lenguaje digital que esté sustentado en programas desarrollados bajo formatos de IA, el buen uso y aprovechamiento de estas.

Es importante aclarar que el uso de la IA en la educación hace necesario que el gobierno replantee las políticas públicas establecidas frente al tema, incursionando en nuevos caminos de cómo educar a los jóvenes en el siglo XXI dando buen uso de las nuevas herramientas asertivas que ayudan a implementar procesos más ágiles en la educación, con el fin de buscar romper la brecha y potencializar el uso adecuado de los nuevos instrumentos pedagógicos que brinda la IA, sin dejar de lado al docente el cual cumple un deber irremplazable en la formación académica.

Es pertinente dejar claro que ninguna inteligencia artificial puede reemplazar o igualar por completo la labor de los docentes, pero ésta sí es una herramienta que, si le damos el uso correcto estableciendo una regulación estructurada en pro de mejorar la calidad de la educación y reducir la inequidad existente en nuestro país referente al tema educativo, la implementación y el aprovechamiento de la IA.

## El Voto Electrónico: Una Innovación venidera

El voto electrónico, es una modalidad que permite a los ciudadanos emitir sus votos mediante plataformas digitales, se presenta como un cambio revolucionario en el proceso electoral. En Colombia, donde las

elecciones tradicionales han sido un desafío logístico, esta tecnología promete agilizar el conteo de votos y reducir los costos operativos. Al respecto, la Registraduría Nacional del Servicio define al Voto Electrónico como “un sistema por medio del cual los ciudadanos ejercen su derecho al voto de manera automatizada en los diferentes procesos electorales”. En el caso colombiano, se espera que este sistema no sea sólo el reemplazo del papel sino la automatización del proceso electoral, el cual inicia con la inscripción de cédulas y la autenticación biométrica de los ciudadanos, posteriormente con el voto y finaliza con el escrutinio.

El senador de Cambio Radical Carlos Fernando Mota Solarte, al defender la adopción del voto electrónico, aseguró que el país no puede seguir en la prehistoria, “contando piedritas de colores”, para definir los resultados de cualquier contienda electoral, muestra de ello es cómo el uso de las tecnologías mantiene vigente la democracia en India, Brasil y Bélgica, entre otros. (López, 2023, p. 2)

Por su parte, Alexander Vega, Registrador Nacional del Servicio Civil, apostando a la nueva reforma del Código Electoral:

Se conserva el voto tradicional, el voto manual, se conquistó la biometría, las mesas a donde vayan a ir los colombianos a votar lo encontrarán, es decir que no habrá suplantaciones. El voto electrónico mixto que arranca en el 2023 que es el presencial en donde el

ciudadano vota en una máquina e imprime su voto y lo deposita en una urna. Se quedó el voto anticipado sólo para los colombianos en el extranjero y con la biometría. Se nos cayeron dos modelos, el voto por internet para los colombianos en el extranjero y voto anticipado presencial. El próximo año se estrena en México y si es exitoso ese modelo, aspiro más adelante, antes de terminar el cuatrienio, poder implementarlo. (“El éxito de la reforma”, 2020, p. 6-7)

El papel no desaparecerá en Colombia, debido a que las condiciones de cada territorio del país son distintas. Por ello, en las regiones menos tecnológicas, se seguirá implementando el voto manual, es decir, con papel como lo conocemos histórica y tradicionalmente en Colombia. En otros sectores, se aplicará el voto mixto, que consiste en imprimir el voto y depositarlo en la urna, es decir, se le adiciona al voto manual un poco



de tecnología y se convierte en un voto entre lo manual y lo electrónico; por un lado, es manual porque hay uso de papel, y por otro lado, es electrónico porque se usa una máquina

para que imprima dicho papel que va a ser usado para el sufragio. Por último, a los territorios con menos rechazo a la tecnología, se les implementará el voto meramente electrónico, lo que implica el no uso de papel, por el cual en la máquina electrónica se sufraga y automáticamente se contabilizan los votos. Con respecto a los ataques cibernéticos, que puedan alterar los resultados, se tiene un método preventivo que consiste en no conectar estas máquinas a una red de internet, para así no exponerlas a los hackers. De esta manera se da seguridad y transparencia a los resultados electorales e incertidumbres de la sociedad en los resultados.

### Ventajas en Perspectiva

El ahorro de recursos y tiempo son solo el comienzo. El voto electrónico podría ampliar la participación en áreas remotas, fomentando una mayor inclusión política. Además, la posibilidad de contar con resultados más rápidos podría reducir la incertidumbre postelectoral y contribuir a la estabilidad política. César Lorduy, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, en el programa Pedagogía de la Ley de CAEL, manifestó que:

El almendrón o lo medular de la reforma al sistema electoral, radica en la inserción de la tecnología que permite ir a la vanguardia, articulando al sistema el tema de la identificación, por ejemplo, se logra evitar a gran escala el delito electoral de trashumancia, al disponerse de un domicilio electoral. (CAEL, 2023, 26:11).

### Comparte la misma visión el Registrador Nacional:

Se va a combatir la trashumancia desde la raíz, porque se van a acabar las inscripciones de cédulas. Ahora se va a votar en donde

el ciudadano viva, cada vez que uno se traslade se deberá registrar electoralmente cambio de domicilio, se va a llamar el domicilio electoral. Vamos a combatir la trashumancia electoral porque el censo electoral se va a ir depurando mensualmente. (“El éxito de la reforma”, 2020, párr. 12.)

### Los Desafíos en la Era Digital

Es fundamental resaltar que no todo es promisorio en el mundo del voto electrónico. Los desafíos de seguridad cibernética, la posibilidad de manipulación y la amenaza de ataques informáticos se han convertido en pre-



ocupaciones fundamentales. La experiencia internacional muestra que sistemas de voto electrónico mal diseñados pueden exponer vulnerabilidades en el sistema. “...el voto electrónico no es garantía de transparencia, y que inclusive algunas naciones que habían adop-

tado este sistema de votación se han regresado a sufragio físico, es decir, a las papeletas y los tarjetones” (López, 2023, p. 3).

### Lecciones del Pasado

Mirando hacia atrás, la implementación del voto electrónico en Colombia no ha sido posible. Experiencias pasadas en elecciones regionales jamás han sido mixtas, por ejemplo, lo que arroja luces sobre la necesidad de la implementación y estudio consciente con una cuidadosa planificación y regulación para garantizar resultados confiables. No queriendo lesionar nuestro sistema electoral vigente, aunque del año 1987, el cual ha permitido no dejar nublar los principios fundantes de la democracia colombiana como lo es la transparencia y seguridad, diversos congresistas han manifestado su rechazo, con ruego en que la Corte Constitucional en su control, declare la reforma en contravía de la Constitución nacional. La congresista Valencia Laserna, insistió en que la fortaleza de cualquier sistema electoral en el mundo se basa en la confianza y credibilidad de los ciudadanos, por lo que considera que la adopción de ayudas electrónicas para adelantar elecciones solo crearía mayor confusión, desconfianza y aumentaría las razones de quienes siempre esgrimen argumentos para desconocer los resultados electorales. (López, 2023, p. 4)

## Legislación y Perspectivas Futuras

La legislación en torno al voto electrónico en Colombia es un tema en evolución que ha dado su primer paso por el fuego ardiente del máximo órgano legislativo, El Congreso de la República. “El único código que sobrevive antes de la Constitución del 91 es el código electoral, nuestro sistema electoral vota como el siglo pasado” (CAEL, 2023). El marco normativo, actual y el futuro, deberán abordar temas críticos y de complejidad como la seguridad, la integridad y la transparencia del proceso. Las perspectivas futuras del voto electrónico en el país dependerán en gran medida de la capacidad de enfrentar los desafíos presentes y de lograr un consenso político y aceptación social, sobre su implementación. “El Código Electoral no está pensado para las próximas elecciones, el Código electoral está pensado para las generaciones futuras, para estos jóvenes y en sus hijos” (CAEL, 2023, 13:20).

### Conclusión

El voto electrónico en Colombia es un debate que refleja la convergencia de la tecnología y la democracia. Si bien ofrece promesas de eficiencia y participación, su implementación debe ser cuidadosamente considerada y regulada. Solo a través de un equilibrio entre la innovación y la seguridad se podrá asegurar que esta tecnología sea una mejora, en lugar de una amenaza, para el proceso democrático del país.

### Referencias

- Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos-CAEL. Pedagogía de la Ley, Código Electoral. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=kCCECOXoyVs>, y <https://www.youtube.com/watch?v=CDS2pDY-zU8&t=1160s>
- “El éxito de la reforma al sistema electoral fue el consenso”: registrador. (2020, 20 de diciembre,). El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/el-exito-de-la-reforma-al-sistema-electoral-fue-el-consenso-registrador-EC3958431>
- López, A. (2023, abril 11). Senado da visto bueno a voto electrónico. Prensa Senado. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4445-senado-da-visto-bueno-a-voto-electronico>

# CIBERSEGURIDAD EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2022

Jean Hammer Torres Martínez

### Resumen

El siguiente texto explora la creciente importancia de la ciberseguridad en el contexto de las elecciones presidenciales del año 2022. En un mundo moldeado por la tecnología, es fundamental entender los retos y desafíos que representan los ciberataques para el país. A pesar de que Colombia sigue utilizando el voto físico en urnas en todo el país, los riesgos de ataques cibernéticos es una realidad innegable. La ciberseguridad ya es un pilar crucial para proteger la integridad del proceso electoral por lo cual durante el documento se evidenciará la creación de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales (CIPRAT), en respuesta a la necesidad de tener un grupo para garantizar la seguridad y el funcionamiento de los sistemas de vigilancia y protección.

A pesar de estos desafíos, el sistema electoral colombiano logró enfrentar con éxito los ataques cibernéticos gracias a la acción oportuna del Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT) y la cooperación de las fuerzas de seguridad, esto generó una mayor confianza entre los votantes y destacó la importancia de la ciberseguridad en épocas electorales, además se subraya la necesidad crítica de tener un blindaje electrónico llamado ciberseguridad, que no solo es una herramienta más para llevar a cabo una contienda, sino que además es esencial para garantizar elecciones justas y proteger la confianza pública en el proceso democrático.

**Palabras claves:** Ciberseguridad, elecciones, democracia, ciberataque, registraduría.

## Introducción

El mundo actual representa retos en materia de seguridad de los datos y más en una sociedad donde la tecnología configura diariamente nuestras vidas, en un cruce crítico entre el futuro de un país y la lucha por mantener la democracia, se alzan peligros significativos en asuntos de ciberseguridad para un país que además desconfía constantemente de sus entes de control, por lo cual evitar a cabalidad cualquier intento de ataque cibernético que pueda generar más descontento, escepticismo y discrepancia en épocas electorales para Colombia es vital para fortalecer la institucionalidad electoral.



Colombia por su estructura cultural, política y geográfica aún es un país que opta por mantener el voto físico en urnas, pero esto no la exime de los riesgos inherentes de la era digital. La ciberseguridad se ha convertido en un pilar fundamental para cualquier país en época electoral, esta se refiere a la protección de servidores, sistemas electrónicos, redes y datos de ataques maliciosos, esto con el fin de conseguir malinterpretaciones, sobornos, y ciberterrorismo.

En el contexto electoral del año 2022, se vivieron ataques que preocuparon a todos los colombianos, por eso la ciberseguridad se convierte en un pilar fundamental, ya que con esta se está garantizando que el proceso democrático no sea alterado ni vulnerado por agentes maliciosos, pero no solo grandes organizaciones privadas en Colombia reciben ataques, para el año 2021 los intentos de ciberamenazas aumentaron un 220% y hubo incrementos de hasta 343% en riesgos y casos por todo el país, según el Diario El Tiempo. A diario en Colombia se presentaban más de 30 millones de intentos de ciberataques, esto fue un aumento del 62,5% en comparación con el año 2020. Los casos más resonados que pusieron en jaque la seguridad de algunos entes públicos fueron el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Con todo este contexto la Registraduría buscaba blindarse de cualquier ciberataque, por lo cual el 28 de febrero de 2022 el Ministerio del Interior anunció la creación de una comisión que garantizará la transparencia y seguridad para los votantes, por lo tanto, se instaló la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales (CIPRAT). Esta incluye un grupo de entes nacionales trabajando en conjunto para garantizar la seguridad y el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y protección. Solo bastaron 24 horas para que el Registrador Nacional Alexander Vega alertara sobre posibles ciberataques a los sistemas electorales.

Según el Tiempo (2022): Los ciberataques que realizan a los sistemas son para generar una percepción de caída del sistema (...) Los ataques no son acá en Colombia. La información que nos dieron las centrales de

inteligencia y la Policía es que serían desde Rusia, China, Venezuela, Nicaragua y países de Europa del Este.

Lo que buscan estos grupos criminales es desplegar agresiones cibernéticas con el propósito de generar una sensación de pánico general en el país, buscando que las páginas principales como lo es la de la Registraduría Civil y la de Infovotantes no funcionen correctamente, logrando así entre los votantes sensaciones de descontento, desconfianza y duda. Con esto conseguirán retrasar procesos, malestar, abstención de votos y una generalización de sistemas paupérrimos para ejercer el voto, con esto incentivando más el descontento de los entes públicos colombianos, así como los sufragantes.

Durante los días que siguieron, el registrador nacional Alexander Vega reportó que se presentaron 400.000 ataques cibernéticos dirigidos a la página web de la Registraduría Nacional. Este incidente generó una tensa atmósfera en el marco de la ciberseguridad, dado que el día 13 de marzo se llevaría a cabo la contienda electoral para el Congreso de la República. A pesar de las circunstancias, el registrador buscó mantener la calma transmitiendo un mensaje de tranquilidad, afirmando que los resultados en ningún aspecto podrían ser alterados debido a que en Colombia no se utiliza el voto electrónico. El escrutinio y el conteo de votos se realizaban manualmente en cada una de las 112.000 mesas distribuidas por todo el país.

Llegó el día para las votaciones del nuevo Congreso de la República, pero este se vio empañado por un ciberataque. El Registra-

dor confirmó lo que muchos sospechaban: la página web de la Registraduría había sido blanco de un ataque virtual en medio de las elecciones, los atacantes lograron colapsar la página web, para que así no se pudiera conocer la mesa de votación, sin embargo, Vega destacó ese mismo día en la mañana que todo se logró solucionar gracias a simulacros previos para anticiparse a estos escenarios, la respuesta oportuna por parte de la Policía Nacional y la Registraduría Nacional, resaltaría la importancia de la ciberseguridad en Colombia.

La contienda mencionada anteriormente fue superada con éxito, ya que los ciberataques no lograron avanzar significativamente, con estos antecedentes ya estaban cerca los comicios presidenciales del 29 de mayo de 2022 y con el propósito de fortalecer las capacidades en ciberseguridad, el Ministro de Defensa Diego Molano y las cúpulas militares y de policías participaron en un segundo ejercicio de simulación frente a crisis cibernéticas el día 23 de Mayo. Este ejercicio formaba parte del plan Democracia 2022 y se llevó a cabo en colaboración con el Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT) del sector de defensa y seguridad.

Por otro lado, a manera de mejora y fortalecimiento del proceso de ciberseguridad, el expresidente Iván Duque instauró una mesa con el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Tecnologías de la

Información y Comunicaciones de Colombia (TIC), y la cúpula militar y policial, para implementar medidas especiales de cara a la contienda electoral, esta mesa fue liderada por el gobierno nacional y desarrollada 3 días antes de las elecciones presidenciales. Esta reunión fue de relevancia ya que el ex presidente en febrero de ese año mencionara en la Plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo (Francia) que Colombia podría ser parte de un experimento peligroso de hackers.

El acceso a la información en la era digital ha abierto nuevas posibilidades de manipulación, desatando desafíos y amenazas nuevas para los gobiernos en los procesos democráticos. Al respecto, Palacios (2022) Senior Account Executive México y NOLA señala tres amenazas básicas por las cuales se busca afectar al público votante, las cuales son: infección de dispositivos, manipulación del voto y manipulación de votantes, buscando manipulación expresa en el escrutinio final de los votantes, y afectando el sistema de votación.

En el escenario electoral colombiano, salvaguardar la seguridad de los votantes es crucial para cualquier proceso de votación alrededor del país, por lo cual se han diseñado mecanismos de denuncia para procesos fraudulentos en áreas de ciberseguridad. El Consejo Nacional Electoral (CNE) en el año 2019 dispuso una cartilla de ciberseguridad para las elecciones en Colombia, donde daba a conocer el PMU Ciber: un grupo de trabajo enfocado en apoyar técnicamente la actividad electoral y proteger la información de los votantes de vulneraciones y ataques cibernéticos. En esta se presenta la Ley 1273 de 2009, la cual se relaciona con la protección de la información y los datos, y el Decreto 338 de 2022, que busca fortalecer la gobernanza de la seguridad digital.

La ciberseguridad desempeñó un papel crucial en las pasadas elecciones presidenciales en primer lugar, la implementación efectiva de medidas de ciberseguridad ayudó a garantizar que los votantes pudieran ejercer su derecho al sufragio sin temor a la interferencia o manipulación cibernética, Adicionalmente, la ciberseguridad también contribuyó a que se llevara una contienda electoral sin manipulaciones, al mantener seguros estos activos vitales de la democracia es remarcable entender la importancia y los beneficios que la ciberseguridad trae no solo para los entes públicos sino también para sus votantes.

A partir de esto, se resaltan 4 aspectos positivos de integrar la ciberseguridad en épocas electorales: la protección de la infraestructura electoral, salvaguardar la integridad de los datos electorales, protección contra la desinformación y las campañas de manipulación y garantía de la confidencialidad del voto (Tigo Business, 2023).

Por otra parte se puede destacar la rápida acción del equipo CSIRT, esto marca un triunfo para la ciberseguridad colombiana no solo en un ámbito de estrés electoral sino además que marca un hito para cualquier ente público o privado que quiera tomarlos como modelo o precedente, ya que demuestra que los sistemas informáticos si estaban protegidos, y con cada uno de los simulacros desarrollados se pudo contrarrestar los ataques extranjeros, esto trajo consigo una gran hazaña la cual fue generar una mayor confianza entre los electores, elemento que aún tiene pendiente Colombia en cualquier proceso que lleve a cabo.

Para concluir, a lo largo de la exploración del escenario electoral de 2022, ha quedado demostrado la creciente relevancia de la ciberseguridad en la preservación de la demo-

cracia. A pesar que en Colombia aún no se practique el voto electrónico, el país no escapa de asedios informáticos. El 13 de marzo se produjo uno de los momentos más tensos tanto para los votantes como para la Registraduría, debido al ataque de grupos fuera del país, sacudiendo la confianza del proceso electoral, esto muestra en última instancia que la ciberseguridad no es solo una cuestión técnica, sino un pilar fundamental de la democracia.

En conjunto todos estos elementos expuestos anteriormente demuestran que cualquier país está expuesto a ataques cibernéticos, por lo cual reforzar los sistemas de ciberseguridad es esencial en contiendas electorales. Cano (2022) menciona algunas reflexiones claves para entender el papel fundamental de la ciberseguridad en la actualidad:

Cualquiera sea el tipo de organización que sea objetivo de un ataque cibernético deberá saber que no sólo cuida de los activos digitales del negocio o finalidad de su empresa, sino que es custodio de un derecho concreto de los ciudadanos.

Es precisamente en este punto donde yace la clave: en los ciudadanos y su derecho a la tranquilidad y calma que acompaña a la protección de sus datos. Recordemos que el propósito subyacente de los ciberataques radica en la generación de inseguridades, caos e inestabilidad entre los votantes. Es por ello, que mejorar la preparación y prevención de estos asaltos cibernéticos resulta indispensable para cualquier proceso electoral.

## Referencias

- Bernardo.Valades. (2022). Elecciones de Colombia 2022: ¿qué riesgos cibernéticos entrañan? Segurilatam. [https://www.segurilatam.com/actualidad/elecciones-de-colombia-2022-que-riesgos-cibernticos-entranan\\_20220421.html](https://www.segurilatam.com/actualidad/elecciones-de-colombia-2022-que-riesgos-cibernticos-entranan_20220421.html)
- Cfe, J. C. P. (n.d.). Ciberseguridad en Colombia 2022. Cinco ataques y algunas lecciones aprendidas. [www.linkedin.com. https://www.linkedin.com/pulse/ciberseguridad-en-colombia-2022-cinco-ataques-y-jeimy-cano-ph-d-cfe/?originalSubdomain=es](https://www.linkedin.com/pulse/ciberseguridad-en-colombia-2022-cinco-ataques-y-jeimy-cano-ph-d-cfe/?originalSubdomain=es)
- DÍAZEI Tiempo. <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/asi-ha-sido-el-creciente-riesgo-por-ciberamenazas-en-colombia-656361>
- Infobae. (2022a, March 1). Así será el plan para garantizar la seguridad durante las elecciones de 2022. Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/01/asi-sera-el-plan-pa->

ra-garantizar-la-seguridad-durante-las-elecciones-de-2022/

- Infobae. (2022b, March 13). Confirman ataque cibernético en las páginas de la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral. Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/13/confirman-ataque-cibernetico-en-las-paginas-de-la-registraduria-y-el-consejo-nacional-electoral/>
- Justicia, R. (2022, March 9). La conexión de supuestos ciberataques rusos con las elecciones en Colombia. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/ciberataques-en-elecciones-que-tan-real-es-el-riesgo-657060>
- La importancia de la ciberseguridad en procesos electorales. (N.D.). <https://t-cert.tigobusiness.com/noticias/la-importancia-de-la-ciberseguridad-en-procesos-electorales>
- País, R. (2022, May 24). Mindefensa fortalece ciberseguridad para elecciones. EL HERALDO. <https://www.elheraldo.co/colombia/mindefensa-fortalece-ciberseguridad-para-elecciones-910821>
- Política. (2022, March 1). Registrador alerta de posibles ciberataques desde Rusia o Venezuela. El Tiempo. [dad-electoral/elecciones-2022-registrador-hizo-alerta-sobre-posibles-ciberataques-655138](https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actuali-</a></li>
</ul>
</div>
<div data-bbox=)

- ¿Qué es la ciberseguridad? (2023, August 17). latam.kaspersky.com. <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/what-is-cyber-security>
- Semana. (2022a, March 13). Atención: Registraduría confirmó grave ataque cibernético a su página web en medio de elecciones. Semana.com Últimas Noticias De Colombia Y El Mundo. <https://www.semana.com/nacion/articulo/registraduria-confirmando-ataque-cibernetico-a-su-pagina-web-en-medio-de-elecciones/202225/>
- Semana. (2022b, May 24). Elecciones 2022: MinDefensa fortalece su componente de seguridad cibernética. Semana.com Últimas Noticias De Colombia Y El Mundo. <https://www.semana.com/nacion/articulo/elecciones-2022-mindefensa-fortalece-su-componente-de-seguridad-cibernetica/202249/>

## INFLUENCIA DE TWITTER EN LA SEGUNDA VUELTA PARA LA PRESIDENCIA DE COLOMBIA

Juan Sebastián González Cifuentes

### Resumen

Este artículo pretende realizar un examen a profundidad del funcionamiento de Twitter en Colombia en el ámbito político, comprendiendo los diferentes aspectos positivos y negativos de la plataforma, la investigación hará un barrido general de Twitter, teniendo en cuenta algunas situaciones dadas durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Colombia en el año 2022, para así comprender las características que lo han hecho ser un punto clave de la interacción política digital, pero también cuáles son esas connotaciones negativas que surgen a partir de esa fuerza transformadora que posee la red social.

**Palabras claves:** Twitter, generación de discursos, segunda vuelta, elecciones presidenciales, política digital.

### Introducción

El tema de este artículo académico surge del desconocimiento que se tiene acerca del funcionamiento de Twitter en Colombia en el ámbito político, teniendo en cuenta que este ha tenido mucha relevancia, no solo en este sector, sino en cualquiera que necesite de la participación y la generación de opinión. Conocer este funcionamiento no solo consiste en identificar las características que hacen de Twitter una plataforma horizontal y conversacional, sino también en comprender las diferentes connotaciones que esta red social ha tenido en la creación de discursos por parte de los colombianos.

Este artículo fue realizado a partir de in-

vestigaciones, se pudo notar que a medida que ha pasado el tiempo, el crecimiento que han tenido las redes sociales a nivel general, y Twitter a nivel particular, ha sido muy notorio durante los últimos años. Estos resultan ser espacios de comunicación horizontal que permiten el debate político y el involucramiento directo de las personas en el desarrollo de la política colombiana. A partir de lo anterior, el presente artículo está encaminado al seguimiento de la actividad de Twitter en la segunda vuelta de las Elecciones

Presidenciales del año 2022 en Colombia.

Twitter ha influido en aspectos positivos para la generación de opiniones, en donde la red social ha demostrado ser la plataforma óptima para opinar y hablar, por otra parte, la política ha demostrado estar conectada con las nuevas plataformas para la difusión de los pensamientos, lo cual hace que Twitter sea una de las redes que ha logrado transmitir esa seguridad para los usuarios sobre temas políticos, en donde la opinión de cada ciudadano tiene un valor dentro del debate mediado tecnológicamente.

Esto también se debe a que el tema que más ha tenido repercusión dentro de Twitter durante los últimos años es el sector político, más aún en un país como Colombia en el que la política juega un papel fundamental en el entorno digital, papel que ha sido potenciado más aún con las recientes Elecciones Presidenciales del año 2022, en las que la participación de los colombianos, más allá de su presencia en las votaciones, se vio en su actividad en los diferentes ecosistemas digitales.

La importancia de las redes sociales se evidencia en el aumento del

aprendizaje principalmente de los adolescentes, los cuales por medio de las nuevas tecnologías comunicativas han logrado aprender y opinar sobre los distintos temas que ocurren en la actualidad. Debido a esto, se ha considerado el internet como la oportunidad de miles de personas para profundizar diferentes asuntos que en años atrás no se lograba, por la privacidad y la metodología que tenían los medios tradicionales respecto a la difusión de la información y la poca participación que se le daba a los ciudadanos.

Frente a esta importancia de los nuevos medios, Arab y Díaz (2015) plantean que:

Los medios digitales generan múltiples nuevos contextos para expresar y explorar aspectos de la identidad. Los individuos actúan en distintos espacios, creando diversas identidades que van cambiando a muy rápida velocidad y que pueden generar experiencias interpersonales e intrapersonales. (p.8)

De esta manera, se deja claro el fuerte uso de las redes sociales para dar visibilidad a la vida de las personas, compartiendo experiencias y sentimientos lo cual crea un espacio de construcción de conocimiento y retroalimentación por parte de los usuarios de las diferentes plataformas.

Según un estudio realizado por el Departamento y comisionado por Twitter España (2019), "Twitter es la red social donde la información política es más relevante y es uno de los lugares en donde más pasa la gente, en donde se puede estar pendiente de las noticias en tiempo real", es por ello que este tipo de plataformas han tenido un auge significativo entre las personas que están implicadas directamente en la política, sin importar si es desde el aspecto positivo o el aspecto negativo, ya que viene siendo un medio constituido para transmitir ideales o información relevante, lo que reafirma la necesidad intrínseca de la sociedad de tener espacios como este.

Así pues, el principal objetivo por el cual se han utilizado las redes es el de dar visibilidad a las problemáticas, y una de las redes más trascendentes en cuanto a permitir estos espacios de conversación y un ecosistema retroalimentativo es Twitter, esta red social por sus escasos controles de seguridad y su deficiente protección con los usuarios, ha convertido la red en un lugar en donde se puede opinar sin ninguna censura, hasta el punto de lograr que la gente se eduque

sobre varios temas y opte por pensamientos de una u otra índole.

Ante esta relevancia de Twitter, Hernández (2016) afirma que:

Los usuarios que acuden a Twitter con un propósito informativo parecen interesados en encontrar, sobre todo, noticias que afectan su esfera más inmediata -es el caso de la educación-; acuden también en busca de elementos de juicio que les ayude a tomar decisiones -es el caso de las publicaciones de opinión-. (p.1080)

Ahora luego de mostrar la relevancia que ha tenido Twitter, también es indispensable mencionar los aspectos negativos en las campañas presidenciales de la segunda vuelta, en donde se utilizaron las noticias falsas o connotaciones negativas en la plataforma.

Un ejemplo de estas noticias falsas se presentó cuando varios usuarios de Twitter, en un intento de desinformar a la población de la sociedad que estaba dispuesta a votar por Rodolfo Hernández en la segunda vuelta de las elecciones, decidió mentir afirmando que había dos fechas de votaciones dependiendo del candidato que el ciudadano quisiera elegir. Fue un ejercicio en el que intentaron confundir a los votantes, mostrando una carta con todos los sellos de la Registraduría en donde informaban que había dos fechas de votaciones distintas: los que deseaban votar por Petro, lo harían el 19 de junio y los que deseaban votar por Rodolfo, lo harían el día después. Frente a este tweet, el 18 de junio de 2022, tuvo que salir la página de Twitter de la Registraduría Nacional de Colombia a desmentir las supuestas fechas que habían estado rondando por el ecosistema digital.

Otro ejemplo de noticias falsas que fueron transmitidas por Twitter trata sobre una supuesta enfermedad que le habían diagnosticado al candidato Rodolfo Hernández. Debido a esto, el 18 de junio de 2022 la Agencia de Periodismo Investigativo tuvo que desmentir la supuesta enfermedad mental que estaba circulando por las redes. A partir de estos ejemplos, se puede evidenciar la existencia de muchos actos fraudulentos en Twitter, una plataforma que puede ser perfecta para la opinión pública, pero del mis-

#### Anexo 1.



Fuente: (Recuperado de Twitter, 2022).

mo modo, un entorno en el que se encuentra información falsa que puede provocar la transmisión de mentiras a los usuarios y asimismo, tergiversar el entorno político.

### Anexo 2.



Fuente: (Recuperado de Twitter, 2022).

Ante la problemática de las noticias falsas, Salgado Tabja Jorge (2021) habla sobre el impacto que estas tienen y cómo pueden generar una crisis de confianza para los usuarios que consumen los medios de comunicación:

El continuo aumento de las fake news es coherente con la crisis de confianza que subyace en los medios de comunicación de hoy en día y que viene a descomprimir la fragilidad democrática ante el discurso único de los medios tradicionales y de los poderes clásicos, pero que se manifiesta como una construcción del mismo poder, sea económico, político o científico.

Esto también provoca que varios medios de comunicación tradicionales hayan optado por transmitir noticias u opiniones

que se producen sobre temas que se suponen deberían tener un carácter neutral ante este tipo de contextos.

En los diferentes tweets de los candidatos, se observa una priorización en atacar a los contrincantes ideológicos por medio de calumnias y hechos desinformados, lo que lleva a sembrar una predisposición negativa por parte de un sector importante de la ciudadanía sobre determinadas situaciones políticas, esto sumado a no existir un filtro de la información, deja la credibilidad en un segundo plano y provoca que la información empiece a moverse como un bucle, sin oportunidad de retroalimentación y generando un colapso informativo.

Un ejemplo del odio sembrado por los candidatos es el de las palabras de Gustavo Petro el 14 de junio de 2022 sobre las amenazas que han vivido la familia de él, además de hablar sobre lo sucedido con Rodolfo años atrás con un líder social.

### Anexo 3.



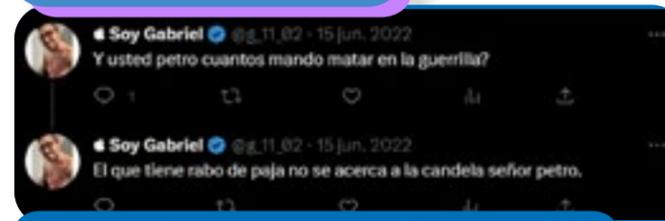
Fuente: (Recuperado de Twitter, 2022).

Esto no fue más que el comienzo de diferentes actos agresivos por parte de los seguidores del candidato y del mismo ingeniero Rodolfo Hernández. Por un lado, un tweet realizado el 15 de junio de 2022 habla y critica el pasado de Gustavo Petro como integrante

del grupo guerrillero M-19 al decir: "Y usted Petro cuantos mandó matar en la guerrilla?".

Consiguiente al tweet del presidente los internautas empezaron hacer comparaciones sobre los dos candidatos, el hecho fue el 14 de junio de 2022, en el que los usuarios se refieren así cuando compara a Petro con Rodolfo: "Pero Rodolfo no ha pertenecido a ningún grupo terrorista".

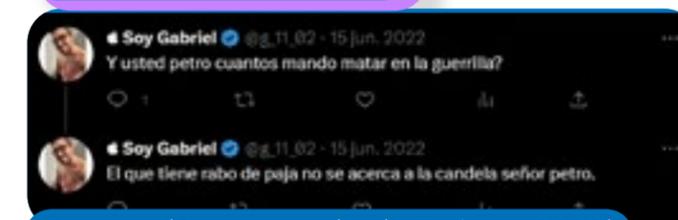
### Anexo 4.



Fuente: (Recuperado de Twitter, 2022).

Teniendo en cuenta que Twitter es una plataforma de mucha importancia en la generación de discursos, se logró evidenciar una gran cantidad de elementos negativos que perjudican el comportamiento del ecosistema digital en la evolución de la actividad política, por lo cual es necesario que las personas tengan presente estas problemáticas para no seguir alimentando la hostilidad del ambiente discursivo que se forma digitalmente.

### Anexo 5.



Fuente: (Recuperado de Twitter, 2022).

Al momento de realizar la comparación entre los candidatos presidenciales en la segunda vuelta de las elecciones del 2022, se evidencia la gran participación política de ambos candidatos en el periodo electoral. Sin embargo, también es necesario recalcar que Gustavo Petro y Rodolfo Hernández dentro de la plataforma de Twitter, fueron partícipes de varias de las connotaciones negativas mencionadas a lo largo del proyecto, principalmente el de las expresiones agresivas; además de utilizar entre sus estrategias el desprestigio hacia el otro contrincante, lo cual provocaba la siembra de odio entre los internautas, dejando atrás la veracidad de lo que decían y el enfoque democrático de un proceso como lo son las elecciones presidenciales.

El objetivo de este proyecto investigativo ha consistido en comprender el funcionamiento de Twitter en la política colombiana; sin embargo, a pesar de los hallazgos encontrados a nivel positivo y negativo dentro de la plataforma, resulta complicado realizar un veredicto sobre si Twitter es bueno o malo para los procesos de interacción ciudadana en la política, ya que es una red social que ya está establecida y que resulta necesaria, al ser un espacio donde se comparten opiniones y en el que se involucra muchos actores de distintas índoles para producir la conversación.

A pesar de esto, ha sido pertinente el tra-

bajo en la medida de que se logró agrupar los principales comportamientos positivos y negativos para la concientización al usuario de qué es lo que le espera al momento de entrar en Twitter.

La existencia de un evento de gran magnitud, siendo en este caso, las elecciones presidenciales del 2022 en Colombia, provocan un aumento significativo de las diferentes connotaciones negativas presentadas durante la investigación, ya que es dentro de estas situaciones relevantes en las que se evidencian con mayor claridad la polarización que emerge de la discusión y asimismo, las problemáticas encontradas como: las expresiones agresivas, las noticias falsas y la sobresaturación de la información.

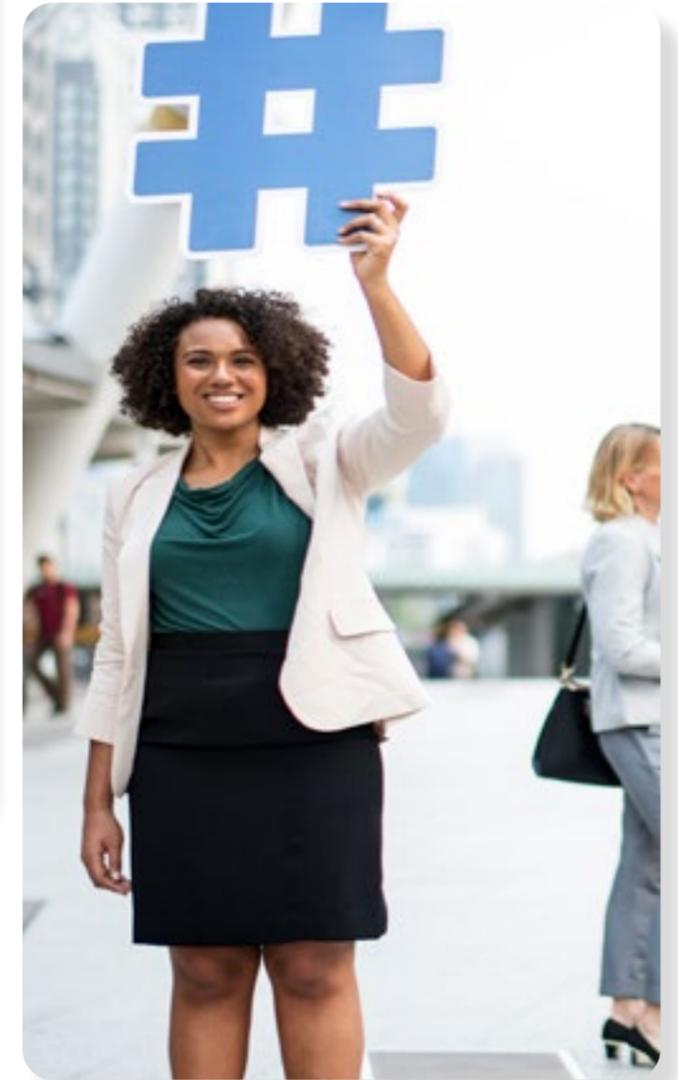
El proyecto de investigación ha permitido confirmar el hecho de que las redes sociales, especialmente Twitter, ya tienen un impacto realmente significativo en la conversación pública y van a ir tomando cada vez más fuerza en los nuevos procesos de participación política, tanto para los actores políticos directos, como para los ciudadanos

## Referencias

- Arab, E. y Diaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864015000048>
- Hernández, J. (2016). Interactividad y socialización periodística en Twitter. Un análisis de los medios migrantes colombianos de mayor influencia online. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(2), 1065-1083. <https://core.ac.uk/download/pdf/81229753.pdf>
- Petro, Gustavo. [@petrogustavo]. (14 de junio de 2022). Mi hija fue amenazada durante mi alcaldía por alguien que dijo que le echaría ácido en la cara. Usted Rodolfo amenazó con pegarle un tiro a quien lo contradice y le pegó en la cara a un líder social y cultural. ¿Comprendes la diferencia? <https://twitter.com/petrogustavo/status/1536912369615609856?lang=es>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. [@Registraduria]. (18 de junio de 2022). #Atención | Notificamos a la ciudadanía que la información que circula en redes sociales sobre dos jornadas de votación para la segunda vuelta presidencial

es completamente falsa. <https://twitter.com/Registraduria/status/1538230318930579456?s=20>

- Salgado, J. (2021). El montaje en ciencias y las fake news: las dos caras de la desinformación en democracia. <https://www.redalyc.org/journal/924/92467621012/html> Soy Gabriel. [@g\_11\_02]. (15 de junio de 2022). Y usted petro cuantos mandó matar en la guerrilla? Soy Gabriel. [@g\_11\_02]. (15 de junio de 2022). El que tiene rabo de paja no se acerca a la candela señor petro. Twitter es la red donde la información política tiene mayor relevancia. (2019). [https://blog.twitter.com/es\\_es/topics/insights/2019/twitter-es-la-red-donde-lainformacion-politica-tiene-mayor-rel](https://blog.twitter.com/es_es/topics/insights/2019/twitter-es-la-red-donde-lainformacion-politica-tiene-mayor-rel)



# OPTIMIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN COLOMBIA: AVANCES Y EFICIENCIA A TRAVÉS DEL USO DE SOFTWARE PARA AGILIZAR LOS MODELOS DE ATENCIÓN

Wuiston de Jesús Charris Torres

## Resumen

El acceso a servicios de salud eficientes y oportunos es una preocupación constante en Colombia. Durante el año 2022, se reportaron más de un millón de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) dirigidas a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por la lentitud en la garantía del acceso al servicio. Esto afecta la calidad de atención y tiene implicaciones económicas significativas para las instituciones de salud. En respuesta, el uso de software especializado se presenta como una solución prometedora para agilizar los modelos de atención, mejorar la eficiencia y brindar una atención más cercana y personalizada. El presente artículo busca explorar cómo esta tecnología puede mejorar la experiencia de atención médica en Colombia y reducir los problemas de acceso y calidad en el sistema de salud.

**Palabras claves:** Salud, EPS, servicio, calidad, atención

## Introducción

En Colombia, el acceso a servicios de salud eficientes y oportunos ha sido una preocupación constante para la población. Durante el año 2022, la entidad Supersalud reportó una impactante cifra de 1.043.026 de PQR dirigidas a las EPS sobre la prestación del servicio de salud en el país (Portafolio, 2023). Uno de los aspectos más recurrentes en estas reclamaciones es la lentitud en la garantía del acceso al servicio en las instituciones de atención médica.

La demora en la prestación de servicios de salud no solo afecta la calidad de la atención que reciben los ciudadanos, sino que también tiene un impacto negativo en los indicadores de las instituciones de salud, relacionados con la oportunidad, accesibilidad y satisfacción de los usuarios. Estos indicadores son de vital importancia para evaluar el desempeño y la eficiencia de las instituciones

médicas, y su deterioro puede poner en evidencia deficiencias en la gestión y operación de los servicios de salud, estos especificados como atributos de calidad en la atención en salud según la página del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud).

Además de los efectos en la calidad de atención, la problemática también tiene implicaciones económicas significativas para las instituciones de salud. Según López (2023), Superintendente Nacional de Salud, las sanciones impuestas a las instituciones prestadoras de servicios de salud alcanzaron la suma de 87.487 millones de pesos colombianos. Estas sanciones, impuestas como resultado de incumplimientos en la atención y servicio a los usuarios, representan un desafío financiero importante para las instituciones de salud y pueden afectar su sostenibilidad a largo plazo.

En respuesta a esta situación, se hace

imprescindible buscar alternativas innovadoras que puedan agilizar los modelos de atención en el sistema de salud colombiano. Una de estas soluciones prometedoras es el uso de software especializado, que podría ayudar a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios médicos, reducir las demoras y optimizar los procesos.

El uso de software en el ámbito de la salud no es una novedad, pero su potencial para transformar el sistema de atención médica en Colombia es aún un terreno para explorar en su totalidad. La implementación de tecnologías como sistemas de información hospitalaria, aplicaciones para la gestión de citas médicas, plataformas de telemedicina y otras soluciones digitales, podrían contribuir de manera significativa a la resolución de los problemas de acceso y calidad en la prestación del servicio de salud.

Además de agilizar los procesos administrativos y facilitar la interacción entre pacientes, médicos y entidades de salud, el uso de software en el sistema de salud podría permitir una mejor gestión de los recursos y una mayor eficiencia en la toma de decisiones clínicas. La implementación de sistemas de información integrados y la utilización de datos en tiempo real podrían mejorar los procesos, lo que se traduciría en un mejor diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Asimismo, el uso de software para la gestión de la atención médica podría contribuir a reducir la carga administrativa del personal de médico, permitiéndoles enfocarse más en el cuidado directo de los pacientes. Al automatizar tareas repetitivas y facilitar la

gestión de historias clínicas electrónicas, el personal médico tendrá más tiempo para interactuar con los pacientes y brindar una atención más cercana y personalizada.

En este contexto, el objetivo es profundizar en el uso de software para agilizar los modelos de atención en el sistema de salud de Colombia. Se pretende explorar cómo esta tecnología podría contribuir a mejorar la calidad de atención, reducir las PQR, las sanciones, y en última instancia, beneficiar tanto a los pacientes como a las instituciones de salud.

Mediante el análisis de datos, se buscará obtener una visión integral de la situación actual y las posibles soluciones tecnológicas que podrían transformar la prestación de servicios médicos en el país. Con la información obtenida, se espera contribuir al debate y la toma de decisiones informadas para mejorar significativamente la experiencia de atención médica en Colombia. La implementación efectiva de soluciones tecnológicas en el sistema de salud podría marcar la diferencia en el acceso y calidad de la atención, descubriendo un impacto positivo en la salud y bienestar de la población colombiana.

Ante la situación previamente expuesta, emerge Coco Digital, una empresa colombiana que, a través de la inteligencia artificial, crea una amplia gama de soluciones

destinadas a abordar las necesidades y carencias mencionadas anteriormente.

Coco Digital propone un software para que los centros médicos se transformen y atiendan a sus pacientes con inteligencia artificial (IA). servicios como: agenda inteligente, telemedicina, chatbots y auto gestión, asistente virtual entre otras herramientas que hacen uso del IA (Inteligencia Artificial), se logra llegar a optimizar todos los procesos que humanamente no se pueden llegar a atender, y esto permite que los pacientes puedan ser atendidos de forma rápida (Coco digitales., s.f)

Algunos de los beneficios clave que brinda Coco Digital (s.f) incluyen:

- **Agenda Inteligente:** Una programación optimizada que maximiza la eficiencia de las citas médicas, minimizando tiempos de espera y superposiciones.
- **Telemedicina:** La posibilidad de realizar consultas médicas a distancia, brindando acceso a la atención de salud sin limitaciones geográficas.
- **Chatbots:** Asistentes virtuales inteligentes que ofrecen respuestas rápidas y precisas a preguntas frecuentes, mejorando la experiencia del paciente y aliviando la carga del personal médico.
- **Auto Gestión:** Herramientas que permiten a los pacientes gestionar sus citas, acceder a historiales médicos y recibir recordatorios de manera autónoma, liberando recursos administrativos.
- **Asistente Virtual:** Una interfaz interactiva que proporciona orientación y apoyo a los pacientes en todo momento, mejorando la comunicación y la disponibilidad de información relevante.

La integración de la IA en estos servicios no solo optimiza procesos que anteriormente eran difíciles de abordar manualmente, sino que también acelera la atención médica. Esto se traduce en una experiencia más rápida y conveniente para los pacientes, sin comprometer la calidad de la atención.

Sin embargo, en el contexto de la introducción de la IA en el ámbito de la atención médica en Colombia, se perfilan horizontes de potencial y avance, aunque también se vislumbran desafíos que requieren atención cuidadosa.



La preservación de la privacidad y seguridad de los datos médicos se establece como una prioridad fundamental. La gestión de información delicada debe llevarse a cabo con rigurosidad para prevenir posibles riesgos no deseados. Al mismo tiempo, se trabaja en asegurar que todos tengan acceso a estos avances en salud, independientemente de su posición económica, evitando de esta manera que la tecnología contribuya a ampliar las brechas ya existentes.

Si bien la tecnología puede agilizar procesos y mejorar la precisión, también está sujeta a generar errores. Es crucial que la apreciada relación entre médico y paciente

no se diluya en medio de los avances tecnológicos. Además, es importante considerar cómo la introducción de la IA podría impactar en el empleo dentro de la industria médica y cómo se pueden facilitar las transiciones necesarias.

Una excesiva dependencia en la tecnología podría plantear problemas, ya que en caso de fallos en los sistemas tecnológicos, podrían surgir dificultades para proporcionar la atención adecuada. Además de los aspectos técnicos, resulta fundamental abordar cuestiones éticas y normativas. La tecnología, por más avanzada que sea, no siempre logra capturar la complejidad de las situaciones a las que se enfrentan los profesionales médicos. Establecer directrices justas y apropiadas para su implementación se convierte en un paso necesario.

## Referencias

- Portafolio. (2023, March 4). Inteligencia artificial, al servicio de la salud. Portafolio.co. <https://www.portafolio.co/innovacion/inteligencia-artificial-al-servicio-de-la-salud-579417>
- Portafolio. (2023, March 3). Inteligencia artificial puede ahorrarle tiempo al personal de salud. Portafolio.co. <https://www.portafolio.co/tendencias/inteligencia-artificial-como-podria-ahorrarle-tiempo-a-los-medicos-579387>
- Salazar, C. (2023, June 22). Estas son las quejas más comunes que recibe la Supersalud: ¿qué pasa con el servicio? Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/22/estas-son-las-quejas-mas-comunes-que-recebe-la-supersalud-que-pasa-con-el-servicio/>

# LA INCIDENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA POLÍTICA JUDICIAL

**Cristhian Alfred Jurado Espinosa**  
**Juan Sebastián González Cifuentes**  
**Camilo Andrés Marín González**  
**Jean Hammer Torres Martínez**  
**Wuiston de Jesús Charris Torres**

## Resumen

El objetivo de este artículo académico es abordar el debate en torno a la Inteligencia Artificial (IA) ya que se generan dos preguntas importantes frente al tema ¿Es un instrumento que ayuda a complementar la toma de decisiones judiciales? o ¿Está emergiendo como una herramienta autónoma capaz de dictar sentencia? En un contexto donde la tecnología transforma profundamente nuestra sociedad, la injustificada integración de la IA en el sistema judicial se presenta como un tema de gran relevancia en la era tecnológica actual.

Si bien se tienen ejemplos en los cuales la IA ha demostrado agilizar los procesos y predecir resultados legales, existen inquietudes sobre su confiabilidad y la posibilidad de sesgo en estos sistemas, sin embargo, se retoman algunos casos donde se implementó la IA y se demostraron resultados positivos y negativos del uso de esta tecnología.

**Palabras claves:** IA, Tecnología, Integración, supervisión, Jurídicas, política judicial.

## Introducción

En un mundo en constante evolución tecnológica, la integración de la IA en diversos sectores, ha generado debates y cuestionamientos en relación a su papel y sus limitaciones. Uno de los entornos donde la IA ha comenzado a desempeñar un papel importante es en la política judicial, un terreno tradicionalmente marcado por la interpretación humana de las leyes y la aplicación de la justicia. La cuestión central que surge es: ¿La IA es simplemente un instrumento para facilitar decisiones jurídicas o se está convir-

tiendo en un nuevo ente generador de dichas decisiones?

La IA se refiere a sistemas y programas diseñados para emular funciones cognitivas humanas, como el razonamiento, el aprendizaje y la resolución de problemas. En el ámbito judicial se perfila como una herramienta capaz de asistir en la toma de decisiones jurídicas, aunque aún no reemplaza la competencia de la inteligencia humana en la resolución de casos complejos. A pesar de su potencial para agilizar procesos y mejorar la eficiencia, su implementación suscita inquietudes sobre la confiabilidad de los

datos con los que opera y la posibilidad de sesgos inadvertidos en el entrenamiento de dichos sistemas.

Es primordial entender que la era digital ha transformado todos los escenarios y situaciones de desarrollo del pensamiento humano, representando retos, cambios, avances y peligros en todo el aparato judicial. Además, es crítico el sistema judicial actual colombiano, los procesos están represados y muchas ideas son obsoletas, la adopción de Chatbots podría representar procesos más ágiles, rápidos y eficaces. No obstante, antes de avanzar en esta dirección, es necesario considerar: ¿Qué antecedentes se conocen en América Latina?

Un ejemplo destacado de la integración de la IA en la política judicial es el proyecto Prometea Argentina (2017), (el cual ha tenido un 85% de efectividad en resultados judiciales) un sistema de IA predictivo que emitió dictámenes jurídicos con notable eficacia, la cual fue entrenada para hacer una preselección de cuales tutelas serían presentadas a la Corte Constitucional. Sin embargo, este tipo de avances no está exento de controversia. A pesar de las ventajas en términos de eficiencia y agilidad que la IA podría aportar al sistema judicial, surgen preocupaciones sobre la confiabilidad de la información limitada con la que trabajan estos sistemas y sobre la posibilidad de desencadenar decisiones basadas en patrones preexistentes y sesgos inadvertidos en los datos utilizados para entrenarlos.

Hablando de la implementación de nuevas herramientas de la IA, cabe men-

cionar a Pretoria (2019) el cual es un sistema que logra integrarse al aparato judicial en busca de soluciones digitales encargándose de optimizar el proceso de selección, análisis y estructuración de las sentencias de tutela las cuales entrarán para revisión de la Corte Constitucional. La incursión de estos nuevos programas son el resultado de un proceso de liderazgo transformacional, centrado en la transparencia, la independencia y la innovación, que propende por la seguridad jurídica y la protección de los derechos fundamentales.

Se espera que la eficiencia de la IA lleve a realizar a futuro un análisis de datos, el cual permita tomar decisiones judiciales e implementar políticas públicas. En el caso de Colombia Prometea (2019) es un prototipo, el cual se espera vincular a la Corte Constitucional para que sea el ente legislativo quien se encargue de la implementación y regulación de la misma, como un instrumento en los despachos del país. Aún con los avances y antecedentes presentados anteriormente, el campo de la IA como herramienta jurídica representa desafíos que aún deben ser estudiados.

De acuerdo a lo anterior, en el presente año se adelantó un proceso judicial con el Magistrado Juan Manuel Padilla, quien utilizó la IA para solicitar información sobre la normativa respecto a niños autistas y el pago de terapias.

Este caso tuvo diferentes opiniones sobre el funcionamiento que esta inteligencia ofrece, pues según Ámbito (2023) “Días atrás una universidad francesa prohibió a los estudiantes su uso”, es por ello, que esto influyó en las opiniones de los ciudadanos, ya que para varias universidades del mundo se ha tomado como plagio el uso de las plataformas de inteligencia artificial, las cuales al no hacer uso de internet estas podrían estar desactualizadas y dar en engaño a la persona que esté haciendo uso de ellas.

Es importante mencionar que la IA no reemplaza la labor humana, ni la interpretación legal que los jueces pueden garantizar en sus investigaciones. La capacidad de razonar, considerar contextos específicos y aplicar juicio ético y moral son características intrínsecas a la naturaleza humana y que actualmente la IA no puede replicar de manera completa. Por lo tanto, la integración de la IA en la política judicial debe ser considerada como una herramienta complementaria que asiste a los profesionales legales en la toma de decisiones, en lugar de un sustituto absoluto.

Los críticos del uso de la IA argumentan que esta no satisface las necesidades cualitativas de eficacia que un juez aporta a través de su experiencia en las decisiones, considerando factores como el tiempo y el resultado. En un contexto jurídico rígido como el colombiano, la implementación de tecnologías flexibles plantea desafíos como: ¿Contamos con la tecnología y el conocimiento suficiente para implementarla sin que afecte la imparcialidad de las decisiones judiciales?

La complejidad de los sistemas de IA y su integración con los procesos judiciales demanda una infraestructura tecnológica sólida y actualizada, lo que podría representar un desafío en contextos con limitaciones en

recursos y conocimientos tecnológicos. La falta de familiaridad con las implicaciones técnicas y éticas de la IA podría generar riesgos y obstáculos en su aplicación efectiva. La introducción de sistemas automatizados en la toma de decisiones legales podría llevar a la preocupación de que los resultados estén sesgados, basados en patrones preexistentes en los datos de entrenamiento o en algoritmos mal diseñados. Esto podría comprometer la equidad y justicia de las decisiones judiciales y socavar la confianza en el sistema.

En este contexto, el derecho ha concebido nuevas expresiones, la tecnología legal o LegalTech es un término emergente en el mundo, el cual se refiere al uso de software y tecnología en el ámbito legal para mejorar los procesos jurídicos, la mayoría de LegalTech son startups (empresas emergentes) en crecimiento que se oponen al estancamiento, bajo este concepto (Moisés, 2019) expone la taxonomía de estas empresas y sus servicios los cuales son: Productos de asesoramiento legal automatizado, plataformas digitales de encuentros entre clientes y abogados, externalización de procesos legales, automatización documental, herramientas de e-discovery y revisión documental, análisis predictivo de casos y e-learning.

En este proceso también se dio a conocer la Law Tech, refiriéndose a las tecnologías que tienen como objetivo complementar y apoyar los métodos tradicionales legales. Ambos términos como LegalTech y Law Tech suenan bastante parecidos, cuya diferencia, en pocas palabras la diferencia vital es que mientras el LegalTech es el conjunto de las herramientas tecnológicas para usar en los despachos funcionan más como un apoyo o “secretario” Law Tech es un término más novedoso; ya no solo son herramientas de apoyo a los abogados si no que directamente lo reemplazan.

No es un secreto que estas tecnologías ya son utilizadas alrededor del mundo. Una de las más destacadas es Wolters Kluwer: una empresa holandesa de servicios de información. Su más famosa solución llamada a3Asesor es un sistema para asesorías, dos de cada una asesorías en España ya es tomada por esta herramienta, y es especialmente útil en sectores fiscales, laborales y contables. Aunque este sistema aún no ha llegado a Colombia, ya es usado en la región por México, Chile y Brasil. Esta marca es una de las tendencias más llamativas del momento, ya que con una experiencia de más de 28 años se podría decir que inició como una LegalTech, pero se podría convertir en Law Tech, haciendo los procesos más ágiles, veloces y hasta más equitativos.

Dentro de los avances tecnológicos la humanidad, también ha ido desarrollando inclinaciones que marcan el inicio de dichas tendencias futuras. Con todo el revuelo tecnológico, lo orgánico también evoluciona, por lo cual ha tomado resonancia los Neuroderechos, que aunque ésta sea una rama más psicológica y de neurociencia, no queda lejos del tema vital de este artículo, ya que los neuroderechos buscan proteger la información de nuestro cerebro de las tecnológicas actuales. Debido a que la IA puede ser usada en un futuro en procesos judiciales, podría alterar las decisiones que tomamos, por lo cual a través del derecho internacional se proponen 5 Neuroderechos: Accesos equitativos, identidad personal, libre albedrío, privacidad mental y protección contra los sesgos.

Es importante resaltar la protección contra los sesgos; este busca disminuir la discriminación en contra de las personas por los datos obtenidos de la IA, y es posible evidenciarlo en el caso del Magistrado colombiano expuesto anteriormente, el cual realizó una investigación con base en fundamentos limitados a un temprano desarrollo de la IA.

Lo que le depara a Colombia en materia de evolución judicial con la tecnología es un panorama no desconocido, pero sí temerario. El Senador Juan Diego Echavarría Sánchez propuso el Proyecto de Ley número 059 S (2023) la cual tiene como objeto: “Por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de IA y se dictan otras disposiciones”.

Se destacan el Artículo 9. PREVALENCIA DE LA INTELIGENCIA HUMANA SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Las políticas del orden nacional o local para el uso, desarrollo e implementación de la inteligencia artificial deberán tener como propósito el bien común y la satisfacción de las necesidades propias del ser humano preservando en todo aspecto la prevalencia de la inteligencia humana sobre la inteligencia artificial.

Artículo 10. PRESERVACIÓN DEL SER HUMANO Y SU ENTORNO AMBIENTAL. Las políticas del orden nacional o local para el uso, desarrollo e implementación de la inteligencia artificial deberán tener como propó-

sito la preservación del ser humano y su entorno ambiental para la detección temprana de epidemias, diagnósticos de salubridad y desarrollo de medicamentos. Los desarrollos de Inteligencia Artificial podrán ser declarados de utilidad pública e interés social.

El Senador Echavarría menciona en su Proyecto de Ley que es necesario la adopción de estas nuevas tecnologías, razón por la cual se hace necesario la implementación de nuevas políticas públicas frente al tema de la IA. La Corte Constitucional se encuentra evaluando cuáles podrían ser las virtudes o desafíos para implementar la IA en la Rama Judicial Colombiana, justamente esta decisión fue impulsada por Padilla y el fallo de tutela para el caso del niño autista; los nueve magistrados de la Alta Corte estudian este caso tan resonado en Colombia. Sin embargo, el Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo mencionó “Debe haber límites y controles claros para su uso, a fin de garantizar la conformidad con la Constitución y la protección de los derechos de las personas involucradas” (Torres, 2023).

En conclusión, esta exploración revela que el uso de la IA es una herramienta que tiene tanto detractores como admiradores, se busca que con el uso de los chatbots los abogados y jueces puedan hacer la “due diligence” (diligencia debida), más rápida, menos monótona y más eficaz, representan retos en Colombia por lo tradicional y conservadora que aún se encuentra la rama judicial en el país, pero además de temer que la Law Tech pueda quitar empleos y generar escenarios contraproducentes, no detiene el avance a pasos agigantados de la IA, por lo cual la Corte debe tener en cuenta que el mundo contemporáneo se mueve de la mano de la tecnología y el humano, dando importancia al comentario de Andrew Arruda “Los aboga-

dos no van a desaparecer, simplemente bajaran en las cosas de importantes. En vez de encontrar robo-Abogados vamos a conseguir que los abogados sean menos robóticos en su trabajo. Piensen en estos sistemas como un asistente personal muy listo. Va a contribuir a hacerles mejores abogados para sus clientes”.

Además de los efectos en la calidad de atención, la problemática también tiene implicaciones económicas significativas para las instituciones de salud. Según López (2023), Superintendente Nacional de Salud, las sanciones impuestas a las instituciones prestadoras de servicios de salud alcanzaron la suma de 87.487 millones de pesos colombianos. Estas sanciones, impuestas como resultado de incumplimientos en la atención y servicio a los usuarios, representan un desafío financiero importante para las instituciones de salud y pueden afectar su sostenibilidad a largo plazo.

## Referencias

- Ámbito. Polémica en Colombia con un juez que usó ChatGPT para una sentencia. <https://www.ambito.com/mundo/inteligencia-artificial/polemica-colombia-un-juez-que-uso-chatgpt-una-sentencia-n5643297>
- Arbeláez, M. F. (2021). Pandemia Adelantó 20 años la apropiación digital en Colombia. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/el-salto-de-20-anos-que-le-dio-la-pandemia-a-la-apropiacion-digital-en-el-pais-565165>
- Afp, A. (2023). Juez usa la IA de ChatGPT para resolver un caso judicial en Colombia. El Comercio Perú. <https://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/juez-usa-la-inteligencia-artificial-de-chatgpt-para-resolver-un-caso-judicial-en-colombia-chatbot-espana-mexico-estados-unidos-noticia/#:~:text=Un%20juez%20de%20Colombia%20resolvi%C3%B3,inteligencia%20artificial%20en%20el%20pa%C3%ADs>
- Becerra, J. (2022). La IA en la decisión jurídica y política. <https://revistascientificas.us.es/index.php/>

[araucaria/article/view/15557](https://www.ambito.com/mundo/inteligencia-artificial/polemica-colombia-un-juez-que-uso-chatgpt-una-sentencia-n5643297)

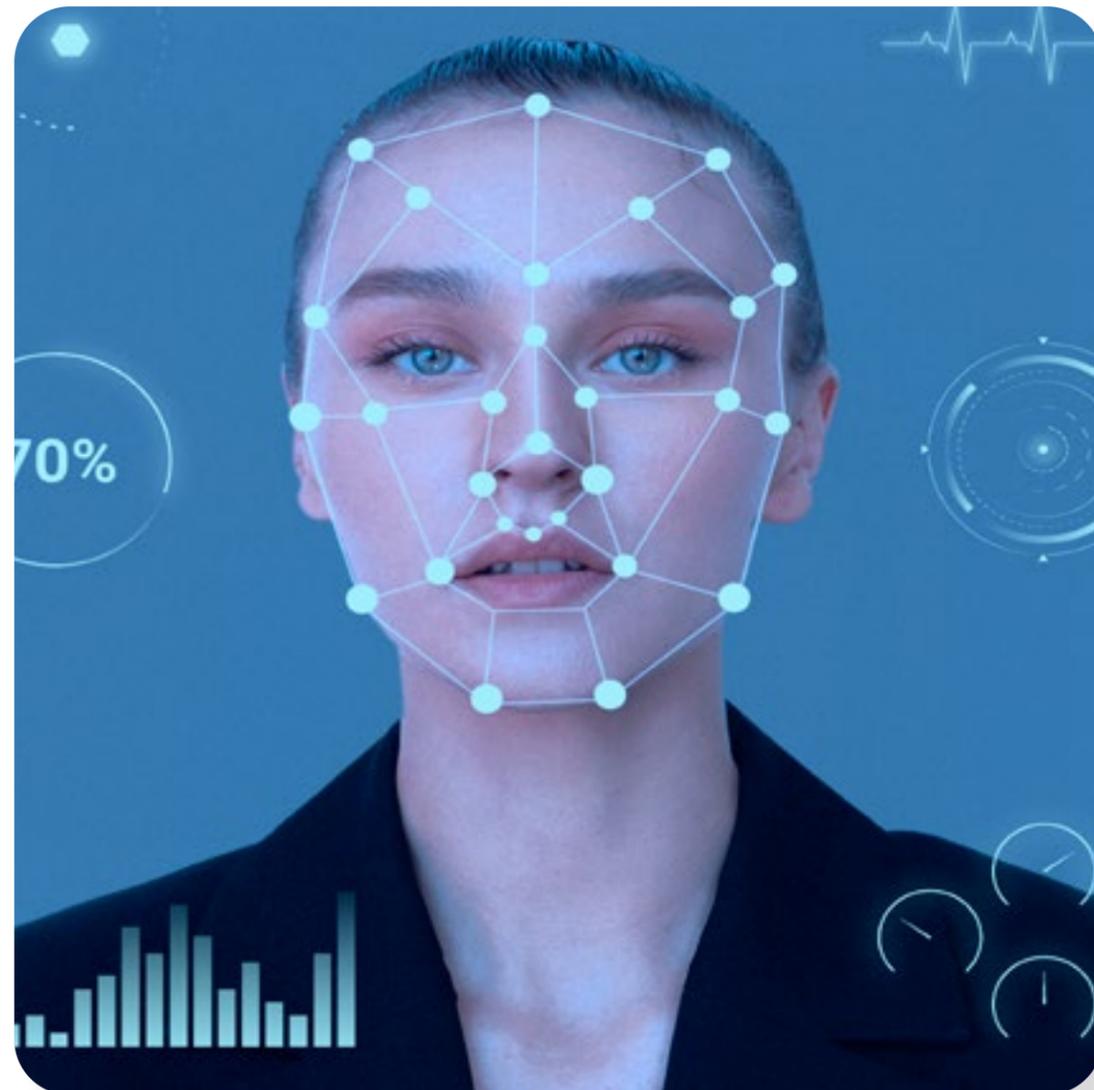
- Cárdenas, E. R., & Molano, V. M. (2021). Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la IA en las decisiones judiciales. *Revista Direito Gv*, 17(1). <https://doi.org/10.1590/2317-6172202101>
- Iberdrola. (2021). NEURODERECHOS. Iberdrola. <https://www.iberdrola.com/innovacion/neuroderechos#:~:text=Los%20neuroderechos%20se%20pueden%20definir,se%20produzcan%20avances%20en%20neurotecnolog%C3%ADa>
- La IA y el Estado de Derecho: fortalecimiento de capacidades para los sistemas judiciales. (2022). UNESCO. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/rule-law/mooc-judges>
- Moisés, B. A (2019) LEGAL TECH: LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ABOGACIA. Editorial La ley
- Torres, T. A. H. (2023). ¿Cómo ayudará la IA en los procesos judiciales en Colombia? El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/como-la-inteligencia-artifi->

cial-ayudara-en-los-procesos-judiciales-en-colombia-794286

- Rodríguez, M. P. (2021). Ciberseguridad en la justicia digital: recomendaciones para el caso colombiano. Revista UIS Ingenierías, 20(3). <https://doi.org/10.18273/revuin.v20n3-2021002>

## LA INCIDENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA POLÍTICA JUDICIAL

Cristhian Alfred Jurado Espinosa



### Resumen

Este artículo examina la viabilidad del voto electrónico respaldado por tecnología blockchain en las elecciones de Colombia en 2029. Se destaca la importancia de la innovación tecnológica en múltiples áreas, enfocándose en la aplicación en procesos electorales y se analiza el marco legal colombiano junto a los problemas asociados de los sistemas electorales tradicionales, resaltando su complejidad y vulnerabilidades. Se propone el voto electrónico con tecnología blockchain como una solución para mejorar la transparencia, seguridad y eficiencia de las elecciones. Por otra parte, describe la naturaleza segura y descentralizada de la tecnología blockchain, enfatizando su capacidad para crear registros encriptados e inalterables y subraya cómo esta tecnología podría transformar el proceso electoral, incrementando la transparencia y la participación ciudadana. No obstante, se reconocen desafíos como el acceso equitativo a la tecnología y la seguridad cibernética. Se enfoca en la importancia de salvaguardar la privacidad de los votantes y se detallan pasos cruciales para una implementación exitosa, como la educación ciudadana y la infraestructura tecnológica sólida. En síntesis, el artículo proporciona un análisis profundo sobre cómo el voto electrónico respaldado por blockchain podría reformar el sistema electoral colombiano en 2029, destacando sus ventajas, desafíos y medidas cruciales para asegurar su éxito.

**Palabras claves:** voto electrónico, tecnología blockchain, procesos electorales, transparencia, seguridad.

## Introducción

En la era actual, marcada por rápidos avances tecnológicos, la implementación de soluciones innovadoras se ha vuelto esencial en diversos sectores. Uno de los ámbitos en los que la tecnología está desempeñando un papel fundamental es en los procesos electorales. El voto electrónico, combinado con la tecnología blockchain ha surgido como una alternativa prometedora para mejorar la transparencia, la seguridad y la eficiencia de las elecciones. En este artículo, se expondrá cómo el voto electrónico respaldado por la tecnología blockchain podría transformar los procesos electorales en Colombia para el periodo 2029.

Antecedentes: Impulsando la modernización electoral

Desde que el Acto Legislativo 01 de 2003 ajustó el Artículo 258 de la Constitución Colombiana, el Gobierno Nacional ha estado trabajando en la automatización del sistema electoral. Esta modificación, conocida como "PARÁGRAFO 2", abrió las puertas para la implementación del voto electrónico como medio para agilizar y transparentar los procesos de votación en Colombia. (Acto Legislativo, 2003, Art.258 C.P)

Los desafíos de los procesos electorales tradicionales

Aunque los sistemas de votación tradicionales han sido un pilar de la democracia, a lo largo de los años han enfrentado desafíos significativos. Desde la complejidad en la logística hasta la posibilidad de fraudes y errores humanos, los procesos electorales tradicionales no están exentos de fallos. La contabilización manual de votos y la necesidad de desplazarse físicamente a los centros de votación también pueden desalentar la participación ciudadana, especialmente en zonas remotas.

## La promesa del voto electrónico

La adopción del voto electrónico con tecnología blockchain podría resolver de manera efectiva estos desafíos. Al permitir a los ciudadanos emitir sus votos electrónicamente, desde la comodidad de sus hogares o dispositivos móviles, se lograría una agilización del proceso electoral a la par que se reducirían los costos asociados con la impresión y el transporte de papeletas tradicionales. Esta transición hacia un proceso más eficiente no sólo acarrearía beneficios económicos al reducir los gastos logísticos, sino que también tendría un impacto positivo en el medio ambiente.

Es importante resaltar que, en el sistema tradicional, las papeletas impresas no son reciclables debido a la cantidad de tinta que contienen, lo que genera un impacto ecológico significativo. La adopción del voto electrónico contribuiría a la disminución del uso de papel y a la preservación de los recursos naturales. No obstante, para asegurar la integridad y la seguridad de las elecciones en este nuevo paradigma, es fundamental contar con una tecnología confiable y robusta que respalde todo el proceso.

La tecnología Blockchain: Garantía de transparencia y seguridad

¿Qué es la tecnología Blockchain?

La tecnología blockchain, según la definición del experto Tapscott (2016) en su influyente libro "Blockchain Revolution", es una innovación que ha transformado la manera en que se gestionan y registran las transacciones en diversos campos. Fundamentada en una estructura descentralizada y segura, esta tecnología permite el almacenamiento de datos en bloques interconectados y encriptados. Cada bloque alberga un registro de transacciones anteriores y se halla vinculado al bloque precedente, lo que da origen

a una cadena de bloques inmutable, lo que otorga un nivel de transparencia y seguridad sin precedentes en la gestión de información y transacciones (p.23).

Ventajas de la tecnología Blockchain en el voto electrónico

En el corazón de las ventajas de la tecnología blockchain según Tapscott (2016) encuentra su naturaleza descentralizada. Esta característica se basa en la distribución de la información y los registros a través de una red de nodos interconectados. Cada nodo contiene una copia completa y actualizada de la cadena de bloques, lo que hace que cualquier intento de alteración o manipulación de los datos sea extremadamente difícil. Esta distribución de la información crea una capa adicional de seguridad, ya que cualquier cambio no autorizado sería evidente en todos los nodos de la red, lo que minimiza significativamente los riesgos de fraude electoral (p.40).

Además, la encriptación desempeña un papel crucial en la garantía de la confidencialidad y la privacidad de los votantes. Cuando un elector emite su voto, este se registra de manera encriptada en un bloque de la cadena. La encriptación asegura que solo las partes autorizadas puedan acceder y descifrar la información contenida en el bloque. Esto protege la identidad de los electores y reduce la posibilidad de que terceros no autorizados puedan rastrear o identificar a los votantes a través de sus selecciones.

El potencial de la tecnología blockchain para transformar los procesos electorales es respaldado por investigadores y expertos en

ciberseguridad. El reconocido experto en seguridad de la información, McAfee (2017) ha señalado que "la combinación de la descentralización y la encriptación de la tecnología blockchain ofrece una nueva era de transparencia y seguridad en las elecciones". McAfee (2017) enfatiza que esta tecnología puede ser especialmente beneficiosa en países donde la confianza en los sistemas electorales ha sido cuestionada.

El voto electrónico con tecnología Blockchain en Colombia 2029

Potenciales beneficios para Colombia

La implementación del voto electrónico respaldado por la tecnología blockchain en Colombia para el periodo 2029 podría tener un impacto significativo en el sistema electoral. La transparencia aumentaría considerablemente, ya que cada voto sería inmutable y rastreable. Esto podría reducir la desconfianza en el proceso electoral y aumentar la participación ciudadana al hacer que el voto sea más accesible.

## Superando los desafíos

Es importante mencionar que la adopción del voto electrónico con tecnología blockchain no está exenta de desafíos. Se deben abordar varios desafíos para garantizar el éxito de esta iniciativa. Uno de los desafíos más notables es el acceso equitativo a la tecnología. A pesar de los avances en conectividad, algunas áreas remotas pueden tener dificultades para acceder a Internet, lo que podría

limitar la participación de ciertos segmentos de la población. Además, existe la preocupación de la seguridad cibernética y la posibilidad de ataques informáticos que podrían comprometer la integridad de los resultados electorales.

Protegiendo la identidad y la privacidad

La seguridad de la identidad y la privacidad de los votantes es de suma importancia en cualquier proceso electoral. La tecnología blockchain aborda esta preocupación al encriptar los datos y al permitir que cada votante tenga un identificador único y seguro. Esto asegura que solo los votantes autorizados puedan emitir su voto, manteniendo la integridad del proceso.

Pasos hacia la implementación exitosa

La adopción del voto electrónico con tecnología blockchain requerirá una planificación y ejecución meticulosas. Primero, se debe garantizar la educación de los ciudadanos sobre el nuevo sistema, sus ventajas y su funcionamiento. La transición no debe ser abrupta, y los votantes deben sentirse cómodos con el nuevo enfoque.

La infraestructura tecnológica también debe ser sólida y segura. Esto implica la implementación de protocolos de seguridad cibernética robustos y la realización de pruebas exhaustivas para detectar vulnerabilidades antes de las elecciones. La colaboración entre el gobierno, expertos en ciberseguridad y proveedores de tecnología será esencial para este fin.

Preguntas frecuentes (FAQs)

FAQ 1: ¿Cómo se garantizará la seguridad y la integridad de los votos en un sistema de voto electrónico basado en blockchain?

La tecnología blockchain proporciona una capa adicional de seguridad mediante su naturaleza descentralizada y encriptada. Cada voto registrado en la cadena de blo-

ques es inmutable y se vincula a los votos anteriores, lo que dificulta cualquier intento de manipulación. Además, la encriptación asegura que solo los votantes autorizados puedan acceder y emitir sus votos.

FAQ 2: ¿Qué sucede si se produce un fallo técnico durante el proceso de votación electrónica?

Es esencial contar con un plan de contingencia sólido en caso de fallos técnicos. Esto podría implicar la disponibilidad de centros de votación físicos como respaldo, donde los ciudadanos puedan emitir sus votos en caso de problemas tecnológicos. Además, se deben implementar protocolos de monitoreo y mantenimiento constante para minimizar la posibilidad de fallos.

FAQ 3: ¿Cómo se abordaría la preocupación de la exclusión digital, especialmente en áreas remotas?

La exclusión digital es una preocupación válida. Para abordar este problema, se pueden establecer centros de votación en áreas remotas donde los ciudadanos puedan votar en persona de manera tradicional. Además, se debe trabajar en mejorar la infraestructura de conectividad en todo el país para garantizar un acceso equitativo a la votación electrónica.

## Conclusión

La implementación del voto electrónico con tecnología blockchain en los procesos electorales de Colombia para el periodo 2029 tiene el potencial de revolucionar la forma en que se llevan a cabo las elecciones en el país. Aunque presenta desafíos, como la inclusión digital y la seguridad cibernética, los beneficios en términos de transparencia, accesibilidad y eficiencia son innegables. La colaboración entre el gobierno, expertos en tecnología y la sociedad en general será cru-

cial para garantizar una implementación exitosa y confiable.

La combinación de la innovación tecnológica y el compromiso democrático podría sentar las bases para un sistema electoral más confiable y participativo. A medida que nos acercamos al periodo 2029, es esencial considerar cómo estas soluciones pueden fortalecer nuestra democracia y hacer que los procesos electorales sean más inclusivos y seguros para todos los ciudadanos.



## Referencia

- Acto Legislativo 1 de 2003 Congreso de la República: Congreso de la República. (2003). Constitución Política de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor-normativo/norma>.
- Don Tapscott. (2016). Blockchain Revolution. Recuperado de <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788423426553.pdf>
- John McAfee. (2017). John McAfee: about blockchain, bitcoins and cyber security [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=G5S0bK8mqAM>
- How to web. (2017). John McAfee: about blockchain, bitcoins and cyber security. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=G5S0bK8mqAMphp?i=8620#:~:text=Art%C3%ADculo%20258.,de%20medios%20electr%C3%B3nicos%20o%20inform%C3%A1ticos>.

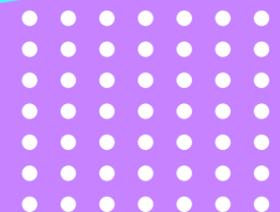


Revista  
**EMER-MINDS** 



# SECCIÓN 6

LEGISLACIÓN,  
SOCIEDAD Y  
COYUNTURA



# LEGISLACIÓN INDEPENDIENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN COLOMBIA

Elkin Andrés Cárdenas Cristancho

## Resumen

El ambiente de tensión y confrontación que se ha presentado entre el gobierno y los medios de comunicación ha generado preocupación en cuanto a la libertad de prensa y la protección de periodistas en Colombia. Organizaciones como la Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP) han documentado numerosos casos de amenazas, hostigamiento y ataques contra periodistas en el país. Estos incidentes representan una amenaza real para la libertad de prensa y la capacidad de los medios de comunicación para informar de manera independiente y crítica.

En medio de esta situación, la falta de una entidad reguladora independiente para supervisar y garantizar la imparcialidad y la veracidad de la información publicada en los medios de comunicación, plantea desafíos adicionales. Aunque la Constitución de 1991 establece la responsabilidad social de los medios, su aplicación y cumplimiento son subjetivos y a menudo dependen de la autorregulación por parte de la industria de los medios.

**Palabras clave:** Periodismo, Legislación, Prensa, Libertad de expresión

En Colombia no existe un ente independiente que regule el manejo de la información que publican los medios de comunicación. La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 20 establece que:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. ([Const]. Art. 20. 1991. Colombia).

En ese sentido, los medios de comunicación asumen una responsabilidad social y son los colombianos quienes aplican una especie de sanción social en los casos que, los medios utilicen la información de manera contraria a la de informar veraz e imparcialmente. Los grandes medios tradicionales de comunicación, pertenecen a los grupos económicos del país, y esto representa una concentración mayoritaria de la información en un grupo pequeño de conglomerados empresariales (Monitoreo de medios, 2015). Al no ser medios independientes, la labor de rigurosidad periodística queda subordinada en función de la construcción de la agenda informativa de los mismos (Cabellero, 2019).

Según el Estudio de la universidad del

Rosario sobre Los Efectos de las presiones de los grupos económicos en la agenda informativa: una mirada a la concentración de medios en Colombia: “los medios de comunicación responden a intereses específicos de los grupos económicos de cabecera y que hay veces en que, incluso, se crea un conflicto de intereses dentro de los mismos medios” ( Caballero, 2019). La era tecnológica trajo consigo una nueva manera de informarse y ha permitido que la sociedad pueda hacer un contraste de las noticias con los hechos que ocurran en el país. Es claro que la preferencia de los colombianos para informarse ya no es mayoritariamente por los canales de comunicación tradicional, se registra que el 87% de las fuentes de información provienen de las redes sociales, y que se usa en un 83% desde el celular. (Reuters Institute Digital News Report, 2021)

Los enfrentamientos entre los gobernantes y la prensa no son recientes, desde antes del año 2016 la FLIP ha venido registrando ataques reiterados contra periodistas ( FLIP, 2016). Para la actualidad, las personas han sido testigos de una serie de discordias por medio de redes sociales entre el Presidente Gustavo Petro con diferentes medios de comunicación y periodistas, a quienes reiteradamente les ha refutado la información publicada y hasta rectificaciones ha solicitado, aludiendo a acciones legales como lo publicó en la red social X (llamada antes Twitter).

Durante el primer año de gobierno del Presidente Petro, se han presentado discusiones con periodistas y medios de comu-

Figura 1.



Fuente: [Twitter.com/petrogustavo](https://twitter.com/petrogustavo).

nicación en los que la Fundación Para la Libertad de Prensa califica como un “discurso contra el periodismo y alienta su criminalización” (FLIP, 2023). Dichos enfrentamientos, se han dado desde la época en que era candidato a la presidencia, los hechos que la misma prensa registra han sido en contra

de los principales medios de comunicación tradicionales como Noticias RCN, Caracol, Semana, entre otros (FLIP, 2023).

Los cuestionamientos que hace el mandatario nacen de la información no veraz que se ha publicado en su contra, hechos que durante los últimos gobiernos no se tiene registro. El pasado 21 de abril de 2022, el medio de comunicación Noticias Caracol tuvo que rectificarse y presentar excusas a la audiencia por una noticia publicada sobre supuestas declaraciones del ex general de inteligencia del chavismo realizadas en España en contra de Gustavo Petro, “La noticia registrada nunca ocurrió”, (Vargas, 2022). El 12 de enero de 2023, la Revista CAMBIO publicó una noticia que implicaba al señor Gustavo Petro Sierra, el padre del Presidente. Esta noticia insinuaba una posible conexión con el nombramiento de la señora Gloria Esperanza Acevedo Montañez, quien se mencionaba como la novia del señor Petro Sierra. Sin embargo, el medio de comunicación reconoció su incapacidad para verificar esta información y procedió a emitir una rectificación adecuada (Cambio, 2023).

En consecuencia, también se han presentado situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de los periodistas, siendo la violencia el principal método que amenaza al periodismo en Colombia, que busca imponer silencio a quienes en su ejercicio profesional publican noticias de gran coyuntura nacional (FLIP, 2019) y es que este es un fenómeno que se sigue presentando, como se evidencia en el caso reciente de la periodista Camila Zuluaga en su carta enviada al Presidente de la República el 31 de mayo de 2023, quien se ha sentido intimidada gracias a persecuciones y videos que han grabado estando con su familia en lugares públicos cercanos a su vivienda y acompañados de

mensajes amenazantes: “Estoy siendo objeto de seguimiento por parte de personas afectas a su proyecto político y hostigamiento directo por la información que transmito y opiniones que expreso en relación con su gobierno” (Zuluaga, 2023).

En países como Sudáfrica, Reino Unido, Países Bajos, Benín, Canadá, México, Jamaica entre otros, existen ejemplos como colegios de periodistas, formas sindicales o gremiales, en los que se pueden aplicar procesos de regulación independientes o apoyados por el mismo estado a los medios de comunicación, que están basados en la creación de organismos con miembros del mismo gremio que se conforman por periodistas de alto rigor para brindar la garantía de la imparcialidad y correcto manejo de la información que se publica. Esta situación nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de establecer en Colombia un organismo con características similares que garantice la democracia. Según la revisión de políticas y prácticas internacionales sobre la regulación independiente de la radio y la televisión realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), existen ejemplos en todo el mundo de la implementación de prácticas independientes para asegurar la gestión adecuada de la información. Estos ejemplos abarcan aspectos como el fundamento jurídico y las competencias, las juntas directivas, la financiación y la rendición de cuentas, entre otros factores, que podrían ser aplicados en Colombia (UNESCO, 2016).

Suiza es uno de los países que goza con amplia seguridad para los profesionales que ejercen la labor periodística. Dicho país cuenta con la Sociedad Suiza de Radiodifusión y Televisión (SRG) (SSR) en donde a pesar del contexto político:

Los periodistas suizos permanecen a salvo de las presiones políticas, a pesar de la cer-

canía que mantienen algunos medios con determinados partidos políticos. El grupo público audiovisual dispone, sin embargo, de garantías sólidas contra la injerencia del poder político en la configuración de programas. (Reporteros Sin Frontera, s.f.)

Lo anteriormente expuesto podría ser el ejemplo ideal para poder adoptar en Colombia, porque es una manera de aplicar la regulación de medios de comunicación de manera independiente, con enfoque de transparencia, diversidad y participación ciudadana para la protección de la independencia editorial y el respeto por las instituciones y líderes que gobiernan. Aunque la autorregulación de los medios pueda ser polémico, debe pensarse desde el mismo gremio, porque Colombia no tiene un esquema democrático lo suficientemente sano, vigoroso y fuerte para que esas iniciativas no puedan seguir otro curso, y por lo mismo, debe favorecerse que se haga desde el mismo gremio (Bejarano, 2022).

## Conclusión

A partir del tema expuesto a lo largo del presente artículo, se puede llegar a una gran conclusión sobre las medidas que se deben adoptar para que la democracia, la libertad de expresión y el buen trato entre las partes puedan mantenerse. Colombia enfrenta desafíos significativos en lo que respecta a la regulación de los medios de comunicación y la protección de la libertad de prensa. La falta de una entidad reguladora independiente, la concentración de medios en manos de grupos económicos y los enfrentamientos

entre el gobierno y los medios son cuestiones que requieren una atención cuidadosa. Garantizar la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas es fundamental para mantener una sociedad informada y democrática.

Por otro lado, la irrupción de las redes sociales y el acceso generalizado a la información a través de dispositivos móviles han transformado la forma en que los colombianos se informan. Las redes sociales se han convertido en una fuente importante de noticias, lo que plantea preguntas sobre la veracidad de la información y la capacidad de las personas para discernir entre noticias reales y desinformación. Por lo anterior, también deben ser objeto de regulación, porque puede traer complejidades como el aumento de las fake news y desinformación.



## Referencias

- Álvaro Uribe Vélez ataca de nuevo a Daniel Coronell por Twitter. Flip (2016). Tomado de: <https://flip.org.co/index.php/en/informacion/noticias/item/1928-alvaro-uribe-velez-ataca-de-nuevo-daniel-coronell-por-twitter>
- Bejarano (2022) Tomado de: <https://www.instagram.com/reel/CkHVyeo-JxE9/>
- Caballero, G. (2019) Estudio sobre los efectos de las presiones de los grupos económicos en la agenda informativa: una mirada a la concentración de medios en Colombia. Tomado de: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/2ec74ffc-af38-4c5a-b686-eb46d9facea6/content>
- Carta para el presidente Gustavo Petro - Esto tiene que parar, Zulua-ga (2023) Tomado de: [https://youtu.be/DMUhy-U\\_Bzc](https://youtu.be/DMUhy-U_Bzc)
- Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 20 Tomado de: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-20>
- Fundación Para la Libertad de Prensa (2023) El presidente Petro endurece su discurso contra el periodismo y alienta su criminalización Tomado de: <https://flip.org.co/index.php/en/informacion/pronunciamientos/item/3042-el-presidente-petro-endurece-su-discurso-contra-el-periodismo-y-alienta-su-criminalizacion>
- Noticias Caracol. (2022) Comunicado a la opinión pública: Tomado de: <https://www.facebook.com/watch/?v=1860736080797336>
- Revista CAMBIO (2023) Tomado de: <https://cambiocolombia.com/poder/cambio-rectifica-sobre-la-nota-del-nombramiento-de-gloria-esperanza-acevedo-en-la-embajada-de>
- Regulación independiente de la radio y teledifusión: Una revisión de políticas y prácticas internacionales, UNESCO (2016) Tomado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246055\\_spa/PDF/246055spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246055_spa/PDF/246055spa.pdf.multi)
- Reporteros sin frontera, (s.f) <https://rsf.org/es/pais/suiza>
- Reuters Institute Digital News Report (2021) Tomado de: [https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2021-06/Digital\\_News\\_Report\\_2021\\_FINAL.pdf](https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2021-06/Digital_News_Report_2021_FINAL.pdf)

# "DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA: CRÓNICA DE LUCHA Y ESPERANZA EN LA PLAZA DE BOLÍVAR"

Linda Stephania Olarte Abello

## Resumen

Este artículo aborda el desplazamiento forzado en Colombia, un fenómeno global que ha afectado a millones de personas en todo el mundo. Se destaca que este desplazamiento es causado principalmente por el conflicto armado, la violencia, persecuciones y desastres naturales. Como resultado, las víctimas pierden sus hogares, posesiones, empleos, cultura, identidad y sufren daños psicológicos y sociales. La respuesta gubernamental, aunque ha incluido políticas como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ha enfrentado desafíos y críticas, y muchas víctimas aún luchan por recuperar sus tierras y recibir reparación por los daños sufridos.

El texto también se centra en un grupo de personas en situación de desplazamiento forzado que se ha instalado en la Plaza de Bolívar en Bogotá. Estos individuos exigen viviendas dignas, proyectos agrícolas sostenibles, restitución de tierras y un control más directo sobre los recursos destinados a los grupos desplazados. A pesar de vivir en condiciones precarias y enfrentar discriminación, están decididos a luchar por sus derechos y temen regresar a sus tierras debido a las amenazas de grupos armados. La persistencia de este grupo refleja la gravedad de la crisis del desplazamiento forzado, pero asimismo la persistencia y poder de aquellas comunidades que están en busca de un mejor futuro.

**Palabras clave:** *Desplazamiento forzado, Colombia, conflicto armado, gobierno, derechos, comunidades.*

## Grupo en situación de desplazamiento forzado en la Plaza de Bolívar

Es importante empezar por entender qué es el desplazamiento forzado, ya que este en especial es el que afecta a los autores principales de este artículo.

El desplazamiento forzado es un fenómeno global que afecta a millones de personas en el mundo y el cual, lastimosamente tiene un gran impacto en Colombia. Esta se refiere a la situación en que las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares y comunidades, esto debido principalmente al conflicto armado, violencia, persecuciones y también, desastres naturales. El desplazamiento forzado puede ser interno y éste se presenta cuando las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares, pero estas permanecen dentro de las fronteras de su país o puede ser transfronterizo cuando estas deciden emigrar.

Por otro lado, hablando sobre el impacto que este puede generar en las personas desplazadas, se pone de manifiesto el efecto devastador que se produce en la vida de estas personas, ya que en muchas ocasiones pierden sus hogares, pertenencias y empleos. Además, enfrentan la pérdida de su identidad cultural, su sentido de pertenencia y, por supuesto, el daño profundo a nivel psicológico y social. Asimismo, estas personas están expuestas a un alto riesgo de sufrir abusos, explotación y discriminación mientras buscan refugio y seguridad.

La Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) según investigaciones realizadas, publicaron el 11 de mayo del 2023 "Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento 2023", donde se estima que las personas en estado de desplazamiento forzado interno son 4.766.280 a

la fecha 31 de diciembre del 2022 y allí el Gobierno de Colombia reporta 8.375.715 personas incluidas en el registro único de víctimas debido al desplazamiento forzado desde 1985 hasta diciembre del 2022.

El desplazamiento en Colombia es un problema complejo y persistente que ha tenido impacto significativo en la vida de millones de personas, con un factor mayoritariamente común y es el conflicto armado, que ha afectado al país por más de medio siglo en los cuales se encuentran grupos: paramilitares y bandas criminales que han sido partícipes en la violencia, la cual es el factor principal de fuga de las víctimas; estas también se desplazan debido a conflictos por la tierra, proyectos de desarrollo y desastres naturales.

Es importante mencionar que las principales víctimas del desplazamiento forzado en Colombia son civiles, mayoritariamente compuestos por niños, mujeres y ancianos.

Figura 1.



Fuente: Imagen de propia autoridad

En relación a la respuesta gubernamental, el gobierno ha puesto en marcha políticas destinadas a abordar el fenómeno del desplazamiento, como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. No obstante, la implementación de estas políticas ha enfrentado desafíos y críticas significativas, pues muchas víctimas aún se encuentran en la lucha por recuperar sus tierras y recibir reparación por los daños sufridos.

Es así como llegan grupos en estado de desplazamiento, como lo es el grupo en situación de desplazamiento forzado que llegó a la ciudad de Bogotá en busca del restablecimiento y cumplimiento de sus derechos.

Figura 2.



Fuente: Imagen de propia autoridad

Alrededor del 26 de junio de 2023, un grupo de personas en situación de desplazamiento forzado arribó y montó sus carpas en la Plaza de Bolívar, buscando garantizar sus derechos y protección ante la comunidad. Inicialmente, este grupo estaba compuesto por unas 12 familias provenientes de diversas comunidades en el Valle del Cauca. Empero, con el tiempo y debido a las condiciones de vida precarias y las amenazas de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), todos los niños y algunas mujeres del grupo optaron por buscar refugio en otros lugares, temiendo que dichas entidades les retiraran permanentemente la custodia de los niños.

Mientras que en las carpas permanecían líderes sociales representando a diversas microcomunidades en búsqueda de un futuro más prometedor y el respaldo del gobierno,

se gestó una marcha pacífica como medio de expresión.

La presentación de sus exigencias consta de:

- La otorgación de viviendas dignas, no menores de 73 metros cuadrados y que sean condonados 100% por el subsidio. Haciendo referencia a la Ley 387 de 1997, para la población en estado de desplazamiento.
- Proyectos de sus granjas, que sean autosostenibles y no menores a 50 millones de pesos.
- Cumplir con la restitución de tierras y entrega inmediata de los bienes que al día de hoy se encuentran en extinción de dominio y cuente así con todas las garantías.
- Pago inmediato de las indemnizaciones.
- Que el manejo de los recursos de los grupos en estado de desplazamiento forzado no sea manejado por ninguna alcaldía a nivel nacional, exigiendo así que la misma población campesina desplazada sea el único administrador de estos recursos.
- Cumplimiento de garantías, con un eficiente control político, social y económico por parte de su veeduría nacional
- Exigen la renuncia inmediata de los 16 congresistas de las curules que no

son realmente víctimas y que, en vez de estos, aquellos que ocupen estos cargos sean aquellos que realmente son víctimas de desplazamiento.

Frente a esto, el grupo también afirma la falta de respeto hacia ellos, puesto que sus recursos y espacios deberían ser desde un inicio para ellos y no como ellos afirman, mencionando que son para los "victimarios", puesto que para aquellas personas excombatientes si han puesto en curso programas que se centran en un proceso de reintegración y reincorporación, anexando la virtud de ser beneficiarios de vivienda, diversos subsidios, puestos y curules en el mundo de la política. En cambio, para estas comunidades desplazadas hay carencia en el cumplimiento frente a sus derechos, políticas de control y garantía.

Anudado a lo anterior en cuestión de derechos y protección, las personas en situación de desplazamiento están sujetas a base de derechos internacionales, incluido el derecho a la vida, la seguridad personal, la vivienda, atención médica y la propiciación de espacios políticos para ellos. Derechos a los cuales, la mayoría de esta población no ha sido beneficiaria.

Otra problemática en este grupo es la pérdida de cultura y la falta de herramientas para la adaptación de sus nuevos entornos, puesto que muchos de estos son de comunidades indígenas que en su mayoría solo saben hablar su lengua materna, es por esto la dificultad al llegar a la ciudad de Bogotá, dado que el hablar un lenguaje diferente al español se torna como un problema para su progreso, también adaptarse a una nueva cultura genera otra dificultad y así con el tiempo perdido de la identidad natal.

En medio de este proceso, que es la validación y reconocimiento de sus derechos,

se han presentado diversas situaciones como diálogos con personajes políticos los cuales les prometen el cumplimiento de alguno de sus puntos y después de un tiempo no vuelven a comunicarse con este grupo desplazado, incluso llegando con promesas en medio de sus campañas política, haciendo referencia el dar beneficios a cambio de sus votos. De igual manera, este grupo desplazado ha tenido que buscar diferentes alianzas para poder obtener donaciones de varios suministros, ya sea de comida, medicina, vestimenta etc.

Todo esto pasa en este grupo de personas, pese a las condiciones precarias en las que habitan en la Plaza de Bolívar puesto que por obvias razones no cuentan con ningún servicio público y mucho menos un baño, cama, cocina y demás lugares de una vivienda digna. Además de que por esta situación sean sujetos de discriminación y desprestigio, afectando como antes se mencionaba su estabilidad física y mental.

A lo largo de los meses que llevan instaurados en la Plaza de Bolívar, el gobierno nacional ha realizado varias reuniones que no han resuelto la problemática. Aunque sus condiciones no son dignas y no llegan a un acuerdo, prefieren quedarse luchando por sus exigencias porque para sus comunidades, volver a sus tierras provoca miedo, pues muchos de los líderes aún siguen amenazados de muerte por parte de grupos armados, lo que no les otorga garantías para regresar. Otras de sus salidas si el gobierno no les concede lo que exigen, es realizar minería ilegal en zonas del país estratégicas, lo cual sería una última opción puesto que esto les sigue representando inseguridad y temor.

Lo anterior destaca la triste realidad del desplazamiento forzado en Colombia, un fenómeno global pero que ha tenido un impacto particularmente devastador en este país sudamericano.



El conflicto armado, la violencia, persecuciones, pérdida de sus territorios, pérdida cultural, el daño psicológico y social, ilusiones, rechazo, discriminación y esperanza es algo del panorama que las personas en situación de desplazamiento atraviesan y en este caso en particular aquellos líderes sociales que aún están en la Plaza de Bolívar en busca de un mejor futuro para ellos, su familia y comunidades. Representando un ejemplo vivido de esta crisis que a pesar de aquella problemática y dificultades están decididos a luchar por sus derechos, la persistencia de este grupo y su deseo de encontrar soluciones a pesar de las adversidades refleja la gravedad de la crisis de desplazamiento forzado en Colombia y la urgente necesidad de una respuesta efectiva y sostenible por parte del gobierno.

## Referencias

- De Memoria Histórica, C. N. (s. f.). Una nación desplazada. Una nación desplazada. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/desplazamientoForzado/>
- Desplazamiento forzado. (s. f.). Informe Final - Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/violacion-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario/desplazamiento-forzado>
- Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento 2023 - Colombia. (2023, 26 mayo). ReliefWeb. <https://reliefweb.int/report/colombia/las-cifras-que-presenta-el-informe-global-sobre-desplazamiento-2023>
- Retos de la participación política de excombatientes en Colombia. (s. f.). Ámbito Jurídico. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/educacion-y-cultura/retos-de-la-participacion-politica-de-excombatientes-en>

# IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN SOCIAL EN BOGOTÁ TRAS LA INTERVENCIÓN DEL BRONX EN EL AÑO 2016

Kevin David Benavides Ariza

## Resumen

El presente escrito se centra en estudiar y analizar el impacto de las políticas de seguridad y percepción social en Bogotá luego de la intervención del sector conocido como El Bronx en el año 2016. Dicho operativo, buscaba restituir los derechos de las poblaciones vulnerables categorizadas entre menores de edad, habitantes de calle y mujeres. La ejecución del plan Némesis funcionaba como catalizador y precursor de la seguridad en la capital, pues el Bronx era reconocido como el epicentro de la criminalidad bogotana, y aunque se logró dismantelar, generó desafíos de reubicación del crimen.

El análisis resalta la falta de atención sostenida y estrategias posteriores al operativo, debido a que permitió que nuevas zonas se convirtieran en focos de criminalidad y microtráfico. La política represiva combinada con la falta de atención a poblaciones vulnerables contribuyó a la expansión del microtráfico; la intervención, si bien simbólica, no evitó la dispersión del crimen ni la adaptación de carteles y bandas para evadir a las autoridades. La operación Némesis condujo efectos mixtos en las políticas de seguridad y la percepción social en Bogotá ya que, si bien redujo algunos delitos, no abordó de manera sostenida las causas subyacentes ni evitó la expansión del microtráfico. La operación simboliza un esfuerzo por controlar la criminalidad, pero también destaca la posteridad que generó desafíos más de fondo y evidenció la necesidad de enfoques más integrales y sostenibles que reduzcan y climaticen problemáticas críticas de la ciudad.

**Palabras clave:** *Desorden social, microtráfico, inseguridad, crimen, plan de choque.*

Las ciudades con grandes extensiones territoriales contienen problemáticas y situaciones críticas que fomentan la creación de políticas públicas en torno a las necesidades sociales de la ciudadanía. Es por ello que, en estas ciudades capitales es común ver legislaturas y políticas que buscan adentrarse de lleno a temas de sensibilidad colectiva como a la educación, la pobreza, el transporte urbano, la seguridad, entre otros. Este último, es uno de los temas nodales en cualquier sociedad que quiera conseguir el éxito y la

prosperidad, pues es gracias a la seguridad que se pueden distinguir percepciones de protección y bienestar entre los ciudadanos.

Debido a lo anterior, consensuar e intentar lograr que dicha percepción sea favorable genera en términos de sensacionalismo colectivo un sentimiento de que su ciudad es segura y permite la libertad de movilidad sin el temor a ser agredido o perturbado por un ente externo. Así las cosas, enfocar un estudio de políticas de seguridad en Bogotá resulta idóneo, debido a que, es una de las ciudades principales de Colombia, la más poblada y

extensa, representa el principal centro económico, político y poblacional del país.

Teniendo en cuenta dicho contexto, se podría afirmar que la administración política de Bogotá resulta ser un gran reto, puesto que según la caracterización y su extensión es complejo cumplir con las políticas trazadas en cada plan de gobierno. En temas de seguridad, la ciudad se ha diferenciado de las demás debido a su diversidad en zonas de contingencia en donde se localizan crímenes urbanos como el hurto, el homicidio, el microtráfico, la trata de blancas y la extorsión. Lugares ubicados en el oriente, occidente y sur han sido categorizados como locaciones que contienen en su interior zonas de contingencia con un alto nivel de inseguridad. Debido a ello, se han ejecutado planes de defensa en compañía de las autoridades con el fin de realizar operativos que contrarresten estas dinámicas delictivas y hagan de la ca-



pital un sitio más seguro para sus habitantes.

El principal foco de la inseguridad en Bogotá y el núcleo de operaciones de delitos y criminalidad de la ciudad fue nombrado como El Bronx, ubicado en la Avenida Caracas con Carrera 10, próximo al centro-oriental de la capital. Allí, se formularon paulatinamente clanes y bandas criminales que según El Tiempo (2016e) actuaban gracias a sobornos a las autoridades locales permitiendo realizar sus actividades ilegales que, con el tiempo, fueron perfilando al Bronx como el punto más peligroso de la ciudad.

## Final del Bronx

El Bronx se había convertido en un problema álgido de la ciudad y cada vez más se caracterizaba como un problema de no tener fin, incontrolable y difícil de tratar por dónde se visualizará. Por ello, se realizó un arduo trabajo de inteligencia para realizar un operativo que lograra la intervención de la zona, su recuperación, y su reestructuración para ser un lugar convertido en ícono de la cultura urbana bogotana.

Finalmente, la caracterización del fenómeno y la zona de conflicto reflejaban elementos constitutivos de una normativa para-institucional. Bajo el pensamiento de Arango (2017), el monopolio de la fuerza y el control territorial preexistían bajo un estricto sistema penitenciario que optaba el conflicto, dejan-

do dos salidas hacia la recuperación de dicho espacio: la fuerza o el diálogo.

La política de seguridad del Alcalde Enrique Peñalosa fue bautizada como mano dura contra los criminales y constaba con el objetivo de atender a los menores explotados y los habitantes de calle que circulaban en el sector llevados por las adicciones y por la red delictiva. Retomar el control territorial, mejorar la percepción de seguridad y restablecer el derecho de los niños eran de las consignas más importantes del plan de seguridad. El entonces Presidente de la República Juan Manuel Santos intervino en la rueda de prensa posterior al operativo y aseguró:

No vamos a tolerar que la república del crimen siga creciendo y mucho menos a seis cuadras del Palacio de Nariño, el Palacio de Justicia, el Congreso y la Alcaldía Mayor. Esta intervención en el Bronx hace de Bogotá una ciudad más segura. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016)

Adicionalmente, el ministro de Defensa Luis Carlos Villegas declaró a La Silla Vacía (2019) que la ciudad estuvo más segura tras el operativo, puesto que hubo un descenso del homicidio de 7%. Por otro lado, la Policía Metropolitana de Bogotá resaltó la disminución en 42% del hurto a celulares y a vehículos, así como del atraco callejero en el centro de la capital (El Tiempo, 2016b). En dicho momento acorde a la información de El Espectador (2020) también se evidenciaron cifras oficiales en donde los delitos de asesinato, narcotráfico y hurto disminuyeron.

No obstante, existieron divergencias entre algunos teóricos de seguridad respecto a lo que realmente sucedió meses después de la intervención. En declaraciones para La Silla Vacía (2019), los expertos conceptualizaron dos términos importantes a la hora de afrontar el fenómeno de seguridad en la ciudad.

Por un lado, la seguridad objetiva y por otro, la seguridad subjetiva. El operativo iba enfocado en dar resultados sobre la primera que tiene que ver con la disminución de delitos y violencia, dejando de lado la dimensión subjetiva que depende de la sensación de inseguridad que perciben los ciudadanos y que se manifiesta en sentimientos de temor y vulnerabilidad.

Así las cosas, se puede afirmar que realmente el objetivo del operativo era no erradicar ni disminuir la inseguridad evidenciada en los sectores de Santa Fe, sino más bien, abatir y darles un duro golpe a las bandas criminales del Bronx. De igual manera, el producto y los resultados de la operación pueden obedecer a diferentes decisiones que se toman en el bando del crimen. Un ejemplo es que dichas bandas negocien entre ellas para detener sus operaciones y disputas territoriales para no llamar la atención y no ser intervenidas por las autoridades, también es parte de la estrategia constituir, construir y cimentar nuevas zonas para la expansión del negocio, creando nuevos puntos de operación, distribución y centros de control.

### Plan de choque y su repercusión social

Ahora bien, luego de repasar algunos puntos centrales del operativo, es importante analizar los hechos posteriores y sus problemas a la hora de la post-intervención. Uno de ellos fue la constante circulación de habitantes de la calle por sectores próximos al Bronx, dejando en evidencia la escasa atención de los supuestamente vulnerados bajo la operación delictiva del Bronx.

La atención estructural de dicha población queda en supuestos, pues los Centros de Atención Móvil para Drogodependientes (CAMAD) y los gestores de convivencia fueron desactivados por la administración de Peña-

losa. Lo anterior, expone aún más la carente preparación para el proseguir del operativo. Según en declaraciones a El Tiempo (2016a) algunos expertos llegan al acuerdo que fue un grave error no presentar un plan de intervención social y un respaldo que previniera la dispersión del fenómeno, y no una erradicación como se venía planeando inicialmente.

De esta manera, y sumado a la nula participación de las autoridades posterior al operativo, el bajo control de las poblaciones vulnerables y la insuficiente atención social para los habitantes de la calle, ha confluído en que las denominadas zonas colchón se establezcan como nuevos puntos de distribución y venta del microtráfico y sectores de operación sin supervisión de la fuerza pública. Finalmente, se visualiza poco interés por desarrollar una política distrital que atienda a los drogodependientes en un corto plazo, y la perduración de las zonas de contingencia ahora sectorizadas y dispersas por toda la ciudad.

### Consideraciones Finales

En términos generales, se puede llegar a afirmar que la denominada política represiva dejó puntos álgidos en un primer momento en términos de seguridad en cifras y reducción de tasas delictivas; no obstante, dejó cicatrices y brechas importantes en la percepción ciudadana en la denominada seguridad subjetiva. Es importante mencionar que la inmediatez de los resultados y la proliferación de los datos como cifras producto de la intervención deja en el aire la verdadera intención de lo que se quiso mostrar. La ma-

nipulación de la información fue pilar para dar a entender unos resultados que a medio y largo plazo se convirtieron en un mal mayor para los bogotanos.

Puntos críticos de la política social post-operativo Némesis y la ausencia de una estrategia combinada configuró en un caldo de cultivo para la expansión del microtráfico en la ciudad, generando nuevas formas y condiciones de moverse en la ciudad, adaptándose y evolucionando el negocio por medio de subcontratación y tercerización, en donde la rotación de personal y la escasa relación entre los cárteles y los peones, previene los golpes de magnitud para las bandas criminales capitalinas.

Finalmente, la intervención en el Bronx puede considerarse un hito simbólico, donde un histórico foco de criminalidad fue suprimido, sin embargo, esta acción también conllevó a un problema más complejo para la ciudad. Según los datos presentados por la Fundación de Ideas para la Paz (2017) y la Fundación Paz y Reconciliación (2017), esta intervención resultó en la dispersión de los puntos de control de drogas, la constante evolución de los cárteles para eludir a las autoridades y por supuesto, una profundización del microtráfico que no cesa y que día a día se fortalece y protege aún más. Esto ha generado una suerte de inmunidad y amnistía en relación a sus actividades delictivas

## Referencias

- Arango, A. M. (2017, enero 15). La seguridad ciudadana tras la sombra del Bronx. Libre Pensador. <https://librepensador.uexternado.edu.co/la-seguridad-ciudadana-tras-la-sombra-del-bronx/>
- El Espectador. (2020, marzo 24). ¿Bogotá es más segura luego de la intervención del Bronx? [Text]. ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/bogota/bogota-es-mas-segura-luego-de-la-intervencion-del-bronx-article-652354/>
- Fundación Ideas Para la Paz. (2017, mayo 26). Bogotá sin el Bronx: Expendios y habitantes de calle. FIP. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2017-05/bogota-sin-el-bronx-expendios-y-habitantes-de-calle>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2017, mayo 29). Destapando la olla: Informe sombra sobre la intervención en el Bronx by CPAT\_ONG - Issuu. [https://issuu.com/cpat\\_ong/docs/destapando\\_la\\_olla\\_](https://issuu.com/cpat_ong/docs/destapando_la_olla_)
- Ibáñez Pedraza, R. A., Norza Céspedes, E. H., & Torres Preciado, J. F. (2021). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia: Teorías, datos y estrategias aplicadas (Policía Nacional de Colombia & J. L. Vargas Valencia, Eds.). Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia (Vicerrec-

toría de Investigación). <https://doi.org/10.22335/EDNE.41>

- La Silla Vacía. (2019, junio 2). Una Comisión de la Verdad para el Bronx. [www.lasillavacia.com](http://www.lasillavacia.com). <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/una-comision-de-la-verdad-para-el-bronx/>
- Nariño, I. G. (2019). INTERVENCIÓN DEL BRONX Y SU EFECTO EN LA SEGURIDAD HUMANA DE BOGOTÁ 2016-2019.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016, mayo 30). Alcaldía de Bogotá lidera intervención sin precedentes en el Bronx. <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/1344-alcaldia-de-bogota-lidera-intervencion-sin-precedentes-en-el-bronx>
- Tiempo, C. E. E. (2016a, junio 22). Toma de ollas en el centro de Bogotá: Ataque directo al microtráfico. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16627540>
- Tiempo, C. E. E. (2016b, junio 27). Delitos se redujeron en el centro tras desmantelar el "Bronx". El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16630716>
- Tiempo, C. E. E. (2016c, junio 27). Los resultados tras un mes de la intervención en el "Bronx". El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16631626>
- Tiempo, C. E. E. (2016d, junio 28). El "Bronx", un error que no se puede repetir en Bogotá. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16632360>

- Tiempo, C. E. E. (2016e, junio 4). El imperio del crimen en la olla más grande del país. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16611818>
- Ibáñez Pedraza, R. A., Norza Céspedes, E. H., & Torres Preciado, J. F. (2021). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia: Teorías, datos y estrategias aplicadas (Policía Nacional de Colombia & J. L. Vargas Valencia, Eds.). Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia (Vicerrecoría de Investigación). <https://doi.org/10.22335/EDNE.41>
- La Silla Vacía. (2019, junio 2). Una Comisión de la Verdad para el Bronx. [www.lasillavacia.com](http://www.lasillavacia.com). <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/una-comision-de-la-verdad-para-el-bronx/>
- Nariño, I. G. (2019). INTERVENCIÓN DEL BRONX Y SU EFECTO EN LA SEGURIDAD HUMANA DE BOGOTÁ 2016-2019.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016, mayo 30). Alcaldía de Bogotá lidera intervención sin precedentes en el Bronx. <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-aduldez/1344-alcaldia-de-bogota-lidera-intervencion-sin-precedentes-en-el-bronx>

- Tiempo, C. E. E. (2016a, junio 22). Toma de ollas en el centro de Bogotá: Ataque directo al microtráfico. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16627540>
- Tiempo, C. E. E. (2016b, junio 27). Delitos se redujeron en el centro tras desmantelar el "Bronx". El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16630716>
- Tiempo, C. E. E. (2016c, junio 27). Los resultados tras un mes de la intervención en el "Bronx". El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16631626>
- Tiempo, C. E. E. (2016d, junio 28). El "Bronx", un error que no se puede repetir en Bogotá. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16632360>
- Tiempo, C. E. E. (2016e, junio 4). El imperio del crimen en la olla más grande del país. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16611818>

# ¿POR QUÉ LOS OJOS DEL MUNDO ESTÁN SOBRE NÍGER?

Nicolás Torres Díaz

## Resumen

En el presente artículo se abordan temas relacionados con el golpe que tuvo lugar el pasado 26 de julio de 2023, en el cual se derrocó al gobierno en funciones para establecer una junta militar. Para estructurar este análisis, se siguen varios enfoques: en primer lugar, se abordan aspectos generales del golpe y su contexto; en segundo lugar, se examina la respuesta y la actuación de los países vecinos de Níger ante este suceso; en tercer lugar, se exploran las reacciones de la comunidad internacional en torno a este acontecimiento; en cuarto lugar, se intenta comprender por qué este golpe ha adquirido una relevancia tan significativa; por último, se presentan las conclusiones obtenidas.

**Palabras Claves:** Níger, Golpe de Estado, Relaciones Internacionales, Contexto Geopolítico

Níger es un país africano ubicado en la región del Sahel, considerada una zona transicional entre el desierto del Sahara y la sabana sudanesa. También comparte fronteras con Burkina Faso, Malí, Nigeria, Benín, Chad, Libia y Argelia. El 26 de julio del presente año, se llevó a cabo un golpe de Estado liderado por el ejército y encabezado por Abdourahmane Tiani en Níger, lo cual ha generado diversas alarmas a nivel mundial. Se ha discutido desde la posibilidad de una intervención militar para restablecer el poder democrático y reincorporar al depuesto presidente Mohamed Bazoum, hasta la iniciación de diálogos para retornar a la democracia (Pinto, 2023).

Entre las razones esgrimidas por los golpistas se incluye el "continuo deterioro de la situación de seguridad y la mala gobernanza económica y social" (Muñoz, 2023, párr. 4). De estas razones, la que más destaca en el discurso de la junta golpista es el lento desarrollo del país, mientras potencias extran-

teras, principalmente lideradas por Francia, saquean sus recursos sin que estos ingresos repercutan en la sociedad (Pinto, 2023).

Frente a este golpe, la comunidad internacional reaccionó de manera casi inmediata, expresando rechazo y demandando acciones que van desde la restitución del poder hasta la búsqueda de una solución óptima a través del diálogo. Las declaraciones de Francia, que propuso tanto la devolución del poder como la posibilidad de una intervención, generaron un conflicto con la junta militar, que optó por suspender acuerdos con la potencia europea.

La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS) que incluye a países vecinos de Níger, ha rechazado el golpe y desde Nigeria, a principios de agosto, se inició una campaña para que la ECOWAS lleve a cabo una intervención militar conjunta y devuelva el poder a Bazoum. Desde su gobierno, Bazoum había mostrado apoyo a Francia y las potencias occidentales. Sin embargo, Nigeria, que lideraba estas acusaciones, se retiró de esta posición debido a las

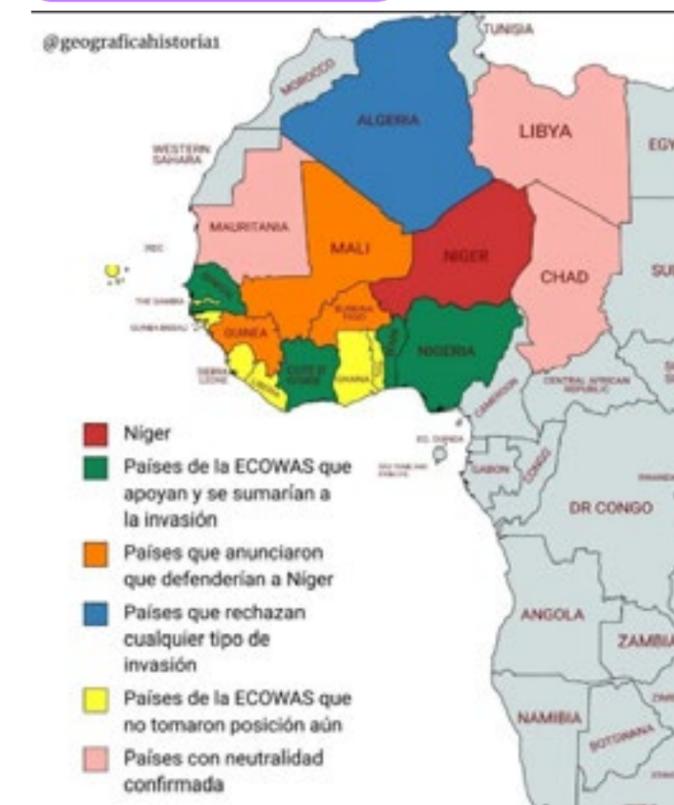
protestas en el norte de su territorio en pro de la autonomía de los pueblos (El País, 2023).

Frente al debate sobre una posible intervención militar, se estableció un plazo hasta el 6 de agosto para que la junta militar se retirara, según ECOWAS. Mientras se esperaba una respuesta de los países de la Unión Africana (UA), llegó la fecha sin ninguna intervención, y la UA instó al diálogo.

A pesar de esto, las juntas militares de Malí y Burkina Faso tomaron una posición proactiva en caso de una posible intervención extranjera en Níger. Ambos estados bajo juntas militares indicaron que cualquier intervención en Níger también se consideraría una acción en contra de ellos (Pérez, 2023). Guinea por su parte, mostró rechazo continuo hacia las declaraciones de ECOWAS, sin confirmar ni negar su involucramiento en una posible intervención.

En cuanto a los países neutrales en la región, Argelia destaca por su papel, aunque mantenía buenas relaciones con el gobierno depuesto, Argelia rechaza cualquier intervención militar y aboga por una solución dialogada (Knipp, 2023). Recientemente, este país del noroeste de África se vio envuelto en una controversia con el gobierno francés, ya que afirmó haber rechazado una solicitud para el uso de su espacio aéreo con fines militares por parte del gobierno francés (Arciniegas, 2023). Todo esto contribuye al ambiente en la zona (véase figura 1).

Figura 1.



Fuente: Recuperado de Bryan, (2023).

Por otro lado, desde la comunidad internacional se observa un panorama sumamente interesante. En el caso de Francia, existe una conexión significativa con el país, además de evidenciarse su intención de respaldar una intervención militar por parte de la

ECOWAS. Esto contrasta con sus aliados más cercanos, ya que Estados Unidos ha optado por instar al diálogo y observar el desarrollo de la situación, manteniendo su rechazo al golpe, opinión que también es compartida por la Unión Europea (UE). Como resultado, estas dos potencias internacionales han reducido su apoyo a Níger, aunque han evitado imponer sanciones y han mantenido su apoyo en cuestiones humanitarias, dado que el país está atravesando una crisis en este sentido (Pinto, 2023).

Llama la atención el papel de Rusia en el conflicto, puesto a que no se ha establecido una relación directa, países como Francia han denunciado las acciones de Rusia en la zona, en particular haciendo referencia al Grupo Wagner (Pérez, 2023). Sin embargo, ¿Cuál es la razón detrás de todas estas acusaciones y cómo se explica la actuación de Francia en este caso? Una de las posibles explicaciones podría estar relacionada con la riqueza de Níger y cómo Francia busca beneficiarse de ella. No obstante, este tema se abordará más adelante. Otra posibilidad es la disminución alarmante de la influencia francesa en la región ante la creciente presencia de este grupo paramilitar. Esto se refleja en casos como los de Malí y Burkina Faso, países que han mostrado su cercanía y apoyo al gobierno surgido del golpe.

Este fenómeno podría estar vinculado con un sentimiento antifrancés que ha ido ganando terreno en la zona del Sahel, tanto entre la población civil como en los gobiernos surgidos de golpes de Estado en Malí y Burkina Faso. Durante el 2022, ambos países solicitaron la retirada de las tropas francesas de sus territorios, coincidiendo con un acercamiento a Rusia. Todo ello resultó en la presencia de más de 1500 efectivos franceses en territorio nigerino (Naranjo, 2023). Ahora, con

el golpe en Níger, esta situación se ha replanteado y se espera que se solicite la retirada de estas tropas, debido a que las declaraciones de los golpistas hacia Francia no reflejan una relación fraternal.

En cuanto a la reacción de la sociedad civil, han surgido manifestaciones de apoyo a los golpes en Malí, Burkina Faso y Níger. En estas marchas, se ha quemado la bandera francesa y se ha ondeado la bandera rusa en las calles. En los primeros casos, incluso se registraron disturbios que culminaron con el saqueo de la embajada francesa. Es evidente el uso de un discurso que aboga por el panafricanismo y rechaza el neocolonialismo que representa Francia (Naranjo, 2023).

Esto se puede apreciar en la relación comercial entre el gobierno del depuesto Bazoum y el de Macron. No es un secreto que la guerra en Ucrania ha causado una crisis energética en toda la Unión Europea, impactando principalmente a los consumidores de gas. Empero, a Francia esta situación no le afectó tanto como a otros países, ya que ha hecho un uso destacado de la energía nuclear para satisfacer la demanda energética de la mayoría de sus ciudadanos. De hecho, esta fuente de energía representa más del 67% de la electricidad total en Francia (Lizarralde, 2023). Con esto en mente, se pretende resaltar que gran parte de la infraestructura francesa depende del uranio.

¿Cómo se relaciona esto con Níger? Pues bien, resulta que este país se encuentra entre los principales detentores de reservas mundiales de uranio a nivel global. En concreto, contribuye con alrededor del 7% de la producción mundial de este mineral. En el territorio nigerino, la extracción de este valioso recurso es gestionada por una empresa de origen francés, que no solo maneja la producción, sino que también encarna los intereses neocoloniales de Francia. Esto cobra aún más relevancia al considerar que

aproximadamente el 10% del uranio extraído en Níger tiene como destino final las plantas nucleares francesas (Romero, 2023). Esta intrincada red de relaciones económicas y políticas plantea un panorama que influye profundamente en la situación actual de Níger y sus dinámicas regionales.

En conclusión, resulta innegable cómo este golpe ha suscitado un interés distinto en los medios internacionales en comparación con otros sucesos similares en África. En lugar de ser simplemente etiquetado como "otro" golpe en la región, esta coyuntura está siendo abordada con premura y seriedad. Se promueve una pronta solución que implique la restauración del poder al gobierno depuesto y la promoción del diálogo.

Este escenario de alguna manera revela los rasgos del neocolonialismo en este territorio, destacando cómo la situación pone de manifiesto el poder neocolonial presente en estos lugares. La explotación de los recursos de las naciones en "desarrollo" se refleja incluso en la relevancia de los acontecimientos que se presentan al mundo.

En última instancia, la crisis en Níger va más allá de sus fronteras, proyectando tensiones geopolíticas y económicas más amplias en la región del Sahel. En este complejo panorama, diversas potencias internacionales persiguen sus propios intereses. La evolución futura de esta situación sigue siendo incierta y debe considerarse como un factor a tener en cuenta en el futuro, ya que denota una importancia significativa en la configuración de un mundo multipolar.

## Referencias

- Arciniegas, Y. (2023, 23 de agosto). Cruce de versiones entre Francia y Argelia por supuesta solicitud de París para operación en Níger. France 24. Recuperado el 24/08/2023 de: <https://www.france24.com/es/%C3%A1frica/20230823-cruce-de-versiones-entre-francia-y-argelia-por-supuesta-solicitud-de-par%C3%ADs-para-operaci%C3%B3n-en-n%C3%ADger>
- EL PAÍS. (2023, 11 de agosto). Alta tensión en Níger. Recuperado el 15/08/2023 de <https://elpais.com/opinion/2023-08-12/alta-tension-en-niger.html>
- Knipp, K. (2023, 8 de agosto). Argelia y los golpistas de Níger: una relación compleja. DW Español. Recuperado el 15/08/2023 de <https://www.dw.com/es/argelia-y-los-golpistas-de-n%C3%ADger-una-relaci%C3%B3n-compleja/a-66477256>

## BALANCE GENERAL ADMINISTRATIVO DISTRITAL EN EL PERIODO 2020-2023

**Angie Xiomara Pabón Gómez**  
**Camila Andrea Hoyos López**  
**Elkin Andrés Cardenas Cristancho**  
**Kevin David Benavides Ariza**  
**Linda Stephania Olarte Abello,**  
**María Camila Guevara,**  
**Nicolas Torres Días,**  
**Sol María Romero Sierra**

- Lizarralde, C. (2023, 1 de agosto). ¿Qué tiene Níger y por qué el golpe de Estado hace temblar al mundo? Análisis de la disputa entre Rusia y Occidente por controlar el país. 20 minutos. Recuperado el 20/08/2023 de <https://www.20minutos.es/noticia/5161136/0/que-tiene-niger-vive-golpe-estado-medio-partida-rusia-occidente-por-recursos/>
- Muñoz Pandiella, L. (2023, 26 de julio). Retenido el presidente de Níger, crecen los temores por intento de golpe de Estado. France 24. Recuperado el 15/08/2023 de <https://www.france24.com/es/%C3%A1frica/20230726-retenido-el-presidente-de-n%C3%ADger-crecen-los-temores-por-intento-de-golpe-de-estado>
- Naranjo, J. (2023, 22 de enero). Burkina Faso exige a Francia que retire sus tropas del país en un mes. El País. Recuperado el 15/08/2023 de <https://elpais.com/internacional/2023-01-22/burkina-faso-exige-a-francia-que- retire-sus-tropas-del-pais-en-un-mes.htm>

- Pérez Gallardo, M. (2023, 1 de agosto). Juntas militares de Mali, Burkina Faso y Guinea se alinean contra el uso de la fuerza en Níger. France 24. Recuperado el 15/08/2023 de <https://www.france24.com/es/programas/en-5-minutos/20230815-el-negocio-del-uranio-en-n%C3%ADger-c%C3%B3mo-aprovecha-francia-la-herencia-colonial>
- Pinto Cebrián, F. (2023, 16 de agosto). África, continente de golpes de Estado. Ahora Níger, un golpe o algo más. Revista Desperta Ferro. Recuperado el 20/08/2023 de <https://www.despertaferro-ediciones.com/2023/golpe-de-estado-niger/>
- Romero, M. (2023, 15 de agosto). El negocio del uranio en Níger: Cómo aprovecha Francia la herencia colonial. France 24. Recuperado el 20/08/2023 de <https://www.france24.com/es/programas/en-5-minutos/20230815-el-negocio-del-uranio-en-n%C3%ADger-c%C3%B3mo-aprovecha-francia-la-herencia-colonial>

### Figuras

- Figura 1. Bryan, K. [@Geografícahistorial]. (2023, 6 de agosto). MAPA ACTUALIZADO DE LA CRISIS EN NÍGER Y LAS POSTURAS OFICIALES DE LOS PAÍSES. Recuperado el 15/08/2023 de [https://www.instagram.com/p/Cvnn4Xsusp\\_D/?igshid=MTc4MmM1YmI2Ng%3D%3D](https://www.instagram.com/p/Cvnn4Xsusp_D/?igshid=MTc4MmM1YmI2Ng%3D%3D)

### Resumen

Para ser candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá y cumplir con los requisitos solicitados por la Constitución Política de Colombia de 1991, se requiere presentar un programa de gobierno que se pone a consideración de la sociedad, como lo ordena el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 1 de la Ley 131 de 1994. Este ejercicio de evaluación permitirá una comprensión más profunda de los impactos y resultados de las acciones tomadas, así como una base informada para la toma de decisiones futuras. En este sentido, se busca examinar las propuestas hechas por la alcaldesa Claudia López en temas de transporte, seguridad y educación, todo con el fin de mostrar parcialmente qué se cumplió y las fallas que se presentaron a lo largo de la gestión.

El presente artículo tiene como objetivo comprender mejor las necesidades y retos que tendrán los candidatos a la Alcaldía Distrital, teniendo en cuenta cuáles son los sectores a los que se debe prestar mayor atención en creación de políticas públicas o programas, que permitan una mejor calidad de vida a los bogotanos, conociendo la realidad de la capital bogotana y de igual manera proveer un punto crítico a través de datos reales a la hora de escoger al alcalde en las próximas elecciones.

**Palabras Claves:** Elecciones, transporte, educación, seguridad y plan de gobierno.

La llegada de Claudia López a la Alcaldía de Bogotá en el año 2020 estuvo marcada por desafíos y prioridades cruciales para la ciudad, como fue la pandemia del COVID-19, desencadenando impactos significativos en la vida cotidiana, la economía y la salud de los ciudadanos. Lo que conlleva a la implementación de medidas necesarias en áreas como la salud pública, cuarentenas y restricciones en la movilidad, que afectaron diversos sectores económicos y sociales. La alcaldía tuvo que responder a la emergencia sanitaria y mitigar sus efectos en la población, al mismo tiempo que debía abordar temas estructurales de la ciudad.

A pesar de las dificultades que se presentaron, es importante hacer un análisis de cómo se abordaron los sectores mencionados anteriormente durante la administración, es por eso que, al momento de examinar y contrastar los datos, tasas y percepción ciudadana, resulta útil afrontar dichas cifras como un espejo que se asoma a la realidad bogotana y de los valores que corresponden a la sociedad capitalina. En otras palabras, las cifras no pueden quedarse netamente en un número porcentual o en un simple índice que arroje una tendencia, si bien es útil cuantificar y brindar aportes estadísticos, aún se invisibiliza la percepción social de inseguridad otorgada por fuentes de información y medios de comunicación. De esa forma, se prosigue a abordar cada uno de los sectores:

## Transporte

En este periodo se han implementado políticas públicas para incentivar el uso de medios de transporte que sean amigables con el medio ambiente, a su vez, la adopción de estrategias ambientales tiene como objetivo principal reducir el uso de vehículos que

dependen de combustibles fósiles para su funcionamiento en pro de disminuir la contaminación y calidad del aire en la ciudad capitalina, debido a la ineficacia de los medios de transporte tradicionales por el incremento demográfico.

La movilidad y el transporte dentro de las grandes ciudades, siempre ha sido uno de los mayores problemas que empiezan a enfrentar los gobiernos territoriales. Así ha sido en Bogotá, donde se ha visto un incremento por el interés de adoptar nuevos métodos que aportan otros valores como la sostenibilidad para el medio ambiente, la seguridad para los usuarios, su eficiencia y accesibilidad para los diferentes sectores poblacionales.

## La bicicleta como alternativa en movilidad

Bohórquez (2023) en su investigación titulada La Bicicleta y la reivindicación del Derecho colectivo. La movilidad en Bogotá durante la Alcaldía de Claudia López indica que “la política nacional de promoción de la bicicleta como forma alternativa de transporte tiene fundamento constitucional”, pues está el derecho constitucional de vivir en un ambiente sano (p.12).

Frente a proyectos que abarcan el medio de transporte como una nueva alternativa de movilidad sostenible, se creó y ejecutó el primer proyecto de sistemas de bicis compartidas que se puso en marcha el 30 de septiembre del 2022 iniciando con: 300 estaciones, 1.500 bicis mecánicas, 1.500 de pedaleo asistido, 150 manocletas y 150 bicis de carga; así lo dio a conocer la alcaldesa en sus redes sociales y página oficial del distrito.

Este sistema se cataloga como un transporte inclusivo, pensado para aquellas poblaciones que necesitan acortar sus tiempos de desplazamiento en la ciudad. Asimismo, este sistema tiene fácil conexión con el transporte

público y ofrece un 20% de descuento en las tarifas de uso a las poblaciones con menos ingresos.



## Red Metro de Bogotá

A pesar que el proyecto se había propuesto desde 1953, solo hasta el 2021 se dio inicio en el periodo de la administración de Claudia López evidenciándose como la alcaldesa logró poner en marcha el proyecto Red Metro de Bogotá, generando en este periodo diversas obras en la ciudad.

La primera línea del metro inició desde las localidades Bosa y Kennedy, este sube 24 kilómetros hasta la 72 con Caracas. Acerca del proyecto de la primera línea del metro se afirma que la alcaldía se comprometió con la realización de 3 obras, fue concebida bajo parámetros de eficiencia energética y medioambiental, entre esto se establece según la página oficial de Metro de Bogotá que

“operará con luz y ventilación natural, lo cual representa ahorros muy importantes en las fases de obras y operación, sin costo para el usuario y sin costo para el planeta. Los trenes operarán con energías limpias” (Ambiente, 2019), encasillando este proyecto como un sistema 100% eléctrico. La alcaldesa afirma en diversas ruedas de prensas y entrevistas que antes de terminar su período se dejará contratada la segunda línea de este proyecto y afirma que sus expectativas son que la próxima alcaldía tendría que contratar la tercera.

## Transmilenio

La ciudad de Bogotá, conocida por su congestionado tráfico, ha estado en un debate de 25 años sobre cómo transformar la Carrera Séptima, una avenida que conecta el centro histórico con el norte de la ciudad y rodea algunos de los barrios más prósperos de Colombia. A lo largo de este tiempo, cinco alcaldes han propuesto proyectos para cambiar la avenida, pero la mayoría de estas iniciativas han fracasado. La actual alcaldesa Claudia López, está decidida a impulsar el proyecto del corredor verde de la Séptima, que imagina una avenida más amigable con el medio ambiente, peatonal y menos congestionada. Esta propuesta de 22 kilómetros entre las calles 200 y 26, tiene un costo estimado de 2,5 billones de pesos colombianos.

Sin embargo, el tráfico de vehículos y autobuses se ha agravado con el tiempo debido a la expansión de construcciones, adicionalmente, vivir en una avenida con alta contaminación se ha vuelto menos atractivo. Aunque existe un consenso general entre la ciudadanía sobre la necesidad de mejorar la Carrera Séptima, aún no se ha logrado un acuerdo sobre la dirección que debería tomar esta transformación. Ante esta situación, en el año 2022, la Alcaldía Distrital en colaboración con el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Movilidad, implementó una flota eléctrica de 1.485 buses de emisión cero en conjunto con la operadora de transporte La Rolita. Esta iniciativa marca un hito al convertirse en el primer sistema multimodal, lo que implica la optimización de tiempos y costos en el transporte público. Además, se destaca por ser el primer sistema de transporte público en lograr la paridad de género, al contar con un 50% de operadoras mujeres.

No obstante cabe mencionar que en su campaña de 2019, la Alcaldesa afirmó que no implementaría una troncal de Transmilenio en la Carrera Séptima, causando sorpresa cuando los renders del corredor verde mostraron buses transitando por una vía exclusiva para ellos, lo que generó que la oposición tildara este accionar como traición disfrazada de otro enfoque, a pesar de que López defendiera la medida argumentando que los buses no eran los tradicionales de combustibles fósiles, sino eléctricos y operados por una empresa pública llamada La Rolita.

Este contraste entre la visión del Transmilenio y la nueva propuesta del corredor verde refleja una lucha de perspectivas y prioridades en la búsqueda de soluciones para la movilidad en Bogotá. Mientras la alcaldesa intenta llevar adelante su proyecto, debe enfrentar no solo los desafíos técnicos

y financieros, sino también las percepciones profundamente arraigadas de la opinión pública.

## Seguridad

El problema de la inseguridad en Bogotá es clave para entender la gestión de la alcaldesa en el distrito. El debate a nivel de prensa y redes manifiesta una gran preocupación por la incertidumbre frente a un problema que es cada vez más creciente, aunque se desarrollaron políticas públicas específicas, las cifras demuestran ineffectividad para la alcaldía ya saliente.

En materia de seguridad la mandataria se comprometió a reformar la institucionalidad, y en su plan de gobierno planteó la siguiente propuesta en el 2019:

Fortaleceremos la institucionalidad para la seguridad. Todo el sistema de seguridad y justicia funcionará 24 horas, 7 días a la semana. Duplicaremos las Unidades de Reacción Inmediata - URI, pasaremos de 5 unidades a 10 con fiscales 24 horas asignados exclusivamente a Bogotá. Contaremos con operadores técnicos judiciales y al menos 2.000 policías patrulleros efectivos en calle por turno. (López, p.12)

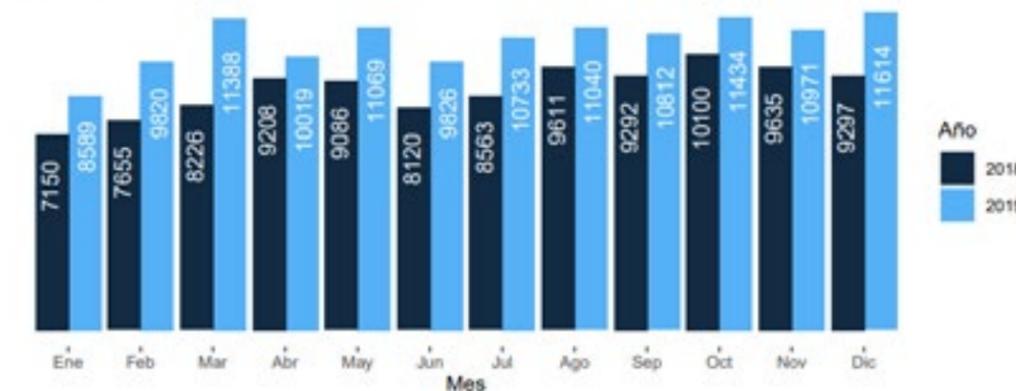
Hasta agosto de 2023, no se ha registrado la existencia de ese número de Unidades de Reacción Inmediata (URI) en Bogotá que operen las 24 horas. Julián Pinilla Malagón, Personero de la ciudad, informó a través de las redes sociales de la Personería de Bogotá en 2023 que en "21 estaciones de policía y 5 URI se cuenta con capacidad para albergar a un total de 1.094 personas".

Para el año 2019, antes del inicio del actual mandato, los índices de violencia por hurto a personas según la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá son los siguientes:

Figura 1.

Sexo Víctima	Ene-Dic2018	Ene-Dic2019	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2018	Dic 2019	Diferencia Dic	Variación % Dic
FEMENINO	45823	54480	8657	18.9%	3920	5055	1135	29%
MASCULINO	60118	72835	12717	21.2%	5376	6559	1183	22%
TOTAL GENERAL	105943	127315	21372	20.2%	9297	11614	2317	24.9%

### Comportamiento mensual



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DJIN - POLICIA NACIONAL. Información extraída el día 2020-01-14 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Fuente: Recuperado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá 2019.

Y para el último año de mandato (2023) los números reportados por inseguridad en el tema de Hurto a Personas son los siguientes:

Figura 2.

Sexo de la Víctima	Ene-Jun2022	Ene-Jun2023	Diferencia Ene-Jun	Variación % Ene-Jun	Jun 2022	Jun 2023	Diferencia Jun	Variación % Jun
FEMENINO	22780	30491	7711	33.8%	3537	4654	1117	31.6%
MASCULINO	34609	43012	8403	24.3%	5385	6421	1036	19.2%
NÓ REPORTA	6	80	74	1200%	0	16	16	100%
TOTAL GENERAL	57395	73583	16188	28.2%	8922	11091	2169	24.3%

Comportamiento mensual



Fuente: Recuperado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá 2023.

Lo anterior, refleja que en los primeros meses del año hay un evidente aumento de cifras por hurto a personas. En el mes de enero (2019) hubo un comportamiento de 8.589 y el mismo mes del 2023 registró 11.712 hurtos.

Según el Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia (2023) entre enero y junio del año en curso se han presentado un total de 73.563 casos de hurto a personas, comparado con un total de 60.746 casos, acumulados entre el mismo periodo

mensual para el año 2019, lo que muestra un aumento de 12.817 casos que representa un crecimiento del 21% entre balance final de mandato a mandato. El porcentaje de mujeres que presentaron caso de hurto para el 2023 hasta junio fue de 41,9% contra un 57,9% de hombres, en su mayoría pertenecientes al ciclo vital de la adultez (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023). Las localidades que presentan hasta junio mayores casos de hurto son Suba, Kennedy y Engativá, y el tipo de arma que más se usa, según las mismas estadísticas, son arma blanca y arma de fuego. Según la encuesta

realizada por Bogotá cómo vamos en el 2022, el porcentaje de personas que fueron víctimas de hurto fue de 12,8%, el menor de los tres años de gestión de la alcaldesa.

En el caso de violencia intrafamiliar, según el boletín ya mencionado, en lo corrido del año 2023, entre los meses de enero y junio se han presentado un total de 15.094 casos menos a los ocurridos en 2019, con un total de 16.182. Empero, a lo largo de la gestión se han presentado cifras superiores a los 22.000 casos, lo que demuestra que la gestión no ha sido estable en cuanto al tema.

Lo anterior muestra una disminución de un total de 1.088 casos, con un porcentaje de decrecimiento del 6,72%. El comportamiento de violencia intrafamiliar por ciclo vital se concentra en la adultez, procedido por la adolescencia y la infancia, la mayoría de los casos con empleo de armas contundentes o sin empleo de armas, y en gran medida se han presentado en la localidad de Ciudad Bolívar, Suba y Kennedy. En adición, Bogotá cómo vamos realizó el último análisis distrital sobre el delito sexual en 2022, allí presenta una cifra total de 5.046 exámenes médico legales, comparados con un total de 4.446 exámenes en 2019, esto representa un aumento del 13,5% entre los dos años.

Según la misma encuesta, este delito fue el que más aumentó para el año 2022, el 87,7% de las víctimas fueron mujeres, el 82,1% de los delitos fueron perpetrados contra menores de edad, el 80% de ellos en contra de mujeres, y el porcentaje restante para hombres, siendo la categoría vital en la que se presentan más casos, los menores entre los 10 y los 14 años de edad. En el 44% de los casos el

agresor es familiar de la víctima. Las localidades en las que más se presentó el delito sexual fueron Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy. El aumento de este delito en la alcaldía deja un interrogante frente a los mecanismos de control y protección por parte de las instituciones encargadas, no obstante, se resalta una latente despreocupación frente a los niños y las juventudes en el panorama distrital para la alcaldía.

Frente a otros delitos, la tasa de homicidio bajó en el 2022, logrando el porcentaje más bajo en el mandato local con un 12,8%, se ha presentado un aumento también en cuanto a lesiones personales y se mantienen en el radar de las autoridades delitos como riñas, otras modalidades de hurto y distribución de narcóticos y consumo de estupefacientes en la capital colombiana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023).

En el ámbito institucional, los balances y entrevistas realizados a la alcaldesa hacia el final de su mandato reflejan una estricta colaboración para el control del crimen organizado, concentrado en el aumento de presencia de autoridades desplegadas en el territorio capitalino. Entre esto se encuentra según el Gobierno Abierto y el Informe de Rendición de Cuentas de 2022 que:

En esta Alcaldía se ha logrado incrementar el pie de fuerza con nuevos policías para la ciudad, se entregó la obra del Comando de la MEOG, y se creó el Equipo Contra el

Multicrimen que con acciones conjuntas entre Distrito y varios organismos han dejado 498 bandas desarticuladas y 83.656 capturados. Entre los componentes para recuperar la ciudad están combatir las bandas sicariales y criminales, fortalecer los frentes de seguridad y las redes de cuidado, incrementar el pie de fuerza de la policía, la dotación de elementos y dispositivos para la Policía, reforzar el sistema de videovigilancia, el fortalecimiento de las redes de seguridad ciudadana y los frentes de seguridad y combatir la impunidad. (2023, p.31)

Según la misma alcaldía para el 2023 se ha logrado mantener 1.573 frentes de seguridad activos, muy superiores a los de la alcaldía de Peñalosa, 783 redes de cuidado activas, 92 kits de seguridad facilitados a comunidades. Se han entregado a la ciudad 4 equipamientos: Nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, Centro Especial de Puente Aranda, Centro Integral de Justicia Campo Verde, Casa Juvenil Restaurativa La victoria; se empezaron las construcciones de tres nuevas Unidades de Reacción Inmediata, y se presentó un aumento entre 2021 y 2022 de 3.000 uniformados con la intención de reforzar el esquema de seguridad en la ciudad.

## Educación

En materia de educación, la alcaldía de Claudia López deja las siguientes cifras: se realizó una inversión de 2.6 billones de pesos para la infraestructura y dotación de aprendizaje. Inicialmente la promesa era la entrega de 25 colegios nuevos, pero se aumentó esa cifra para la construcción final de 70 colegios nuevos que beneficiará cerca de 60.000 niños, niñas y adolescentes. La alcaldía ha aportado alrededor de 13 jardines para atender las necesidades de los infantes que requieren cuidado. Adicio-

nalmente, se implementaron nuevas medidas para el cuidado nocturno y una infraestructura para desarrollar las actividades de atención de primera mano para los menores que no puedan ser cuidados por sus padres.

Entre otras cosas, la alcaldía realizó la entrega de 134.000 dispositivos digitales entre los cuales se encuentran computadores y tabletas, con el fin de que puedan acceder a clases virtuales y eliminar la brecha digital en colegios públicos. Asimismo, lanzó la campaña Pilas Ahí, con el propósito de que niñas, niños y adolescentes entre 9 y 17 años identifiquen y denuncien posibles agresiones sexuales que puedan sufrir en su entorno. Además de esta iniciativa se fomentaron programas como: Al colegio en Bici, El canal Eureka y el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual manera, en educación superior se implementaron programas sociales dirigido a jóvenes que quieran ingresar a la universidad e instituciones educativas para estudiar un pregrado. Se otorgaron becas, convenios y créditos con baja tasa de interés para estudiantes de estratos bajos, por medio de diferentes programas educativos como: Jóvenes a la U, Todos a la U, Parceros por Bogotá, empleo incluyente y Empleo Joven.

El primero es un programa que busca beneficiar con becas la permanencia en la educación superior, llegando a condonar el 100% de la carrera, además de otorgar un apoyo económico de un salario mínimo por cada semestre académico que cursen los beneficiarios. Favoreciendo a técnicos, tecnólogos y profesionales en las instituciones de educación superior oficiales o privadas con las cuales tienen convenio con el proyecto.

Por su parte, Todos a la U se caracteriza por brindar becas para realizar cursos cortos gratuitos, con base en fortalecer habilidades y competencias en la formación laboral. Se espera que para el cierre del 2023, 40.00 jóvenes hayan sido beneficiarios de este pro-

grama y puedan competir a nivel laboral.

Finalmente, los programas Parceros por Bogotá, Empleo Incluyente y Empleo Joven son iniciativas para aquellos jóvenes que culminan sus estudios superiores y buscan oportunidades de empleabilidad, estas iniciativas entregan subsidios de nómina a las empresas que contraten jóvenes mediante ferias de empleo y emprendimiento. De igual manera, tienen la oportunidad de fortalecer sus habilidades mediante becas que les permite tener un acceso a una óptima formación y a tener las habilidades correspondientes en el sector productivo.



## Consideraciones finales

De acuerdo al análisis realizado en las líneas previas, se puede afirmar que hubo un avance en materia de transporte y educación en la administración de Claudia López. Empero, frente al tema de seguridad existe una relación inversamente proporcional entre las políticas públicas ejecutadas y la percepción

ciudadana, arrojando como resultado una situación de ineficiencia, ineficacia e inestabilidad. La problemática de la inseguridad en la ciudad es un tema recurrente que periódicamente resurge como un desafío importante al elegir una nueva administración. A pesar de los avances logrados otros sectores, este punto es nodal para la ciudadanía a la hora de evaluar y discernir entre una buena o mala administración.

Igualmente, los temas de transporte y educación convergen una gran importancia en los próximos comicios electorales, pues el éxito de los programas ejecutados y licitados dependen de su continuidad en futuras administraciones. La entrega y fortalecimiento de programas sociales que incentiven a la ciudadanía a asistir a un centro de educación, culminar sus estudios y obtener una oportunidad de empleo, va en vía de las demandas de los bogotanos. La entrega de un transporte masivo eficiente, el Metro y la transición a medios de transporte sostenibles ambientalmente, son ejes trascendentales para el idóneo desarrollo de la capital.

Finalmente, los temas abordados en el presente escrito y analizados en el periodo 2020-2023 resultan cruciales para realizar un estudio comparado entre las propuestas de los candidatos a ser el próximo Alcalde Mayor de Bogotá. Hacerlo comprende una trazabilidad y una maqueta para el cercano devenir de la ciudad.

## Referencias

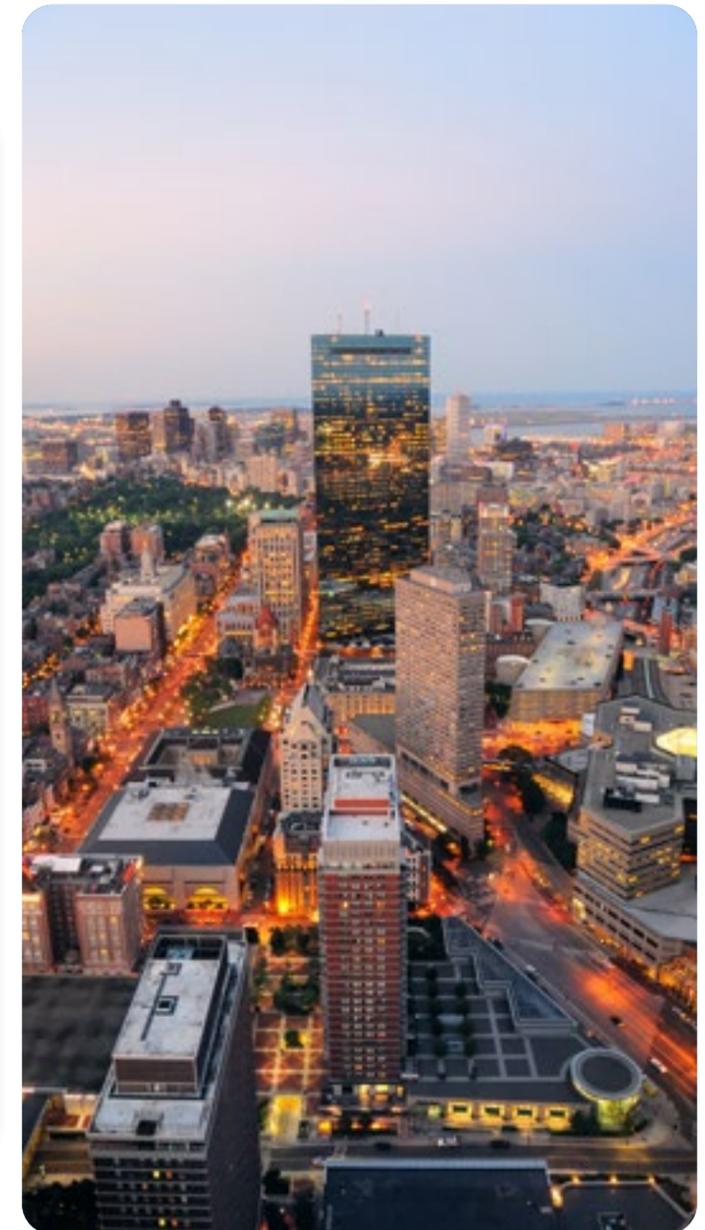
- ¿Qué está haciendo Claudia López? alcaldesa mayor de Bogotá | bogota.gov.co. (s. f.-b). ¿Qué está haciendo Claudia López? Alcaldesa Mayor de Bogotá. | Bogota.gov.co. <https://bogota.gov.co/que-esta-haciendo-claudia-alcaldesa/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2022). Rendición de cuentas 2023. Repositorio especiales. (s. f.). [https://bogota.gov.co/que-esta-haciendo-claudia-alcaldesa/rendicion-cuentas2023/informe\\_distrito\\_2022.pdf](https://bogota.gov.co/que-esta-haciendo-claudia-alcaldesa/rendicion-cuentas2023/informe_distrito_2022.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023). Por la seguridad y la convivencia | Bogota.gov.co. (s. f.). Por la seguridad y la convivencia | Bogota.gov.co. <https://bogota.gov.co/seguridad-y-claudia-alcaldesa/#>
- Ambiente, U. M. A. C. E. M. (2019). Un metro amigable con el medio ambiente. Bogota.gov.co. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/beneficios-del-metro-de-bogota>
- Bohórquez-Contreras, E. (2023). La bicicleta y la reivindicación del derecho colectivo a la movilidad en Bogotá durante la alcaldía de Claudia López (2019-2022). Universidad Católica de Colombia.
- City Tv (2023, 05 de enero). Retos en materia de seguridad en Bogotá para este 2023. City Tv. <https://citytv.eltiempo.com/noticias/se->

guridad/retos-en-materia-de-seguridad-e%20n-bogota-para-este-2023\_57320

- City Tv. (2023, 6 agosto). La alcaldesa Claudia López hace un balance de su gestión en Bogotá. CityTv. [https://citytv.eltiempo.com/programas/citynoticias-fin-de-semana/la-alcaldesa-claudia-lopez-hace-un-balance-de-su-gestion-en-bogota\\_62498](https://citytv.eltiempo.com/programas/citynoticias-fin-de-semana/la-alcaldesa-claudia-lopez-hace-un-balance-de-su-gestion-en-bogota_62498)
- City TV. (6 de agosto de 2023). La alcaldesa claudia López hace un balance de su gestión. [https://www.google.com/search?q=balance+claudia+lopez&rlz=1C1GCEA\\_enCO941CO941&oq=balance+claudia+lopez+&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEUYOTIHCAEQIRigATIHCAIQIRigATIHCAMQIRifBTIHCAQQIRifBTIHCHttps://twitter.com/personeriabta/status/1511741730655191042?t=BC5VngYGk0mJqO0JFO7xQg&s=19](https://www.google.com/search?q=balance+claudia+lopez&rlz=1C1GCEA_enCO941CO941&oq=balance+claudia+lopez+&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEUYOTIHCAEQIRigATIHCAIQIRigATIHCAMQIRifBTIHCAQQIRifBTIHCHttps://twitter.com/personeriabta/status/1511741730655191042?t=BC5VngYGk0mJqO0JFO7xQg&s=19)
- López, C.(2019). Programa de gobierno Claudia alcaldesa 2020-2023. [https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/archivo\\_noticias/programadegobiernoclaudialopez.pdf](https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/archivo_noticias/programadegobiernoclaudialopez.pdf)
- Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (2023). Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia. (Archivo PDF) [https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos\\_oaiee/Reporte\\_bogota\\_2023\\_](https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bogota_2023_)
- Osorio, C., Osorio, C., & Osorio, C. (2023, 25 marzo). Nadie toca el ca-

mino real de Bogotá: la pelea por el futuro de la avenida Séptima. El País América Colombia. <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-25/nadie-toca-el-camino-real-de-bogota-la-pelea-por-el-futuro-de-la-avenida-septima.html>

- Personería de Bogotá [@Personeriabta]. (2022, 06 de abril) Amparar personas privadas de la libertad.[Tweet] <https://twitter.com/personeriabta/status/1511741730655191042?t=BC5VngYGk0mJqO0JFO7xQg&s=19>
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2023). Análisis de datos Siedco. [https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/bi/seguridad\\_convivencia/siedco](https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/bi/seguridad_convivencia/siedco)
- Vamos, B. C. (2023). Informe de Calidad de Vida 2022. Bogotá Cómo Vamos. <https://bogotacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-2022/>



# LA CRISIS MIGRATORIA VENEZOLANA EN COLOMBIA: ORÍGENES, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

María Camila Guevara Zamudio

El artículo aborda la crisis migratoria proveniente de Venezuela hacia Colombia, analizando su origen en la situación política, social y económica del país vecino. Se explora cómo el gobierno ha impactado la vida de muchos de sus nacionales, resultando en bloqueos económicos, escasez de alimentos, aumento de la pobreza y migración masiva hacia Colombia. No obstante, se destaca la respuesta del gobierno colombiano ante esta crisis, resaltando desafíos en la implementación de políticas migratorias coherentes y efectivas, mencionando también el impacto de la pandemia del COVID-19 en la migración y la relevancia que tiene esta en el país.

Debido a la problemática de orden social, económico y político de Venezuela durante el mandato del comandante Hugo Chávez y la toma del poder del presidente Nicolás Maduro en el 2019, quien en consecuencia con su forma de gobierno que según los comentarios de los detractores políticos ejerce de manera dictatorial, ha venido cambiando el modo de vida de los venezolanos donde se han presentado bloqueos económicos por parte de las potencias mundiales que no están de acuerdo con la legitimidad con la que gobierna esa nación, mostrando un exilio paulatino de los grandes industriales y capitales que antes sostenían la economía. Evidenciándose la escasez de comida, el aumento de la pobreza, el déficit en la salud, la delincuencia y el incremento de la mortalidad, generando en la población una migra-

ción masiva hacia Colombia y otros países.

A raíz de esta situación, se pueden observar fenómenos como el desplazamiento y desalojo de ciudadanos colombianos que residían en Venezuela, ocurrido en el año 2015, llevado a cabo por las fuerzas militares de ese país. Esto generó una crisis migratoria hacia Colombia, como se destaca en el Informe Especial de Migración (2022), que registró la entrada de 329.478 ciudadanos venezolanos. Además, se suman los 314.666 nacionales colombianos que vivían en Venezuela y se vieron obligados a abandonar sus hogares y negocios debido al temor a represalias y al cierre de la frontera por parte del gobierno venezolano.

En el año 2016, la frontera entre los dos países se abrió temporalmente, oportunidad que aprovecharon 378.965 ciudadanos venezolanos para migrar a Colombia en busca de abastecimiento de alimentos. A medida que el flujo de migrantes aumentaba en 2017, con 632.673 venezolanos ingresando a Colombia, se introdujo la tarjeta de movilidad fronteriza (TMF) como un medio de regular la migración.

Por otro lado, en el año 2018, Migración Colombia registró la entrada al país de 1.174.743 personas como resultado del empeoramiento de las condiciones económicas y de orden público en Venezuela, lo que condujo a multitudinarias protestas de ciudadanos venezolanos en búsqueda de mejores condiciones de vida. En 2019, según datos recopilados por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),

se contabilizaron 1,3 millones de refugiados en Colombia, lo que refleja la magnitud de la crisis social que afecta a Venezuela y su impacto directo en Colombia, que se convierte en la nación de tránsito para los millones de extranjeros que se dirigen hacia América del Sur, América Central y América del Norte, así como para aquellos que optan por quedarse en Colombia.

Debido a la pandemia mundial por la presencia del COVID-19 en 2020, se opta como medida de protección el cierre total de fronteras, hecho que se reflejó en los migrantes venezolanos a través de un proceso de “emigración” o retorno de forma irregular a su país con todos los riesgos que esto representa. Asimismo, según datos recuperados por Statista Research Department en el 2021, se superó los 1,84 millones de residentes; en el 2022 se registró 2.477.588 venezolanos de acuerdo a la RAV y para este año se registraron en febrero 2.445.065 venezolanos que hacen parte del estatuto temporal de protección cifras sacadas de Migración Colombia.

Ante esta situación, el gobierno colombiano ha implementado políticas y medidas para abordar el impacto de esta migración, tanto en términos humanitarios como económicos y sociales. Sin embargo, la crisis migratoria venezolana en Colombia ha presentado desafíos significativos, poniendo a prueba la capacidad del país en el flujo de migrantes, trayendo consigo problemáticas al no tener una política migratoria coherente y fuerte, lo que ha dificultado la gestión efectiva de

la crisis, conllevado a la implementación de medidas ad hoc, las cuales se encargan de darle solución a un problema en específico, lo que ha generado incertidumbre y dificultades para los migrantes y para nosotros los colombianos.

Por ejemplo, aunque el Permiso Especial de Permanencia (PEP) ha brindado un alivio temporal a los migrantes del país vecino, esta no ha proporcionado un camino claro hacia la ciudadanía o la residencia permanente, generando temor entre los migrantes, ya que al finalizar su periodo de estadía en Colombia puedan ser deportados o presentar dificultades a la hora de renovar su permiso.

De igual modo, es fundamental reconocer la importancia de construir sobre lo ya realizado en la política exterior por gobiernos anteriores, como ejemplifica el documento Conpes 4100, elaborado durante el mandato del presidente Duque para abordar el desafío humanitario y socioeconómico de la migración venezolana. En este sentido, resulta imperativo que la administración actual, encabezada por el presidente Petro, tome en consideración este documento y continúe con su ejecución debido a que contiene directrices y estrategias exhaustivas hacia la atención humanitaria integral y la integración socioeconómica sostenible de los migrantes provenientes de Venezuela.

El gobierno del presidente Petro tiene la oportunidad de construir sobre los logros de su predecesor y llevar adelante políticas coherentes que promuevan la solidaridad regional y la estabilidad social. Al mantener el enfoque en la implementación del Conpes 4100, se garantiza la coordinación de esfuerzos tanto a nivel interno como internacional para gestionar la migración en formas que respeten los derechos humanos y brinden oportunidades a los migrantes y a las comunidades receptoras por igual.

No obstante, es relevante recalcar que la atención a la migración venezolana no se limita únicamente a una cuestión humanitaria, sino también a potenciales ventajas económicas y sociales para Colombia. La integración de la mano de obra venezolana puede fortalecer sectores críticos de la economía colombiana, mientras que el aumento del mercado interno impulsado por la presencia de nuevos consumidores puede generar un efecto positivo en el crecimiento económico a largo plazo.

### Referencias

- Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.). Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [RESOLUCIÓN 971 de 2021 Migración Colombia - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia]. Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Ministerio de Relaciones Exteriores. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_uaemc\\_0971\\_2021.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_0971_2021.htm)

- El Gobierno Nacional y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos lanzan el Capítulo Colombia del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2023-2024 | Cancillería. (2022, 13 diciembre). <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/gobierno-nacional-grupo-interagencial-flujos-migratorios-mixtos-lanzan-capitulo#:~:text=%2D%20Colombia%20es%20el%20pa%C3%ADs%20que,13%20de%20diciembre%20de%202022>.
- Inmigrantes venezolanos en Colombia por departamento | Statista. (2023, 13 marzo). Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1261312/colombia-numero-de-migrantes-venezolanos-por-departamento/#:~:text=Colombia%3A%20n%C3%BAmero%20de%20inmigrantes%20venezolanos%20por%20departamento%202021&text=A%20agosto%20de%202021%2C%20el,1%2C84%20millones%20de%20residentes>.
- Pardo, D. (2023, 14 julio). Migrantes en Colombia | «Ya no nos quieren acá»: Los miles de venezolanos que ahora se enfrentan a ser indocumentados en el país de acogida. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cr-gj5j935x4o>
- Radiografía de venezolanos en Colombia (pp. 4–6). (2022). Migración Colombia.

# INCLUSIÓN DE ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MÁS INCLUSIVO, REDUCIR LA POBREZA, DESIGUALDAD Y FOMENTAR EL EMPLEO DESDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026

Angie X. Pabón Gómez

## Resumen

Colombia es un país que lucha constantemente contra la pobreza y la desigualdad, en su constitución garantiza muchos derechos fundamentales, pero en muchas regiones el acceso a estos es limitado. La desigualdad y pobreza persisten, de igual forma el conflicto armado. El panorama que enfrenta el país hace que el Gobierno del Cambio busque por medio de su Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 un crecimiento más inclusivo.

El artículo a continuación analiza brevemente algunas de las políticas públicas o estrategias que incorpora el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, el cual se enfoca en un reordenamiento territorial, en la justicia ambiental, seguridad humana, transformación productiva y acción climática. Las estrategias que propone con el fin de mitigar la pobreza y desigualdad contienen un enfoque inclusivo de grupos sociales, de población vulnerable, sin embargo, su implementación contiene ciertos retos.

**Palabras Claves:** Crecimiento económico, pobreza, desigualdad, inclusión, Plan Nacional de Desarrollo

## Contexto Socio Económico

Colombia, como muchos países hermanos de la región de América Latina, constantemente se ha estado enfrentando a la problemática poblacional de pobreza y desigualdad. Derechos como lo es el derecho a la vida digna más allá de estar consagrados en la Constitución Política de Colombia de

1991 son escasos y difíciles de acceder para muchos sectores de la población.

A pesar del progreso que el país ha experimentado en las últimas tres décadas, la desigualdad de ingresos y la falta de equidad en

el acceso a oportunidades continúan siendo obstáculos significativos para el crecimiento económico. Esta disparidad en los ingresos se acentúa aún más en grupos específicos, como las mujeres, las personas LGBTIQ+, los indígenas y afrodescendientes, así como en las comunidades rurales y la población que se encuentra en situación de pobreza.

Un flagelo inminente que inhibe al país de un crecimiento es la constante existencia del conflicto armado interno, el mismo que se ha encargado de golpear las comunidades vulnerables y marginadas.

En el proyecto de investigación Construir Paz y Cuidar Vida (Perea y Ramírez, 2022), en el cual participaron diversas universidades colombianas, se señala que el 1% de la población concentra el 40% de la riqueza, mientras que el restante 99% solo dispone del 4%. De acuerdo a las cifras proporcionadas por el LAC Equity Lab (2021), la tasa de pobreza en Colombia durante el año 2021 alcanzó el 39,2%, evidenciando un coeficiente de Gini de 0,515.

Además de las vicisitudes constantes que azotan al país, la compleja situación económica actual se deriva de los efectos de la pandemia de COVID – 19 en distintos sectores. La desaceleración de la economía se está viendo reflejada en la pérdida de empleos y la reducción de ingresos de hogares y empresas, lo que ha profundizado las brechas existentes.

El contexto mencionado previamente fue el que el gobierno encabezado por el presidente Gustavo Petro Urrego enfrentó después de asumir su mandato el 7 de agosto de 2022. Esta crisis subraya la imperiosa necesidad que tuvo el nuevo gobierno de implementar estrategias inmediatas y eficaces para promover un crecimiento inclusivo y atenuar los efectos perjudiciales en los seg-

mentos más desfavorecidos de la sociedad.

Según Muñoz (2022), en su artículo "Viraje Macroeconómico y Desarrollo Industrial", indica que para mitigar en cierta medida la lacra de la desigualdad y la pobreza, se requiere un aumento anual del 5% en el Producto Interno Bruto (PIB).

### Sobre el Plan Nacional De Desarrollo de Petro

La regulación normativa de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) se deriva directamente de la Constitución Política de Colombia de 1991. El Artículo 339 de la Constitución establece que los PND incluyen los objetivos de largo plazo a nivel nacional, así como las prioridades estatales y las estrategias de política económica y social [Const]. Art. 339. 1991 (Colombia). Además, estos planes contienen un elemento crucial: el plan de inversiones destinado a las entidades públicas de ámbito nacional.

La definición constitucional de los PND sugiere que estos son instrumentos de política pública que orientan las acciones del país durante el mandato de cada nuevo gobierno. Sin embargo, más allá de su intención de enmarcar las políticas gubernamentales, su elaboración y aprobación involucran la participación de múltiples actores. La responsabilidad de formular el Plan Nacional de Desarrollo recae en el Gobierno Nacional, y debe ser presentado ante el legislativo durante el primer semestre del nuevo período presidencial, como lo establece la Ley 152/94. En el caso de que no sea aprobado dentro de los plazos estipulados por la ley, el Gobierno puede ponerlo en vigor a través de decretos que poseen fuerza de ley.

Dentro del proceso de formulación de cada PND el Gobierno Nacional se apoya de expertos en cada sector para que haya un análisis profundo de la situación del país, sus

necesidades y oportunidades. Según Lemos y Conde (2023) indican que el PND 2022-2026 requirió previamente de la realización de un diálogo de carácter nacional en el que se incluyó a las comunidades de todo el país.

El proyecto del PND presentado por el presidente Gustavo Petro tuvo como enfoques el ordenamiento del territorio, la justicia ambiental, la seguridad humana y justicia social, la transformación productiva y la acción climática (Lemos y Conde, 2023).

### Análisis de Estrategias

El objetivo del presente artículo es detallar el aporte del PND 2022 – 2026 para reducir la desigualdad y las brechas sociales. A continuación, se realizará el análisis de algunas de las estrategias que propone el Gobierno del Cambio por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, para promover un crecimiento económico más inclusivo, reducir la pobreza y la desigualdad.

Generalmente cada PND busca reducir la desigualdad y la pobreza por medio de la creación de políticas redistributivas las cuales usualmente se originan y materializan a través de reformas tributarias. Otros se enfocan en sectores que generan grandes aportes al PIB, que impulsen el crecimiento industrial y comercial para así implementar proyectos que incentiven el ingreso de capitales de inversión al país.

La Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, propone una serie de estrategias para generar un crecimiento económico más inclusivo.

Dentro de sus objetivos hacen referencia a la búsqueda de formas en que se transforme la producción de una forma sostenible.

Los ejes de transformación del PND (Art. 3 del PND) adoptan enfoques funcionales para una transformación productiva, el pilar de la convergencia regional resulta ser uno de los que más se encamina a reducir las brechas sociales y económicas, la estrategia propuesta es lograrlo por medio de un incremento de la productividad, la competitividad e innovación territorial. Esto implica fomentar la cooperación entre territorios y así promover la integración de las economías locales. De igual forma implica la necesidad de inversión en infraestructura, promover la formación y desarrollo de capacidades e impulsar el desarrollo tecnológico regional.

El PND formula un eje transversal por medio de la inclusión de actores diferenciales, que son aquellos grupos de la población colombiana que han sido históricamente discriminados y excluidos en diferentes ámbitos de la sociedad. Estos actores comprenden a las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas del conflicto armado, los niños y niñas, las comunidades étnicas y raizales, las personas con discapacidad y la comunidad campesina.

Otras estrategias que se enmarcan y son relevantes para el presente estudio son:

1. La creación de Zonas de Inversión Especial para combatir la pobreza, se-

gún el artículo 33 de la Ley 2294 de 2023, definen territorios estratégicos con suficiencia atractiva, ya sea por sus recursos o nichos de mercado u otras características. Esta iniciativa busca impulsar proyectos que atraigan inversión de empresas locales y extranjeras con el objetivo de crear empleo e inclusión a las comunidades que allí residen. Las Zonas Especiales no son creación novedosa del actual PND, estas devienen desde la Ley 1454 de 2011. No obstante, ello no es óbice para que se acoplen perfectamente a los pilares y principios que acompañan el actual PND, por el contrario, es una estrategia demasiado útil para promover las políticas públicas inclusivas del Gobierno Nacional.

2. Una propuesta interesante, es la Creación del Sistema de Transferencias, incorporadas por el artículo 65 de la Ley 2294 de 2023. Estará bajo la dirección y coordinación del Departamento de Prosperidad Social (DPS) y se encargará de la entrega de recursos monetarios o en especie a población que llegue a ser afectada por algún tipo de riesgo con el objetivo de garantizar un cuidado y bienestar a dicha población. Las transferencias monetarias podrán ser condicionadas y no condicionadas a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socio económica con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer el trabajo comunitario. Mientras que las transferencias en especie son para garantizar el de-

recho humano a la alimentación de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, con enfoque de derechos y con participación de las economías populares y comunitarias, y la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

3. Por último, es importante mencionar la Creación del Programa de Renta Ciudadana señalado en el artículo 66 de la Ley 2294 de 2023, el cual hace parte del Sistema de Transferencias explicado en el numeral anterior, este funciona como un subsidio que permite a familias en condición de pobreza cubrir parte de sus necesidades básicas cuando estas no cuentan con un ingreso estable.

En general, las estrategias anteriormente mencionadas buscan reducir la desigualdad y la pobreza mediante dos frentes: Generación de oportunidades de empleo y el acceso a recursos adicionales que permitan cubrir necesidades básicas, sin embargo, es preciso realizar las siguientes aclaraciones:

Las Zonas de Inversión Especial toman bastante tiempo en definirse, lo que puede demorar la eficiencia en la ejecución de políticas generadoras de empleo en los distintos territorios.

La entrega de subsidios debe ser manejada de manera regulada, dado que existen hogares que podrían aparentar estar en situación de pobreza y así obtener el beneficio, en detrimento de aquellos que realmente lo necesitan. Además, es esencial que los subsidios sean lo suficientemente cuantiosos, ya que factores macroeconómicos como la inflación pueden disminuir la capacidad de adquisición de los hogares y, por ende, contrarrestar la efectividad del subsidio.

## Referencias

- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 339 de julio de 1991 (Colombia).
- ¿Cuándo será la toma de posesión de Gustavo Petro? <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/04/gustavo-petro-posesion-presidente-colombia-orix/>
- LAC Equity LAB. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1>
- Lemos, S. L., & Rubiano, M. C. C. (2023). El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Revista Fasecol, (189).
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 15 de julio de 1994. D.O. No. 41.450.
- Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. 28 de junio de 2011. D.O. No. 48115.
- Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". 19 de mayo de 2023. D.O. No. 52400.
- PAZ, C. V. Y. (2026). CONSTRUIR LA PAZ Y CUIDAR LA VIDA (Doctoral dissertation, New York University).



# SOBRE EL NARCOTRÁFICO EN LO CORRIDO DEL GOBIERNO PETRO

Sol María Romero Sierra

## Resumen

El presente artículo pretende revisar la situación de narcotráfico en el actual gobierno del presidente Gustavo Petro, analizando cifras y dinámicas presentadas, para así tener una mejor comprensión de la situación de narcotráfico actual a la que se enfrenta el país. Dentro de esto, se hace un pequeño recorrido histórico que permite comprender las estructuras criminales que se presentan hoy en día alrededor de los estupefacientes, pero también se examina el auge y consumo de diversas sustancias que han terminado por modernizar y transformar el mercado.

**Palabras Claves:** *Narcotráfico, estupefacientes, estructuras criminales, cultivos ilícitos, mercado.*

Casi un año después del impactante discurso del presidente Gustavo Petro en la 77ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), vale la pena evaluar cómo se ha llevado la gestión en el tema de estupefacientes a lo largo del territorio. La cantidad de atributos que se usaron de forma discursiva para dar a entender a los miembros de la Asamblea los impactos de la guerra mundial contra las drogas en el país, movieron fibras, pero lo más importante, lograron generar una concientización sobre la violencia para así continuar con la idea de paz que el mandatario tiene no solo para el Estado Colombiano, sino para la región. A partir de lo anterior, merece la pena realizar un análisis alrededor de la pregunta de: ¿Cuál ha sido el balance del narcotráfico en lo que va del mandato del presidente Gustavo Petro? Esto involucra la identificación de posibles estructuras relacionadas con el narcotráfico, la evaluación de cifras en relación con la producción y otros elementos que se

abordarán en las líneas posteriores.

Dentro de lo que se destacó tanto en el discurso, como en las primeras declaraciones de gobierno frente al tema del narcotráfico, el presidente indicó tener la intención de dar otro enfoque a las políticas antidrogas en donde se priorizarían las necesidades tanto de la selva, como de las poblaciones que se ven constantemente expuestas a los cultivos ilícitos. Según Petro, desde que figuraba como candidato al cargo, su presidencia se encargaría de reformular las relaciones y presiones establecidas desde Estados Unidos para transformar la visión sobre la selva, pasando de un enfoque tradicionalista de drogas a uno con principal preocupación en el cambio climático (Semana, 2021). Adicionalmente, para darle un carácter menos represivo al Estado, y frente a la fallida erradicación de narcocultivos ejecutada por el expresidente Santos, el mandatario propuso la sustitución positiva de cultivos, la legalización progresiva de primero la marihuana, luego la hoja de coca y por último la cocaína,

y el enfoque de paz total que permitiera la negociación para el desmonte de estructuras criminales asociadas al tráfico de estupefacientes (Portafolio, 2022).

Dentro de esto, el constante análisis de las estructuras de narcotráfico en el país resulta trascendental para entender el tema de seguridad. El cambio que se ha tenido a nivel de organizaciones en las últimas décadas ha sido clave para entender la falta de control de las autoridades y la tendencia al crecimiento en la producción y exportación de estupefacientes desde diversas partes del territorio. Como mencionan Suárez y Tabor da en El Subsistema fronterizo colombiano (2017) el conflicto armado interno se mantuvo y extendió gracias a que el narcotráfico representó la principal fuente de financiación de diversos grupos armados al margen de la ley. Luego de la captura y fin de los grandes cárteles de la droga a lo largo de la década de los noventa, la discusión de las estructuras se trasladó hacia las guerrillas, los grupos paramilitares y las bandas criminales resultantes de estos mismos cárteles, siendo estas

relativamente nuevas estructuras, las que se disputan el control de la droga a lo largo del territorio hasta hoy en día.

La expansión en el siglo XXI en cuanto a la configuración de la producción, comercialización y distribución de estupefacientes a nivel, no solo rural sino también urbano, son una muestra de la modernización de las estructuras que se mantienen gracias a antiguas rutas destinadas para la distribución tanto nacional como internacional, pero que han introducido y ampliado los ejes de operación a las principales ciudades, impactando

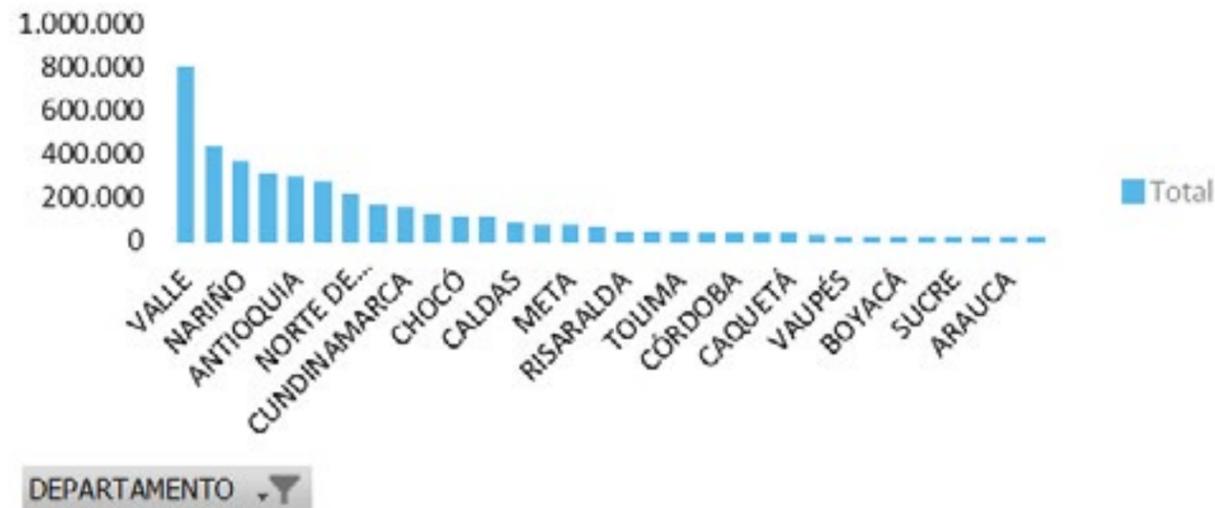
en gran forma en el consumo, diversificando el mercado y sofisticándolo para lograr una convivencia más armoniosa con los intentos de control desde las autoridades.

Los informes presentados entre enero y julio de 2023 por el Ministerio de Defensa Nacional arrojan que en total en el país se han incautado un total de 3.609.358 kilogramos de estupefacientes, cifra menor comparada con los 7.022.732 kilogramos incautados entre los mismos meses para el año 2022, estos entre base de coca, bazuco, cocaína, heroína y marihuana. Según El Tiempo (2023), con datos de la Fuerza Aeronáutica Colombiana, se informa que se han logrado reducir los vuelos ilegales transportadores de drogas en un 75%, con un acumulado hasta la fecha de 39 vuelos ilegales tanto dentro como fuera del país. De ellos, el tipo de estupefaciente más incautado es la cocaína con un porcentaje de 49,4%, seguido de la marihuana con un 41,9%, como se observa en la Figura 1. Los departamentos que lideran como espacios de incautación de estupefacientes son Valle del Cauca, Nariño y Antioquia ordenados respectivamente.

Figura 1.

Suma de CANTIDAD

Total de estupefaciente incautado por departamento en gramos (enero-julio 2023)



Fuente: Datos tomados de la Policía Nacional (2023).

Por su parte, las capturas realizadas a lo largo del año por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, reúnen un total de 78.550 a lo largo del territorio nacional. Entre ellas, el 9,7% se han realizado a mujeres y el 90,3% a hombres, y aunque no es un porcentaje muy significativo vale la pena revisar el indicador en términos de vinculación a estructuras criminales por partes de adolescentes que recoge dentro de la muestra un total de 4.431 capturas, representando un porcentaje de 4,2%. Los departamentos en donde más capturas se han realizado con relación al delito ya mencionado son: Cundinamarca, Santander y Atlántico ordenados respectivamente.



Figura 2.

Sexo de la Víctima	Ene-Jun2023	Ene-Jun2021	Diferencia Ene-Jun	Variación % Ene-Jun	Jun 2023	Jun 2021	Diferencia Jun	Variación % Jun
FEMENINO	22780	30491	7711	33,8%	3537	4654	1117	31,6%
MASCULINO	34609	43012	8403	24,3%	5305	6421	1036	19,2%
NO REPORTA	6	60	54	900%	0	16	16	100%
TOTAL GENERAL	57395	73563	16168	28,2%	8922	11091	2169	24,3%

Comportamiento mensual



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DJRN - POLICIA NACIONAL. Información suministrada el día 2023-07-14 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Fuente: datos tomados de la Policía Nacional (2023)

El 2023 en definitiva ha sido muy controversial en lo relacionado a estupefacientes, no solo a nivel nacional, sino también internacional. El enfrentarse a una modernidad que cambia las dinámicas del mercado ha generado en la región una sobreproducción de hoja de coca, observable en la crisis que viven los cultivadores en el entorno rural en países como Bolivia, Perú y Colombia. Esto hace que en la dinámica del mercado, los

precios bajen puesto que no hay forma de procesar el volumen de coca, ni tampoco se cuentan con los mecanismos para la exportación del producto. De esta forma se tiene que "Mientras en mayo de 2022 se pagaba 1,3 dólares por cada kilo de hoja de coca, en

mayo de este año el precio llegó a estar en 52 centavos de dólar por kilo” (France 24, 2023). Se han también insertado nuevas formas dentro del portafolio de mercados ilegales, que al ser más rentables que el narcotráfico, lo desplazan; tal es el caso de la minería ilegal de diferentes minerales en el territorio, controlados de forma más creciente por bandas criminales, el apogeo de nuevos y diversos estupefacientes en todo el mundo, o la transición voluntaria de diversos grupos a economías alternativas<sup>1</sup>. Algunos académicos como Sandra Bermúdez<sup>2</sup> sostienen que la idea de paz total ha contribuido a la disminución de wcultivos, pues el control por las disidencias de las FARC y por el ELN se ha visto mermado para favorecer el ambiente de

<sup>1</sup> Tal es el caso de asociaciones femeninas en departamentos como Putumayo, que se han organizado para abandonar el cultivo de coca y emprender desde diversas economías.

<sup>2</sup>Directora ejecutiva de Viso Mutop, con estudios académicos en temas relacionados con ordenamiento territorial, gobernanza territorial coca, entre otros elementos.



diálogo propuesto desde el gobierno central.

Ahora bien, la situación y experiencia de Estados Unidos frente al uso, comercialización y consumo del fentanilo magnificó la situación de alerta en el país cuando se incautaron las primeras unidades que se transportaban ilegalmente en el territorio. Aunque el análisis frente a la situación de narcóticos tiene un enfoque tradicionalista, la expansión del mercado se ha modernizado y el consumo de sustancias psicoactivas se ha incrementado en ciudades principa-

les del país, especialmente en ambientes de esparcimiento, ampliando de esta forma el mercado a sustancias cada vez más presentes como el MDMA, Éxtasis, LSD, 2CB y tusi, entre otras. Según el colectivo Échele cabeza, dentro del informe Buscando fentanilo en cocaína y tusi (2023), dentro de unas de las sustancias de mayor consumo en el país no se encuentra ningún rastro del fentanilo y en otras declaraciones recientes, se atreven



a afirmar que el fentanilo no se consume en Colombia ni es un mercado muy movido, pues a diferencia de Estados Unidos, no hay un antecedente de sobreadicción a los opioides, aunque se consuma heroína dentro de niveles normales comparativamente.

En cuanto a la legalización, haciendo un comparativo histórico cada vez se está más

cerca de obtener los 54 votos necesarios en senado para despenalizar el cannabis, sin embargo, en la última presentación del proyecto de ley, este se desmontó en el último debate, llegando a su más lejana instancia legislativa hasta el momento.

La circulación de estupefacientes para consumo y distribución en diversos niveles es una realidad en el país. Después de la firma del acuerdo de paz y de la desmovilización de grupos paramilitares, el escenario de narcóticos se diversificó y se ha venido modernizando, llegando a crear estructuras criminales completamente nuevas, así como a ampliar el portafolio de sustancias para consumo. Por lo que arrojan las cifras, y en relación a la caída de los precios de la cocaína, se puede rastrear que la oferta ha tenido una disminución, de esta forma, las exportaciones han disminuido, así como el consumo en el territorio. No obstante, vale la pena caer en la pregunta de si es realmente una disminución de la oferta o si el mercado se está volviendo más sofisticado para evadir a las autoridades. Lo que le queda al Estado es el control no punitivo de este nuevo mercado, desde la adaptación hasta la estrategia para lograr generar impactos en la regulación de sustancias a nivel nacional, con ideas como la paz total; el entendimiento profundo de las nuevas dinámicas a nivel mundial puede contribuir al manejo y a la prevención frente a la posible generación de mercados descontrolados, pero más importante aún, para evitar una situación de no retorno frente a nuevas sustancias como el caso del fentanilo en Estados Unidos.

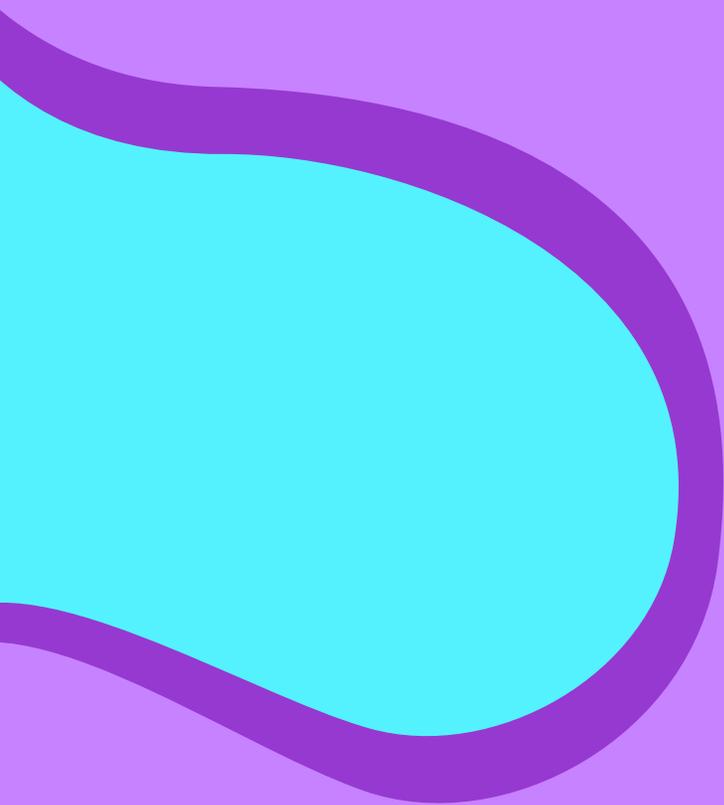
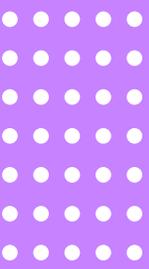


## Referencias

- Deutsche Welle (2023). Colombia busca erradicación voluntaria de cultivos ilícitos. <https://www.dw.com/es/colombia-busca-erradicacion-voluntaria-de-cultivos-ilicitos/a-65284895#:~:text=El%20gobierno%20de%20Colombia%20trabaja,ministro%20de%20Justicia%2C%20N%C3%A9stor%20Osuna.>
- Échele cabeza (2023) BUSCANDO FENTANILO EN COCAÍNA Y TUSI. INFORME RESULTADOS JUNIO – JULIO 2023. <https://www.echelecabeza.com/buscando-fentanilo-en-cocaina-y-tusi-informe-resultados-junio-julio-2023/>
- El País (2023). El negocio de la coca colapsa y asfixia a la Colombia rural. <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-23/el-negocio-de-la-coca-colapsa-y-asfixia-a-la-colombia-rural.html>
- France 24 (2023) ¿Por qué cae el precio de la hoja de coca en Colombia?. <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20230605-por-qu%C3%A9-cae-el-precio-de-la-hoja-de-coca-en-colombia>
- Méndez, A (2023, 22 de agosto) Así es la cacería de la FAC de los narco-vuelos que pasaron por el Caribe. El Tiempo, 2.
- Ministerio de Defensa (2023) Incautación de estupefacientes en gra-

- mosc. <https://www.policia.gov.co/contenido/incautacion-estupefacientes-2023>
- Ministerio de Defensa (2022) Incautación de estupefacientes en gran periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. <https://www.policia.gov.co/contenido/incautacion-estupefacientes-2022-0>
- Ministerio de Defensa (2023) Capturas Ministerio de Defensa. <https://www.policia.gov.co/contenido/capturas-2023>
- Portafolio (2022). Líderes mundiales apoyan legalización de drogas propuesta por Petro. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/lucha-contra-las-drogas-lideres-mundial-es-apoyan-propuesta-de-petro-573>
- Semana. (2021). ¿Cómo combatir el narcotráfico? Gaviria no apoya el uso del glifosato y Petro propone una reforma agraria. <https://www.semana.com/nacion/articulo/como-combatir-el-narcotrafico-gaviria-no-apoya-el-uso-del-glifosato-y-petro-propone-una-reforma-agraria/202115/>
- Suarez, J & Taborda, X. (2017). dinámicas del subsistema fronterizo colombiano. Bogotá: Taller de Edición





Revista  
**EMER-MINDS** 

2023

